

LA
MILAGROSA
APARICION
DE
VUESTRA
SEÑORA
DE
GUADALUPE

BT660

.G8

V46

05225



ceía Rui



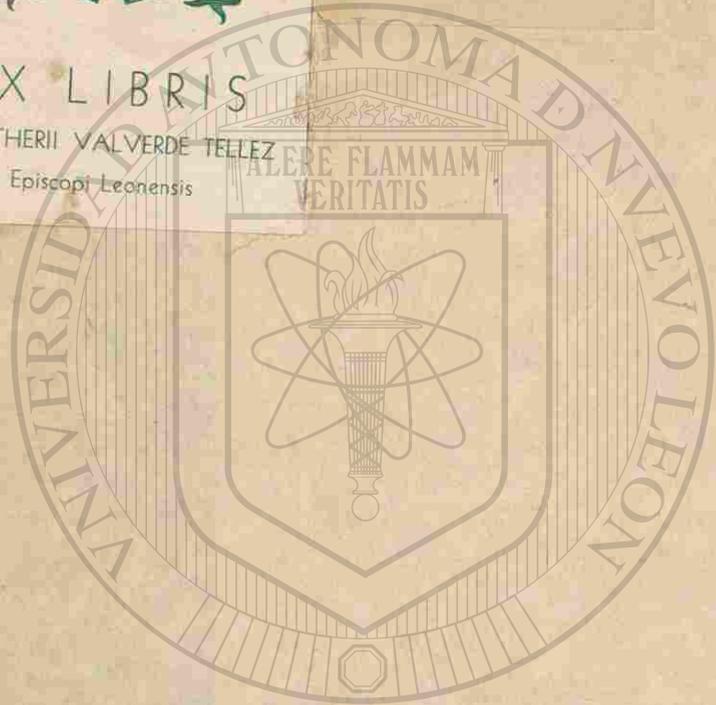
1080015040

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

ALERE FLAMMAM
VERITATIS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LA MILAGROSA APARICION

DE

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

COMPROBADA POR UNA INFORMACION LEVANTADA

EN EL SIGLO XVI

CONTRA LOS ENEMIGOS DE TAN ASOMBROSO ACONTECIMIENTO.

SU AUTOR

EL PRO. BR. FORTINO HIPOLITO VERA,

Cura Vicario foráneo de Amecameca, Prebendado de la Insigne y Nacional Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe. Miembro de varias Sociedades científicas y literarias.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Vazquez y Telloz

AMECAMECA

1890.

IMPRESA DEL "COLEGIO CATOLICO."

LA MILAGROSA APARICION

DE

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

COMPROBADA POR UNA INFORMACION LEVANTADA

EN EL SIGLO XVI

CONTRA LOS ENEMIGOS DE TAN ASOMBROSO ACONTECIMIENTO.

SU AUTOR

EL PRO. BR. FORTINO HIPOLITO VERA,

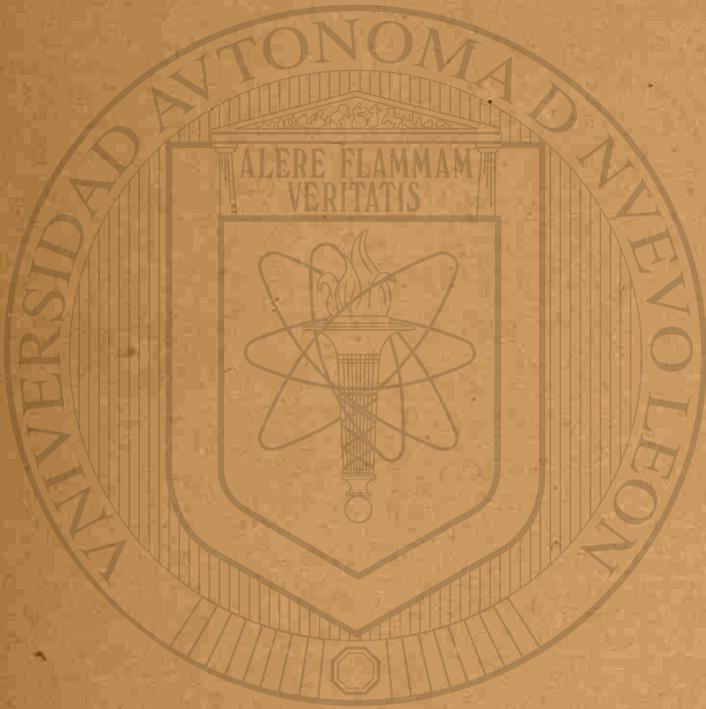
Cura Vicario foráneo de Amecameca, Preboste de la Insigne y Nacional Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, Miembro de varias Sociedades científicas y literarias.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Telles

AMECAMECA



FONDO ENRIQUE
VALVERDE Y TELLES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1890.

IMPRESA DEL "COLEGIO CATOLICO."

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



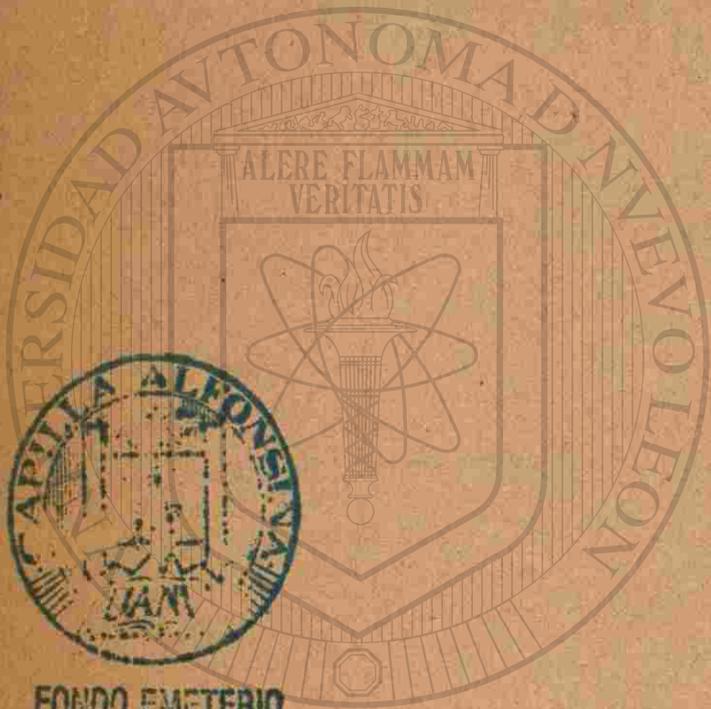
Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

42355

BT 660

.98

VAG



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

APROBACION DEL SR. LIC. D. JOSE MARIA
GONZALEZ, CANONIGO DOCTORAL DE LA INSIGNE Y
NACIONAL COLEGIATA DE SANTA MARIA DE
GUADALUPE, ESCRITOR GUADALUPANO.

Ilmo. Sr. Arzobispo.

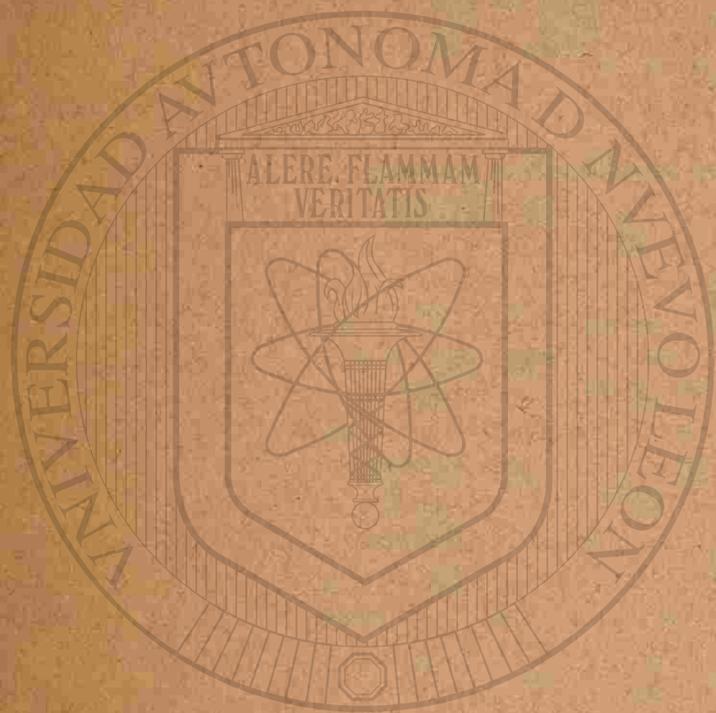
He leído con la atención debida la obra manuscrita intitulada: "LA MILAGROSA APARICION DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, comprobada por una Información levantada en el siglo XVI contra los enemigos de tan Asombroso suceso:" y es mi parecer, que someto al más acertado de V.S. Ilma., que dicho manuscrito está formado con abundancia de verídicos datos históricos, y discernimiento y prudencia, sin contener, y esto es lo principal, ningún error ó proposición mal sonante contra la disciplina, la moral y el dogma de Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, por lo que la califico merecedora de la licencia que se solicita para su impresión y publicación.

México, Agosto 19 de 1887.

Ilmo. Señor.

Jose M^a A. Gonz^z

005223



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AL LECTOR.

Desde 1648 en que el egregio escritor guadalupano Lic. D. Miguel Sánchez, meritísimo eclesiástico del venerable clero mexicano, dió á luz su preciosa obra intitulada: "IMAGEN DE LA VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS DE GUADALUPE MILAGROSAMENTE APARECIDA EN LA CIUDAD DE MEXICO. CELEBRADA EN SU HISTORIA, CON LA PROFECIA DEL CAPITULO DOCE DEL APOCALIPSIS;" centenares de plumas se han disputado la honra de confirmar y reproducir esta historia. Los nombres de los M. RR. PP. Eusebio Nieremberg, de la Compañía de Jesús; y Fr. Pedro de Alva y Astorga, de la Orden Seráfica, eminencias literarias, bastan para valorizar la autoridad de los clásicos escritores que forman la milicia guadalupana.

Novísimamente, cuando aún se intenta borrar uno de los más gloriosos timbres de la Iglesia Mexicana, único en la historia de las naciones, se ha hallado un importante documento del siglo XVI, que si no probara la tradición guadalupana, habría que renunciar á todo criterio. Nos referimos á la Información de oficio hecha en 1556 por el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, segundo arzobispo de México, contra el P. Fr. Francisco de Bustamante, Provincial del Santo Evangelio en Nueva España, por haber impugnado desde el púlpito de su convento la devoción de la

Santísima Virgen de Guadalupe, aprobada por la autoridad diocesana.

Con este Proceso en favor de UNA DEVOCION NUEVA, como llamaba el Predicador franciscano á la ermita guadalupana, respecto de las devociones antiguas, como la de Loreto, Guadalupe de Extremadura y otras; se evidencia cuanto han dicho nuestros escritores guadalupanos sobre el celestial origen de dicha devoción. Bien sabido es que nada nuevo puede establecerse sobre la materia, sin que estén aprobados los fundamentos de ella.

Tal Proceso no sólo disipa como el humo el argumento del silencio de los primeros cronistas franciscanos, que tanto han explotado los desafectos á la Aparición, sino que examinados los motivos que tuvieron para guardarlo, se hallara en ellos una prueba del Milagro.

La causa formada al P. Bustamante, demuestra con cuanta razón pudo decir el primer escritor guadalupano, á boca llena, sin temor de ser contradicho por ninguno, que aunque no tuviera ningún documento para fundar su historia, "aunque todo me hubiera faltado, dice, no había de desistir de mi propósito, cuando tenía de mi parte el derecho común, grave, y venerado, de la TRADICIÓN, EN AQUESTE MILAGRO, ANTIGUA, UNIFORME, GENERAL." Viva se conservó la tradición en el culto guadalupano que, sin embargo de la contradicción del Provincial de S. Francisco, se aumentó de día en día desde 1566 hasta 1648 en que se ostentaba en toda su magnificencia.

Dicha causa ratifica cuanto en la Información de 1666 declararon veinte testigos, de toda excepción, sobre la milagrosa Aparición de María Santísima de Guadalupe,

pe, acontecida en 12 de Diciembre de 1531 ante el V. Sr. D. Fr. Juan de Zamárraga, primer obispo electo de México, en la tilma del venturoso neófito Juan Diego.

Razones tan poderosas nos movieron á escribir este opúsculo en que, con el auxilio de la misma Virgen Santísima, esperamos presentar aquel asombroso milagro con que quiso el cielo llenar de gloria á México, nuestra amada Patria.

Al efecto haremos primero una reseña del estado que guardaba la Iglesia Mexicana desde su fundación hasta 1556 en que, con arreglo á los sagrados cánones, fué procesado el P. Bustamante.

Pondremos en segundo lugar el texto de la Información, tal como está en la copia que tenemos.

Trataremos en tercer lugar del sermón en que el Ilmo. y Rmo. Sr. Montúfar procuró persuadir al pueblo la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe.

Comentaremos en cuarto lugar cada uno de los capítulos útiles del interrogatorio en los cuales consta lo que dijo el Provincial de S. Francisco contra dicha devoción.

Los últimos números serán sobre el castigo de aquel religioso y la necesidad que hay de tratar de la Información.

En un apéndice contestaremos todas las objeciones.

Muy léjos estamos de haber agotado tan fecunda materia. Reservado á valientes plumas, cábenos el honor de ser los primeros en acometer esta empresa, que deseamos ceda en honra y gloria de Nuestra Augusta Patrona.

Amecameca, Noviembre 12 de 1890.

BR. FORTINO H. VERA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE.

- I. Estado de la Iglesia Mexicana desde su fundación hasta 1548 en que falleció el V. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México.....1.
- II. Lo que aconteció en ella desde que entró á gobernarla el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, hasta 1555 en que Fr. Francisco de Bustamante, Provincial del Santo Evangelio de México, intentó supeditar la autoridad diocesana.....9.
- III. Qué es lo que dió motivo á hacer Información, de oficio contra aquel Religioso, y cánones en que se fundó este procedimiento.....16.
- IV. Texto de dicha Información, tal como se halla en la copia que tenemos.....20.
- V. Imparcialidad y rectitud con que procedió en esta causa el segundo arzobispo de México, y calidad de algunos de los testigos que fueron examinados.....59.
- VI. Explicase el texto del sermón del Ilmo. y Rmo. Sr. Montúfar, y se aplica al milagroso Aparecimiento de la Santísima Virgen de Guadalupe.....64.
- VII. Asunto de dicho sermón, en el cual compara el Ilmo. Predicador la devoción guadalupana, con las que tuvieron origen celestial, como la de Nuestra Señora de Loreto y otras.....71.
- VIII. Milagros con que prueba dicha devoción S. S. Ilmo. y Rmo.....77.

IX. Efectos que produjo dicho sermón en favor del culto guadalupano... 86.

X. Exámen de las preguntas útiles del interrogatorio. Primera pregunta. Sobre lo que dijo el P. Bustamante contra la devoción á María Santísima. Comentario... 94.

XI Segunda pregunta útil. Sobre lo que dijo dicho P. contra la bendita Pintura de la Santísima Virgen de Guadalupe. Refútase su proposición... 98.

XII. Pruébese que la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe no fué pintada por Márcos indio pintor. 105.

XIII. Demuéstrase lo mismo con el silencio de todos los autores, muy particularmente los historiadores franciscanos... 111.

XIV. Tercera pregunta útil. Opónese el Provincial franciscano á que se sustente la devoción de la Santísima Virgen de Guadalupe. Pruébese con este motivo quién fundó el Santuario y cuando comenzó la oposición que hicieron á este culto el P. Bustamante y sus partidarios... 117.

XV. Cuarta pregunta útil. Niega aquel religioso el fundamento del Santuario. Contéstase á esto, entre otras razones, con la advocación de la Natividad de María que se le dió desde el principio, muy á propósito de la Aparición... 127.

XVI. Investígase porqué se le dió dicha advocación, sin embargo de las poderosas razones que había para que conservara el título de la bendita Imágen... 139.

XVII. Los motivos del silencio de la Aparición, guardado principalmente por los cronistas franciscanos, prueban este Milagro... 143.

XVIII. Última Aparición de la bendita Imágen de la Sacratísima Virgen de Guadalupe, ante el V. Sr. Zu-

márraga, en la tilma de Juan Diego, tomada de la Relación del insigne D. Antonio Valeriano, traducida al latín y castellano... 155.

XIX. Pruébese con autoridades irrefutables, que el autor de dicha Relación fué el mencionado D. Antonio Valeriano... 162.

XX. Otros documentos con que se demuestra la Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe... 170.

XXI. Quinta pregunta útil. Supone el P. Bustamante que se hacen ofensas en la ermita guadalupana. Demuéstrase lo contrario... 179.

XXII. Sexta pregunta útil. Sobre inversión de limosnas de dicha ermita. Con documentos fehacientes, se destruye este capítulo... 189.

XXIII. Séptima pregunta útil. Ridicaliza el Predicador los Milagros de la bendita Imágen. Pruébese que hubo muchos calificados de santos y admirables... 194.

XXIV. Octava pregunta útil. Pide castigo de azotes no sólo contra el primero que publicó dichos milagros, sino contra el que los publicase en adelante. Con las palabras que según el primer testigo, dijo sobre esto dicho Predicador, se demuestra que se oponía á la tradición guadalupana tal como ha llegado hasta nosotros... 205.

XXV. Novena pregunta útil. Encarga el exámen de este negocio al virey y audiencia. Cuán mal recibida fué esta pretensión por la misma audiencia... 222.

XXVI. Décima pregunta útil. Pretende que no se predique la devoción hasta que estén certificados en el fundamento de ella. Culto que desde el principio hasta el siglo pasado dieron los franciscanos á la Santísima Virgen de Guadalupe... 233.

XXVII. Testificación de los mismos religiosos sobre

el milagroso Aparecimiento de la Santísima Virgen de Guadalupe ante el V. Sr. Zumárraga en la tilma de Juan Diego.....252.

XXVIII. Historias y escritos de los referidos franciscanos sobre este Milagro.....281.

XXIX. Relación de la Aparición, suscrita por dichos franciscanos en 1663.....290.

XXX. Siguen otros escritos de los PP. de la Orden seráfica sobre el mismo Milagro.....296.

XXXI. Predicadores franciscanos que han elogiado en sus sermones la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe.....316.

XXXII. Undécima prregunta útil. Grande escándalo que dió el P. Bustamante impugnando aquella devoción. Propositiones con que escandalizó.....323.

XXXIII. Castigo del Predicador, reconciliase con el Metropolitano y lo mal que salió en España....330.

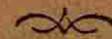
XXXIV. Conclusión de la obra, en que se demuestra que en nada ofende á la Orden Seráfica el exámen del Proceso contra el P. Bustamante.....338.

Fin.....347.

LA MILAGROSA APARICION

DE

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.



I.

PARA calificar rectamente los sucesos históricos, dice una de nuestras eminencias literarias, debe el historiador medir la influencia que han ejercido en ellos el espíritu de los tiempos y el de los lugares ó sociedades, en cuyo seno se han verificado. Se expone, si no, á formar juicios errados, y á ser injusto no ménos en la censura que en el elogio. Puesto que no es dado al hombre vivir fuera de su siglo; puesto que en la formación de su carácter y espíritu propio tienen tanta parte el carácter y espíritu de su época, los ejemplos y las ideas de los contemporáneos, es preciso que el historiador se traslade al tiempo y al lugar del suceso, que intente referir; que piense como pensaron sus autores; que se revista de sus afectos y hasta de sus preocupaciones; que hable su lenguaje; que viva en fin con ellos, si quiere determinar con exactitud, en quanto

el milagroso Aparecimiento de la Santísima Virgen de Guadalupe ante el V. Sr. Zumárraga en la tilma de Juan Diego.....252.

XXVIII. Historias y escritos de los referidos franciscanos sobre este Milagro.....281.

XXIX. Relación de la Aparición, suscrita por dichos franciscanos en 1663.....290.

XXX. Siguen otros escritos de los PP. de la Orden seráfica sobre el mismo Milagro.....296.

XXXI. Predicadores franciscanos que han elogiado en sus sermones la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe.....316.

XXXII. Undécima prregunta útil. Grande escándalo que dió el P. Bustamante impugnando aquella devoción. Propositiones con que escandalizó.....323.

XXXIII. Castigo del Predicador, reconciliase con el Metropolitano y lo mal que salió en España....330.

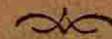
XXXIV. Conclusión de la obra, en que se demuestra que en nada ofende á la Orden Seráfica el exámen del Proceso contra el P. Bustamante.....338.

Fin.....347.

LA MILAGROSA APARICION

DE

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.



I.

PARA calificar rectamente los sucesos históricos, dice una de nuestras eminencias literarias, debe el historiador medir la influencia que han ejercido en ellos el espíritu de los tiempos y el de los lugares ó sociedades, en cuyo seno se han verificado. Se expone, si no, á formar juicios errados, y á ser injusto no ménos en la censura que en el elogio. Puesto que no es dado al hombre vivir fuera de su siglo; puesto que en la formación de su carácter y espíritu propio tienen tanta parte el carácter y espíritu de su época, los ejemplos y las ideas de los contemporáneos, es preciso que el historiador se traslade al tiempo y al lugar del suceso, que intente referir; que piense como pensaron sus autores; que se revista de sus afectos y hasta de sus preocupaciones; que hable su lenguaje; que viva en fin con ellos, si quiere determinar con exactitud, en quanto

ésta es asequible, hasta qué punto se les pueden imputar á ellos exclusivamente sus hechos (1)."

Este procedimiento es más necesario, si cabe, cuando se trata de épocas y sociedades nuevas, en cuya formación el deber y las pasiones sostuvieron acaloradas competencias. Tales fueron las en que el Segundo Metropolitano de México se vió obligado á hacer la Información de que vamos á tratar en este opúsculo. Las circunstancias por que atravesaba el orden religioso del país cuando fué formada, servirán para explicar uno de los más asombrosos acontecimientos obrados en el mundo. Debemos, por lo mismo, antes de entrar en materia, recorrer los hechos ligados con ella.

Seis años hacía que los clérigos y religiosos que acompañaron á las milicias españolas en la conquista del Anahuac, preparaban el vasto campo en que la verdad católica había de producir ópimos frutos; y apenas transcurridos dos de haber enviado la corte de España tres eximios varones de la orden seráfica, entre los que descollaba la grandiosa figura del venerable lego Fr. Pedro de Gante, á quien debe México más de cien iglesias; cuando otros doce padres venerables de la misma orden, acaudillados por el evangélico Fr. Martín de Valencia, delegado de la Santa Sede, salieron de España á inaugurar en estas regiones los trabajos apostólicos que las transformarían en heredad predilecta del Señor. Recibidos con extraordinaria solemnidad en la gran Tenochtitlán por el invicto D. Fernando Cortés y los suyos, el memorable año de 1524, su primer acto después de instalar su gobierno apostólico, fué repartirse en

(1) Arango y Escandón, Lic. D. Alejandro.—Proceso del Maestro Fr. Luis de León, "Ensayo histórico," inserto en el periódico intitulado "La Cruz," tomo I, desde la página 336.

cuatro provincias, de manera que pudieran hacer escuchar la verdad católica hasta los confines del Nuevo Mando.

La mies era mucha, los operarios pocos; pero habiendo sonado la hora de compensar pródigamente en países desconocidos las pérdidas que acababa de sufrir la Iglesia en Europa, por la rebelión de Lutero, nuevos operarios de la orden de predicadores vinieron á reforzar la milicia seráfica en 1526. Siete años después, en 33, los hijos del gran Padre de la Iglesia S. Agustín, se presentaron á engrosar las evangélicas filas. Reducido ejército á la verdad para luchar con tantos millones de combatientes como aprestaba á la lid el espíritu infernal que aquí imperaba.

Tan inauditos triunfos en el país en que reinaba el más grosero pagauismo, exigían á la mayor brevedad posible la instalación del gobierno diocesano. Comprendiéndolo así los apostólicos jefes de aquellas huestes sagradas, en 1526, aprovechando la oportunidad que les presentó el visitador Lic. D. Márcos Aguilar, sucesor del Lic. D. Luis Ponce de León, al pedirles su parecer sobre el ruidoso negocio de encomiendas, consultaron á la corona las bases sobre que debía fundarse la naciente Iglesia, formularon las peticiones siguientes:

"1° Que los obispos sean religiosos y no tengan rentas, y que las rentas se gasten en obras pías, y que los tales obispos estén debajo de obediencia, y el arzobispo de México que sea *legatus a latere*, por cuya muerte ó ausencia tenga el mismo poder el obispo más próximo á México."

"2° Que los obispos sean elegidos por los religiosos de Sr. Sto. Domingo y S. Francisco, en la manera que son elegidos los ministros provinciales, y que *ipso facto* ha-

cha la elección sean confirmados y sean obligados aceptar *sub præcepto Papæ*; y que los obispos puedan ser consagrados por menor número de lo que el derecho requiere; así que un obispo pueda consagrar, no habiendo más."

"3º Que el arzobispo sea elegido por los otros obispos presentes, y por los religiosos de las órdenes sobredichas, por la forma y manera que son elegidos los maestros de las órdenes y ministros generales; el cual es como sea obligado aceptar *sub præcepto* y ser *ipso facto* su confirmación."

"4º Que las calongías y dignidades de la iglesia no sean perpetuas y puedan ser quitadas por los obispos y puedan poner otros en su lugar por su defecto, y lo mismo sea de los capellanes y curas. Y porque con el padre Fr. Juan Suarez hemos enviado otros muchos capítulos en que se contenían largamente algunas cosas concernientes al pro y bien destas gentes españolas, y todos los mas que en ellas habitan, aquí no los especificaremos por evitar prolijidad, mas de que en todo y por todo nos remitimos á lo que aquí va y el padre Fr. Juan Suarez llevó, y estos padres de nuestra parte dirán, á los cuales suplicamos á S. M. humildemente mande dar total y muy cierto crédito, como si todos estuviesen juntos.
—FR. MARTINUS, *Custos*.—FR. GARCIA DE CISNEBOS.—FR. LEIS DE FUENSALIDA.—FR. FRANCISCO XIMENEZ.—FR. MIGUEL RUIZ.—FR. PETRUS ZAMBRANO.—FRATER DOMINICUS DE BETANZOS.—FR. DIAGUS DE SOTOMAYOR.—FR. GUNDISALVUS LUGERO (1)."

Quando esta solicitud se redactaba, ya la Santidad de

(1) Carta del Lic. Marcos Aguilar y documentos anexos, publicados por el Sr. Icazbalceta en el tomo II, de los "Documentos para la Historia de México," pág. 552.

Clemente VII, había expedido la bula *DEVOTIONIS TUÆ PROBATA SINCERITAS*, fecha 13 de Octubre de 1525. Facultado por ella Carlos V. para señalar los límites de la "Iglesia Carolense" que en virtud de la bula *SACRI APOSTOLATUS MINISTERIO*, expedida por el Sr. León X en 27 de Enero de 1518, debía haberse erigido en Yucatán, proveyó en 29 de Septiembre de 1526 que dicha Iglesia se fundara en Tlaxcala y su distrito, nombrando por primer Obispo al Ilmo. Sr. D. Fr. Julian de Garcéz, de la orden de predicadores, con total independencia de los religiosos, quienes debían sujetarse al ordinario en todo aquello que perteneciese á la administración diocesana.

Fué presentado así mismo para primer obispo de México, en 12 de Diciembre de 1527, el Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, de la orden seráfica. Obligados los religiosos por el nuevo orden de cosas á poner bajo el cayado pastoral todo el redil de Jesucristo que habían formado en las vastas regiones del Anáhuac; comenzaron á defender la jurisdicción que creían tener sobre los indigenas, aún después de erigidos los obispados, con total independencia de los Obispos; fundados en la *OMNIMODA* expedida por la Santidad del Sr. Adriano VI el 9 de Mayo de 1522. No es de extrañarse que en tales circunstancias, contra la voluntad de Religiosos Apostólicos, alguno que otro contrariaran las disposiciones del diocesano (1).

"El tesón con que los regulares defendían sus privilegios, dice el Sr. Icazbalceta, no provenia entonces de motivos censurables. Creían sinceramente que así po-

(1) Véase en el Apéndice á los "Concilios Primero y Segundo Mexicanos" la Carta de los Ilmos. Sres. Obispos de México, Oaxaca y Guatemala, "sobre la ida al Concilio Gene-

drían adelantar más en la conversión, y administrar mejor á los convertidos, en una tierra tan ancha, donde el recurso á los obispos era siempre largo y dificultoso. Creían también que nada les era lícito ceder de lo que no les pertenecía á ellos en particular, sino á la orden entera. Aquellos varones santos de los primeros tiempos se imaginaban, con la sencillez propia de la virtud, que tan amplias facultades nunca se habían de emplear sino para el bien, y no conocían que si una asistencia infalible del cielo, el poder excesivo al fin embriaga y corrompe á quien le ejerce (1)."

En virtud de las razones expuestas por el historiador citado, sin dejar de defender una y otra parte sus respectivos derechos, reinó siempre la más santa amistad entre el Primer Arzobispo de México y los religiosos. Por eso cuando el V. Sr. Zumárraga fué calumniado en la corte por haber defendido las inmunidades de la Iglesia, los franciscanos congregados en Cuautitlan dirigieron una carta al Emperador Carlos V. el 14 de

ral (de Trento), y piden sobre distintos puntos, así de Diezmos, como otros para la buena planta y permanencia de la fé en este Nuevo Mundo (30 de Noviembre de 1537).—Debe consultarse también en la misma obra el capítulo 23 de la "Junta Eclesiástica" celebrada en México en 1539. Firmaron este documento "Fray Juan, Obispo de México.—Joannes, Episcopus Antequerienses.—Vascus, Episcopus Mach.—Frater Joannes Gramatensis, Comisarius.—Frater Antonius Civitatis, Provincialis.—Fray Jerónimo de Santo Estéban, Vicario Provincial.—Fray Dominicus de Cruce, Prior.—Fray Gregorius Abulensis, Prior.—Fray Nicolás de Agreda." Omitimos las firmas de Fray Pedro Delgado, Provincial, y la del Ilmo. Sr. Garcés, por las razones que dá el Sr. Icazbalceta en el núm. 27, pág. 135, de los Documentos que acompañan á la obra que citaremos adelante.—En el "Compendio Histórico del Concilio III Mexicano" que publicamos en 1879, tomo II, nota 15ª, pág. 22, tratamos este asunto en el mismo sentido que lo hacemos hoy.

(1) "Don Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México, Estudio biográfico y bibliográfico," IX, página 113.

Noviembre de 1532, encareciéndole los grandes servicios de aquel Prelado. Firmaron tan precioso documento "FRATER MARTINUS DE VALENCIA, *custus et servus*.—Frater Martinus de Jheus, *guardianus*.—Frater Antonius Zuitatensis, *guardianus*.—Motolinia, *fray Toribio*.—Frater Franciscus del Alamo.—Frater Udephonsus de Herrera, *guardianus eiusdem loci*.—Frater Jhoannes de Padilla, *guardianus*.—Frater Franciscus Ximenez.—Frater Alfonsus de Guadalupe.—Frater Arnaldus de Bezatzio (1)." A su vez el primer Arzobispo de la nación, cuando ya consagrado en el convento de S. Francisco de Valladolid el 27 de Abril de 1533, regresó de España á México, no cesó de honrar y favorecer á la orden seráfica, empleando grandes sumas en el convento grande del Santo Evangelio, que quiso hacer á sus expensas, y edificó el colegio de Tlatelulco (2). Testigo de las eminentes virtudes del V. Fr. Martín de Valencia, se holgaba en llamarle *Varón Santo, Varón de Penitencia*.

No sólo tuvo mucha intimidad el Ilmo. Sr. Zumárraga con los de su propio hábito. Grande amigo del V. Fr. Domingo de Betanzos, fundador de la orden de predicadores en Nueva España, primero honró á tan ilustre religioso con el Vicariato de Guatemala, eligiéndolo después por su confesor, y en los negocios más áridos era su consultor. Tan santa era la amistad que unía al V. Zumárraga con el V. Betanzos, que habiendo proyectado éste ir á misionar á la Gran China, se animó aquel á acompañarlo. A este asunto se refiere la carta que desde Chilapa escribieron al príncipe Felipe el 21

(1) Cartas de Indias, IX documento, página 54.

(2) Icazbalceta, obra citada, párrafo XIX, página 208 y 11.

de Febrero de 1545 (1)

Tuvo la gloria el V. Sr. Zumárraga de que aún las divergencias que había entre las órdenes, se extinguieran en su tiempo. Así Grijalva, tratando de los sucesos de su orden en 1541. "Este año de 41, dice, hicieron las religiones una unión santa, que así la llamó el Fr. Obispo Zumárraga, y por tal la juzgó todo el reino, y fué, que para todo lo que hubiesen de hacer, así en lo tocante á la conversión de los naturales, como á la administración de los santos Sacramentos, y en las costumbres en que hubiesen de imponer á tales naturales, hubiese uniformidad: de manera que todas caminasen á un paso. Hacíanse las juntas de los más graves Religiosos de las tres órdenes. Unas veces en uno, otras en otro de los tres conventos: donde se proponían todas las dificultades que se ofrecían, y resolvían lo que les parecía necesario y conveniente. Súpolo el Sr. Obispo Zumárraga, y parecióle también y tan importante, que se quiso unir también para que toda esta Iglesia, ó ya la administrasen religiosos, ó clérigos, se conformase de modo que de allí adelante las juntas se hacían en casa del Sr. Obispo. Y eran de tan grande autoridad y peso, que se atribuye á ella el buen acierto de todo, la buena fundación y grandes aumentos de toda esta Iglesia Mexicana (2)." Con el inmenso consuelo de haber realizado tan santa obra, falleció este V. Prelado á 2 de Junio de 1548, dominica infraoctava de Corpus.

(1) Véase en el Apéndice á la Obra citada, núm. 34, pág. 154.

(2) "Historia de la Orden de San Agustín, Provincia de Nueva España," edad I, capítulo XXX, folio 50 vuelta.

II.

DESPUES de una sede vacante que duró seis años, entró á gobernar la Archidiócesis de México el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, de la orden de predicadores.

Nació el Ilmo. Sr. Montúfar "en la ciudad de Loja, en el arzobispado de Granada. Recibió el hábito en el convento de Sta. Cruz de la misma ciudad, siendo aún muy jóven, pues al mismo tiempo que cumplió el año de noviciado, cumplió la edad requerida para profesar. Leyó artes y teología alcanzando fama de eminente letrado y maestro." "Por su saber y por su prudencia, dice el Sr. Soza, de quien son las anteriores líneas, mereció ser electo prior de su orden, y reelecto un año después. Consultábanle en las cuestiones más árdidas, personas de calidad, abogados y litigantes, que en gran concepto le tenían, y era el confesor de la grandeza granadina." A esto último se debió su presentación al arzobispado de México. "Los marqueses de Mondejar eran del número de las personas que se confesaban con el Sr. Montúfar, y por ellos supo el emperador Carlos V lo que aquel virtuoso y sábio dominico merecía (1)." No vaciló por lo mismo en expedir la cédula de presentación á 4 de Septiembre de 1551 (2).

Habiendo entrado en México el Ilmo. Sr. Montúfar el 23 de Junio de 1554, "comenzó, dice Gil Gonzalez Dávila, á mostrarse de veras padre. Corregía con piedad, castigaba con amor, era muy limosnero y cuida-

(1) "Episcopado Mexicano," página 18.

(2) Véase en el "Cedulario de Puga", tomo II, página 129, de la última edición.

de Febrero de 1545 (1)

Tuvo la gloria el V. Sr. Zumárraga de que aún las divergencias que había entre las órdenes, se extinguieran en su tiempo. Así Grijalva, tratando de los sucesos de su orden en 1541. "Este año de 41, dice, hicieron las religiones una unión santa, que así la llamó el Fr. Obispo Zumárraga, y por tal la juzgó todo el reino, y fué, que para todo lo que hubiesen de hacer, así en lo tocante á la conversión de los naturales, como á la administración de los santos Sacramentos, y en las costumbres en que hubiesen de imponer á tales naturales, hubiese uniformidad: de manera que todas caminasen á un paso. Hacíanse las juntas de los más graves Religiosos de las tres órdenes. Unas veces en uno, otras en otro de los tres conventos: donde se proponían todas las dificultades que se ofrecían, y resolvían lo que les parecía necesario y conveniente. Súpolo el Sr. Obispo Zumárraga, y parecióle también y tan importante, que se quiso unir también para que toda esta Iglesia, ó ya la administrasen religiosos, ó clérigos, se conformase de modo que de allí adelante las juntas se hacían en casa del Sr. Obispo. Y eran de tan grande autoridad y peso, que se atribuye á ella el buen acierto de todo, la buena fundación y grandes aumentos de toda esta Iglesia Mexicana (2)." Con el inmenso consuelo de haber realizado tan santa obra, falleció este V. Prelado á 2 de Junio de 1548, dominica infraoctava de Corpus.

(1) Véase en el Apéndice á la Obra citada, núm. 34, pág. 154.

(2) "Historia de la Orden de San Agustín, Provincia de Nueva España," edad I, capítulo XXX, folio 50 vuelta.

II.

DESPUES de una sede vacante que duró seis años, entró á gobernar la Archidiócesis de México el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, de la orden de predicadores.

Nació el Ilmo. Sr. Montúfar "en la ciudad de Loja, en el arzobispado de Granada. Recibió el hábito en el convento de Sta. Cruz de la misma ciudad, siendo aún muy jóven, pues al mismo tiempo que cumplió el año de noviciado, cumplió la edad requerida para profesar. Leyó artes y teología alcanzando fama de eminente letrado y maestro." "Por su saber y por su prudencia, dice el Sr. Soza, de quien son las anteriores líneas, mereció ser electo prior de su orden, y reelecto un año después. Consultábanle en las cuestiones más árdias, personas de calidad, abogados y litigantes, que en gran concepto le tenían, y era el confesor de la grandeza granadina." A esto último se debió su presentación al arzobispado de México. "Los marqueses de Mondejar eran del número de las personas que se confesaban con el Sr. Montúfar, y por ellos supo el emperador Carlos V lo que aquel virtuoso y sábio dominico merecía (1)." No vaciló por lo mismo en expedir la cédula de presentación á 4 de Septiembre de 1551 (2).

Habiendo entrado en México el Ilmo. Sr. Montúfar el 23 de Junio de 1554, "comenzó, dice Gil Gonzalez Dávila, á mostrarse de veras padre. Corregía con piedad, castigaba con amor, era muy limosnero y cuida-

(1) "Episcopado Mexicano," página 18.

(2) Véase en el "Cedulario de Puga", tomo II, página 129, de la última edición.

doso de remediar las necesidades espirituales y corporales de su rebaño, visitaba personalmente todo su arzobispado, exhortando á los ministros al cuidado y fervor en su oficio; procuraba, mediante sus intérpretes, enterarse de los aprovechamientos de los indios en la noticia de los principales misterios de nuestra santa fé; sin cuyo conocimiento especificado sabía el buen teólogo que era imposible salvarse. Al cura que hallaba descuidado en esto, reprendía y significaba la gravedad. Amaba con ternura á los indios y muchas veces los bautizaba él por su propia mano con ejemplar humildad (1).

Siendo indispensable cortar de raíz muchos abusos, y establecer la disciplina que debía regir en la nueva Iglesia, convocó y celebró en 1555 el Primer Concilio Mexicano, en que se decretó las "CONSTITUCIONES | DE EL | ARZOBISPADO Y PROVINCIA | DE LA | MUY INSIGNE | Y MUY LEAL | CIUDAD | DE | TENUXTITLAN, | MEXICO | DE LA NUEVA ESPAÑA."

"Las cuales Constituciones, concluyen así, fueron leídas y publicadas en la gran ciudad de Tenuxtítlan México de esta Nueva España de las Indias del mar Oceano, dentro de la Santa Iglesia de la dicha ciudad, á seis y á siete días del mes de Noviembre, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu Cristo de mil quinientos cincuenta y cinco años, estando presentes el muy Ilustre y Reverendísimo Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, Arzobispo de la dicha Santa Iglesia de México, y los Reverendísimos Señores D. Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacán, y D. Fr. Martín de Hója Castro, Obispo de Tlaxcala, y D. Fr. Tomás Casillas, Obispo de Chirapa, y los Señores Dr. Herrera, y Dr. Mexía,

(1) "Teatro Eclesiástico."

y Dr. Montalegre, Oidores de la Real Audiencia, que en esta ciudad residen, y el Lic. Maldonado, y Gonzalo Cerezo, Fiscal y alguacil mayor de ella, y en presencia de los Señores Dean y Cabildo de la dicha Santa Iglesia de México, y de los Procuradores de las iglesias de Guatemala, Jalisco y Yucatán, y de muchos caballeros y regidores del Cabildo de esta dicha ciudad de México, y de los Vicarios del dicho Arzobispado y Provincia; Testigos, que fueron presentes los susodichos, y el Dr. Alonso Bravo de Lagunas, Provisor del dicho Arzobispado, y Sustituto Dean de la dicha Santa Iglesia, por Cédula de S. M. y Juan Cabello, maestro-escuela asimismo Sustituto, y Diego Maldonado, Secretario del Cabildo de la dicha Santa Iglesia (1)."

De los capítulos decretados en estas Constituciones sobre religiosos, sólo se hacen algunas referencias en la "Historia Eclesiástica Indiana," por el P. Hierónimo de Mendieta, cronista de la orden seráfica (2).—Fr. Juan de Torquemada, historiador de la misma orden, las menciona de la misma manera en su "Monarquía Indiana," (3). Al ocuparse de ellas el P. Vetancurt en la segunda Contradicción hecha á los religiosos, omitió todo lo relativo á división de doctrinas, tan importante á nuestro objeto (4). Necesitamos, pues, ocurrir á Fr. Diego de Basalenque, cronista de la provincia de Agustinos de Mi-

(1) "Concilios Provinciales Mexicanos," publicados por el Emmo. Sr. Lorenzana, tomo I, página 171.

(2) Véanse en el libro IV, capítulo XXX, páginas 486 y 87, dos cédulas relativas á este asunto.

(3) Véanse las cédulas citadas en el tomo III, libro diez y siete, capítulo XX, página 264 y 65.

(4) "Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México, Cuarta parte del Teatro Mexicano, de los sucesos religiosos," tomo III, tratado primero, capítulo V, página 32 de la segunda edición (1871).

choacán, para ver todos aquellos puntos en que se consideraron contrariados los religiosos en el Concilio I Mexicano.

"En 1554, dice, comenzaron los Señores Obispos á tratar que no era bien que los ministros tuviesen tanta mano en el ministerio, sin dependencia del ordinario; y así en el año siguiente de 1555 que se hizo sínodo en México, salió un decreto que se nos notificó, que no determinásemos causas matrimoniales, sin dar parte al ordinario. Lo segundo, determinaron y confirieron los Señores Obispos, que de allí adelante no se diese nueva licencia á los religiosos de hacer nuevas Iglesias y casas, supuesto que mandaba su Majestad, en la comisión que dá á los Señores Virreyes, que no puedan dar licencia para nuevas fundaciones, sin acuerdo del Ordinario. Lo tercero, intentaron algunos quitar algunas casas, por que se resistían los religiosos al decreto notificado, con los Baletos y exempciones. Estos tres puntos se ofrecieron en la primera contradicción (1)."

Siendo esta contradicción la que más se enlaza con el asunto de nuestro opúsculo, oigamos lo que un siglo despues (1776), consultando buenas fuentes, contestaba el Lic. D. Juan José Moreno al hablar del Concilio en los "Fracmentos de la vida y virtudes del V. Ilmo. Sr. Quiroga, primer obispo de Michoacán." "Y aunque acerca de lo determinado por este Concilio, dice, han escrito siempre los Cronistas de los Religiosos que en estos reinos han ejercido la cura de almas, repetidas quejas, por que se les impidió en virtud de sus decretos, el proceder á los matrimonios sin licencia de

(1) "Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, del Orden de San Agustín," libro I, capítulo XVI, folio 70 vuelta.

los diocesanos, y el fabricar nuevas iglesias sin su noticia; esto no debe perjudicar á la rectitud é imparcialidad con que aquí se procedió. Lo primero, por que para justificar los decretos de aquí emanados bastará en cualquier buen juicio, la Santidad de los Padres, que compusieron esta junta. Lo segundo, por que deben estar muy lejos aún de la sospecha de pasión contra los regulares, tres obispos de los cinco, que se congregaron, puesto que eran Regulares también y profesaban aquel mismo instituto, que los que estaban administrando. Lo tercero, por que pocos años despues, en el Concilio General, que se celebraba en Trento, se determinó lo mismo que en este Provincial, en el punto de la administración del matrimonio. Lo cuarto, por que en esta parte no se determinó más que lo que estaba mandado tres años antes por una cédula (1)." Debe agregarse á esto que, según el P. Mendieta, el Ilmo. Hojacastro, franciscano, ordenó las Constituciones del Synodo Provincial (2).

Sin embargo de tan poderosas razones, en virtud de los amplísimos privilegios de que gozaban las religiones, creyeron estar en su derecho de representar, como representaron, contra los capítulos referidos. Con el sobrecimiento de éstos, terminado hubiera quedado el asunto, si á pedimento de los dominicos y agustinos, y con parecer del virey y del Concilio Provincial, el Ilmo. Sr. Montúfar no hubiera dividido las doctrinas de la ciudad arzobispal entre las tres religiones,

(1) "Fracmentos de la Vida y Virtudes del V. Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Vasco de Quiroga, Primer Obispo de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán," cap. XVIII, página 129.

(2) Obra citada, libro V, primera parte, capítulo XLVII, página 683.

dejando á los franciscanos, que hasta entonces habían doctrinado á los indios, de seis partes, cinco. Esta división tropesó de pronto, como todo lo que se establece de nuevo, con varios escollos, á los cuales se refiere el mismo Ilmo. Sr. Montúfar en la "Relación que dirigió al Real Consejo de Indias sobre recaudación de tributos y otros asuntos referentes á órdenes religiosas (México, 12 de Mayo de 1556)" (1).

Era entonces Provincial de la orden seráfica Fray Francisco Bustamante, de quien es preciso antes de pasar adelante dar algunos datos biográficos, que se extiendan hasta el año en que se celebró el Concilio.

Nació Fr. Francisco Bustamante en el reino de Toledo, y vistió el sayal de franciscano en la provincia de Castilla. Electo en custodia para el capítulo general celebrado en Mantua el año de 1541, en el siguiente, (once después de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe) vino á México con Fr. Jacobo Testera y Fr. Martín de Hojacastro, después obispo de Puebla de los Angeles, Fr. Gerónimo Mendieta y otros muchos religiosos. Nombrado á los cinco años comisario general de la Orden en Nueva España, y provincial del Santo Evangelio en 1555, le sucedió en la comiciatura Fr. Francisco de Mena, de la provincia de la Concepción (2).

Tan elevados empleos como se confiaron á Fr. Francisco Bustamante, por más digno que fuese de ocuparlos, nunca lo autorizaban para atreverse á supeditar á la autoridad diocesana. Ni los capítulos conciliares que afectaban á los religiosos, ni la división de doctrinas de

(1) Documentos inéditos de Indias, tomo IV, página 495.

(2) Mendieta, "Historia Eclesiástica Indiana," libro quinto, parte primera, capítulo LII, página 701, libro IV, cap. XLIII, página 541.

la capital de Nueva España, podía echonestar semejante pretensión. El caso es que el Ilmo. Sr. Montúfar, en la Carta antes citada, decía, entre otras cosas al Consejo de Indias: "Y el Provincial de S. Francisco, sobre cierta provisión santísima que hice, me dijo, QUE ÉL ME HABIA DE PEDIR CUENTA DE LO QUE HACIA Y PROVEIA." Expresiones son estas que retratan muy al vivo á quien parece ha olvidado del todo las sacrosantas lecciones del Santo Fundador de la orden seráfica: ellas demuestran que habían pasado aquellos venturosos y felices días en que un V. Fr. Martín de Valencia y sus Apostólicos Compañeros, se discutían la honra de ser los más obedientes colaboradores del Primer Obispo y Arzobispo de México: ¡ahí! aquellas palabras son como el preludio de mayores desacatos.

Revelan también dichas palabras, y esto es importantísimo á nuestro objeto, la ilimitada influencia y poder de que gozaba un Provincial Franciscano, como sucesor del primer Apóstol que vino al país. De manera que cuando así apostrofaba á un Ilmo. Sr. Montúfar, respetado por las eminencias literarias de Europa y América, era por que á su voz se mostraban obsecuentes los superiores de las otras órdenes y por consiguiente todos sus feligreses. Pueden verse entre otros, el capítulo XXI de un Memorial que por este tiempo elevó al Rey el Comisario Mena, en el cual se menciona una representación en que campean las ideas del P. Bustamante, suscrita por los superiores de los religiosos, uno de ellos el referido Padre (1).

Con estos preliminares, en que á grandes rasgos hemos presentado el estado de los asuntos religiosos de

(1) "Documentos Inéditos de Indias," tomo XI, pág. 190.

Nueva España desde la fundación de esta Iglesia hasta 1556, puede explicarse sin trabajo el por qué se levantó contra la Milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, Fr. Francisco Bustamante. Entremos en materia.

III.

EL domingo 6 de Septiembre de 1556, cuando aún resonaban en los oídos del Metropolitano de México las palabras con que pocos días antes lo había amenazado el Provincial de San Francisco, diciéndole, con motivo de una provisión santísima que había expedido el Ilmo. Señor: QUE ÉL, dicho Provincial, LE HABIA DE TOMAR CUENTA DE CUANTO HACIA Y PROVEIA, como si los obispos hubieran sido puestos por el Divino Fundador de la Iglesia bajo la vigilancia de los inferiores á ellos en el orden gerárquico; S. S. Ilma. y Rma., con la santa libertad concedida á los apóstoles para enseñar á toda criatura, predicó en su ciudad archiepiscopal un elocuente sermón en que procuró persuadir al pueblo á la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe, comparándola con las Imágenes de la Madre de Dios, veneradas en el Antiguo Mundo por su origen portentoso, y mencionando los milagros obrados en el Santuario del Tepeyac.

Bastó esto para que dos días después, martes 8 de Septiembre, Fr. Francisco Bustamante diera uno de los mayores escándalos en la solemnidad de la Natividad de la Virgen Santísima celebrada en la capilla de San José de Naturales del convento de S. Francisco de México, con asistencia del virey, audiencia y lo más selecto

de la ciudad. Habiendo ocupado el púlpito para pronunciar el panegírico del día, se desvió en seguida del tema propuesto con objeto de combatir de la manera más ruda el sermón del Metropolitano y condenar la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe.

Atentado tan grande, en los momentos en que españoles y mexicanos se esforzaban en presentar el óbolo de su inmensa gratitud ante el trono de "Madre de Dios," causó tan profundo escándalo en el auditorio y tal alarma en la ciudad, que el mismo día, sin pérdida de momento, el visitador del Arzobispado y varias personas de las que oyeron en el sermón del P. Bustamante, presentaron al mismo Metropolitano ciertos memoriales denunciando en toda forma lo que dijo el Predicador contra la devoción y romería de Nuestra Señora de Guadalupe, y pidiendo que dicho Predicador fuera enviado á España "para que allá fuese castigado."

El Ilmo. Sr. Montúfar, que por el puesto que ocupaba no sólo era el ordinario de la diócesis en que había escandalizado el P. Fr. Francisco de Bustamante, sino que entendía también en todo lo concerniente al tribunal de fé, que aún no estaba establecido en el reino (1); se vió obligado á hacer inmediatamente él mismo la información correspondiente, con arreglo al interrogatorio formado al tenor de los memoriales de la denuncia, para saber y averiguar si el Predicador Franciscano *había dicho ciertas cosas sobre la devoción y romería de Nuestra Señora de Guadalupe, y si había dicho alguna cosa de que mereciese ser reprendido.* Enunció así con toda claridad S. S. Rma. en el encabezamiento de dicha Información, que recibió por ante Francisco Gs.^o de Zá-

(1) Véase Suares Peralta, "Noticias de México," capítulo XLII, página 281.

rate, notario apostólico, el miércoles 9 de Septiembre del citado año.

Ajustado estuvo tal procedimiento á las prescripciones canónicas de la época, en que todavía no estaba vigente el Santo Concilio de Trento. Sujetos los regulares á la ley de jurisdicción, conforme á los capítulos *Conquerente et Dilectus de offic. judic.*, según puede verse en la SUMMA SILVSTRINA, publicada en 1541, primera parte, art. *Episcopus*, fo. CXCVI; al impugnar el P. Bustamante desde el púlpito de su convento, con escándalo de los fieles, la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe instituida por el Diocesano en virtud de dicha ley, incurrió en gravísima falta contra la jurisdicción episcopal.

Habiendo difamado, además, al Metropolitano dicho P. Bustamante en el sermón en que impugnó el culto guadalupano; con arreglo á la Clementina de *Privilegiis* y al Concilio Lateranense celebrado por la Santidad del Sr. León X, sess. 11 in decreto incipit: *Super nae maiestatis praesidio*, el mismo Prelado ofendido debió suspender y castigar á aquel religioso.

Correspondiendo igualmente al obispo, por la ley de jurisdicción antes citada, castigar los delitos de los religiosos; inmediatamente que fueron presentados al Ilmo. Sr. Montúfar los memoriales en que se hizo la delación de los cometidos por el P. Bustamante en el sermón que predicó contra la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe, se vió precisado á hacer la Información contra dicho Padre.

Procedió en esta averiguación con el mayor secreto, según lo que acababa de decretar el Concilio I. Mexicano. "Aunque los Prelados, dicen los Padres de dicho Concilio, tengamos grande obligación á castigar los delitos de nuestros súbditos, mayormente de los sacerdotes y

clérigos, que Dios puso para dechado, y ejemplo de bien vivir, pero no ménos tenemos obligación á mirar por la honra de la órden sacerdotal, y que en sus delitos no sean castigados con publicidad, por que sus personas, y el misterio Divino que tratan, no sea tenido en poco: Por tanto, S. A. C. ordenamos y mandamos, que las causas criminales de los clérigos de este nuestro arzobispado, y provincia, se traten y sentencien en secreto, y no públicamente cuando fueren acusados (1)."

De tal gravedad fueron las faltas por las cuales se encausó al Padre Bustamante, que el Bachiller Puebla se escusaba de declarar en esta causa. "El cual (dicho bachiller), dice la declaración, suplicó á su señoría que no le mandase decir en esta causa, pues el sermón fué público, y hay muchos testigos, por que él es capellán del Ilmo. Virrey y de la audiencia real, y recibiría señalada merced que no le mandase decir en esta causa, y su señoría Rma. le dijo, que por que esta causa es de materia sutil y de LETRADOS, conviene tomar el dicho suyo como de persona docta y leída que notaría bien lo que oyó...."

Leyendo la Información, apenas habrá quien no vea las gravísimas faltas del P. Bustamante. Dice á la letra, sin los rubros que van entre paréntesis para mayor claridad (2).

(1) Véase el capítulo LXXXII, cuyo rubro es: *Que las causas criminales de los Clérigos se traten en secreto.* (Concilios Provinciales Mexicanos, tomo I, página 156.)

(2) De la edición hecha en Madrid nos dá noticia el Dr. D. Nicolás León en los "Anales del Museo Michoacano," año 3º, entrega 1ª, Notas bibliográficas, número 53. Dice así: "Información que el Arzobispo de México | D. Fr. Alonso de Montúfar | Mandó practicar

IV.
 (PORTADA).

1556

INFORMACION HECHA POR EL ILLMO. SR. | D.
 FRAY ALONSO DE MONTÓFAR, | ARZOBISPO DE MEXICO,
 CON MOTIVO DEL SERMON QUE EN LA FIESTA | DE
 LA NATIVIDAD DE NUESTRA | SEÑORA (8 DE SETIEMBRE
 DE 1556) | PREDICÓ EN LA CAPILLA DE S. | JOSÉ DE NATURALES
 DEL CONVENTO | DE S. FRANCISCO DE MÉXICO,
 EL | P. PROVINCIAL DE LA MISMA | ORDEN FRAY FRANCISCO
 DE BUS- | TAMANTE, ACERCA DE LA DEVO- | CION Y CULTO DE NTRA. SRA. DE | GUADALUPE.

(MEMORIALS EN QUE SE DENUNCIA EL SERMON)

En México, martes ocho dias del mes de Setiembre de mill e quinientos e cincuenta e seis años, estando en misa mayor en la iglesia del Sr. S. Francisco y capilla de Sant Joseph presidente é oidores de la Real audiencia, é mucha gente asi hombres como mugeres, despues de haber cantado el Credo, el maestro Bustamante, religioso de la dicha orden, se subió en un pulpito

con motivo de un sermón que en la | fiesta de la Natividad de Nuestra Señora (8 de Setiembre de 1556) predicó en la capilla de S. José de Naturales del Convento de S. Francisco de México, su Provincial | Fr. Francisco de Bustamante | Acerca de la devoción y culto de | NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. | Madrid | 1888. | Imprenta de "La Guirnalda" | Calle de las Pozas, núm. 12. | —4º mayor; pres. I á IX.—Pág. 1 á 51 la Información. 45 págs. s. n. con ADITAMENTOS.

que para el dicho efecto estaba puesto junto á la reja del altar é con un paño de seda de blanco é colorado, predicó de Ntra. Sra. é su Natividad, y estando en el dicho sermón é habiendo dicho la mayor parte dél, paró y dijo, mostrando el rostro atemorizado y parándose mortal, que él no era devoto de Ntra. Sra., lo cual entiendo que dijo por no alabarse: que si por alguna cosa que dijese se quitase á la menor vejezuela la devociou, que tal no era su intencion, y no lo haria como cristiano, pero que le parecia que la devociou que esta ciudad ha tomado en una ermita é casa de Ntra. Sra., que han intitulado de Guadalupe, es en gran perjuicio de los naturales, porque les daban á entender (1) dende que vinieron á esta tierra, que no habian de adorar aquellas imágenes, sino lo que representaban, que está en el cielo; demas que allí se hacian algunas ofensas á Dios nuestro Señor, segun era informado, é la limosna que se daba fuera mejor darla á pobres vergonzantes que hay en la ciudad, y aunque no se sabia en que se gastaba; y que mirasen los que allá iban lo que hacian, porque era en gran perjuicio de los naturales, y que fuera bien al primero que dijo que hacia milagros, le diesen ciento azotes, é al que lo dijese de aquí adelante, sobre su ánima le diesen doscientos, caballero en su caballo, y que encargaba mucho el exámen deste negocio al virrey é audiencia; que aunque el arzobispo dijese otra cosa, que por eso el rey tiene jurisdiccion temporal y espiritual, y esto encargó mucho al audiencia; y tambien dijo que no era bien predicarlo en pulpito, primero que estuviesen certificados en ello é de los mi-

(1) que hacia milagros aquella imagen que pintó un indio, y asi que era Dios, y contra lo que ellos habian predicado é dádoles á entender.

lagros que se decía había hecho, y había muchas personas de calidad presentes.

Lo primero dijo que una de las cosas más perniciosas para la buena cristiandad de los naturales, que se podían sustentar, era la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe, porque desde su conversión se les había predicado que no creyesen en imágenes, sino solamente en Dios y en Ntra. Sra., y que solamente servían para provocarlos á devoción, y que agora decirles que una imagen pintada por un indio hacía milagros, que sería gran confusión y deshacer lo bueno que estaba plantado, porque otras devociones que había, como Ntra. Sra. de Lereto y otras, tenían grandes principios, y questa se levantase tan sin fundamento, estaba admirado. En esto cargo la mano, y otros de mejor memoria lo dirán.

También dijo que publicarse milagros, como se habían publicado, era gran confusión, porque iba un indio cojo con esperanza que había de volver sano, y después volver más cojo que había ido, era darles ocasión á que no creyesen en Dios ni en Sta. María, y que la cristiandad de ellos fuese cada día á menos.

Y que si esta devoción iba adelante, prometía de jamas predicar á indios, porque sería tornar á deshacer lo hecho.

Dijo que suplicaba al sor. visorrey y oidores mandasen remediar tan gran mal, y que sobre ello hiciesen información, y castigasen á los inventores, dandoles cada doscientos açotes á su cuenta, y que no obstante que V. S. es prelado de la iglesia, el rey es patron della, y puede en lo uno y en lo otro hacer lo que le pareciese, y que al sor. visorrey y oidores competía el remediar esto, en lo cual cargo bien la mano.

También dijo que mejor se serviría Ntra. Sra. con que el tomin y candela que allí se ofrecen, se diese á pobres necesitados, y no ofrecerle donde sabe Dios en que se gasta.

Dijo que el arzobispo mi señor estaba muy engañado en pensar que estos indios no eran devotos de Ntra. Sra., porque los trataban (sic) entendían ser tanta su devoción, que la adoraban por Dios y que antes era necesario en esto irles á la mano y dárselo á entender.

El visitador, que le oyó decir en comenzando á hablar de Ntra. Sra. de Guadalupe, que lo que su s.^{ta} había predicado de Ntra. Sra. de Guadalupe no lo quería contradecir, y asimismo que su intención no era, aunque fuese una viejezuela, que perdiese la devoción de Ntra. Sra.; mas que le parecía que era una cosa perniciosa para los naturales desta tierra, porque les habían dado á entender en sus sermones, que las imágenes eran de palo, y de piedra, y que no se habían de adorar, mas de que estaban por semejanza de las del cielo, y que los indios eran tan devotos de Ntra. Sra., que la adoraban y que pasaban mucho trabajo para quitarles aquella opinión, y que visto agora que aquella imagen hacía milagros, aunque no estaba ninguno averiguado, que se pasaría mucho trabajo de aquí adelante en quitarles la opinión que tenían de adorar la imagen de Ntra. Sra., y que no solo había este mal en ello, pero que había otros males de ir alla con comidas y limosnas que daban, que sería mejor darlas al hospital de las bubas ó á otras personas: que suplicaba al sor. visorrey y oidores que lo mirasen bien, y averiguasen, aunque su señoría Rma. era juez eclesiástico ellos lo podían todo, y que si al primero que salió con este milagro, la azotarían y castigarán, no viniera al estado en que está, y

que si la devocion iba adelante, de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe sin primero examinarlo, que él no predicaria mas á los indios.

(INTERROGATORIO).

Primeramente, si conocen al padre fray Francisco de Bustamante provincial de la orden de S. Francisco, y si se halló presente al sermón que predicó el dicho Bustamante el día del Nacimiento de Ntra. Sra. de Setiembre, que se contaron ocho dias desde presente mes de Setiembre.

2. Preguntado que fue lo que el dicho padre Bustamante dijo tocante á la devocion de la ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, questa media legua desta cibdad de México.

3. Preguntado si quando el dicho provincial comenzó á hablar en la dicha ermita, se paró atemorizado y la color mortal, y si dijo que no era devoto de Ntra. Sra., lo cual parecer haber dicho con humildad y por no alabarse, y que no era su intencion por cosa que dijese, quitar la devocion á la menor vej-zuela, y que no lo haría como cristiano, si otra cosa dijese.

4. Preguntado si el dicho provincial dijo que le parecia que la devocion que la gente desta cibdad ha tomado en una ermita ó casa de Ntra. Señora que han intitulado de Guadalupe, es un gran perjuicio de los naturales, porque les daban á entender que hacia milagros aquella imagen que pinto un indio, y contra lo que ellos habian predicado ó dadóles á entender desde que á esta tierra vinieron, que no habian de adorar aquellas imágenes, sino lo que representaban, que está en el cielo.

5. Preguntado si dijo que una de las cosas mas perniciosas para la buena cristiandad de los naturales era sustentar la devocion de la dicha ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, porque desde su conversion se les habia predicado que no creyesen en imágenes; sino solamente en Dios, y que solamente servian las imágenes para provocarlos á devocion, y que agora decirles que una imagen pintada por un indio hacia milagros, que seria gran confusion y deshacer lo bueno que estaba plantado en ellos.

6. Preguntado si sabia el dicho provincial dijo que la dicha devocion de Ntra. Sra. de Guadalupe se habia comenzado sin fundamento alguno, porque dado que en otras partes á imágenes particulares se tenga devocion, como á Ntra. Sra. de Loreto y á otras, estas habian llevado gran fundamento.

7. Preguntado si el dicho provincial dijo que en dicha ermita era informado que se hacian ofensas á Dios nuestro Señor y que mirasen los que allí iban lo que hacian, porque era en gran perjuicio de los naturales.

8. Preguntado si dijo el dicho provincial que la limosna que á la dicha ermita se daba, fuera mejor darla á pobres vergonzantes que halla en la cibdad, ó al hospital de las bubas, porque el tomin y candela que se llevaba á Ntra. Sra. de Guadalupe, dijo que no sabia en qué se gastaba.

9. Preguntado si sabe que el dicho provincial dijo, que yendo un indio cojo á la dicha ermita con esperanza de sanar, por se haber publicado milagros de la dicha imagen, y volviendo más cojo, era darles ocasion á que no creyesen en Dios, ni en Sta. María, y que cada dia fuese menos; y que si dijo que si desta devocion iba a-

delante, prometia de jamás predicar á indios por que seria tornar á deshacer lo hecho.

10. Preguntado si dijo que fuera bien que al primero que dijo que la dicha imagen hacia milagros, le diessen cien azotes, y al que lo dijese de aqui adelante, sobre su ánima que le diessen doscientos, caballero en un caballo.

11. Preguntado si el dicho provincial dijo que encargaba mucho el examen deste negocio al visorrey é audiencia real, y que aunque el arzobispo dijese otra cosa, por eso el visorrey tiene jurisdiccion temporal y espiritual, y esto encargó mucho á la audiencia.

12. Preguntado si dijo que no era bien predicar la devocion de la dicha imagen hasta que estuviessen certificados en ello, y de los milagros que decian haber hecho,

13. Iten, si sabe que en muchos de los que estuvieron en el sermon del dicho provincial hubo grande escándalo en ellos y en toda la cibdad, porque decian que su prelado les animaba á la devocion de Ntra. Sra., y el dicho provincial se la quitaba de que no hubo poco escándalo hay en la dicha cibdad, y decian que seria razon enviar al dicho provincial á España para que allá fuese castigado y que no le oirian más sermon en la nueva España.

Iten, que si saben que todo lo suso es pública voz y fama,

El bachiller Puebla,

(ENCABEZAMIENTO).—PRIMER TESTIGO).

En la gran cibdad de México desta Nueva España á nueve dias del mes de Setiembre de mill é quinientos y cincuenta y seis años, el muy Ille. y R.^o Sor. Don

Fray Alonso de Montufar &c. Arçobispo de México en presencia de mi, Francisco Gs.^o de Garate, notario Apostólico dijo: que por quanto á su noticia habia venido que en el monesterio de Sor. sant Francisco desta dicha cibdad ayer dia de Ntra. Sra. de Setiembre, que se contaron ocho dias deste presente mes, habia predicado el P. fray Francisco de Bustamante, provincial de la dicha órden del Sor. sant Francisco, y en el sermon que habia hecho dijo ciertas cosas sobre la devocion y romería de Ntra. Sra. de Guadalupe, que está media legua desta dicha cibdad, y que algunas personas se habian escandalizado dello, y que para saber y averiguar la verdad, y si el dicho padre provincial habia dicho alguna cosa de que debiese ser reprehendido, queria hacer informacion de personas que en el dicho sermon se hallaron; y para hacerla, mando parecer ante sí á Juan de Mesa, clérigo presbítero, del cual por mí el dicho notario fué tomado y recebido juramento en forma por Dios é Santa María é por la Señal de la Cruz, sobre que puso su mano derecha, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuere preguntado, al cual por su señoría Rma. le fueron hechas las preguntas siguientes.

(*Testigo Juan de Mesa*). Fué preguntado cómo se llama, y de qué edad es. Dijo que se llama Juan de Mesa, y que de edad de veinte y seis y beinte y (*sic*) años, poco más ó meno.

Fué preguntado por las generales; dijo que ninguna de ellas le empee.

Preguntado si conoce al P. fray Francisco de Bustamante, provincial de la órden de S. Francisco y si se halló presente al sermon que predicó en el monesterio de sant Francisco en la capilla de sant Joseph, ayer,

dia de Ntra. Sra. de Setiembre deste presente año de mill é quinientos y cincuenta y seis, dijo: que lo conoce, y que le oyó el dicho sermón en la dicha capilla de sant Josph, y dijo que le oyó al dicho padre fray Francisco de Bustamante, que su intento no era de quitar la devocion á persona ninguna, de Ntra. Sra., aunque fuese á una vieja muy pequeña; pero que si su señoría Rma. conociera la condicion de los naturales, como ellos, que ternia otro modo ó orden al principio en esta devocion desta ermita: y que tambien le oyó decir, que aunque su señoría Rma. era en lo espiritual el principal, que tambien su señoría, hablando con el Sor. Visorrey, le dijo que era parte para entender en ello ó remediallo, porque le incumbia: y tambien dijo el dicho fray Francisco de Bustamante, que si al principio questa devocion se publicó, se tuviera cuidado en saber el autor dello, y si eran verdad los milagros que se dician, y hallándose no ser verdaderos los milagros, que sobre su alma y conciencia le podian dar cien azotes: y dijo más, que por la cibdad ha oido decir, y al padre Contreras capellan del Colegio de los niños, que habia dicho el dicho provincial, que no era tan devoto quanto él queria; pero que él, como estaba lejos no oyó estas palabras postreras que era devoto ó no devoto de Ntra. Sra.

Dijo más, que oyó decir al dicho provincial, que los religiosos habian trabajado con estos indios, y dotrinados y enseñandolos que á un solo Dios habian de adorar, y que aquellas eran pinturas y imagenes de palo; y que no se acuerda en este artículo mas, por estar lejos, aunque sabe que otras palabras pasaron más entre estas. Dijo más este testigo, que le oyó decir al dicho provincial, que las limosnas que se daban en la dicha ermita, se podian dar en la cibdad á muchos pobres en-

vergonzantes; y que si alguno fuese y viniese sano, y otro enfermo fuese y viniese peor por el cansancio del camino, que perderia la devocion, ó diria: ¿esta es la señora que hace milagros? ó ¿estos son los milagros? y esto dijo por los indios, que de españoles no trató. Dijo este testigo, que ha oido decir que despues de concluso el sermón, que hubo escándalo y corrillos de gentes y que ha oido murmurar de lo que predicó el dicho provincial, y que á Bustamante, clérigo, le oyó decir que parecia ó que era contrario á lo que su señoría Rma. habia predicado: y que esta es la verdad por el juramento que hizo. Fuéle leida y retificóse en ello, y firmolo de su nombre.

Fr. A. Archiepo. mexicanus.

Joan de Mesa clérigo (una rubrica).

E luego incontimente, su señoría Rma. mando al dicho Juan de Mesa, clérigo, so cargo de juramento que tiene hecho, y so pena de escomunion mayor unica pro trina monitione præmissa, cuya absolucion en si reservaba, lo contrario haciendo, que guarda y tenga secreto de todo lo susodicho, y no de parte dello á nadie: el cual dijo que así lo cumplirá y guardará.

(SEGUNDO TESTIGO.)

(*Testigo Juan de Salazar*). E despues de lo susodicho, en la dicha cibdad de México, el dicho día, mes é año susodicho su señoría Rma. del arçobispo, mi señor, mandó parecer ante sí á Juan de Salazar procurador desta real audiencia, del cual por mí el dicho notario, en presencia de su señoría Rma. fué tomado y recebido juramento en forma, por Dios é por Sta. María é por la señal de la Cruz, en que puso su mano derecha, so car-

go del cual prometió decir verdad de lo que supiese y fuese preguntado, y por su señoría Rma. le fueron hechas las preguntas siguientes.

Primeramente fué preguntado cómo se llama, y qué edad tiene. Dijo que se llama Juan de Salazar, que es procurador desta real audiencia, y que es de edad de treinta y ocho años, poco más ó ménos y que conoce al padre fray Francisco de Bustamante, fraile profeso y provincial de la orden de los franciscanos, y que no le toca ni empece ninguna de las generales.

Preguntado si este testigo ayer miércoles día de la Natividad de Ntra. Sra., que se contaron ocho días deste presente mes de Setiembre estuvo en misa en el monasterio de Sant Francisco desta cibdad de México, y en ella oyó misa mayor y el sermón que el dicho fray Francisco de Bustamante predicó; dijo que este testigo estuvo en misa el día que le es preguntado, y que oyó el dicho sermón, y en él oyó al dicho fray Francisco de Bustamante decir en lo tocante á la devoción que se habia tomado á Ntra. Sra. de Guadalupe, que está junto á esta cibdad, que no sabia á qué efecto se tenia la dicha devoción, porque era dar á entender á los indios naturales desta tierra al contrario de lo que él y otros religiosos con mucho sudor les habian predicado, porque les daban á entender que aquella imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe hacia milagros, y como algunos indios cojos, ciegos, ó mancos iban á ella con aquel propósito y no tornaban sanos, antes peores con el cansancio del camino, lo tenían por burla, y que sería mejor que se procurase de quitar aquella devoción, por el escándalo de los naturales; y que tenia entendido que en la romería que á la dicha iglesia se hacia, se cometian ofensas á Dios Nuestro Señor, y que se maravillaba mucho

de que el Sor. arzobispo hubiese predicado en los pulpitos y afirmado los milagros que se decia que la dicha imagen habia hecho, siendo prohibido como el dicho Sor. arzobispo lo habia predicado tres días antes, y que las limosnas que allí se daban sería mejor convertirlas en pro de los hospitales desta cibdad, mayormente en el de las bubas, por haberle quitado la mayor parte de la renta que el tenia; y que las dichas limosnas que se daban en la dicha ermita, de Guadalupe, no sabia en qué se gastaban y consumian, y que para remedio desto, y para que no fuese adelante, el remedio dello tocaba al Sor. visorrey y toda la audiencia que estaba presente; siempre protestando que á los devotos de Ntra. Sra. no fuese él parte para quitarles su devoción.

A la cuarta pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene por haberse hallado presente, como dicho tiene, presente (*sic*) al dicho sermón.

A la quinta dijo, que las mismas palabras contenidas en la dicha pregunta, este testigo las oyó decir al dicho padre Bustamante, como en ella se contiene, el cual, al tiempo que las decia, mostró un rostro muy airado, mostrando tener gran colera contra lo que en este caso el dicho señor habia predicado y sustentado la devoción de la dicha ermita; y esto es lo que sabe tocante á la dicha pregunta.

A la sexta pregunta dijo, que las mismas palabras, y como la pregunta lo dice, las dijo el dicho fray Francisco de Bustamante porque este testigo las oyó, como dicho tiene, estando presente, y con la misma cólera que en la pregunta antes desta tiene dicho.

A la sétima pregunta dijo, que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta; y lo mismo respon-

de á la octava pregunta, y lo mismo á la novena pregunta.

A la décima pregunta dijo, que della sabe es que este testigo oyó decir al dicho fray Francisco de Bustamante, que fuera justo que al primer inventor que publicó que la dicha imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe habia hecho milagros, sobre ánima le hubieran dado cien azotes, caballo en un asno; y questo sabe y no se acuerda de más.

A la onzena pregunta, que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta, y lo mismo dice y responde á las doce preguntas.

A las trece preguntas, dice que lo que dellas sabe es, que á lo que á este testigo le pareció que algunos vecinos desta cibdad que estaban junto á este testigo oyendo el dicho sermón se escandalizaban y tuvieron pena de lo que el dicho provincial decia porque pretendian ser devotos de Ntra. Sra., y así le pareció á este testigo; y que despues de salidos del dicho sermón, oyó decir este testigo á muchas personas que no les habia parecido bien lo que en este caso el dicho fray Francisco de Bustamante habia dicho, por haber tocado en la devocion de Ntra. Sra. de Guadalupe; y en toda la mayor parte desta cibdad ha visto este testigo que ha tenido y tiene devocion, y han ocurrido á ella con sus limosnas y oraciones; y esto es lo que sabe para el juramento que tiene hecho, é firmólo de su nombre.

Preguntado si oyó el sermón que tres días antes su señoría Rma. predicó en esta cibdad, y cómo en él procuró de persuadir á todo el pueblo á devocion de Ntra. Sra., diciendo cómo su hijo precioso en muchas partes ponía devocion á la imagen de su Madre preciosa en los pueblos y en los despeblados, y para esto señaló á

Ntra. Sra. de la Antigua, y de los Remedios, y Ntra. Sra. de los Reyes dentro de la iglesia mayor de Sevilla, y Ntra. Sra. de Monserrate y de la Peña de Francia, y Ntra. Sra. de Loreto, dijo que este testigo se halló presente al sermón que le es preguntado, que hizo el señor arzobispo, y las mismas palabras y por el mismo orden que le es preguntado se las oyó decir, con las cuales puso mucha devocion á todo el pueblo; y así toda la mayor parte de la dicha cibdad, como dicho tiene, ha visto este testigo que sigue y prosigue la dicha devocion de Ntra. Sra.; y este testigo demas de esto ha oido decir que aunque los religiosos de las ordenes que residen en México, que son predicadores y han procurado de estorbar la dicha devocion no les aprovechará nada, antes serán espuelas para que con más ardor visiten y sirvan á la dicha ermita.

Preguntado si su señoría Rma. en el dicho sermón dijo que en el concilio Lateranensi, en una sesion se mandaron dos cosas, so pena de excomunion al Sumo Pontífice reservada: la una que nadie infamase á los perlados, y la otra que ninguno predicase milagros falsos ni inciertos, y que su señoría no predicaba milagro ninguno de los que algunos decian haber hecho la dicha imagen de Ntra. Sra., ni hacia caso dellos, porque no tenía informacion hecha dellos: que andaban haciendo la informacion, y segun lo que se hallase por cierto y verdadero, aquello se predicaría ó se disimularía: que los milagros que su señoría predicaba de Ntra. Sra. de Guadalupe era la gran devocion que toda esta cibdad han tomado á esta bendita imagen, y los indios tambien, y como van descalzas señoras principales y muy regaladas, y á pié con sus bordones en las manos, á visitar y encomendar á Ntra. Sra., y desto los

naturales han recibido grande ejemplo y siguen lo mismo. Dijo, que como este testigo tiene dicho, se halló presente al sermón que el dicho señor arzobispo predicó le es preguntado, y que en cuanto á decir, como el dicho fray Francisco Bustamante dijo, que el dicho señor arzobispo probaba los milagros que decía haber hecho la dicha imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, fué testimonio que se lo levantó, por que no dijo sino que aunque le habian dicho algunos milagros, que por el presente no queria tratar dellos, hasta haber acabado la averiguacion que dellos andaba haciendo, porque este testigo oyó decir al dicho señor arzobispo, que en el concilio que en la pregunta se declara se habia prohibido y puesto pena de excomunion á quien predicase milagro falso ó incierto, y que lo que este testigo oyó decir á dicho señor arzobispo de los milagros que habia hecho es que muchas señoras deste pueblo y doncellas, así de calidad como de edad, iban descalzas y con sus bordones en las manos á la dicha ermita de Ntra. Sra., y que así este testigo lo ha visto porque ha ido muchas veces á la dicha ermita, de que este testigo no poco se ha maravillado, por haber visto muchas viejas y doncellas ir á pié con sus bordones en las manos, en mucha cantidad á visitar la dicha imagen; y esto es lo que sabe.

Preguntado si sabe que su señoría Rma. ha mandado predicar y en su presencia se ha predicado á los indios cómo han de entender la devocion de la imagen de Ntra. Sra., cómo no se hace la reverencia á la tabla ni á la pintura sino á la imagen de Ntra. Sra., por razon de lo que representa, que á la Virgen María, nuestra Sra., y cómo la reverencia que á la imagen se hace no para allí, sino va á lo representado por ella, y que así

deben entellido: dijo, que este testigo, como dicho tiene, ha ido algunas veces á la dicha ermita de Ntra. Sra., y entre ellas ayer, que se contaron ocho dias deste presente mes, y estando en ella, desde á poco rato llegó el dicho señor arzobispo, al qual este testigo salió á recibir con algunos amigos, y llegados á la iglesia, el dicho señor arzobispo hizo oracion, y hecha se volvió á hablar á muchos indios que allí estaban, y como no sabia la lengua, para podelles hablar mandó á un sacerdote, que se llama de Manjarres, que les declarase lo que el dicho señor arzobispo les queria decir, el qual como lengua que les dijo todas las palabras en la pregunta contenidas; y este testigo lo sabe por que, como dicho tiene, se halló presente, porque medianamente entiende la lengua de los indios.

Preguntado si este testigo ha visto que despues que se ha manifestado y divulgado la devocion de la dicha ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, ha visto que ha cesado en esta cibdad de México muchos juegos y muchos placeres ilícitos, como era que muchas personas se iban á las huertas desde la mañana hasta la noche, y muchos dellos sin oír misa, y otras personas estaban tres y quatro dias en sus regocijos y pasatiempos sin tornar á esta cibdad, donde se hacian ofensas á Dios Nuestro Señor, por lo qual, y viendo la disolucion que en este caso habia, el arzobispo de buena memoria pasado, prohibió y mandó que ningun sacerdote dijese misa en ninguna huerta, y lo mismo ha hecho el dicho señor arzobispo presente, por evitar los dichos males, y que los fieles oyesen misa y sermón: dijo que este testigo, como vecino que desta ciudad, por el trato y conversacion que en ella tiene, vió de mucho tiempo á esta parte, así en el tiempo del señor arzobispo pasado

como del presente, ir mucha gente á las huertas, así hombres como mugeres, y á ellas llevar muy buen respuesto de comida y cena, donde en algunas partes que este testigo se halló, vió jugar y hacer otros excesos; y que despues acá que se divulgó la devocion de Ntra. Sra. de Guadalupe ha cesado mucha parte de lo que tiene dicho, y que ya no se platica otra cosa en la tierra, sino es dónde quereis que vamos? vámonos á Ntra. Señora de Guadalupe: que le parece á este testigo questa en Madrid, que dicen: vamos á Ntra. Sra. de Atoche, y en Valladolid á Ntra. Sra. del Prado, y que á lo que tiene entendido este testigo, que ha sido muy gran bien y mucho provecho para las ánimas haberse principiado la devocion de Ntra. Sra. de Guadalupe, donde los que van hallan continuamente misas que los fieles y devotos mandan decir, y algunos dias de fiesta sermones: y esto es lo que sabe, y firmolo de su nombre fúele encargado el secreto, so pena de excomunion á su señoría reservada; el cual dijo que así lo guardaría.

Johan de Salazar.

(TERCER TESTIGO.)

(Testigo Marcial de Contreras). E despues de lo susodicho en la dicha cibdad de México, el dicho dia, mes é año susodichos, para informacion de lo susodicho, su señoría Rma. del arzobispo, mi señor, mandó parecer ante sí á Marcial de Contreras, clérigo y presbítero, del cual por mí el dicho notario, en presencia de su señoría Rma. fué tomado y recebido juramento en forma, por Dios é por Santa María é por la señal de la Cruz, en que puso su mano derecha, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese pre-

guntado, y por su señoría Rma. le fueron hechas las preguntas siguientes:

Primeramente fué preguntado cómo se llama, y qué edad tiene. Dijo que se llamaba Marcial de Contreras, clérigo presbítero, y que será de edad de veintiocho ó veintinueve años, poco más ó menos; y preguntado si conoce á fray Francisco de Bustamante, provincial de la órden de San Francisco, dijo que sí, que dos veces lo había visto predicar, y que ha oido decir que se llama así; y que no le tocan ni empecen las generales.

Preguntado si ayer que se contaron ocho del presente mes de Setiembre, oyó en Sant Francisco, en la capilla de Sant Joseph al dicho Francisco de Bustamante predicar de Ntra. Sra., especialmente en lo tocante á la devocion que esta cibdad tiene en la imagen de Ntra. Sra. que está en la ermita que dicen de Ntra. Sra. de Guadalupe, media legua desta dicha cibdad: dijo que lo que le oyó decir es lo siguiente: yo no soy devoto de Ntra. Sra., quisiera ser; si pensase á la mas pobre vieja quitarle su devocion, no me tenia por buen cristiano: el perlado lo hace, pero quita á los indios aquello que tantos años ha que le predicamos aunque yo no he hecho á indios sino muy pocos sermones y es que no adoren á Ntra. Sra. por Dios, que son muy devotos, y estas imágenes son de piedra y de palo y questán para que nos acordemos por ellas de las que están arriba; y que vengan agora á decir que una imagen questá allí pintada de un indio que hace milagros.

Dijo mas, que le oyo decir al dicho provincial, que una de las cosas contrarias para la buena cristianidad de los naturales, era sustentar la devocion de la dicha ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, porque desde su conversion se les había predicado questas imagenes

y las demás servian solamente para que por ellas nos acordásemos de las del cielo. Otro sí dijo, que en la cibdad hay grande escandalo, á lo que este testigo ha oido, de lo que el dicho provincial predicó y que seria bueno enviarlo á España: y questa es la verdad, y fuele leído y retificose en ello, y dijo que otras cosas dicen por allí que dijo, las cuales no oyó este testigo, por que como oyó lo que dicho tiene, dijo entre sí: esto parece que va con pasión, no lo quiero oír; y salióse de la Iglesia: y firmolo de su nombre

Marcial de Contreras.

(CUARTO TESTIGO).

E despues de lo susodicho, en la dicha cibdad de México, el día, mes é año susodicho, para informacion de lo susodicho su señoría Rma. mandó parecer ante sí al bachiller Puebla, clérigo presbítero, al qual por mí el dicho notario, y en presencia de su señoría Rma., fué tomado juramento en forma por Dios é por Santa María é por la señal de la Cruz en que puso su mano derecha so cargo del qual prometió decir verdad de lo que supiese y fuese preguntado, y por su señoría Rma. le fueron hechas las preguntas siguientes:

Preguntado cómo se llama y qué edad tiene, dijo se llama el Bachiller Puebla, y que de edad de cuarenta años, y que no le tocan las generales. Fuéle leído un interrogatorio hecho por ciertos memoriales que trujeron diversas personas que oyeron predicar á fray Francisco de Bustamante, provincial de la orden de Sant Francisco, antier día de Ntra. Sra. de la Natividad, que se contaron ocho del presente mes de Setiembre, por el qual fué declarado lo siguiente. El qual su-

plicó á su señoría que no le mandase decir en esta causa, pues el sermón fué público y hay muchos testigos, porque él es capellan del Hmo. Virey y de la audiencia real, y recibirá señalada merced que no le mande decir en esta causa y su señoría Rma. le dijo que porque esta causa es de materia sutil y de letrados, conviene tomar el dicho suyo como de persona docta y leída que notaria bien lo que oyó; y así le mandó so pena de excomunion mayor lata sententia unica pro trina monitione præmissa, en la qual ipso facto incurra lo contrario haciendo, cuya absolucion en sí reservó, que diga la verdad de todo lo que supiese y fuese preguntado, y dijo que como hijo obedecia, que sí.

Preguntado por la primera pregunta de dicho interrogatorio, dice que la sabe como en ella se contiene, y así pasó.

1. A la segunda dijo que se halló el dicho día en el sermón, como dicho tiene, y que el dicho provincial dijo: que por las preguntas del dicho interrogatorio quiere ir diciendo para mejor acordarse.

2. Preguntado si cuando.

3. A la tercera pregunta dijo que haberse parado atemorizado y de color mortal el dicho provincial, dijo que no advirtió en ello, y que dijo que no era devoto de Ntra. Sra., ó poco devoto, y que este testigo lo juzgó haberlo dicho por humildad, y porque no pareciese alabarse; y lo demás que dice que así pasó como la pregunta lo dice.

4. A la cuarta pregunta dijo que á la letra, como en ella se contiene lo dijo el dicho provincial: y así se lo oyó este testigo.

5. A la quinta pregunta dijo, que no se acuerda de lo que en ella contenido.

6. A la sexta dijo, que así pasó como en ella se contiene, y el dicho provincial lo dijo.

7. A la sétima pregunta dijo que la verdad quel dicho provincial dijo lo en ella contenido.

8. En la octava pregunta dijo que la verdad quel dicho provincial dijo que la limosna que en dicha ermita se daba, fuera mejor darle á los pobres vergonzantes y al hospital de las bubas; lo demas no se acuerda.

9. A la nona pregunta dijo quel dicho provincial dijo en el dicho sermón lo en la dicha pregunta contenido, excepto en lo postrero que dice la pregunta que habia dicho que si esta devocion iba adelante prometió de jamás predicar á indios porque seria tornar á deshacer lo hecho, dice que no se acuerda bien si dijo que si esta devocion iba adelante, pero de prometer de no predicar á indios acuérdese bien que lo dijo.

10. A la décima dijo que verdá quel dicho provincial dijo que fuera bien que al primero que lo inventó le dieran cien ó doscientos azotes.

11. A la undécima pregunta dijo quel dicho provincial lo dijo todo como en ella se contiene.

12. A las doce dijo que no se acuerda della.

13. A las trece dijo que verdad que allí en la iglesia, y despues en la cibdad, ha habido grande escandalo sobre las cosas quel dicho provincial predicó, y así muchas personas escandalizadas de lo que habian oido, venian á preguntar á este testigo, qué le parecia, y que les decia, que no bien, y que habia sido escandaloso.

A la última dijo, que así es público y notorio, como el sermón fué público.

Y dijo este que esta es la verdad para el juramento que tiene hecho; y leyósele y ratificóse en ella, y fe-

mólo de su nombre; el cual interrogatorio está firmado del dicho bachiller Puebla.

El bachiller Puebla.

(QUINTO TESTIGO).

E despues de lo susodicho en la dicha cibdad de México, en dicho día, mes é año susodichos su señoría Rma., para informacion de lo susodicho, mando parecer ante sí al bachiller Francisco de Salazar del cual por su señoría Rma. fué tomado y recibido juramento en forma, por Dios é por Sta. María y por la señal de la Cruz, sobre que puso su mano derecha, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado y por su señoría Rma. le fueron hechas las preguntas siguientes: el cual dijo á la solucion del dicho juramento, si juró, y amen.

Preguntado cómo se llamaba y qué edad tiene y qué oficio, dijo que se llama el bachiller Francisco de Salazar, y que es abogado desta real audiencia y que no le tocan las generales.

A la primera pregunta del interrogatorio dijo que conoce al padre fray Francisco de Bustamante, provincial de la órden de Sor. San Francisco puede haber cinco años poco más ó menos, y questo testigo se halló presente al sermón quel susodicho predicó martes, que se contaron ocho deste mes de Setiembre día del nacimiento de Ntra. Sra. en la capilla que llaman de Sant Joseph, que está en el monesterio de Sor. San Francisco en esta cibdad; y esto respondió á esta pregunta.

A la segunda pregunta dijo que lo que sabe del caso es que estando el día contenido en la pregunta antes desta, este testigo con otras muchas personas que se hallaron presentes al sermón quel dicho Fr. Francisco de

Bustamante predicó, vió quel dicho fray Francisco, despues de la mayor parte del sermón mostrando el rostro atemorizado, segun sus palabras y la color que mudó dijo, quel no era devoto de Ntra. Sra., lo qual entendió este testigo que dijo por no alabarse é que sí por alguna palabra ó cosa que dijese se quitase á la menor vejezuela la devocion, que tal no era su intencion, y no lo haria como cristiano; pero que le parecia que la devocion desta cibdad ha tomado en una ermita é casa de Ntra. Sra. que han intitulado de Guadalupe, era en gran perjuicio de los naturales, porque les daban á entender que hacia milagros aquella imágen que pintó un indio, y á que era Dios, contra lo que ellos habian predicado y dádoles á entender dende que vinieron á esta tierra, que no habia de adorar aquellas imágenes sino lo que representaban questá en el cielo, demas que allí se hacian algunas ofensas á Dios nuestro Señor, segun era informado, é la limosna que se daba fuera mejor darla á los pobres vergonzantes que hay en esta cibdad, y aunque no sabia en que se gastaba, y que mirasen los que allá iban lo que hacian por que era en gran perjuicio de los naturales, y que fuera bien al primero que dijo que hacia milagros le dieran cien açotes, y al que lo dijese de aquí delante, sobre su ánima, que le diesen duscientos caballero en un caballo; y que encargaba mucho el exámen deste negocio al Sr. visorey y presidente é oidores de la real audiencia, questaban presentes, y que aunque su señoría Rma. dijese otra cosa, que por eso el vírey tenia jurisdiccion espiritual y temporal, y esto encargó mucho á los dichos señores presidentes é oidores; y añadiendo estas palabras dijo que no era bien predicarlo en púlpito primero que estuviesen certificados en ello, y de los milagros que se

decia que habia hecho: y esto respondió á esta pregunta.

A la tercera pregunta dijo que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta.

A la pregunta quarta dijo que se remite y refiere á lo que tiene dicho en la segunda pregunta.

A la pregunta quinta dijo que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta.

A la sexta pregunta dijo que lo que sabe es que el fundamento que esta ermita tiene dende su principio fué el título de la Madre de Dios, el qual ha provocado á toda la cibdad á que tengan devocion en ir á rezar y encomendarse á ella y de fuera desta cibdad estando este testigo en la dicha ermita, así españoles como naturales ha visto entrar en ella con gran devocion, y á muchos de rodillas dende la puerta hasta el altar donde está la dicha imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y este le parece fundamento bastante para sustentar la dicha ermita, y querer quitar la tal devocion seria contra toda cristiandad, y esto sabe este testigo, porque despues desta devocion está en la dicha ermita se han quitado los paseos que ordinariamente se solian tener dende esta cibdad á las huertas della, donde muchos españoles por irse á holgar, y algunas veces á hacer ofensas á Dios Nuestro Señor, como es público y notorio, dejaban de oír misa domingos y fiestas de guardar y de presente este testigo ha visto que toda la plática y conversacion que en esta cibdad se trata entre los devotos de la Madre de Dios solamente es que vayan á rezar y encomendarse á ella, y lo tienen por devocion muchos ir á caballo, y otros á pié, y en ello hay muy gran continuacion en la distancia de camino que hay dende esta cibdad á la dicha ermita, porque allí oyen sermones y misa, y no solamente las personas que sin

detrimento de su salud y sin vejacion de su cuerpo pueden, van á pié; pero mugeres y hombres de edades mayores y enfermos con esta devocion van á la dicha ermita, y ansimesmo este testigo ha visto que los niños pequeños que tienen entendimiento, como ven á sus padres y á otras personas tratar desta devocion, importunan mucho que los lleven allá; por donde notoriamente se colige sustentar la dicha ermita y devocion, será en gran pró y utilidad desta república, y lo contrario seria quitar el mantenimiento del ánima, y así parte de la vida: y esto responde á esta pregunta.

7. A la sétima pregunta dijo que se refiere á lo que tiene dicho en la segunda pregunta.

8. A la octava dijo lo mismo.

9. A la nóvena pregunta dijo que se refiere á lo que tiene dicho en la segunda pregunta.

10. A la décima pregunta dijo que se refiere á lo que tiene dicho en la segunda.

11. A la undécima dice que se refiere á lo que tiene dicho en la segunda pregunta.

A las doce lo mesmo.

A las trece dijo que lo que sabe della es, questo testigo vió en muchas personas, que recibieron escándalo con las palabras que dicho provincial dijo, y de tal manera, que todo lo que habia dicho tocante á la Natividad de Ntra. Sra. habia sido como si no hubiera dicho nada por haber contradicho una devocion tan grande questa cibdad tiene y que á ella se mueve todo el pueblo, y habiendo su señoría Rma. animado á la dicha devocion como ordinariamente anima á la dicha cibdad, viendo el buen principio que llevan los españoles, y que desta manera cree este testigo que redundará en pró y utilidad de los naturales, por lo que ha visto en esta

devocion, y así vernan á convertirse mayormente questo testigo ha visto, hallándose presente á ello, en la dicha ermita, que su señoría Rma. ha mandado juntar los naturales que á la dicha ermita habian venido, y mediante un intérprete, Francisco de Manjarres, clérigo presbitero, persona de buena vida les diese á entender cómo habian de adorar en aquella devocion la imágen de Ntra. Sra. que allí estaba en el altar por que representaba la del cielo, Madre de Dios verdadera, y que no hacia reverencia al lienzo ni pintura ni palos de las imágenes, sino á las imágenes, por lo que representaban, y así lo hizo el dicho Francisco de Manjarres; y en lo demás questa pregunta dice de no oír sermon al dicho Fray Francisco de Bustamante, dijo que por respeto del escándalo que hubo con la contradiccion que hizo y de presente no se trata otra cosa sino decir, aunque pese á Bustamante, hemos de ir á servir á Nuestra Señora donde quiera que su imágen esté, y contradiga él la devocion quanto quisiere, que antes es dar á entender que le pesa de que vayan españoles allí y de aquí adelante, si ibamos una vez iremos cuatro; y por esta causa han perdido muchas personas la devocion que tenian con los sermones del dicho fray Francisco de Bustamante, y esto es lo que sabe para el juramento que hizo, y no otra cosa, y siéndole leído por mí el dicho notario, y en presencia de su señoría Rma. se retificó en ello, y dijo que era la verdad, y firmólo de su nombre.

El bachiller Salazar.

(SEXTO TESTIGO).

E despues de lo susodicho en la dicha cibdad de Mé-

xico, el día, mes é año susodichos, para información de lo susodicho, su señoría Rma. del arzobispo mi señor, mandó parecer ante sí á Gonzalo de Alarcon, del qual por su señoría Rma. fué tomado y recibido juramento en forma por Dios y por Santa María é por la señal de la cruz, so cargo dél prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado é por su señoría Rma. fueron hechas las preguntas siguientes.

Preguntado cómo se llama y de qué edad es, dijo que se llama Gonzalo de Alarcon, y que es de edad de cuarenta años, poco más ó menos, y que no le tocan las generales, más queste que declara vino arrimado á su señoría Rma. de España, y que siempre ha tenido á su s. por señor aunque vive por sí en su casa.

Preguntado si conoce á fray Alonso de Santiago, fraile de San Francisco, dijo que si conoce á fray Alonso, frayle de la órden de Sant Francisco, porque ha visto y hablado con él en el monesterio del dicho san Francisco y que ha oido decir que se llama por sobrenombre de Santiago, ques hombre bien dispuesto, moreno, y que estuvo en el sermon que hizo el Illmo. Sr. don Alonso de Montufar, arzobispo de esta santa iglesia de México, el domingo que pasó, que se contaron seis dias del mes de Setiembre del año susodicho, porque este testigo estuvo con él en el dicho sermon.

Preguntado ques lo que ha oido decir al dicho fray Alonso de Santiago de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, que está en una ermita media legua desta dicha cibdad, dijo quel mismo domingo en la tarde que fueron este testigo y el bachiller Carriazo á sant Francisco estuvieron hablando con fray Antonio de Guete y después de junto con los susodichos el dicho fray Alonso y otros frayles y otras personas legos, especialmente

Alonso Sánchez de Cisneros de Madrid, balanzario de la casa de Moneda; y el bachiller Carriazo comenzó á tratar del sermon del Illmo. Sr. Arzobispo que en el dicho dia habia predicado aunque antes se habia tratado ansimesmo dello, y á las palabras que dijo el dicho bachiller, respondió fray Alonso, así como comenzó á decir el Illmo. Señor Arzobispo, *Beati oculi qui vident quae vos videtis*, que fué el tema del dicho sermon, dijo el dicho fray Alonso, luego ví que iba á parar en Ntra. Sra. de Guadalupe, y que tratando dello discutieron sobre si era bien quel dicho Sr. Arzobispo prosiguiese la devocion de la dicha imagen, y que el dicho fray Alonso dijo ciertas razones por do le parecia que no se debía hacer, porque era alterar á los naturales de la tierra y aun españoles, porque viendo los dichos indios que se hacia caudal de la imagen de Ntra. Señora de Guadalupe que seria escandalizarlos, porque creerian que era aquella la verdadera Ntra. Sra. y que la adorarian, porque antiguamente ellos solian adorar ídolos, y que era gente flaca, y asimismo el dicho fray Alonso le dijo al dicho bachiller: aguarde Un. un poco y traere un libro, y vera un capítulo que habla en el mismo caso, y fué y lo trajo y lo mostró al dicho bachiller, y él tomó el dicho libro y leyó la mitad del dicho capítulo y era el terdecimo de Vteronomio, y tratando sobre otras cosas asimismo se dijo allí, que ya quel Illmo. Sr. arzobispo quisiese que por devocion se fuese aquella ermita habia de mandar que no se nombrase Ntra. Sra. de Guadalupe, si no de *Tepeaca* ó *Tepeaquila* porque si en España Ntra. Sra. de Guadalupe tenia aquel nombre, era porque el mismo pueblo se decía así, de *Guadalupe*.

Preguntado á que fin trujo el dicho libro el dicho fray

Alonso de Santiago, dijo, que á respeto de lo que allí se trató, y fué que el dicho bachiller dijo: mira que dice aquí solamente habemos de adorar y servir á Ntro. Señor.

Preguntado si es verdad que tratándose allí si se había de hacer procesion á la dicha ermita, el dicho fray Alonso de Santiago, dijo: el dia que se hiciese se había de ir el virrey con los conquistadores á hacer alarde á Chapultepec, dijo que es verdad que pasaron estas palabras ó otras semejantes porque las dijo el dicho fray Alonso.

Preguntado si sabe que en esta cibdad ha habido grande escándalo por un sermón que predicó fray Francisco de Bustamante, provincial de San Francisco, contra la devocion de la dicha ermita, dijo que este que declara no estuvo en el dicho sermón, pero que á muchas personas de las principales desta cibdad y á oidores ha oido tratar y tratado con ellos del dicho sermón, y todos los que dél han tratado y trataban les pareció muy mal, y que no era palabras las que dijo que se habían de decir, especialmente en el púlpito porque se alteraron las personas más principales que estuvieron en el dicho sermón y que esta es la verdad para el juramento que tiene hecho, y fuéle leído y retificose en ello y firmole de su nombre.

Fr. A. archiepiscopus mexicanus.

Gonzalo de Alarcon.

(SETIMO TESTIGO).

E despues de lo susodicho en la dicha cibdad de México, el dicho dia, mes é año susodichos, para informacion de lo susodicho, su señoría Rma. mandó parecer

ante sí á Alonso Sanchez de Cisneros, vecino desta cibdad, del cual por su señoría Rma. fué tomado y recibido juramento en forma, por Dios y por Santa María y por la señal de la Cruz en que puso su mano derecha, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado, y por su señoría Rma. lo fueron hechas las preguntas siguientes: (1)

Preguntado por el dicho interrogatorio, á la primera pregunta dijo que le conoce y que se halló en el sermón del dicho provincial en el dicho dia de Ntra. Sra. de Setiembre.

A la segunda dijo que le oyó decir al dicho provincial, qué y todos los demás religiosos habían procurado con muy grande instancia de evitar que los naturales desta tierra no tuvieran su devocion y oracion en pinturas y en piedras por quitarles la ocasion de sus ritos y cirimonias antiguas de adoracion en sus ídolos, y que con esta devocion nueva de Ntra. Sra. de Guadalupe parecia que era ocasion de tornar á caer en lo que antes habían tenido, porque era una pintura que había hecho Marcos, indio pintor; y que para aquella devocion aproballa y tenella por buena era menester haber verificado milagros y comprobádoslos con copia de testigos; pero que tenía á su señoría del señor archobispo por tal persona en ciencia y en conciencia, que lo habría todo mirado bien, como persona á cuyo cargo está el estado eclesiástico; pero que junto con esto el Illmo. visorey y los señores oidores como supremos, así en lo eclesiástico como en lo seglar lo examinasen, pues era á su cargo, como personas que en el todo están por su

(1) Preguntado como se llama y que edad tiene, dijo que se llama Alonso Sanchez de Cisneros, y que de edad de mas de treinta y cinco años.

magd, y que tenía por cosa más pía y meritoria socorrer los hospitales y necesitados de la cibdad, que sabia que padecían necesidad extrema, que no ir á semejantes romerías.

3. A la tercera que no sintió dél haber perdido el color, porque estaba este testigo lejos del púlpito, y que le oyó decir que no era devoto de Ntra. Señora, pero entendió que era con humildad, y dijo que le oyó decir todo lo demas contenido en la pregunta.

4. A la cuarta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, y á ello se refiere y lo demas no se acuerda.

5. A la quinta pregunta dijo que es la verdad que le oyó estar muy firme en contradecir la devocion de la dicha ermita, y que en lo demas dice lo que tiene dicho.

6. A la sexta pregunta dijo que no se acuerda.

7. A la sétima pregunta dijo que no está muy entero en ello, pero que le parece que se lo oyó.

8. A la octava pregunta dijo que ya tiene dicho en la segunda pregunta y que á ella se refiere. En lo postrero de la dicha pregunta que dice que no sabia en que se gastaban las limosnas, dice que no se acuerda haberselo oido.

9. A la novena pregunta dijo que parece á este testigo que así se lo oyó decir en el sermon.

10. A la décima pregunta dijo que le parece que así se lo oyó decir en el sermon.

11. A la undécima pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en la segunda pregunta.

12. A las doce preguntas dijo que dice lo que dicho tiene en la segunda.

13. A las trece preguntas dijo que vido estar confusos la mayor parte de los que oyeron el sermon de haber

oido lo que trató tocante á la devocion de la dicha ermita, y que muchos de los que estaban cerca deste testigo les oyó decir, mejor estuviera esto por decir, y dice que es pública voz y fama lo contenido en el dicho sermon del dia de Ntra. Sra. de Setiembre.

14. Preguntado si el domingo pasado, antes de la dicha fiesta que se contaron seis de Setiembre, si estuvo en San Francisco con ciertos religiosos, de los cuales ó algunos dellos mostró contrariedad á la dicha imagen y ermita: dijo que la verdad que estuvo allí con ellos, y que sintió dellos ser de la misma opiucion que el provincial.

Preguntado qués lo que allí se trató contra la dicha imagen, dijo que oyó decir á fray Antonio de Guete, frayle de la dicha orden, que se debiera dar el nombre de Tepeaquilla, que era el lugar donde estaba la iglesia y imagen, y que primero que se aprobara la dicha devocion, habian de estar comprobados los milagros; y questo es lo que oyó decir, y ansimismo á fray Alonso de Santiago, frayle de la dicha orden, no estar en lo hecho de la dicha devocion; y que para ello sacó allí un libro para probar su intencion, en que á solo Dios se debe adoracion: y que esto parece que lo oyó decir á este dicho frayre.

Preguntado el libro que allí trujo el dicho fray Alonso de Santiago, si era de la Sagrada Escritura, y para que fin lo trujo, y qués lo que en él leyó, dijo que no sabe que libro era, mas de que leyó en él como se debia solo á Dios la adoracion como dicho tiene, y que tambien oyó decir al dicho frayre cómo habia tratado el mismo negocio con el dolor Rafael Cervantes, tesoroero de la Santa Iglesia; y questa es la verdad para el juramento que tiene hecho; fuéle leído ante su señoría

Rma. y ratificose en ello, y firmolo de su nombre,
Alonso Sánchez de Cisneros.

(OCTAVO TESTIGO),

E despues de lo susodicho en la dicha cibdad de México, el día, mes é año susodichos, para informacion de lo susodicho su señoría Rma. mandó parecer ante sí á Alvar Gómez de Leon del cual su señoría Rma. tomó y recibió juramento en forma por Dios y por Santa María é por la señal de la Cruz en que puso su mano derecha, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado, y por su señoría Rma. le fueron hechas las preguntas siguientes:

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho fray Francisco de Bustamante, contenido en la dicha pregunta, y que se halló en el sermón contenido en la dicha pregunta. Dijo que se llamaba Alvar Gómez de Leon, y que de edad de cincuenta y cinco años, poco más ó ménos, y que no le tocan las generales.

A la segunda pregunta dijo que lo que oyó en el sermón del dicho Bustamante, fué lo que los religiosos habian trabajado con estos naturales en dalles á entender que Ntra. Sra. no era Dios, porque aunque el arzobispo habia predicado que los indios no eran devotos de Ntra. Sra., que eran tan devotos que ellos tenían á Ntra. Sra. (1) de Guadalupe; que á lo que entendió este testigo que le pareció al dicho frayre que era yerro, y que aquella no era sino imágen semejanza de la del cielo; que tambien habia acá imágenes de Ntra. Sra. en la iglesia mayor y en los monesterios como aquella, y que

(1) por Dios, y que dijo que sustentar esta imágen de Ntra. Señora.

las limosnas que allí se daban fuera mejor darlas á los pobres vergonzantes y al hospital de las bubas, y que otras obras habia buenas en que se podian mejor emplear, y que aunque algunos iban con devocion, otros iban á hacer maleficios y comidas; y que dado que su señoría Rma. era el primero en la jurisdiccion eclesiástica, que el señor visorey y los oidores tenían mano en lo uno, y en lo otro, y que así se lo encargaba.

3. A la tercera pregunta, dijo, que así se lo oyó como en ella se contiene, y de pararse atemorizado y lá color mortal, que no lo vió; pero lo ha oido, y que la verdad que dijo que no era devoto de Ntra. Sra., pero que lo deseaba ser, y que este testigo entendió que lo dijo por humildad.

4. A la quarta pregunta dijo, que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta, y que le parece que el dicho provincial dijo que los religiosos habian dado á entender á los indios que no adorasen las imágenes, sino lo que representaban, que está en el cielo.

5. A la quinta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, y que le parece que lo contenido en la dicha pregunta fué decir que habian dado los religiosos á entender á los indios, que no habian de adorar aquellas imágenes que estaban pintadas sino lo que representan, que está en el cielo, y que cree que la intencion del dicho padre Bustamante fué dar á entender que la reverencia se debe á lo representado por las imágenes, y no la pintura ni el palo.

6. A la sexta pregunta dijo, que así lo dijo el dicho provincial, como en ella se contiene.

7. A la sétima pregunta dijo, que así se lo oyó como en ella se contiene, y segun dicho tiene.

8. A la octava pregunta, dice, que dice lo que tiene

dicho, y lo demás que se lo oyó como en ella se contiene.

9. A la nona pregunta dijo, que verdad que dijo que yendo un indio cojo á la ermita, y por venir cansado podría ser venir más cojo y seria darle ocasion para quitarle la devocion: que no se acuerda bien, como dijo esto, y que si esto no se remediaba, no predicaria más á los indios en toda su vida.

10. A la décima pregunta dijo, que lo que oyó al dicho provincial fué que haciéndose informacion sobre los milagros, y no hallándose cierta, que sobre su ánima le dieran cien açotes, que serian bien empleados.

11. A la undécima pregunta dice, que dice lo que dicho tiene, y que así pasó y lo encargó al señor visorey y oidores.

12. A las doce preguntas dijo, que no se acuerda más.

13. A las trece preguntas dijo, que á muchos oyó decir que predicó bien en las cosas de Ntra. Sra., y que en lo demás que predicó cerca de quitar la devocion de la dicha imágen, dice que fué muy desacatado contra su señoría Rma. y lo demás que no lo sabe.

Preguntado si ha ido algunas veces á visitar la dicha imágen de Ntra. Señora questá en la dicha ermita, y si sabe y ha visto el gran concurso de gente y devocion con que todos visitan la dicha imágen y dan sus limosnas, dijo que verdad y que ha ido allá una vez, y que topó muchas señoras de calidad que iban á pié, y otras personas, hombres y mugeres de toda suerte, á la ida y á la venida, y que allá vió dar limosnas hartas, y que á su parecer que es con gran devocion, y que no vió cosa que le pareciese mal, sino para provocar á devocion de Ntra. Sra. y que á este testigo, viendo á los otros con tanta devocion, le provocaron á más; y que le pare-

ce que es cosa que se debe favorecer y llevar adelante, especial que en esta tierra no hay otra devocion señalada, donde la gente halla tomado tanta devocion, y que con esta santa devocion se estorba á muchos de ir á las huertas, como era costumbre en esta tierra y agora se van allí donde no hay aparejo de güertas ni otros regalos ningunos, más de estar delante de Ntra. Sra. en contemplacion y devocion, de la manera que van en Madrid á Ntra. Sra. de Atocha y como en muchas partes este testigo ha visto ir los cristianos á otras casas de devocion questan una y dos y más leguas, y así dice este testigo que en lo quel dicho padre tocó en los loores y alabanzas de Ntra. Sra., lo contentó y lo predicó por muy alta manera, y que en contradecir la devocion de la dicha imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe le pareció que se desacataba algo contra su señoría Rma. y questa es la verdad para el juramento que tiene hecho, y fué leído, y retificose en ello, y firmólo de su nombre: fuele encargado el secreto so pena de excomunion: dijo que así lo guardaria.

Fr. A. archiepiscopus.

mexicanus.

Alvar Gómez de Leon.

(NOVENO TESTIGO).

En veinte y cuatro días del mes de Setiembre de mill é quinientos y cincuenta y seis años pareció ante su señoría Rma. Juan de Maseguer, vecino y casado en esta cibdad de México, y dijo que el domingo próximo pasado, estando en el monesterio de Santiago de la orden de Sant Francisco desta dicha cibdad de Méxi-

eo despues de otras cosas, platicando con él un frayle de la órden que se llama fray Luis... de la dicha órden, preguntó á este testigo que donde iba, y este testigo le dijo que iba á Ntra. Sra. de Guadalupe, porque tenia una hija mala de tose, y el dicho frayre dijo á este testigo: déjese de esa borrachera, porque esa es una devocion que nosotros todos estamos mal con ella; y este testigo le dijo: no, pero de verdad os digo que antes me parece que ofendeis á Dios, que no ganais mérito, porque daís mal en ejemplo á estos naturales, y si su señoría del señor arçobispo dice lo que dice, es porque se le sigue su interese, y pasa de sesenta y desvaria ya; y questa es la verdad, y jurólo por Dios verdadero, y por la señal de la cruz en que puso sus manos, ques la verdad lo que dicho tiene; y más se acuerda que el dicho fray Luis dijo: calla, que nosotros haremos con que el arçobispo valla otra vez por la mar.

Preguntado de que edad es y si es deudo y tiene amistad ó enemistad con el dicho fray Luis, dijo ques de edad de treinta y quatro años, poco más ó ménos, y que no le tocan las generales, antes el dicho fray Luis ha sido su confesor, y que por parecerle mal las dichas palabras las viene á decir á su S.^a

Item más, este testigo, ques natural de Barcelona le dijo al dicho fray Luis: padre, siete leguas de mi tierra está Ntra. Sra. de Monserrate, donde va muy mucha gente, y allí hay lámparas de su santidad y de su mgd. y del rey de Francia y del rey de Ligalatierra, y de otros señores muchos, y el dicho fray Luis dijo que no se podian quitar las devociones de cada uno; pero que no estaba aquello aprobado, sino que todo venia del cielo; y este testigo le dijo: pues padre, esta devocion,

decidme si es buena ó si es mala, porqué me estorbais que no vaya allá. El dicho religioso le respondió: que mas ofendeis á Dios, que no le servis, por amor destes naturales.

Preguntado sí ha ido algunas veces á la dicha ermita de Ntra. Sra., dijo que mas de veinte veces, y ayer particularmente fué allá á llevar á una niña hija suya, que estaba mala de tose, y que se ahogaba, y la encomendó allá á Ntra. Sra., y dió su limosna, y le hizo decir una misa, y bendito Dios, la niña está buena.

Preguntado si en esta cibdad generalmente hay gran devocion en la dicha imágen questá en la dicha ermita, dijo que todo el pueblo á una tiene gran devocion en la dicha imágen de Ntra. Sra., y la van á visitar con gran frecuencia de gente y devocion, que va á visitar á Ntra. Sra. de todo género de gente, nobles, cibdadanos y indios, aunque sabe que algunos indios han ativiado en la dicha devocion, porque los frayles se los han mandado, segun el dicho fray Luis dijo á este testigo; y dice mas que el dia de Ntra. Sra. de la Natividad próximo pasado predicó en Sant Francisco en la Capilla de S. Joseph, fuera, fray Francisco Bustamante, provincial de la dicha órden de S. Francisco, algunas cosas contra la devocion de la dicha imágen, y habiendo predicado un sermon maravilloso y divino de Ntra. Sra., por mostrarse despues contra la devocion de la dicha imágen de Ntra. Sra., habo grande escándalo en el auditorio; y lo ha habido en la cibdad, y ha oido á muchas personas de calidad decir que mostró pasion, y que se habian escandalizado; y questo testigo dice quel dicho Bustamante ha perdido mucho el crédito que tenía en esta cibdad, y que por lo quel dicho Bustamante

dijo contra la dicha imágen, no ha cesado la devocion, antes ha crecido mas, y que cada vez que va allá este testigo, ve allá mas gente de la que solia.

Preguntado si se acuerda qués lo que el dicho Bustamante predicó contra la dicha imágen, dijo que lo que se acuerda es quel dicho fray Francisco de Bustamante dijo que ellos habian predicado y dado á entender á los indios que Ntra. Sra. era Madre de Dios, y que no era Dios, ni se le debía aquella adoracion que á Dios; y que viendo agora el gran concurso de la gente que va allá á la fama de que aquella imágen pintada ayer de un indio hacia milagros, que era tornar á deshacer lo hecho; y dijo mas, que la limosna que á la dicha ermita se daba, era mejor darla á pobres vergonzantes, ó al hospital de las bubas; porque el tomin ó candela que se daba en Ntra. Sra. de Guadalupe, que no sabia en qué se gastaba. Dijo mas, que yendo un indio cojo á la ermita, y volviendo tan cojo como se fué, era darles ocasion á que no creyesen en Dios ni en Sta. María: dijo mas, que si al primero que dijo que la dicha imágen hacia milagros, fuera bien le dieran cien agotes sobre su ánima; dijo mas, que encargó mucho al visorey y á la real audiencia, que examinasen mucho este negocio, que aunque esto pertenecia al arzobispo, como á juez en lo espiritual, á su señoría y mercedes les convenia, pues tenian jurisdiccion espiritual y temporal, por ser patron su magd. en lo espiritual y temporal, que lo mirasen muy bien: y questa es la verdad por el juramento que tiene hecho, y firmó de su nombre. Item mas dijo este testigo, que el guardian de Santiago le dijo, que si quisiera tomar la posesion antes que el sor. arzobispo, yo la podia tomar y con más justo titulo, y este testigo le dijo que no se dice

eso en el pueblo, sino que por envidia lo contradecia. Fuele encomendado el secreto, se pena de excomunion: dijo que lo guardaria.

fr. A. archiepiscopus.

mexicanus.

Franc. Gs.º de Zarate

notario appc.º

Juan de Maseguer.

Suspendese y la parte es muerto (1).

V.

AL concluir la lectura de la precedente Informacion, en que los testigos examinados por el Metropolitano con arreglo á las preguntas útiles del interrogatorio declararon haber oido lo que, con escándalo de los fieles, dijo contra la devocion y romería de Nuestra Señora de Guadalupe el P. Fr. Francisco de Bustamante, en el sermón que predicó el dia anterior en el convento principal del Sto. Evangelio de México; todo lector, aún el que no conozca el valor jurídico de

(1) Tal es el texto de la Informacion, según el orden que tiene en el original. La copia manuscrita de donde hemos tomado este documento al pié de la letra, tiene los memoriales al fin, y el interrogatorio después de la declaracion del cuarto testigo. Depende esta variacion de que no todos los copistas se han fijado en el doblar de las fojas de dicho original.

Concluye el traslado con estas palabras: "Copiada de su original, que tiene 14 fojas útiles en folio, y 3 blancas. La informacion y el interrogatorio son de una misma letra; las dos hojas finales, que en esta copia son las 5 hojas finales, son de diversas letras. Los huecos que se ven en esta copia, se hallan también en el original."

dijo contra la dicha imágen, no ha cesado la devocion, antes ha crecido mas, y que cada vez que va allá este testigo, ve allá mas gente de la que solia.

Preguntado si se acuerda qués lo que el dicho Bustamante predicó contra la dicha imágen, dijo que lo que se acuerda es quel dicho fray Francisco de Bustamante dijo que ellos habian predicado y dado á entender á los indios que Ntra. Sra. era Madre de Dios, y que no era Dios, ni se le debía aquella adoracion que á Dios; y que viendo agora el gran concurso de la gente que va allá á la fama de que aquella imágen pintada ayer de un indio hacia milagros, que era tornar á deshacer lo hecho; y dijo mas, que la limosna que á la dicha ermita se daba, era mejor darla á pobres vergonzantes, ó al hospital de las bubas; porque el tomin ó candela que se daba en Ntra. Sra. de Guadalupe, que no sabia en qué se gastaba. Dijo mas, que yendo un indio cojo á la ermita, y volviendo tan cojo como se fué, era darles ocasion á que no creyesen en Dios ni en Sta. María: dijo mas, que si al primero que dijo que la dicha imágen hacia milagros, fuera bien le dieran cien agotes sobre su ánima; dijo mas, que encargó mucho al visorey y á la real audiencia, que examinasen mucho este negocio, que aunque esto pertenecia al arzobispo, como á juez en lo espiritual, á su señoría y mercedes les convenia, pues tenian jurisdiccion espiritual y temporal, por ser patron su magd. en lo espiritual y temporal, que lo mirasen muy bien: y questa es la verdad por el juramento que tiene hecho, y firmó de su nombre. Item mas dijo este testigo, que el guardian de Santiago le dijo, que si quisiera tomar la posesion antes que el sor. arzobispo, yo la podia tomar y con más justo titulo, y este testigo le dijo que no se dice

eso en el pueblo, sino que por envidia lo contradecia. Fuele encomendado el secreto, se pena de excomunion: dijo que lo guardaria.

fr. A. archiepiscopus.

mexicanus.

Franc. Gs.º de Zarate

notario appc.º

Juan de Maseguer.

Suspendese y la parte es muerto (1).

V.

AL concluir la lectura de la precedente Informacion, en que los testigos examinados por el Metropolitano con arreglo á las preguntas útiles del interrogatorio declararon haber oido lo que, con escándalo de los fieles, dijo contra la devocion y romería de Nuestra Señora de Guadalupe el P. Fr. Francisco de Bustamante, en el sermón que predicó el dia anterior en el convento principal del Sto. Evangelio de México; todo lector, aún el que no conozca el valor jurídico de

(1) Tal es el texto de la Informacion, según el orden que tiene en el original. La copia manuscrita de donde hemos tomado este documento al pié de la letra, tiene los memoriales al fin, y el interrogatorio después de la declaracion del cuarto testigo. Depende esta variacion de que no todos los copistas se han fijado en el doblar de las fojas de dicho original.

Concluye el traslado con estas palabras: "Copiada de su original, que tiene 14 fojas útiles en folio, y 3 blancas. La informacion y el interrogatorio son de una misma letra; las dos hojas finales, que en esta copia son las 5 hojas finales, son de diversas letras. Los huecos que se ven en esta copia, se hallan también en el original."

esta clase de averiguaciones, habrá comprendido que el Provincial de S. Francisco se rebeló contra la *jurisdicción* del Diocesano, á quien solamente corresponde de derecho disponer en la iglesia que es á su cargo de todo lo relativo al culto divino: que dicho Provincial cometió por lo mismo gravísima falta.

Este fallo, que lo mismo dará el que tiene la conciencia de que los Obispos han sido puestos por Dios para regir y gobernar sus respectivas iglesias, como el que sabe que el dicho de dos testigos contestes hacen plena en cualquier asunto; es de mayor momento cuando el que lo dá, sabe á no dudar que en el exámen de dichos testigos se procedió con una imparcialidad que honra en el alto grado al Ilmo. Sr. Montúfar. —Elocuente testimonio de la rectitud con que obró su Señoría Reverendísima, son las dos circunstancias siguientes. 1.º La mayor parte de los que mandó comparecer ante él para declarar, ocupaban elevados puestos en el virreinato, muy adicto por cierto al P. Bustamante y sus partidarios. 2.º La conducta que observó con el Br. Puebla, que se resistía á declarar por ser capellán del virrey y real audiencia. Sin intimidarse por esto Su Señoría Reverendísima, obligó á dicho Bachiller á contar, diciendole: "que por ser esta causa de materia **SUTIL Y DE LETRADOS**, conviene tomar el dicho suyo como de persona docta y leida que notaría bien lo que oyó &c. (1)."

Efectivamente, por las generales de los ocho testigos designados para declarar (pues el último se presentó espontáneamente), sabemos que los que no eran sacerdotes, tenían empleos que desempeñaban personas

(1) Véanse estas palabras en la página 38.

de reconocida ilustración. Los datos que hemos podido recojer de cuatro de ellos, responden de la calidad de los restantes.

Oigamos como se expresa el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Moya de Contreras, tercer arzobispo de México, al hablar del primer testigo en su Carta relación, fecha en México á 24 de Marzo de 1575, remitiendo reservados informes de su cléro á Felipe II. Dice así: "Joan de Mesa, de quarenta y cinco años, criado en esta tierra desde niño que bino de España, es muy buen gramático, y el que mejor sabe la lengua huasteca, ques en la prouincia de Pánuco, donde él siempre a residido despues que se ordenó de Missa, convirtiendo, predicando, y administrando á los yndios sin estipendio alguno ni otra pretension y como se ha criado entrellos, tienelo en mucho, y así haze gran provecho: es hombre muy exemplar y de gran virtud, reside en el pueblo de Tampeal, y si no fuese por la notoria falta que haria en aquella prouincia, donde es padre de los naturales, es digno de que se le haga merced en esta yglesia (1)."

Los mismos Franciscanos llenaron de elogios al P. Juan de Mesa, consagrándole en sus Crónicas capítulo especial, del que sólo mencionamos el epígrafe que lo dice todo: *Juan de Mesa, CLERIGO SANTO* (2).

Refiriéndose este testigo á lo que le dijo otro sacerdote virtuoso, el Presbítero Franciscó Bustamante, clérigo, sobre la contradicción del Provincial de S. Francisco al sermón del Metropolitano; véamos lo que es-

(1) Cartas de Indias, página 210.

(2) Mendieta, "Historia eclesiástica indiana," libro IV, página 373.—Torquemada. "Monarquía Indiana," tomo III, libro XV, capítulo XXIX, página 210.

cribía de este eclesiástico el Ilmo. Sr. Moya de Contreras en la carta citada: "Francisco de Bustamante vino á esta tierra muy muchacho, de edad de treynta y cinco años, ordenose con dispensacion *circa natalia*, es buena lengua mexicana, y sabe gramática razonablemente; es cura y vicario al presente en las minas de Pachuca en el Real de Atotonilco, y lo haze bien, y es DE BUENA VIDA Y EJEMPLO (1)."

El V. P. Mesa menciona también en su declaración al tercer testigo, diciendo que era capellán del Colegio de niños, esto es, rector del Colegio de S. Juan de Letran. Sería el P. Marcial Contreras cercano del Licenciado Contreras, visitador de Nueva España en 1552, el cual permanecía aun en México en 59? En lo que no cabe duda es, que este testigo debió estar adornado de todos la ciencia necesaria para llevar al cabo los designios del rey en fundación del primer establecimiento literario de niños mestizos que hubo en el país. En favor de dicho establecimiento se habian expedido siete cédulas hasta el año de 1556. Muy probable es que con el dictámen de dicho capellán se formaran las ordenanzas de este colegio, incertas en cédula fecha en Valladolid á 8 de Septiembre de 1557, y que él fuera el primero que las puso en práctica.

De la ilustración del Br. Puebla, cuarto testigo, además de lo manifestado por el Ilmo. Sr. Montúfar en la Información, dá fé Cervantes Salazar en el primero de sus Diálogos latinos, al tratar de la fundación de la Universidad de México, donde ocupaba dicho Br. distinguido lugar. Oigamos á los interlocutores.

"GUTERRIUS. — *In nascente Academia magnos mihi et*

(1) Cartas de Indias, páginas 213.

eximios virns narras, et qui in confirmatissima et aucta, multis et opimis relictibus jure suo singuli munera sua obire potuissent. Es'ne tamen alius Mexici grammaticus? nam unus, etiamsi peritissimus, nescio an possit esse satis.

MESA. — *Fuerant antehac PUEBLA, Vazquiús, Tarragona, Martinus Ferdinandus, in Dialecticis et Physicis non vulgariter eruditus...."*

"GUTIERREZ. — Según me informas, hay en esta naciente escuela profesores sabios é insignes, todos muy capaces de desempeñar con gran fruto su cargo en cualquiera otra Universidad de las más antiguas y famosas. ¿Pero no hay, por ventura, en México otro gramático? Por que uno sólo (refierese al Dr. Frias), por instruido que sea, no sé si podrá bastar.

MESA. Tuvimos antes á PUEBLA, Vazquez, Tarragona, Martin Fernandez, de no común erudición en *Dialéctica y Física* (1)."

Para conocer el mérito del P. Gonzalo de Alarcón, sexto testigo de la Información, no debe omitirse que en el libro de Cabildos de la Santa Iglesia Metropolitana, al tratar de diezmos, hay un auto del Ilmo. Sr. Montúfar, fecha 13 de Mayo de 1558 mandando: "que siguiese de solicitador Gonzalo de Alarcón y no el canónigo Santos como pretendía el cabildo: se dice en dicho auto tener la catedral dos pleitos pendientes de grande importancia: el uno de los diez nos de las tres cosas, que está para verse, y el otro el de Querétaro, los cuales ha criado el dicho Gonzalo de Alarcón, y en ellos está muy instructo (2)."

(1) "México en 1554."—Tres Diálogos latinos.—Reimpresos, traducidos y anotados por el Sr. Icazbalceta. 1875. Página 37.

(2) "Compendio histórico del Concilio III Mexicano," tomo I, página 261 de la primera paginación.

Conocida, por los datos que acabamos de apuntar, la calidad de los testigos que comparecieron á declarar ante el segundo Metropolitano de México en la Información que hizo sobre lo que dijo contra la devoción y romería de Nuestra Señora de Guadalupe el P. Fr. Francisco Bustamante, en el sermón que predicó en el convento de S. Francisco de México el 8 de Septiembre de 1556; tiempo es ya de analizar el que dos días antes pronunció en la ciudad Su Señoría Ilma., procurando persuadir al pueblo á dicha devoción.

VI.

AL entrar en el exámen del sermón del Ilmo. Sr. Montúfar, hay que considerar tres cosas: el tema que eligió, la materia que desarrolló y el resultado que obtuvo. Omitida cualquiera de ellas, en vano se fatigará la inteligencia en descubrir el intento del orador, ni se llegará á saber cómo pensaba el auditorio acerca del asunto que dicho orador trató.

Menciónase el texto del expresado sermón en lo que declaró el Presbítero Gonzalo de Alarcón, sexto testigo de la Información (1). Tomado del Evangelio de S. Lucas, cap. X, versículo 23 y 24, dice á la letra:

"Beati oculi, qui vident quae vos videtis.—Dico enim vobis, quod multi prophetae, et reges voluerunt videre quae vos videtis, et non viderunt: et audire quae audistis, et non audierunt."

"Bienaventurados los ojos, que ven lo que vosotros veis.—Por que os digo, que muchos profetas, y reyes

(1) Véase la página 47.

quisieron ver lo que vosotros veis y no lo vieron; y oír lo que oís y no lo oyeron."

Pronunciadas fueron estas palabras por Nuestro Redentor Jesucristo al concluir la oración siguiente dirigida á su Eterno Padre: *"Confiteor tibi Pater, Domine caeli et terrae, quod abscondisti haec á sapientibus, et prudentibus, et revelasti ea parvulis. Etiam Pater: quoniam sic placuit ante te.—Omnia mihi tradita sunt á Patre meo. Et nemo scit quis sit Filius, nisi Pater, et quis sit Pater, nisi Filius, et cui voluerit Filius revelare."*

"Doy á ti loor, Padre, Señor del cielo y de la tierra, por que escondiste estas cosas á los sábios y entendidos, y las has revelado á los pequeñitos. Así es Padre: porque así ha sido de tu agrado.—Todas las cosas me son entregadas de mi padre. Y nadie sabe, quién es el Hijo, sino el Padre, ni quién es el Padre, sino el Hijo, y aquel, á quien lo quisiere revelar el Hijo (1)."

Comentando Cornelio á Lapide las últimas palabras del primer periodo del penúltimo versículo, así se expresa:—*Et revelasti ea parvulis, scilicet abjectis et rudibus meis discipulis. Ea, ut nimirum ipsi cognoscant te esse Deum verum, ac me a te missum, ac consequenter agnoscant viam ad justitiam et salutem, quæ est eredere in me, meisque jussis obedire, itaque sint prædestinati, atque per eos alii multi, quos a dæmonibus et morbis liberant, veri Dei cognitione illuminentur et salventur (2).*

En estos términos comenta el V. Beda el texto del sermón: *Non oculi Scribarum, et pharisaeorum qui corpus tantum Domini videre: sed illi beati oculi, qui ejus possunt cognocere sacramenta, de quibus dicitur: et re-*

(1) S. Lucas, capítulo citado, versículo 21 y 22.

(2) Capítulo X, págs. 532. Edición de 1740.

velasti ea parvulis. Beati oculi parvulorum, quibus et se, et Patrem Filius revelare dignatur. Abraham exultavit, ut videret diem Christi: et vidit et gavisus est &c. (1).

Anotando el Ilmo. Sr. Scio las palabras: Y nadie sabe, quien es el Hijo, sino el Padre, ni quien es el Padre sino el Hijo, dice: "El cual es su imagen, en el cual Dios nos es representado, como si visiblemente le viésemos."

Ahora bien. Acomodado el texto que se acaba de comentar á la sacratísima Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe por el segundo Arzobispo de México, tan conocido en el mundo literario por sus profundos conocimientos canónicos y dogmáticos, inmediatamente se concibe que aquella BENDITA IMAGEN como la llamaba Su Señoría Ilma. al hablar de los milagros (2), era una Pintura diferente de cuantas han salido y saldrán de las manos del hombre: que estaba perfectamente averiguado que en ella para nada había intervenido la paleta humana. La razón es muy obvia. Al decir el Hombre Dios: bienaventurados los ojos que ven lo que vosotros veis, se refería así mismo, "El que, en expresión del Apóstol, es IMAGEN DEL DIOS invisible, el primogénito de toda criatura." *Qui est IMAGO DEI invisibilis, primogenitus omnis creaturae* (3). Al usar de las mismas palabras del Salvador el Ilmo. Sr. Montúfar, claro es que se dirigía á Nuestra Señora de Guadalupe, Imágen de la Madre de Dios, en el mismo sentido que las tomaba el adorable Maestro. Para la aplicación exacta de ella, era

(1) Libro 3, capítulo 43, in Lucam 10.

(2) Véase la pág. 33, lin. 30.—Antepuesto el adjetivo al sustantivo en esta expresión BENDITA IMAGEN, manifiesta que es esencial á la Pintura Guadalupana el ser bendita y por consiguiente, obra del Divino Apeles.

(3) Epístola de S. Pablo á los Colocenses, cap. I, v. 15.

preciso que así como portentosamente apareció en la tierra la Imágen visible de Dios en Nuestro Redentor Jesucristo; así también la Imágen de la Madre de Dios se hubiera aparecido milagrosamente pintada en la tumba de un neófito, según lo ha enseñado la constante tradición del Portento Guadalupano.

Nada más á propósito para patentizar lo que acabamos de decir, que la aplicación hecha del texto de S. Pablo por un doctísimo Jesuita, el P. Nicolás Segura, en una de sus "Pláticas sobre la Magnífica," tratando de Ntra. Sra. de Guadalupe. Estas son sus palabras: "El efecto de haberse acordado Dios de su misericordia á beneficio de todo el humano linage, fué darnos á su Unigénito Hijo, que es Imágen suya invisible: *Qui est Imago Dei invisibilis*, apareciéndose visible, formada de las candidísimas azucenas del virginal seno de MARIA para nuestro remedio: y la señal y efecto de haberse acordado Dios de su misericordia para con estas infelices naciones, fué haberse aparecido esa bellísima Imágen del Alma invisible de MARIA, formada de la fragancia y pureza de celestiales, y milagrosas Rosas, luego que se descubrió esta Septentrional América, para todo su alivio y remedio El fin principal porque nos dió el Padre de las misericordias su Divina Imágen visible y estampada en el corruptible lienzo de nuestra humanidad, no fué otro sino para que fuera nuestro remedio, nuestro Abogado, nuestro Redentor y para que por su medio alcancemos del mismo Padre la libertad de todos los males, y la posesión de todos los bienes: y el principal fin, con que se nos dió MARIA Santísima en su hermosísima Imágen de Guadalupe, fué, para que sea no sólo nuestra Abogada y Patrona, sino nuestra piadosa Madre, y para que todos los

habitadores de estos opulentísimos reinos encuentren en ella el remedio á todas sus necesidades, y el hallazgo de todos los bienes (1)."

En la época en que predicaba el Ilmo. Sr. Montúfar, no tenía más restricción el sentido acomodaticio, que la ordenada por el Sacrosanto Concilio de Trento en la ses. IV celebrada el 8 de Abril de 1546, *decreto de elición y uso de los sagrados libros*: "Queriendo el sagrado Concilio, dice, reprimir la temeridad con que se aplican, y tuercen á cualquier asunto profano las palabras y sentencias de la sagrada Escritura, á saber, á bufonadas, fábulas, vanidades, adulaciones, murmuraciones, supersticiones, impíos y diabólicos encantos, adivinaciones, suertes, y libelos infamatorios; ordena y manda para extirpar semejante irreverencia y desacato, y para que ninguno en adelante se atreva á valerse de palabras de la sagrada Escritura en estos ni semejantes casos; que todas las personas que profanen y violenten de este modo la palabra divina, sean reprimidas por los obispos con las penas de derecho, y á su arbitrio (2)."

Era tan común entonces el uso del sentido acomodaticio, que Fray Alonso de Santiago, partidario del Padre Bustamante, estando presente al sermón del Ilmo. Señor Montúfar, luego que oyó el texto, lo aplicó á Nuestra Señora de Guadalupe. Dícelo así el sexto testigo de la información al ser interrogado exclusivamente sobre lo que oyó decir á aquel religioso, sobre la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe.

(1) Véase en el tomo IX de sus Sermones, impreso en 1742, la Plática sesenta y cuatro de Nuestra Señora de Guadalupe, núm. 61, pág. 94.

(2) Consúltese sobre la materia el "Tesoro Indico," por el eruditísimo P. Diego Avendaño, sacerdote de la Compañía de Jesus, tomo VI, pág. 17, desde el núm. 56 al 60.

"Preguntado, dice, qués lo que ha oido decir al dicho fray Alonso de Santiago de la imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, questá en una ermita media legua desta dicha cibdad, dijo quel mismo domingo en la tarde que fueron este testigo y el bachiller Carriazo á sant Francisco estuvieron hablando con fray Antonio de Guete y despues de junto con los susodichos el dicho fray Alonso y otros frayles y otras personas legos, especialmente Alonso Sánchez de Cisneros de Madrid, balanzario de la casa de Moneda; y el bachiller Carriazo comenzó á tratar del sermón del Ilmo. Sr. Arzobispo que en el dicho dia habia predicado aunque antes se habia tratado ansimesmo dello, y á las palabras que dijo el dicho bachiller, respondió fray Alonso, así como comenzó á decir el Ilmo. Sr. Arzobispo, Beati oculi qui vident quae vos videtis, luego ví que iba á parar en Ntra. Sra. de Guadalupe (1)."

Porqué vió Fr. Alonso de Santiago que el tema expresado iba á parar á la Virgen Santísima del Tepeyac? Pensaba acaso que así como el Hombre Dios era Imágen del Eterno Padre, aquella sagrada Pintura era Imágen de la Madre de Dios? Que de la misma manera que el adorable Maestro escogió á doce hombres humildísimos para promulgar la fé, María Señora Nuestra eligió un humilde indígena para estamparse milagrosamente en su tilma y atraer á los naturales á la verdadera religion? Nada de esto. Pensaba lo mismo que su Provincial. Pero sabía la profunda convicción que el Metropolitano y los contemporáneos tenían del origen milagroso de la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe. Por eso, apenas oyó el texto en que Nuestro Señor Jesucristo refi-

(1) Véase la página 46.

riéndose así mismo dijo: *Beati oculi qui vident quae vos videtis*, cuando lo acomodó á aquella bendita Pintura. Tanta así es la fuerza de la verdad, que aún los enemigos de ella, contra su intento, le rinden cumplido obsequio.

VII.

EL asunto del Sermón del Ilmo. Sr. Montúfar, acerca del cual nos dá noticia la pregunta formulada sobre la materia al segundo testigo de la Información, viene á confirmar cuanto acabamos de decir sobre la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe. Propúsose Su Señoría Reverendísima persuadir al pueblo el origen portentoso de la devoción de esta sacratísima Imágen, contrariada por el P. Bustamante y sus partidarios. Para conseguirlo, comparó Su Señoría el fundamento del Santuario Guadalupano con el de los más celebrados en España, consagrados á la Reina de los cielos bajo distintas advocaciones. Consta así en la declaración citada.

“Preguntado (Juan Salazar, Procurador de la real audiencia) si oyó el sermón que tres días antes su señoría Rma. predicó en esta cibdad, y cómo en él procuro de persuadir á todo el pueblo á devoción de Ntra. Sra., diciendo cómo su Hijo precioso en muchas partes ponía devoción á la imágen de su Madre preciosa en los pueblos y en los despoblados, y para esto señaló á Ntra. Sra. de la Antigua, y de los Remedios, y Ntra. Sra. de los Reyes dentro de la iglesia mayor de Sevilla, y Ntra. Sra. de Monserrate y de la Peña de Fran-

cia, y Ntra. Sra. de Loreto,.... dijo qñeste testigo se halló presente al sermón que le es preguntado, que hizo el señor arzobispo, y las mismas palabras y por el mismo orden que le es preguntado se las oyó decir, con las cuales puso mucha devoción á todo el pueblo (1).”

Son tan claras las palabras trascritas, que sólo cerrando los ojos á la luz de la verdad habrá quien en ellas no vea el asombroso Aparecimiento de la sacratísima Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe. Pronunciadas por el segundo Arzobispo de México ante un concurso compuesto en su mayoría de españoles, es indudable que si á alguno de estos se hubiera preguntado, cuál había sido el origen de las devociones señaladas por el Ilustre Predicador para persuadir á su auditorio á devoción á Nuestra Señora de Guadalupe, al punto habría contestado: un Aparecimiento. Que aparecida fué Nuestra Señora la Antigua; aparecida, Nuestra Señora de la Peña de Francia; aparecida, Nuestra Señora de Monserrate; aparecidas las otras imágenes, y trasladada por el ministerio de los Angeles la Santa Casa de Loreto. Si igualmente se les hubiera interrogado, qué deducían del parangón que acaba de hacer el Ilmo. Sr. Montúfar entre dichas devociones y la Virgen Santísima venerada en la ermita del Tepeyac, inmediatamente habrían contestado, que de la misma manera que las Imágenes expresadas fueron aparecidas, Nuestra Guadalupana había sido también aparecida. Ciertamente, produjeron tal efecto las palabras con que Su Señoría Ilma. procuró persuadir á devoción á esta bendita Imágen, señalando las Imágenes de la “Madre de Dios” veneradas por su origen milagroso

(1) Véase la página 46.

riéndose así mismo dijo: *Beati oculi qui vident quae vos videtis*, cuando lo acomodó á aquella bendita Pintura. Tanta así es la fuerza de la verdad, que aún los enemigos de ella, contra su intento, le rinden cumplido obsequio.

VII.

EL asunto del Sermón del Ilmo. Sr. Montúfar, acerca del cual nos dá noticia la pregunta formulada sobre la materia al segundo testigo de la Información, viene á confirmar cuanto acabamos de decir sobre la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe. Propúsose Su Señoría Reverendísima persuadir al pueblo el origen portentoso de la devoción de esta sacratísima Imágen, contrariada por el P. Bustamante y sus partidarios. Para conseguirlo, comparó Su Señoría el fundamento del Santuario Guadalupano con el de los más celebrados en España, consagrados á la Reina de los cielos bajo distintas advocaciones. Consta así en la declaración citada.

“Preguntado (Juan Salazar, Procurador de la real audiencia) si oyó el sermón que tres días antes su señoría Rma. predicó en esta cibdad, y cómo en él procuro de persuadir á todo el pueblo á devoción de Ntra. Sra., diciendo cómo su Hijo precioso en muchas partes ponía devoción á la imágen de su Madre preciosa en los pueblos y en los despoblados, y para esto señaló á Ntra. Sra. de la Antigua, y de los Remedios, y Ntra. Sra. de los Reyes dentro de la iglesia mayor de Sevilla, y Ntra. Sra. de Monserrate y de la Peña de Fran-

cia, y Ntra. Sra. de Loreto,.... dijo qñeste testigo se halló presente al sermón que le es preguntado, que hizo el señor arzobispo, y las mismas palabras y por el mismo orden que le es preguntado se las oyó decir, con las cuales puso mucha devoción á todo el pueblo (1).”

Son tan claras las palabras trascritas, que sólo cerrando los ojos á la luz de la verdad habrá quien en ellas no vea el asombroso Aparecimiento de la sacratísima Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe. Pronunciadas por el segundo Arzobispo de México ante un concurso compuesto en su mayoría de españoles, es indudable que si á alguno de estos se hubiera preguntado, cuál había sido el origen de las devociones señaladas por el Ilustre Predicador para persuadir á su auditorio á devoción á Nuestra Señora de Guadalupe, al punto habría contestado: un Aparecimiento. Que aparecida fué Nuestra Señora la Antigua; aparecida, Nuestra Señora de la Peña de Francia; aparecida, Nuestra Señora de Monserrate; aparecidas las otras imágenes, y trasladada por el ministerio de los Angeles la Santa Casa de Loreto. Si igualmente se les hubiera interrogado, qué deducían del parangón que acaba de hacer el Ilmo. Sr. Montúfar entre dichas devociones y la Virgen Santísima venerada en la ermita del Tepeyac, inmediatamente habrían contestado, que de la misma manera que las Imágenes expresadas fueron aparecidas, Nuestra Guadalupana había sido también aparecida. Ciertamente, produjeron tal efecto las palabras con que Su Señoría Ilma. procuró persuadir á devoción á esta bendita Imágen, señalando las Imágenes de la “Madre de Dios” veneradas por su origen milagroso

(1) Véase la página 46.

en el Antiguo Mundo, que "con ellas, dice el Procurador Juan Salazar, puso mucha devoción á todo el pueblo; y así toda la mayor parte de la dicha cibdad, como dicho tiene, ha visto este testigo que sigue y prosigue la dicha devoción de Ntra. Sra.: y este testigo demas de esto ha oido decir que aunque los religiosos de las ordenes que residen en México, que son predicadores y han procurado de estorbar la dicha devoción no les aprovechará nada, antes serán espuelas para que con más ardor visiten y sirvan á la dicha ermita (1)."

Exito tan completo en los momentos en que se hacía la más cruda guerra á la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe, solo puede explicarlo la convicción que tenían los contemporáneos sobre el Aparecimiento de aquella celestial Imágen. De otra manera, con los símiles de que se valió el Ilmo. Sr. Montufar para persuadir al pueblo á tributar culto á la Santísima Virgen Aparecida en México, dado el acendrado amor de los hijos de S. Fernando á todo lo grandioso de su nación, se hubieran considerado heridos en lo más delicado de su patriotismo, puesto que el orador, con su razonamiento, sino enalzaba á México en el orden religioso sobre las demás naciones, lo colocaba por lo ménos á la altura de ellas.

Gloriábase por aquella época la nación española en dar profundísima veneración en la iglesia mayor de Sevilla á Nuestra Señora la Antigua, primera devoción con que comparó el Ilustrísimo Señor Montufar la de Nuestra Señora de Guadalupe. Los reyes se disputaban el honor de ser devotos de esta milagrosa Imágen. "Al instituir D. Fernando el Honesto la orden de

(1) Véase la página 47.

las Azucenas ó de la Alcarraza, dice un autor moderno, la tomó por titular de ella, llevando su efigie bordada en sus estandartes. La espada de S. Fernando habia llevado para la conquista de Antequera (año 1410), y al llegar á Sevilla hizo que le pintaran la efigie de Nuestra Señora de la Antigua á fin de llevar consigo aquella copia, que salió muy exacta. Dejó esta en una iglesia de Medina del Campo, cuya advocación lleva (1). "Carlos V. no se contentaba con llevar en todas sus expediciones copia de aquella efigie, sino que cuantas veces podía, daba las mayores muestras de la devoción que tenía al original. Cuando en México se convertía en templo la ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, en Sevilla se erigió suntuosa capilla á Ntra. Sra. la Antigua. La sola enunciación del nombre de esta Imágen bastaba para que los españoles, lo mismo que hoy los mexicanos al escuchar la palabra Guadalupe, recordarán lo portentoso de aquella Pintura, atribuida al ministerio de los Angeles.

"No se sabe, dice un ilustre jesuita, qué artífice humano la dibujase ó pintase, con que queda abierto el campo á la piedad para discurrir que fuese pintada por mano de ángeles, los cuales, como en otras partes del mundo y en nuestra España, según lo atestigua el milagro de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, han fabricado estatuas de su gran Reina. En Sevilla la pudieron ó quisieron pintar para remedio universal de sus moradores."

"No hallo memoria de esta santa imágen desde sus principios hasta la entrada de los moros en España por

(1) D. Vicente de la Fuente, La Vida de la Virgen María con la Historia de su culto, núm. XXXV, pág. 365 de la edición mexicana.-1883.

los años de 741, que apoderándose de Sevilla y queriendo hacer mezquita del templo en que se veneraba esta admirable imagen, la vieron echar tales rayos de luz desde el pilar de la iglesia en que estaba, que los atemorizó á todos, perseverando en obrar otros milagros (1).²⁹

Siendo tal el origen del fervorísimo culto que los españoles tributaban en la iglesia mayor de Sevilla á la portentosa Imagen de Nuestra Señora la Antigua, cuya devoción señaló en primer lugar el Ilmo. Sr. Montúfar para persuadir al pueblo á devoción á Nuestra Señora de Guadalupe, quién no ve la semejanza que hay entre una y otra Imagen? La de Nuestra Señora la Antigua, dice el P. Villafañe, echaba rayos de luz. La de Nra. Sra. de Guadalupe, rodeada está de rayos luminosos. Perseveró la primera obrando milagros. Los de la segunda constan en la Información que analizamos y de ellos hacen elogios los historiadores contemporáneos. Son también semejantes una y otra Imagen en cuanto á su procedencia? Así como se discurría de Nuestra Señora la Antigua que fuese pintada por los Angeles, se tenía por cierto que Nuestra Señora de Guadalupe no era obra de la paleta del hombre? Que contesten los contemporáneos. Ellos expresarán con hechos, lo que de poquísimas Imágenes aparecidas podrá decirse á raíz de su respectivo Aparecimiento.

(1) Compendio histórico de las milagrosas y devotas Imágenes de la Virgen Santísima veneradas en los más celebres Santuarios de España, escrito por el M. R. P. Juan Villafañe, jesuita de la provincia de Castilla la Vieja; publicado en Salamanca, con licencia del ordinario, á principios del siglo pasado. La segunda edición corregida y aumentada por el autor, se hizo en Madrid en 1740. Posteriormente se han hecho otras; siendo la más reciente la de la Academia Mariana de Mérida.

Desde que se publicó la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe, según consta en la Información, los predicadores partidarios del P. Fr. Francisco de Bustamante, habían trabajado y sudado en desarraigar dicha devoción del corazón de los fieles. Llegaron á conseguir en virtud de mandato expreso dado por ellos á los indígenas sujetos á su jurisdicción, que en algunos de estos se entibiase el fervor. En cambio, muchos españoles que hasta entonces habían llevado una vida disipada, con grande indiferencia en materia de religión, al grado de no ser suficientes ni las amonestaciones ni las disposiciones de los Diocesanos para traerlos al orden; la bendita Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, con ese atractivo que le es peculiar, obró el milagro de que dichos españoles, renunciando sus antiguas costumbres, dirigieran todos sus pensamientos á visitar y entrar de rodillas en la ermita en que se venera aquella milagrosa Pintura.

Congratulado el segundo Metropolitano de México por el buen camino que había emprendido aquella respetable porción de su grey, así como del buen ejemplo que recibían los naturales del país, predicó el sermón que venimos analizando, cuyo asunto fué patentizar con la devoción de Nuestra Señora la Antigua, señalada por Su Señoría Rma. al frente de otras portentosas devociones, que la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe había sido milagrosamente Aparecida.

Bastó esto para que el Padre Bustamante, en el sermón que predicó en su convento el día de la Natividad de Nuestra Señora, lleno de pasión contrariara cuanto Su Señoría Rma. había dicho, asegurando, sin probar su aserto, que la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe fué pintada por un indio; que esta de-

vección no tenía ningún fundamento. Según el procurador de la real audiencia, al tiempo que contrariaba lo dicho por el Diocesano el Provincial de S. Francisco, "mostré un rostro muy airado, mostrando tener gran cólera contra lo que en este caso el dicho (Sr. Arzobispo) *había predicado y sustentado,*" esto es, que Nuestra Señora de Guadalupe había sido milagrosamente pintada.

Escandalizóse la audiencia; escandalizáronse las personas principales; escandalizáronse los oyentes; escandalizóse la ciudad con las proposiciones en que el P. Bustamante había contrariado la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. Quiénes emitían su parecer contra dichas proposiciones. Quiénes apénas enunciadas, se salían del sermón. Los apasionados á las predicaciones de Bustamante, protestaban no volver á asistir á sus sermones. Otros dician, que aunque pesara lo que pesara á dicho P. Bustamante, ellos habían de redoblar sus visitas á la ermita de Guadalupe. Pedían también que el predicador fuera enviado á España, para que allá fuese castigado. Hechos tan elocuentes, sino demostrarán la profunda convicción de los contemporáneos sobre la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, habría que renunciar á todo género de criterio.

Aún haciendo abstracción de Nuestra Señora la Antigua, cuyo símil bastaría para asegurar que los contemporáneos creían en la Aparición de la Santísima Virgen milagrosamente pintada en la tilma en que la veneramos; aún dejando de hacer resaltar las circunstancias que el Ilustre predicador hallaba semejantes entre el Aparecimiento de nuestra Guadalupeana y demás imágenes que mencionó, bastaría al criterio más imparcial fijarse en la devoción de Nuestra Señora de Loreto con

que el orador cerró el catálogo de las milagrosas devociones que señaló, para probar el origen milagroso de la de Nuestra Señora de Guadalupe. Es indisputable que el Ilmo. Sr. Montúfar presentó á su auditorio los aparecimientos que hemos referido, para que no quedase la menor duda de la Aparición de aquella bendita Imágen.

VIII.

LOS milagros obrados en la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe desde que se manifestó y divulgó esta devoción, fué otro de los medios de que se valió el Ilmo. y Rmo. Sr. Montúfar para persuadir al pueblo el milagroso origen de ella. La transición no pudo ser ni más natural ni más expresiva en favor de la Aparición. Acababa de compararla Su Señoría con la devoción de la Santa Casa de Nazaret, aparecida primero en Dalmacia y después en las costas de Italia, el 10 de Diciembre de 1294. La ilación del discurso pedía que de la misma manera que esta aparición había sido comprobada con milagros, la de Nuestra Señora de Guadalupe lo fuera también.

Predicaba el Ilmo. Sr. Montúfar frente por frente de Bustamante y sus partidarios, empeñados en destruir esta devoción. Sin milagros que comprobaran su celestial origen, además de que el texto evangélico elegido por Su Señoría Pava, no tendría exacta y pur-

vección no tenía ningún fundamento. Según el procurador de la real audiencia, al tiempo que contrariaba lo dicho por el Diocesano el Provincial de S. Francisco, "mostré un rostro muy airado, mostrando tener gran cólera contra lo que en este caso el dicho (Sr. Arzobispo) *había predicado y sustentado,*" esto es, que Nuestra Señora de Guadalupe había sido milagrosamente pintada.

Escandalizóse la audiencia; escandalizáronse las personas principales; escandalizáronse los oyentes; escandalizóse la ciudad con las proposiciones en que el P. Bustamante había contrariado la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. Quiénes emitían su parecer contra dichas proposiciones. Quiénes apénas enunciadas, se salían del sermón. Los apasionados á las predicaciones de Bustamante, protestaban no volver á asistir á sus sermones. Otros dician, que aunque pesara lo que pesara á dicho P. Bustamante, ellos habían de redoblar sus visitas á la ermita de Guadalupe. Pedían también que el predicador fuera enviado á España, para que allá fuese castigado. Hechos tan elocuentes, sino demostrarán la profunda convicción de los contemporáneos sobre la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, habría que renunciar á todo género de criterio.

Aún haciendo abstracción de Nuestra Señora la Antigua, cuyo símil bastaría para asegurar que los contemporáneos creían en la Aparición de la Santísima Virgen milagrosamente pintada en la tilma en que la veneramos; aún dejando de hacer resaltar las circunstancias que el Ilustre predicador hallaba semejantes entre el Aparecimiento de nuestra Guadalupeana y demás imágenes que mencionó, bastaría al criterio más imparcial fijarse en la devoción de Nuestra Señora de Loreto con

que el orador cerró el catálogo de las milagrosas devociones que señaló, para probar el origen milagroso de la de Nuestra Señora de Guadalupe. Es indisputable que el Ilmo. Sr. Montúfar presentó á su auditorio los aparecimientos que hemos referido, para que no quedase la menor duda de la Aparición de aquella bendita Imágen.

VIII.

LOS milagros obrados en la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe desde que se manifestó y divulgó esta devoción, fué otro de los medios de que se valió el Ilmo. y Rmo. Sr. Montúfar para persuadir al pueblo el milagroso origen de ella. La transición no pudo ser ni más natural ni más expresiva en favor de la Aparición. Acababa de compararla Su Señoría con la devoción de la Santa Casa de Nazaret, aparecida primero en Dalmacia y después en las costas de Italia, el 10 de Diciembre de 1294. La ilación del discurso pedía que de la misma manera que esta aparición había sido comprobada con milagros, la de Nuestra Señora de Guadalupe lo fuera también.

Predicaba el Ilmo. Sr. Montúfar frente por frente de Bustamante y sus partidarios, empeñados en destruir esta devoción. Sin milagros que comprobaran su celestial origen, además de que el texto evangélico elegido por Su Señoría Pava. no tendría exacta y pur-

tual aplicación á todo el discurso, el símil de la Santa Casa de Loreto con el origen del culto de Nuestra Señora de Guadalupe, á nada conduciría. Todos los contemporáneos sabían la historia de las Apariciones de la Santa Casa de Nazaret. A nadie se ocultaba que los Romanos Pontífices sucedidos desde la Santidad de Benedicto XII hasta el Sr. Paulo IV, habían colmado de gracias y favores á tan celeberrimo Santuario, por los constantes y grandes milagros obrados en él á favor de la Santa Sede y de toda la cristiandad. Uno de ellos, la victoria de Belgrado contra los turcos, alcanzada en 1456 el día de la Transfiguración del Señor, perpetuado había sido por la Santidad de Calixto III con la plegaria que hasta hoy se reza á las 12 del día en todo el orbe católico (1). Al oír por lo mismo que los autorizados labios del Sucesor del V. Sr. Zumárraga señalaron á Nuestra Señora de Loreto para explicar el prodigioso fundamento de la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe, natural era esperar que el Ilustre Predicador presentase milagros en confirmación de su aserto.

Treinta y siete años hacía que el último Concilio Lateranense, celebrado por la Santidad del Señor León X, había ordenado bajo pena de excomunión mayor reservada al Romano Pontífice, que no se predicasen milagros falsos é inciertos. Mandado estaba también en el *cap. Venerabili de testibus*, que en la averiguación de milagros, los testigos fuesen examinados se-

(1) Sobre los portentos obrados en la Santa Casa de Loreto, léanse los "Discursos historiales panegíricos de las Glorias de la Serenisima Reina de los Angeles en su sagrada Casa de Loreto, por el P. Oracio Turzelino, de la Compañía de Jesús."

cretamente, no de otra manera, y que declarasen bajo juramento, con arreglo al interrogatorio correspondiente, que tampoco debía omitirse.

Absortos los contemporáneos con los milagros que se obraban en la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, se apresuraron á dar cuenta de ellos al Ilmo. Sr. Montúfar. Su Señoría Reverendísima procedió en asunto tan delicado, como debe hacerlo todo Obispo, con la mayor imparcialidad del mundo, sin desviarse de los sagrados cánones. Para calmar los vehementes deseos que todos tenían de ver autorizados por el ordinario dichos milagros, el mismo Ilustrísimo Señor, en el sermón que venimos analizando, manifestó porqué no predicaba ni hacía caso de ninguno de ellos; que lo que hallase por cierto y verdadero en la información que había mandado hacer, eso predicaría ó disimularía. Consta así en el siguiente atestado.

"Preguntado (Juan de Salazar, procurador de la real audiencia) si su señoría Rma. en el dicho sermón dijo que en concilio Lateranensi, en una sesión se mandaron dos cosas, so pena de excomunión al Sumo Pontífice reservada: la una que nadie infamase á los perlados, y la otra que ninguno predicase milagros falsos ni inciertos, y que su señoría no predicaba milagro ninguno de los que algunos decían haber hecho la dicha imagen de Ntra. Sra., ni hacía caso dellos; porque no tenía información hecha dellos: que andaba haciendo la información, y según lo que se hallase por cierto y verdadero, aquello se predicaría ó se disimularía..... Dijo, que como este testigo tiene dicho, se halló presente al sermón que el dicho señor arzobispo predicó le es preguntado,.... que en cuanto á decir, como el dicho fray Francisco Bustamante dijo, que el dicho se-

ñor arzobispo probaba los milagros que decía haber hecho la dicha imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, fué testimonio que se le levantó, por que no dijo sino que aunque le habian dicho algunos milagros, que por el presente no quería tratar dellos, hasta haber acabado la averiguacion que dellos andaba haciendo, porque este testigo oyó decir al dicho señor arzobispo, que en el concilio que en la pregunta se declara se había prohibido y puesto pena de excomunion á quien predicase milagro falso ó incierto.....(1)"

Cuáles son los milagros con que el Ilustrísimo Señor Montúfar demostró el origen celestial de la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe? Los que á continuación refiere el mismo atestado: "Preguntado (el mencionado Procurador) si su señoría Rna. dijo.... que los milagros que su señoría predicaba de Ntra. Sra. de Guadalupe era la gran devoción que toda esta cibdad han tomado á esta BENDITA IMAGEN, y los indios tambien, y como van descalzas señoras principales y muy regaladas, y á pié con sus bordones en las manos, á visitar y encomendar á Ntra. Sra., y desto los naturales han recibido grande ejemplo y siguen lo mismo..... dijo que lo que este testigo oyó decir á dicho señor arzobispo de los milagros que había hecho (Nuestra Señora) es que muchas señoras deste pueblo y doncellas, así de calidad como de edad, iban descalzas y con sus bordones en las manos á la dicha ermita de Ntra. Sra., y que así este testigo lo ha visto porque ha ido muchas veces á la dicha ermita, de que este testigo no poco se ha maravillado, por haber visto muchas viejas y doncellas ir á pié con sus bordones en las manos, en mucha cantidad

(1) Véase la página 33.

á visitar la dicha imagen; y esto es lo que sabe (1)."

Grandes prodigios son los referidos en una sociedad desquiciada. Deseábalos con todo su corazón el Ilmo. y V. Sr. D. Fray Juan de Zamárraga al deplorar en su "Regla Cristiana," impresa en 1546, que algunos de los que entonces llevaban el nombre de cristianos, pidiesen á sus Prelados milagros semejantes á los que habían hecho los Santos.

"No debeis, hermanos, decía aquel V. Obispo, dar lugar, á los pensamientos y blasfemias del mundo, el cual tienta á las almas para que deseen ver por maravillas y milagros lo que creen por fe. Estos son semejantes á Herodes, que como burladores de sí mismos quieren vanamente y sin necesidad ver visiones y revelaciones, lo cual es falta de fe y nace de gran soberbia: así se les da su pago, cayendo miserablemente en grandes errores. Ya no quiere el Redentor del mundo que se hagan milagros, por que no son menester, pues está nuestra santa fe tan fundada por tantos millares de milagros como tenemos en el Testamento Viejo y Nuevo (2). Lo que pide é quiere es vidas milagrosas, cristianos humildes, pacientes y caritativos, porque la vida perfecta de un cristiano, UN CONTINUADO MILAGRO ES EN LA TIERRA. LO

(1) Véase la página 33.

(2) Véase el "Tesoro Guadalupano," primer siglo, segunda serie, núm. XXI, pág. 223, donde demostramos que las palabras de este periodo deben tomarse en el sentido que daba á las siguientes el P. Mendieta: "Y si la santidad de estos perfectos varones (los primeros misioneros) no fué confirmada con la frecuencia de milagros que de los santos canonizados y de otros que aún no lo son leemos, esto no se debe atribuir á la falta de sus merecimientos, sino á que Nuestro Señor Dios NO HA QUERIDO HACER POR SUS SIERVOS EN ESTA TIERRA Y NUEVA IGLESIA LOS MILAGROS QUE FUE SERVIDO DE HACER EN LA IGLESIA PRIMITIVA, y después acá tambien en otras partes del mundo. (Historia Eclesiástica Indiana, Prólogo del libro quinto, página 568.)"

que podeis, hermanos, pedir, es una revelacion que S. Agustin pedia, diciendo: "Señor, suplico á Vuestra Magestad me reveleis mis pecados, y no quiero ver otra cosa en esta vida; para que puestos los ojos en mí, y conociéndome tan pecador, dé voces y diga como aquel publicano: Dios mio, habed misericordia de mí." Estas MARAVILLAS pedid, hermanos y desead; porque en este valle de lágrimas no hay más que ver. No querais, como Herodes, ver milagros ni novedades, porque no quereis sin respuesta, quitándoos Jesucristo la (su) habla, como á él, por castigar su soberbia, allí se la quitó (1).'

Cuando se obraron los milagros que tanto deseaba el Primer Obispo y Arzobispo de México, y predicó después su sucesor el Ilmo. Sr. Montúfar? Inmediatamente que se manifestó y divulgó la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe, esto es, luego que se declaró y publicó oficialmente,

"Preguntado (el Procurador de la real audiencia) si ha visto que después que se ha MANIFESTADO Y DIVULGADO (2) la devoción de la dicha ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, ha visto que han cesado en esta ciudad de

(1) Icazbalceta.—"Don Fray Juan de Zamárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México, Estudio biográfico y bibliográfico," XI, página 288.

(2) Siendo estas palabras tan importantes al objeto de esta obra, ponemos aquí sus respectivas definiciones:

MANIFESTAR. v. a. Declarar, descubrir y dar á conocer alguna cosa oculta ó ignorada. Viene del latino *Manifestare*. Lat. *Defegere. Declarare. Patefacere*. CHRON. DE S. FERX. cap. 4. Plugo á Dios *manifestar* la maldad de los malos, poniendo en el pensamiento de todos que esto era mentira, ó falsedad. BERRISS. Guichard. lib. 1. pl. 30. *Manifestaron* al Rey algunas instancias secretas, que contra su servicio se hacian á Pedro, por parte de Ludovico (Diccionario de la lengua castellana, compuesto por la real academia española, tomo IV, 1734, página 479.)

DIVULGAR. v. a. Publicar, extender, esparcir alguna cosa,

México muchos juegos y muchos placeres ilícitos, como era que muchas personas se iban á las huertas desde la mañana hasta la noche, y muchos dellos sin oír misa, y otras personas estaban tres y cuatro dias en sus regocijos y pasatiempos sin tornar á esta ciudad, donde se hacian ofensas á Dios Nuestro Señor, por lo cual, y viendo la disolacion que en este caso habia, el arzobispo de buena memoria pasado, prohibió y mandó que ningún sacerdote dijese misa en ninguna huerta (1), y lo mismo ha hecho el dicho señor arzobispo presente, por

diciéndola á muchas personas y en muchas partes. Viene del Latino *Divulgare*, que significa esto mismo. SAAV. Empr. 4. Entonces fué Principe Salomón cuando se divulgó su sabiduría por el mundo. SOLIS, Hist. de Nuev. Esp. lib. 3. cap. 9. Aunque no dejaba de conocer este defecto en sus noticias, procuraba *divulgarlas* y encarceerlas entre sus soldados.

DIVULGADO, DA. part. pas. del verbo Divulgar. Lo así publicado, extendido, esparcido. Lat. *In vulgus prolatus, a, um*. SARR. P. Suar. lib. 3. cap. 11. *Divulgado* este edicto por todo el orbe cristiano, no solo manifestó la inocencia de Francisco, sino que añadió nuevos resplandores á su fama. ESQUIL. Riu. Cart. al Conde de Lemos.

Ya de escribiros nuevas me desoló,
Que la más divulgada, ó más sevéra,
La escucho apenas, cuando ya la olvido.

Diccionario citado, tomo III, página 320.

(1) Menciona esta disposición Dávila Padilla en su "Historia de la Fundación y Discorso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores," parte primera, capitulo XXXVIII, página 116. "Habia en la ciudad, dice, un abuso muy grande, de no acudir la gente seglar á oír Misas mayores, ni sermones los dias de fiesta: para que se contentaban con oír una Misa rezada por la mañana, y algunos con ménos, y se iban luego al campo á gozar de las huertas, ó al ejercicio de la caza. En la laguna de México hay muchos patos y ansares, á media legua de la ciudad se vuelan Garzas, y para ello se crían muchos halcones y gavilanes: á dos leguas, y á legua de la ciudad se corren liebres, y hay en ella abundancia de galgos y sabuesos: y pareciáles á los descuidados, que los dias de fiesta como desocupados, se podian ejercitar en estas cosas, entreteniéndolo el precepto de la Iglesia con madrugar á una Misa rezada. Tenia mucho senti-

evitar los dichos males, y que los fieles oyesen misa y sermón: dijo que este testigo, como vecino que es desta ciudad, por el trato y conversacion que en ella tiene, vió de mucho tiempo á esta parte, así en el tiempo del señor arzobispo pasado como del presente, ir mucha gente á las huertas, así hombres como mugeres, y á ellas llevar muy buen repuesto de comida y cena, donde en algunas partes que este testigo se halló, vió jugar y hacer otros excesos; y que despues acá que se divulgó la devocion de Ntra. Sra. de Guadalupe ha cesado mucha parte de lo que tiene dicho, y que ya no se platica otra cosa en la tierra, sin es glónde quereis que vamos vámonos á Ntra. Sra. de Guadalupe: que le pareco á este testigo questa en Madrid, que dicen: vamos á Ntra. Sra. de Atoche, y en Valladolid á Ntra. Sra. del Prado, y que á lo que tiene entendido este testigo, que ha sido muy gran bien y mucho provecho para las ánimas haberse principiado la devocion de Ntra. Sra. de Guadalupe, donde los que van hallan continuamente misas que los fieles y devotos mandan decir, y algunos dias de fiesta sermones: y esto es lo que sabe &c. (1)."

"Preguntado (Alvar Gómez de León, octavo testigo de la Información) si ha ido algunas veces á visitar la dicha imagen de Ntra. Señora questa en la dicha ermita,

miento de esto como verdadero padre, el santo obispo de México Don Fray Juan de Zumárraga, que como había sido en su religion ejemplo de frailes, lo era también en su dignidad de obispo. Predicábalo y reprendialo, acompañándole los demás predicadores en esto. Aunque se aprovechaban algunos eran los menos: y los más dejaban solas las iglesias á la Misa mayor y sermón. Acordó el bendito obispo de mandar, que en su iglesia y en todas no se dijese misa rezada los dias de fiesta, antes que la mayor se comenzase: por obligarlos en esta traza á que asistiesen á los divinos oficios, que el uso santo de la iglesia tiene canonizados."

(1) Véase la página 52.

y si sabe y ha visto el gran concurso de gente y devocion con que todos visitan la dicha imagen y dan sus limosnas, dijo que es verdad y que ha ido allá una vez, y que topó muchas señoras de calidad que iban á pié, y otras personas, hombres y mugeres de toda suerte, á la ida y á la venida, y que allá vió dar limosnas hartas, y que á su parecer que es con gran devocion, y que no vió cosa que le pareciese mal, sino para provocar á devocion de Ntra. Sra. y que á este testigo, viendo á los otros con tanta devocion, le provocaron á más; y que le parece que es cosa que se debe favorecer y llevar adelante, especial que en esta tierra no hay otra devocion señalada (1), donde la gente halla tomado tanta devocion, y que con esta santa devocion se estorba á muchos de ir á las huertas, como era costumbre en esta tierra y agora se van allí donde no hay aparejo de güertas ni otros regalos ningunos, más de estar delante de Ntra. Sra. en contemplacion y devocion, de la manera que van en Madrid á Ntra. Sra. de Atocha y como en muchas partes este testigo ha visto ir los cristianos á otras casas de devocion questan una y dos y más leguas (2)."

Por lo expuesto se vé, cuán errado anduvo el Virey Enriquez en el informe que dió al rey en carta de 25 de Septiembre de 1575, contestando la cédula de 15 de Mayo del mismo año, sobre el principio de la fundación de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. "Y

(1) *INSIGNE*, adj. de una term. Señalado ó notable en cualquiera linea. *Lat. Insignis*, que es de donde viene. *AMBR. MOR.* lib. 8. cap. 54. Haciendo mencion Veleyo Paterculo, *insigne* historiador natural de Roma, de esta guerra, nombra á Publio Sylio otro Legado que gobernó despues de Gayo Anístio esto que ahora se conquistó. *MANER.* Prefac. §. 9. De la doctrina de los varones *insignes* se ha de hablar con juicio circunspecto (*Diccionario citado, tomo IV, página 280*).

(2) Véase la página 54.

el principio, dice, que tuvo la fundación de la iglesia que ahora está hecha, lo que comunmente se entiende es, quel año de 1555 ó 56 estaba allí vna hermitilla, en la cual estaua la imágen que ahora está en la iglesia, y que vn ganadero que por allí andaua publicó auer cobrado salud yendo á aquella hermita y empezó á crecer la devoción de la gente (1). La primera declaración dice con toda claridad, sin ambigüedad ninguna, que desde que se manifestó y divulgó dicha devoción, esto es, desde que se declaró y publicó oficialmente, comenzó el edificante fervor de los fieles y los milagros referidos. No hay la menor alusión á lo que informaron al virey sobre el ganadero.

IX.

LOS efectos del sermón del Ilmo. Sr. Montúfar, vienen á confirmar cuanto se ha dicho sobre la creencia de los contemporáneos en la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. Ya vimos en el núm. VI, cómo las referencias que hizo Su Señoría Ilma. á las devociones de la Madre de Dios, celebradas en Europa por su milagroso aparecimiento, para persuadir el celestial origen de nuestra guadalupana, puso mucha devoción á todo el pueblo; y cómo protestaban los fieles contra los que estorbaban esta devoción, diciendo: "que nada les aprovecharía, antes serían espuelas para que con más ardor visiten y sirvan á la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe." En la declaración del sexto testigo, de la cual tomamos lo que se haya al fin del número VI so-

(1) Cartas de Indias, página 310.

bre la aplicación del texto del sermón de Su Señoría Rma., encontramos los trabajos emprendidos por los enemigos del culto guadalupano que oyeron dicho sermón; para destruir los efectos de éste. He aquí toda la letra de dicha declaración.

"Preguntado qué es lo que ha oido decir al dicho fray Alonso de Santiago de la imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, que está en una ermita media legua desta dicha cibdad, dijo quel mismo domingo en la tarde que fueron este testigo y el bachiller Carriazo á sant Francisco estuvieron hablando con fray Antonio de Guete y después de junto con los susodichos el dicho fray Alonso y otros frayles y otras personas legos, especialmente Alonso Sánchez de Cisneros de Madrid, balanzario de la casa de Moneda; y el bachiller Carriazo comenzó á tratar del sermón del Ilmo. Sr. Arzobispo que en el dicho día había predicado aunque antes se había tratado ansimismo dello, y á las palabras que dijo el dicho bachiller, respondió fray Alonso, así como comenzó á decir el Ilmo. Señor Arzobispo, *Beati oculi qui vident quae vos videtis*, que fué el tema del dicho sermón, dijo el dicho fray Alonso, luego ví que iba á parar en Ntra. Sra. de Guadalupe, y que tratando dello discutieron sobre si era bien quel dicho Sr. Arzobispo prosiguiese la devoción de la dicha imágen, y que el dicho fray Alonso dijo ciertas razones por do le parecía que no se debía hacer, porque era alterar á los naturales de la tierra y aun españoles, porque viendo los dichos indios que se hacia CAUDAL de la imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe que seria escandalizarlos, porque creerian que era aquella la VERDADERA NTRA. SRA. Y QUE LA ADORARIAN, porque antiguamente ellos solian adorar ídolos, y que era gente flaca, y ansimismo el dicho fray Alonso le dijo al dicho bachiller:

el principio, dice, que tuvo la fundación de la iglesia que ahora está hecha, lo que comunmente se entiende es, quel año de 1555 ó 56 estaba allí vna hermitilla, en la cual estaua la imágen que ahora está en la iglesia, y que vn ganadero que por allí andaua publicó auer cobrado salud yendo á aquella hermita y empezó á crecer la devoción de la gente (1). La primera declaración dice con toda claridad, sin ambigüedad ninguna, que desde que se manifestó y divulgó dicha devoción, esto es, desde que se declaró y publicó oficialmente, comenzó el edificante fervor de los fieles y los milagros referidos. No hay la menor alusión á lo que informaron al virey sobre el ganadero.

IX.

LOS efectos del sermón del Ilmo. Sr. Montúfar, vienen á confirmar cuanto se ha dicho sobre la creencia de los contemporáneos en la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. Ya vimos en el núm. VI, cómo las referencias que hizo Su Señoría Ilma. á las devociones de la Madre de Dios, celebradas en Europa por su milagroso aparecimiento, para persuadir el celestial origen de nuestra guadalupana, puso mucha devoción á todo el pueblo; y cómo protestaban los fieles contra los que estorbaban esta devoción, diciendo: "que nada les aprovecharía, antes serían espuelas para que con más ardor visiten y sirvan á la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe." En la declaración del sexto testigo, de la cual tomamos lo que se haya al fin del número VI so-

(1) Cartas de Indias, página 310.

bre la aplicación del texto del sermón de Su Señoría Rma., encontramos los trabajos emprendidos por los enemigos del culto guadalupano que oyeron dicho sermón; para destruir los efectos de éste. He aquí toda la letra de dicha declaración.

"Preguntado qués lo que ha oido decir al dicho fray Alonso de Santiago de la imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, que está en una ermita media legua desta dicha cibdad, dijo quel mismo domingo en la tarde que fueron este testigo y el bachiller Carriazo á sant Francisco estuvieron hablando con fray Antonio de Guete y después de junto con los susodichos el dicho fray Alonso y otros frayles y otras personas legos, especialmente Alonso Sánchez de Cisneros de Madrid, balanzario de la casa de Moneda; y el bachiller Carriazo comenzó á tratar del sermón del Illmo. Sr. Arzobispo que en el dicho día había predicado aunque antes se había tratado ansimismo dello, y á las palabras que dijo el dicho bachiller, respondió fray Alonso, así como comenzó á decir el Illmo. Señor Arzobispo, *Beati oculi qui vident quae vos videtis*, que fué el tema del dicho sermón, dijo el dicho fray Alonso, luego ví que iba á parar en Ntra. Sra. de Guadalupe, y que tratando dello discutieron sobre si era bien quel dicho Sr. Arzobispo prosiguiese la devoción de la dicha imágen, y que el dicho fray Alonso dijo ciertas razones por do le parecia que no se debía hacer, porque era alterar á los naturales de la tierra y aun españoles, porque viendo los dichos indios que se hacia CAUDAL de la imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe que seria escandalizarlos, porque creerian que era aquella la VERDADERA NTRA. SRA. Y QUE LA ADORARIAN, porque antiguamente ellos solian adorar ídolos, y que era gente flaca, y ansimismo el dicho fray Alonso le dijo al dicho bachiller:

aguarde Un. un poco y traeré un libro, y verá un capítulo que habla en el mismo caso, y fué y lo trajo y lo mostró al dicho bachiller, y él tomó el dicho libro y leyó la mitad del dicho capítulo y era el terdecimo del Veteronomio, y tratando sobre otras cosas así mismo se dijo allí, que ya que el Ilmo. Sr. arzobispo quisiese que por devoción se fuese á aquella ermita habia de mandar que no se nombrase Ntra. Sra. de Guadalupe, si no de *Tepeaca ó Tepeaquilla* porque si en España Ntra. Sra. de Guadalupe tenia aquel nombre, era porque el mismo pueblo se decia así, de *Guadalupe* (1)."

Son tan elocuentes los conceptos de la anterior declaración para demostrar el éxito alcanzado por el sermón del Ilmo. Sr. Mentúfar en favor del milagroso Aparecimiento de Nuestra Señora de Guadalupe, que ellos solos bastan para probar este asombroso acontecimiento. Vimos ya en los últimos párrafos del núm. VI al fin, que tratando de dicho sermón el Br. Carriazo en un corrillo, Fr. Alonso de Santiago aplicó el texto de que usó Su Señoría Hma. á la bendita Imágen Guadalupeana.

Abierta la discusión entre ambos contrincantes sobre si era bien proseguir esta devoción, el dicho Fray Alonso, consecuente con lo que había dicho al tratar del sermón, emitió otras expresiones, que sino convienen á la creencia que tenían los contemporáneos sobre la milagrosa Aparición de aquella bendita Imágen, á nada conducirían. Hállanse en primer lugar las que van marcadas con mayúsculas en este periodo: "que viendo los indios que se HACIA CAUDAL de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe que se-

(1) Véase la página 46.

ría escandalizarlos. Bien sabido es que la frase HACER CAUDAL de una cosa es tenerla en aprecio, estimación, haciendo mucho caso de ella (1). Refiriéndose á la Imágen á que dicho P. aplicó el texto, expresan con toda claridad la profundísima devoción que los contemporáneos tenían á esta Efigie por sus singulares circunstancias y por ser digna de alabanza y honor: que todos veían en ella no una Imágen de origen común, no una Imágen como las que se veneraban en los demás altares, sino un milagro de Imágenes. De otra manera no estarían expuestos los indios á creer que Ntra. Guadalupeana era la misma Nuestra Señora y la adorarían. Tenían Imágenes en sus iglesias y les hacían grandes fiestas, autorizadas por los religiosos. En expresión del P. Motolinía, que acabó su "Historia de Indias" en 1549, tenían entonces "los ídolos tan olvidados, como si hubiera cien años que las hubieran pasado (2)."

Porqué los contemporáneos veían un milagro de imágenes en Nuestra Señora de Guadalupe? Explícalo el mismo Fr. Alonso en las palabras que marcamos también con mayúsculas en la otra parte del periodo: "porque creían (los indios) que (la Imágen de que hacían CAUDAL los españoles) era la VERDADERA NUESTRA SEÑORA

(1) "Hacer caudal de una cosa. Frase que significa tenerla en aprecio y estimación, haciendo mucho caso de ella. Lat. *Magni aliquid facere, dicere, aestimare.* MEND. Guerr. de Gran. lib. 3. núm. 20. Cierta que siempre habia seguido la voluntad del Rey, y de solo ella hecho caudal. MARM. Descripc. tom. 1. fol. 37. Es la mejor gente de acaballo que tiene el Rey, y de que más caudal hace. VENEZ. Agon. punt. 6. cap. 13. Bastárale á David confiar en la unción que el Profeta Samuel le había hecho... sin que hiciera caudal del alarde que justamente casi por la peste perdió (Diccionario citado, tomo II, página 235)."

(2) Tratado III, capítulo XX, al fin. (Véase en la Colección de Documentos para la historia de México, publicada por el Sr. Icazbalceta, tomo I, página 249)

Y LA ADORARIAN. Hay tanta claridad en estas expresiones, que está por demás cualquier comentario. Ellas demuestran que los españoles veían en Nuestra Señora de Guadalupe un celestial retrato de la misma "Madre de Dios."

De buena gana omitiríamos la cita que hizo del capítulo XIII del Deuteronomio Fr. Alonso, sino importara para confirmar cuanto llevamos dicho. Dicen los primeros versículos:

Si surrexerit in medio tui propheta, aut qui somnium vidisse se dicat, et praedixerit SIGNUM ATQUE PORTENTUM,

2. *Et evenerit quod locutus est; et dixerit tibi: Eamus, et sequamur deos alienos quos ignoras, et serviamus eis:*

3. *Non audies verba prophetae illius aut somniatoris: quia tentat vos Dominus Deus vester, ut palam fiat utrum diligatis eum an non, in toto corde, et in tota anima vestra.*

"Si se levantare en medio de tí un profeta, ó quien diga que él vió un ensueño, y pronosticare alguna señal ó prodigio,"

2. "Y acaeciére lo que habló, y te dijere: Vamos, y sigamos dioses agenos, que no conoces, y sirvámosles:"

3. "No oirás las palabras de aquel profeta ó soñador: porque os prueba el Señor Dios vuestro, para que se haga patente si le amais ó no con todo vuestro corazón, y con toda vuestra alma."

Qué objeto se propuso dicho Fr. Alonso al leer este capítulo? Aplicar al Ilmo. Sr. Montúfar lo que dice del Profeta y á Nuestra Señora de Guadalupe lo relativo á señal ó prodigio. Verdad es que con tal interpretación estaban de enhorabuena los iconoclastas; en cambio los mexicanos vimos con una claridad meridiana, que los

contemporáneos veneraban en aquella Imágen una señal, un prodigio, un milagro, la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe.

El nombre de Guadalupe, sobre cuyo asunto se trató también en el corrillo en que hablaba Fr. Alonso, viene á disipar cualquiera duda sobre el aserto que defendemos. Tomó en esta vez la palabra, según séptimo testigo (penúltima declaración) Fr. Antonio Huete, franciscano, manifestando su desagrado por el nombre de Guadalupe que se daba á la Imágen de Nuestra Señora, pretendiendo que se llamase de Tepeaquilla, por ser éste el nombre del lugar en que está la ermita (1). Destituida de fundamento habría sido tal pretensión, si nuestra Guadalupana hubiese sido copia de la de Extremadura. Cualquiera Imágen, entonces como hoy, siempre llevaron el nombre de su original. La Nuestra, en la segunda pregunta dirigida por el Metropolitano al tercer testigo, es nombrada simplemente Nuestra Señora, cómo si se dijera, copia exacta de la misma Madre de Dios. "Preguntado, dice, si..... oyó predicar de Nuestra Señora, especialmente en lo tocante á la devoción que esta cibdad tiene en la IMÁGEN DE NTRA. SRA. QUE ESTÁ EN LA ERMITA QUE DICEN DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE (2)." El quinto corroborando esto, dijo á la sexta pregunta "que lo que sabe es que el fundamento que esta ermita tiene desde su principio fué el TITULO DE LA MADRE DE DIOS (3)." De los dos nombres: el de Nuestra Señora, tan expresivo del origen de la Imágen y el de Guadalupe con que desde entonces era nombrada la ermita, resultó

(1) Véase la página 51.

(2) Pág. 37.

(3) Pág. 43.

el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe.

Cuál fué, se dirá el motivo, de dar el título de Guadalupe á la ermita, y porqué se oponía Fr. Antonio Huete á que se diera nombre la Imágen? La contestación se viene á las manos. De la misma manera el Metropolitano comparaba el Aparecimiento de esta bendita Imágen con el de Nuestra Señora la Antigua y otras prodigiosas Imágenes: y los contemporáneos, según las impresiones que tenían de los santuarios de su patria, unos recordaban á Nuestra Señora de Atoche, otros á Nuestra Señora del Prado, veneradas como aparecidas; así los españoles que vinieron al principio, siendo la mayor parte extremeños, al tener noticia de la Aparición de la Madre de Dios en la tilma de un indio, con algunas de las circunstancias del Aparecimiento de Nuestra Señora de Guadalupe de Extremadura, considerábasen como trasladados á este Santuario tan querido para ellos, cuando entraban de rodillas á venerar á Nuestra Guadalupana (1).

(1) "Podría ser, dice el Sr. Tornely Mendivil, que el nombre de Guadalupe se hubiese dado á la Sagrada Imágen mexicana por los españoles que no pudieron pronunciar exactamente el que expresó Juan Bernardino (que fué á quien la Señora manifestó el nombre con que quería ser adorada) por haberles parecido ó sonado semejante al de Guadalupe de España. Demuestra bien en mi concepto Becerra Tanco (Quinta Aparición) que Juan Bernardino ni pudo tener noticia de la Virgen de Guadalupe de España; ni pudo pronunciar este nombre, por carecer el idioma mexicano de las letras *D*, y *G*, que entran en su composición. Tal vez, conjetura Becerra, pronunció Bernardino "Teguatlanopeu" esto es, "la que tuvo origen de la cumbre de las peñas;" ó "Teguan-tlaxapeuh," que significa "La que alijentó ó apartó á los que nos comían" (palabra bien apropiada á la Señora que libra á sus devotos del león rugiente que busca á quien devore como dice la Escritura); la oyeron los familiares del Obispo, que eran españoles y que como todos ellos adulteraban la pronunciación de los nombres mexicanos como á cada paso se observa en Hernan Cortés y Bernal Diaz del Castillo, pare-

Fr. Antonio Huete, que antes que franciscano perteneció á la órden de los gerónimos (1), á cuyo cargo estaba la Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe de Extremadura, testigo del fervor con que era visitado este Santuario por los extremeños, comprendió todo lo que significaba el nombre de aquella Imágen aplicado á la ermita y efigie de la "Madre de Dios" venerada en México: expresaba nada ménos que su milagrosa Aparición. Para desvanecer esta idea, refiriéndose el mismo P. Huete á Ntra. Guadalupana, dijo según el séptimo testigo (declaración citada): "que primero que se aprobara la dicha devoción, habían de estar comprobados los milagros;" sin reflexionar que estas mismas palabras refutaban su aserto; porque si estaba aprobada la devoción, claro es que se habían examinado los fundamentos de ella; si se predicaba el Aparecimiento de la Santísima Virgen por el Diocesano y su clero, era porque en la averiguación hecha sobre este Prodigio había resultado ser cierto y verdadero.

Nótese por lo dicho cuán acertados estuvieron los historiadores guadalupanos en la explicación que dieron á las siguientes palabras que el Virey Enriquez escribió en la carta citada en el número anterior: "Y pusieron nombre á la ymagen Nuestra Señora de Guadalupe, por dezir que se parecía á la de Guadalupe d' España (2)." "Si los que informaron al Virey, dice el Sr.

cióles que el Indio había dicho un nombre semejante al de Guadalupe de España, que conocían bien, pues que muchos eran Extremeños; y sin más ni más, se dió á la Imágen de México el nombre de la Virgen de Extremadura. Si esto es lo que quiso espresar el Virey, es conforme á lo que escriben los historiadores guadalupanos (La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, tomo II, capítulo VI, página 93)."

(1) P. Mendieta, "Historia Eclesiástica Indiana," libro V, primera parte, capítulo XLVI, página 679.

(2) Cartas de Indias, página 310.

Tornel y Mendivil, que á la Imágen mexicana se puso el nombre de Guadalupe por parecerse á la de España, se referían á la semejanza que había entre una y otra por ser ambas aparecidas, milagrosas, y haber ordenado la Señora que á la una y á la otra edificase un templo el Obispo del lugar; la imposición del nombre de Guadalupe á la Imágen de México, corrobora la creencia de su celestial origen (1).”

CONCLUIDO el análisis del panegírico que el Ilmo. Sr. Montúfar pronunció en la ciudad archiepiscopal el domingo 6 de Septiembre de 1556, procurando persuadir al pueblo la milagrosa Aparición de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe en la tilma en que la veneramos; patentizado el mismo prodigio con algunas expresiones escapadas á los antigüadalupanos que oyeron al Ilustre Orador, empeñados el mismo día en neutralizar los admirables efectos que había producido tan autorizada palabra; examinemos todas y cada una de las proposiciones en que dos días después contrarió todo lo dicho por Su Señoría Reverendísima el P. Fr. Francisco de Bustamante, Provincial del Santo Evangelio de México, en el sermón que predicó de la Natividad de la Santísima Virgen, en la capilla de San José de Naturales del Convento de San Francisco de la misma ciudad.

(1) Tornel y Mendivil, tomo II, capítulo VI, página 94.— Véase el “Tesoro Guadalupeño,” primer siglo, segunda serie, número XX, pág. 197, donde demostramos la diferencia esencial que hay entre la Guadalupeña de España y la nuestra.

Halláanse dichas proposiciones desde la tercera de las preguntas útiles del interrogatorio. Para examinarlas colocaremos en primer lugar la pregunta correspondiente; en seguida, lo que declararon los testigos, que estando contestes hacen plena contra el P. Fr. Francisco de Bustamante; al fin, el comentario á dicha proposición.

PRIMERA PREGUNTA UTIL. (TERCERA DEL INTERROGATORIO). *Preguntado si cuando el dicho provincial comenzó hablar en la dicha ermita, se paró atemorizado y de color mortal, y si dijo que no era devoto de Ntra. Sra., lo cual parecer haber dicho con humildad y por no alabarse, y que no era su intención por cosa que dijese, quitar la devoción á la menor vejezuela, y que no lo haría como cristiano, si otra cosa dijese (1).*

DECLARACION DE LOS TESTIGOS.—1º “Y dijo más, que por la ciudad ha oído decir, y al Padre Contreras capellan del colegio de los niños, que había dicho el dicho provincial, *que no era tan devoto cuanto él quería;* pero que él, como estaba lejos, no oyó estas palabras postreras que era devoto ó no de Ntra. Sra. (2)”

3º “Dijo que lo que oyó decir al P. Bustamante, es lo siguiente: *yo no soy devoto de Ntra. Sra.* quisieralo ser: si pensase á la mas pobre vieja quitalle su devoción, no me ternía por buen cristiano: el prelado lo hace . . . (3)”

4º “A la tercera pregunta dijo que haberse parado atemorizado y de color mortal el dicho provincial, dijo que no advirtió en ello, y que dijo *qué no era devoto de Ntra. Sra., ó poco devoto,* y questo testigo lo juzga haberlo dicho, por humildad y por que no pareciese alabarse; y lo

(1) Véase la página 24.

(2) Página 28.

(3) Página 37.

demás que dice que así pasó: como la pregunta lo dice (1)."

5°. "A la tercera pregunta dijo que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta." En ésta dijo: "que vió que el dicho fray Francisco, despues de la mayor parte del sermón *mostrando el rostro atemorizado*, segun sus palabras y la color que mudó dijo, *qué no era devoto de Ntra. Sra.*, lo cual entendió este testigo que dijo por no alabarse é que si por alguna palabra ó cosa que dijese se quitase á la menor vejezuela la devoción, que tal no era su intención, y no lo haría como cristiano (2)."

7°. "A la tercera, que no sintió dél haber perdido el color, por que estaba este testigo lejos del púlpito, y que oyó decir *que no era devoto* (3)."

8°. "A la tercera pregunta dijo, que así se lo oyó como en ella se contiene, y de pararse atemorizado y la color mortal, que no lo vió; pero lo ha oído, y que la verdad que dijo *que no era devoto de Ntra. Sra.*, pero que lo deseaba ser, y questo testigo entendió que lo dijo por humildad (4)."

COMENTARIO. La simple enunciación de estas palabras: *YO NO SOY DEVOTO DE NUESTRA SEÑORA*, pronunciadas despues de un elocuente sermón de la Santísima Virgen María, "parándose el Predicador *atemorizado y la color mortal*," por más que fuesen dichas por el P. Fr. Francisco de Bustamante, que entonces gozaba de gran fama como orador (5), alarmarían á cualquier católico,

(1) Véase la página 39.

(2) Página 42.

(3) Página 50.

(4) Página 53.

(5) Véase lo que dice Cervantes Salazar en el segundo de sus Diálogos, "México en 1554," página 133.

creyendo que habia caído en apostacía el orador. Sabida es la guerra que han hecho los hereges al culto de la Virgen Santísima, y cuánto les ha incomodado la doctrina que escribió sobre la materia S. Ireneo, Padre del siglo II, á quién siguieron los demás Padres de la Iglesia. En el lib. 3, cap. 22, nº 4 de sus obras así se expresa: "A la manera, que Eva, esposa de Adán, aunque todavía Virgen, llegó por su desobediencia á ser la causa de su propia muerte, y de la de todo el género humano, así *María*, casado con un esposo, y al mismo tiempo Virgen, fué por su obediencia la causa de su salvación, y de la de todo el género humano. Lib. 5, cap. 19: si la primera fué desobediente á Dios, la segunda consintió en obedecer, para que *María, Virgen, FUESE LA ABOGADA DE EVA*, también vírgen, y el género humano, sujeto á la muerte por una vírgen, fuese también libertado por una vírgen, &c."

Comprendiendo, por lo mismo, el P. Bustamante á donde lo llevaban las expresiones que habia vertido contra el culto de la Madre de Dios, se apresuró á decir "que no era tan devoto como quería:" que si por alguna palabra ó cosa que dijese, se quitase á la menor vejezuela su devoción, que tal no era su intención, y no lo haría como cristiano." En virtud de esto declararon algunos testigos, "que por humildad y por no alabarse habia dicho el referido Padre, *QUE NO ERA DEVOTO DE NUESTRA SEÑORA*."

Si la mente del P. Bustamante, según el contexto, fué manifestar su indevoción á la Imágen de Guadalupe, la cual tenia el nombre de Nuestra Señora, nada más se necesita para ver la contradicción entre estas palabras: "quisiera ser devoto de Nuestra Señora;" "no soy tan devoto cuanto quisiera," y las siguientes pro-

posiciones que vamos á comentar. Quien así obra, por más elevado que sea su puesto, no es digno de crédito.

XI.

SEGUNDA PREGUNTA UTIL—(CUARTA DEL INTERROGATORIO).—*Preguntado si el dicho provincial dijo que le parecía que la devoción que la gente desta cibdad ha tomado en una ermita é casa de Ntra. Sra. que han intitulado de Guadalupe, es en gran perjuicio de los naturales, por que les daban á entender que hacia milagros aquella imágen que pintó un indio y contra lo que aquellos habian predicado é dádales á entender desde que á esta tierra vinieron, que no habian de adorar aquellas imágenes, sino lo que representaban que está en el cielo (1).*

DECLARACION DE LOS TESTIGOS.—2º. “A la cuarta pregunta dijo, que lo sabe como en ella se contiene por haberse hallado presente (sic) al dicho sermón (2).”

4º. “A la cuarta pregunta dijo, que á la letra, como en ella se contiene lo dijo el dicho provincial: y así se lo oyó este testigo (3).”

5º. “A la pregunta cuarta dijo que se remite y refiere á lo que tiene dicho en la segunda pregunta.” En esta dijo: “que le parecía que la devoción desta cibdad ha tomado en una ermita é casa de Ntra. Sra. que han intitulado de Guadalupe, era en gran perjuicio de los naturales, por que les daban á entender que hacia milagros aquella imágen que pintó un indio, y á que era

(1) Véase la página 21.

(2) Pág. 31.

(3) Pág. 39.

Dios, contra lo que ellos habian predicado, y dádoles á entender desde que vinieron á esta tierra, que no habian de adorar aquellas imágenes, sino lo que representaban que está en el cielo (1).”

7º. “A la cuarta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, y á ello se refiere, y lo demás no se acuerda.” Dijo en la segunda pregunta, “que lo que oyó decir al dicho provincial, qué y todos los demás religiosos habian procurado con muy grande instancia de evitar que los naturales desta tierra no tuvieran su devoción y oración en pinturas y en piedras, por quitarles la ocasión de sus ritos y ceremonias antiguas de adoración en sus ídolos, y que en esta devoción nueva de Ntra. Sra. de Guadalupe parecía que era ocasión de tornar á caer en lo que antes habian tenido, POR QUE ERA UNA PINTURA QUE HABIA HECHO MARCOS, INDIOS PINTOR (2).”

8º. “A la cuarta pregunta dijo, que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta. En esta dijo: “que le parece que el dicho provincial dijo que los religiosos habian dado á entender á los indios, que no adorasen las imágenes, sino lo que representaban que está en el cielo (3).”

9º. “Dijo que lo que se acuerda es que el dicho fray Francisco de Bustamante dijo que ellos habian predicado y dado á entender á los indios que Ntra. Sra. era Madre de Dios y que no era Dios, ni se le debía aquella adoración que á Dios; y que viendo agora el gran concurso de la gente va allá á la fama de que aquella imágen pintada ayer de un indio hacia milagros, que era tornar á deshacer lo hecho (4).”

(1) Véanse las páginas 42 y 43.

(2) Páginas 49 y 50.

(3) Página 53.

(4) Página 58.

posiciones que vamos á comentar. Quien así obra, por más elevado que sea su puesto, no es digno de crédito.

XI.

SEGUNDA PREGUNTA UTIL—(CUARTA DEL INTERROGATORIO).—*Preguntado si el dicho provincial dijo que le parecía que la devoción que la gente desta cibdad ha tomado en una ermita é casa de Ntra. Sra. que han intitulado de Guadalupe, es en gran perjuicio de los naturales, por que les daban á entender que hacia milagros aquella imágen que pintó un indio y contra lo que aquellos habian predicado é dádales á entender desde que á esta tierra vinieron, que no habian de adorar aquellas imágenes, sino lo que representaban que está en el cielo (1).*

DECLARACION DE LOS TESTIGOS.—2º. “A la cuarta pregunta dijo, que lo sabe como en ella se contiene por haberse hallado presente (sic) al dicho sermón (2).”

4º. “A la cuarta pregunta dijo, que á la letra, como en ella se contiene lo dijo el dicho provincial: y así se lo oyó este testigo (3).”

5º. “A la pregunta cuarta dijo que se remite y refiere á lo que tiene dicho en la segunda pregunta.” En esta dijo: “que le parecía que la devoción desta cibdad ha tomado en una ermita é casa de Ntra. Sra. que han intitulado de Guadalupe, era en gran perjuicio de los naturales, por que les daban á entender que hacia milagros aquella imágen que pintó un indio, y á que era

(1) Véase la página 21.
(2) Pág. 31.
(3) Pág. 39.

Dios, contra lo que ellos habian predicado, y dádoles á entender desde que vinieron á esta tierra, que no habian de adorar aquellas imágenes, sino lo que representaban que está en el cielo (1).”

7º. “A la cuarta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, y á ello se refiere, y lo demás no se acuerda.” Dijo en la segunda pregunta, “que lo que oyó decir al dicho provincial, qué y todos los demás religiosos habian procurado con muy grande instancia de evitar que los naturales desta tierra no tuvieran su devoción y oración en pinturas y en piedras, por quitarles la ocasión de sus ritos y ceremonias antiguas de adoración en sus ídolos, y que en esta devoción nueva de Ntra. Sra. de Guadalupe parecía que era ocasión de tornar á caer en lo que antes habian tenido, POR QUE ERA UNA PINTURA QUE HABIA HECHO MARCOS, INDIOS PINTOR (2).”

8º. “A la cuarta pregunta dijo, que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta. En esta dijo: “que le parece que el dicho provincial dijo que los religiosos habian dado á entender á los indios, que no adorasen las imágenes, sino lo que representaban que está en el cielo (3).”

9º. “Dijo que lo que se acuerda es que el dicho fray Francisco de Bustamante dijo que ellos habian predicado y dado á entender á los indios que Ntra. Sra. era Madre de Dios y que no era Dios, ni se le debía aquella adoración que á Dios; y que viendo agora el gran concurso de la gente va allá á la fama de que aquella imágen pintada ayer de un indio hacia milagros, que era tornar á deshacer lo hecho (4).”

(1) Véanse las páginas 42 y 43.
(2) Páginas 49 y 50.
(3) Página 53.
(4) Página 58.

COMENTARIO.- Desde que por la primera vez leímos esta pregunta, muy particularmente la contestación del séptimo testigo, nos vinieron ganas de prorrumpir con una exclamación semejante á la que se escapó al insigne escritor guadalupano Lic. D. J. Julian Tornel y Mendivil, cuando comentando la carta del Virey Enriquez, decía que este gobernante, "sin saberlo ó á lo ménos sin quererlo, nos había dado una prueba auténtica y poderosa del celestial origen de Nuestra Señora de Guadalupe (1)."

1º Por que el P. Fr. Francisco de Bustamante se propuso impugnar en su sermón cuanto había dicho el Ilmo. Sr. Montúfar en el suyo sobre el milagroso origen de la devoción de aquella bendita Imágen. Dícenlo así con toda claridad los testigos siguientes: "El primero, oyó decir al P. Francisco Bustamante, clérigo, que parecía ó que era (el Provincial de S. Francisco) CONTRARIO á LO QUE SU SEÑORÍA RMA. HABIA PREDICADO (2)."

El segundo, á la 5ª declaró, "que al tiempo que (el P. Bustamante) decía (las palabras de la proposición), mostró un rostro muy airado, mostrando tener gran cólera CONTRA lo que en este caso el dicho señor había predicado y sustentado la devoción de la dicha ermita (3)."

El quinto, á la 13ª, "que todo lo que había dicho (el mencionado Padre) tocante á la Natividad de Ntra. Sra., había sido como sino hubiera dicho nada por haber CONTRADICHO una devoción tan grande questa cibdad tiene (á Nuestra Señora de Guadalupe) &c. (4):" que por respecto al escándalo que hubo con la CONTRADICCIÓN que hizo &c.

(1) Obra citada, tomo II, capítulo VI, página 89.

(2) Véase la página 29.

(3) Página 31.

(4) Página 44.

El séptimo, á la 5ª, "que es la verdad que le oyó estar muy firme en CONTRADECIR la devoción de la dicha ermita (1)."

2º Porque habiendo llegado á noticia del Metropolitano lo que el Provincial de S. Francisco dijo en su sermón sobre la romería y devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe, sin atender á la elevada categoría de dicho Provincial, respetado no sólo de los Prelados de las otras órdenes sino del virey y audiencia, inmediatamente hizo información Su Señoría, para saber y averiguar si aquel religioso había dicho algo de que debiese ser reprendido.

3º Porque entre las preguntas que se hicieron á los testigos sobre lo que dijo el P. Bustamante en su sermón contra la devoción guadalupana, ocupa el primer lugar la que estamos comentando.

Esto supuesto, qué es lo que impugnó el Provincial de S. Francisco al asegurar bajo su palabra, sin dar prueba ninguna, que la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe era perjudicial á los indios, PORQUE HABIA SIDO PINTADA POR MÁRCOS, INDIO PINTOR? Había dicho en su sermón el Ilmo. Sr. Montúfar que aquella Imágen era emanación de algún pincel europeo? Nada de eso. Su Señoría Ilma., según hemos visto al tratar de este asunto en el núm. VII, señaló las devociones que en el antiguo mundo habían comenzado por aparecimientos de la Santísima Virgen, para demostrar con ellos que la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe había tenido origen en su milagrosa Aparición. Porqué entonces no dijo simplemente dicho P. Bustamante, que aquella Pintura era obra de la paleta humana? Bastaba esto para contradecir al Metropolitano. Ciertamente. Pero tenía en su contrá

(1) Página 50.

la misma Pintura, en la cual está representada la Madre de Dios bajo la figura de una indita noble. Conviniendo por otra parte al intento del Predicador sobreponerse á Su Señoría Rma., negó implícitamente que aquella Pintura fuese milagrosamente aparecida, al afirmar que era obra de un pintor, que á juzgar por las palabras con que lo mencionó, no debió ser un Apéles. El intento, pues, del P. Bustamante en esta proposición fué impugnar al Ilmo. Sr. Montúfar que en su sermón sustentó que Nuestra Señora de Guadalupe era milagrosamente pintada, como se discurría de Nuestra Señora la Antigua y demás imágenes mencionadas por Su Señoría.

Examinando ahora la proposición del Padre Bustamante, apenas puede darse cosa que adolezca de mayor falsedad. Planteada en los términos que lo hizo el séptimo testigo, se reduce á la siguiente causal: "Esta devoción nueva de Ntra. Sra. de Guadalupe parecía que era ocasion de tornar á caer (los indios) en lo que antes habian tenido (esto es en idolatría) POR QUE ERA UNA PINTURA QUE HABIA HECHO MARCOS, INDIOS PINTOR" (1). Antecedente: "por que era una pintura que habia hecho Marcos, indio pintor." Consigniente. "Esta devoción nueva de Ntra. Sra. de Guadalupe parecía que era oca-

(1) "Causal es la proposición que une dos ó mas simples por medio de partícula causal. Su verdad exige que el antecedente sea verdaderamente razon ó causa del consiguiente, de manera que si falta esto, la causal, como tal, será falsa, aunque las simples que contiene sean verdaderas consideradas aisladamente. *El hombre es capaz de ciencia, porque es racional;* es verdadera, porque la racionalidad que es el antecedente aquí, es causa ó razon de la capacidad científica. *El hombre es capaz de ciencia, porque es cuerpo;* esta causal es falsa, á pesar de que cada una de las simples es verdadera." Filosofía Elemental, por el Ilmo. Sr. D. Zeferino Gonzalez, tom. I, 2.ª edición 1876, página 78.

Cuando la cosa es evidente, la causal equivale á un silogismo, (Rosset. Instituciones Philosophicæ Catholicæ, t. I, pág. 39).

sion de tornar á caer (los indios) en idolatría."

Tal proposición es falsa de toda falsedad, aún haciendo abstracción del milagroso aparecimiento de la Virgen Santísima de Guadalupe. Para que fuera verdadera, sería necesario que esta Imágen fuese razón ó causa de que los indios voltiesen á la idolatría. Que la pintura guadalupana no contiene en sí cosa alguna que provoque á idolatría, lo demuestra 1.º el mismo Bustamante, quien al lanzar desde el púlpito dicha proposición, no habría cayado esta circunstancia, ni usado en el consiguiente del verbo *parece* (1), distinto del copulativo *es*, en que se afirma lo que se dice. 2.º Los contemporáneos, entre ellos personas muy ilustradas, señoras nobles y distinguidas, que jamás habrían emprendido edificantes romerías hasta entrar de rodillas á venerar esta Imágen, si hubiera contenido esta algo idolátrico.

Indiscutible es que en el culto que los católicos damos á las Imágenes, nada hay de idolatría.

1.º Los PP. del Concilio II de Nicena, celebrado en 787, decían sobre este asunto. "El honor de la imagen pasa al original; y el que adora á la imagen, adora al sugeto á quien representa. Esta es la doctrina de los Santos Padres, y la tradicion de la Iglesia católica difundida por todas partes. Seguimos tambien el precepto de San Pablo, conservando á la vez las tradiciones que hemos recibido. Aquellos, pues, que se atreven á pensar ó enseñar lo contrario, que destruyen como los hereges las tradiciones de la Iglesia, que introducen novedades, que quitan algo de lo que se guarda en la Iglesia, como el

(1) "PARECER. Vale tambien por hacer juicio ó dictamen acerca de alguna cosa. Usase este verbo frecuentemente, como passivo ó impersonal, significando que el objeto excita el jui-

Evangelio, la Cruz, las Imágenes ó las Reliquias de los Santos Mártires, que profanan los vasos sagrados ó los venerables monasterios, mandamos, que si son Obispos ó Clerigos sean depuestos; y EXCOMULGADOS, SIENDO MONGRE Ó LEGOS "

2º. El can. *Praelatum de consecr. dist. 3.*, después de tratar de la veneración que se debe dar á las imágenes, concluye con las siguientes palabras, tan apropiado para encarecer la enseñanzas que el Ilmo. Sr. Montúfar daba á los indios sobre las grandezas de la "Madre de Dios" representada en la bendita Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe.

"Nam quod legentibus scriptura, hoc idiotis praestat pictura cernentibus, quia in ipsa etiam ignorantes vident quid sequi debeant, in ipsa legunt qui literas nesciunt. Unde et praecipue gentibus pro lectione picture est."

Omitimos lo dispuesto por el Sacrosanto Concilio de Trento en el decreto intitulado: *De invocatione, veneratione, et reliquiis Sanctorum, et sacris imaginibus*, por haber sido expedido hasta el 4 de Diciembre de 1563, siete años después de haberse levantado información contra el P. Bustamante.

3º En los templos y altares de la órden seráfica en Nueva España, había imágenes hechas por indios. "Y en acabando los indios de hacer estas imágenes, dice Torquemada, traénlas á mostrar al guardian, ó prior de convento, para que vean si estan bien hechas, y devo-

cio ú dictámen en la persona que le hace, y corresponde al *videor, eris* Latino. NIÉREMB. Apéc. lib. 3. cap. 9. Assi tambien parece, que siendo mas digna y mas santa la persona, dignifica mas á sus obras. CORR. Argen. Bb. E. f. S. *Pareciéndole que no era bien decir delante de los huéspedes las nuevas que trahía* (Diccionario citado, tomo V, página 126)."

tas, y se use de ellas con su aprobacion, y cada año se hacen fiesta al Santo, que representan estas imágenes trayéndolas á la iglesia, muy acompañadas de música, y cera, y la Imágen muy curiosamente adornada de flores sueltas, y ramilletes, y esto es muy comun en esta dicha Nueva España (1)."

4º Si sólo el temor de causar idolatría autorizara para impugnar la fervorosa devoción á una Imágen de la Madre de Dios, justificados habrían quedado los iconoclastas antiguos y modernos.

XII.

RESULTANDO de lo expuesto que el culto de Nuestra Señora de Guadalupe, aún haciendo abstracción de su milagroso Aparecimiento, de ninguna manera pudo ni debió perjudicar á los indios; vamos á probar que aquella bendita Imágen no fué pintada por el indio Márcos, como tan gratuitamente afirmó en su sermón el P. Fr. Francisco de Bustamante. Aunque en buena crítica, bastaría á nuestro objeto saber que este religioso obró POR PASION É INTERES; que los oidores, las personas principales y toda la ciudad se escandalizaron al oír ésta y las demás proposiciones; que se formó causa á dicho P. por haber impugnado el origen celestial de la devoción, y otros hechos de que hablaremos adelante; no debemos omitir otras pruebas de grande momento.

(1) "Monarquía Indiana," tomo III, libro 17, capítulo VI, página 222.

Una de ellas, concluyente para todo católico que conoce la importancia de un Sinodo Provincial, es la que se deduce del siguiente capítulo del Concilio Mexicano, que ponemos al pié de la letra para mayor claridad, marcando con mayúsculas las que hacen á nuestro objeto.

"CAPITULO XXXIV.—*Que no se pinten Imágenes, sin que sea primero examinado el Pintor, y las pinturas, que pintare.*—Deseando apartar de la Iglesia de Dios todas las cosas, que son causa, ú ocasion de indevoción, y de otros inconvenientes, que á las Personas simples suelen causar errores, como son abusiones de pinturas, é indecencia de Imágenes; y porque en estas partes conviene mas que en otras proveer en esto, POR CAUSA, QUE LOS INDIOS SIN SABER BIEN PINTAR, NI ENTENDER LO QUE HACEN, PINTAN IMÁGENES INDIFFERENTEMENTE TODOS LOS QUE QUIEREN, lo cual todo resulta en menosprecio de nuestra Santa Fé: Por ende, *Saucto approbante Concilio*, estatuímos, y mandamos, que NINGUN ESPAÑOL, NI INDIO PINTÉ IMÁGENES, ni Retablos en ninguna Iglesia de nuestro Arzobispado, y Provincia, ni venda Imágen, sin que primero el tal Pintor sea examinado, y se le dé licencia por Nos, ó por nuestros Provisores, para que pueda pintar, y las Imágenes que así pintaren, sean primero examinadas, y tasadas por nuestros Jueces el precio, y valor de ellas, so pena, que el Pintor, que lo contrario hiciere, pierda la Pintura, é Imágen, que hiciere; y mandamos á los nuestros Visitadores, que en las Iglesias, y lugares píos, que visitaren, vean, y examinen bien las Historias, é Imágenes, que estan pintadas hasta aquí, y las que hallaren apócrifas, mal, ó indecentemente pintadas, las hagan quitar de los tales lugares, y poner en su lugar otras, como

convenga á la devoción de los Fieles; y asimesmo las Imágenes que hallaren, que no están honesta, ó decentemente ataviadas, especialmente en los Altares, ú otras que se sacan en Procesiones, las hagan poner decentemente (1)."

La razón de ser concluyente el decreto anterior contra lo que afirmó el P. Bustamante diciendo, que la Pintura de Nuestra Señora de Guadalupe fué hecha por el indio Márcos, se concibe inmediatamente que se leen las palabras que hemos marcado. Repruébanse en ellas las imágenes pintadas por los indios, cuando ya era venerada en la ermitilla de Guadalupe la misma Imágen de Nuestra Señora que después se pasó á la primera iglesia que se le edificó, según lo dice oficialmente á la corona el Virey Enriquez en estas palabras: "lo que comunmente se entiende es, que el año de 1555 ó 56 estaba allí una hermitilla, en la cual ESTABA LA IMÁGEN QUE AORA ESTA EN LA IGLESIA (2)." Si dicha Imágen hubiera sido pintada por un indio, ni se habría aumentado la fervorosa devoción de los españoles hacia ella, ni permitido que continuase expuesta al culto público, por lo mismo que llamaba tanto la atención y era impugnada por el Provincial de San Francisco y sus partidarios.

Que la constitución conciliar se llevó á puro y debido efecto por el mismo Ilmo. Sr. Montúfar, consta nada menos que en un instrumento auténtico que halló el Sr. Dr. Uribe en la Colección del caballero Boturini, en el cual se transcribe aquella constitución. "Por los años de 1567, dice dicho Dr., se presentó ante Ruiz Diaz de Mendo-

(1) "Concilios Provinciales," primero y segundo, por el Ilmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, pág. 91.

(2) Véase la página 86.

za, Alcalde ordinario de esta Ciudad, Gabriel de Saldivar, Mayordomo Administrador de la Ermita y bienes de nuestra Señora de Guadalupe, representando que la dicha Ermita tenía un censo de mil pesos de principal sobre las casas grandes que habían sido de Martín de Aranguren, por cuya muerte había sucedido en ellas Don N. Ruiz de Rivero Caballero del Hábito de Santiago, el que debía de los corridos seiscientos pesos de oro común; y que aunque el dicho censo lo había redimido posteriormente Juan Guerrero, actual poseedor de las anunciadas casas, para deducir sus derechos sobre la deuda de los réditos, necesitaba un traslado ó testimonio de la escritura original. Por lo que suplicaba que el escribano Real Pedro Sanchez de la Fuente, ante quien estaba otorgada la escritura, le diese testimonio en forma de ella. En cuya vista el Alcalde mandó dar el traslado á la letra del instrumento de imposición, que en efecto se sacó y entregó á la Parte á 9 de Diciembre de Diciembre de 1567 años. Las particularidades que en él se contienen con la mayor expresión son dignas de reflejar."

"Declara Martín de Aranguren, que recibió del Illmo. y Rmo. Señor Don Fr. Alonso de Montufar, Arzobispo de México, del Consejo de S. M., como Patrono y Fundador de la Ermita de Guadalupe, mil pesos de oro común, que procedieron de las ganancias que su Sra. Rmã. adquirió en el beneficio de cierto azogue que compró con los dineros de la Ermita, y lo dió á unos Mineros para que lo beneficiaran en sus minas, y para que las ganancias que resultáran fuera para la decencia de Imágenes; y porque en estas partes conviene más que en otras proveer en esto, POR CAUSA DE QUE LOS INDIOS, SIN SABER BIEN PINTAR NI ENTENDER LO QUE HACEN,

pintan Imágenes indiferentemente todos los que quieren, lo qual todo resulta en menosprecio de nuestra santa Fé, por ende Sancto approbante Concilio estatuímos y mandamos, QUE NINGUN ESPAÑOL NI INDIO PINTEN IMÁGENES NI RETABLOS EN NINGUNA IGLESIA DE NUESTRO ARZOBISPADO y Provincia, ni vendan Imágenes, sin que el tal Pintor sea examinado por Nos ó por nuestros Provisores para que pueda pintar, y las Imágenes que así pintase sean primero examinadas.... y mandamos á los nuestros Visitadores, que en las Iglesias y lugares que visitasen, vean bien y examinen las historias é Imágenes que hasta aquí están pintadas, y las que hallasen apócrifas, mal ó indecentemente pintadas, las hagan quitar &c. (1)."

El hecho de trascribir este decreto en una escritura pública, y escritura de censo á favor de la Santa Casa de Guadalupe, y censo establecido por el Illmo. Sr. Montufar sobre las casas de Martín de Aranguren, mayordomo que fué del V. Sr. Zamárraga (2), y todo esto á presencia de los contemporáneos que si no habían oído, tenían noticia del sermón en que el P. Bustamante dijo que la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe había sido pintada por Márcos, indio pintor; tal hecho no sólo es concluyente y decisivo contra este aserto, sino que dá lugar á conjeturar que entre los motivos que el Concilio tuvo para expedir el anterior decreto, uno de ellos fué el asunto de que habla el P. Florencia en el capítulo en que demuestra que *la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe es el principal argumento que persuade la*

(1) "Disertación histórico-crítica sobre la Aparición de María Santísima de Guadalupe," párrafo VIII, página 62.

(2) Icazbalceta.—"Don Fr. Juan de Zamárraga," núm. XVIII, página 202.

Aparición. "Una cosa, dice, me refirió el Doctor D. Francisco de Siles Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de México, la cual he querido poner aquí por ser de Autor, à quien debió mucho lustre, y crédito el Venerable Santuario de Guadalupe, y que investigó con suma diligencia muchas noticias para apoyo del milagroso origen de la Santa Imagen; y por lo que à mi vér, conduce à restablecer la providencia sobrenatural, con que se conserva hasta hoy. Y fue, que à los principios del apareamiento de la Bendita Imagen, pareció à la piedad de los que cuidaban de su culto, y lucimientos, que seria bien adornarla de Querubines, que al rededor de los rayos del Sol le hiciesen compañía, y representasen el reverente obsequio, que los Soberanos Espíritus hacen à su Reina en el cielo. Así se executó; pero en breve tiempo se desfiguró de suerte que todo lo sobrepuesto al pincel milagroso, que por la deformidad, que causaba à vista de la permanente belleza, y viveza de los colores de la Santa Efigie, se vieron al fin obligados à borrarlos. Afirmóme, se lo había oido decir entre otros à D. Juan de Casaus Cervantes, Caballero del Orden de Santiago, y Contador mayor del Tribunal de cuentas de Mexico, hombre de toda autoridad, y crédito, y que lo referia de su Padre D. Juan de Casaus Cervantes el viejo, tambien de el Habito de Santiago; y uno de los Caballeros mas autorizados de prendas Cristianas, y políticas, que ha dado Mexico, y que por su mucha antigüedad pudo alcanzar los tiempos mas vecinos à la Aparición de la Santa Imagen. Y esta es la causa, de que en algunas partes del rededor de la Santa Imagen parece, que están saltados los colores (1)."

(1) "Parece este caso, dice el mismo P. Florencia, al que sucedió en la Cámara Santa de Nuestra Señora de Loreto,

XIII.

ADemás de la prueba que se deduce del Concilio I Mexicano contra lo que aseguró el Padre Bustamante cuando dijo que la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe era Pintura hecha por Márcos, indio pintor, tenemos el total silencio de los escritores contemporáneos, muy particularmente el de los más interesados en defender à dicho Padre: "*In historia argumentum ex negativis probat, et quandoque demonstrat, ut quando Historici omnes silent* (2)."

1.º El P. Fr. Gerónimo de Mendieta, súbdito y amigo del P. Bustamante, en la biografía que hizo de este religioso en la "Historia Eclesiástica Indiana," à ser cierto lo del indio Márcos, debió ponderar los méritos que había contraído dicho Padre predicando que la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe era perjudicial à los indios, por haber pintado esta Imagen el referido Márcos. No lo hizo así, ni en toda su historia hay siquiera alusión à este indígena; luego juzgó la opinión del

cuando los piadosos moradores de Becanate, así por fortalecer, y asegurar en su duracion la Casa solariega de la Santísima Virgen, que la consideraban antigua, que estaba sin ningunos cimientos; como por darle algun exterior adorno; le fabricaron en contorno una Casa fundada de ladrillo, que la tuviese, y que la adornase. Mas no lo consintió mucho tiempo el sagrado edificio, el cual apartandola de sí buen espacio, dió à entender con este milagroso despego, que à las obras de Dios hace agravio, quien las toca para añadirles, ó para mudarles alguna cosa, aunque sea con fin de mas adorno, ó de más fortaleza: y que su conservacion corre à cuenta de la mano poderosa de Dios, que les dió el ser, y no à las de los hombres, ni à su limitada providencia, é industria ("La Estrella del Norte de México," segunda edición §. II, pág. 33)."

(1) Gabriel Penot, lib. I. hist. trip. Canonic. S. Augustini, cap. 45."

Aparición. "Una cosa, dice, me refirió el Doctor D. Francisco de Siles Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de México, la cual he querido poner aquí por ser de Autor, à quien debió mucho lustre, y crédito el Venerable Santuario de Guadalupe, y que investigó con suma diligencia muchas noticias para apoyo del milagroso origen de la Santa Imagen; y por lo que à mi vér, conduce à restablecer la providencia sobrenatural, con que se conserva hasta hoy. Y fue, que à los principios del apareamiento de la Bendita Imagen, pareció à la piedad de los que cuidaban de su culto, y lucimientos, que seria bien adornarla de Querubines, que al rededor de los rayos del Sol le hiciesen compañía, y representasen el reverente obsequio, que los Soberanos Espíritus hacen à su Reina en el cielo. Así se executó; pero en breve tiempo se desfiguró de suerte que todo lo sobrepuesto al pincel milagroso, que por la deformidad, que causaba à vista de la permanente belleza, y viveza de los colores de la Santa Efigie, se vieron al fin obligados à borrarlos. Afirmóme, se lo había oido decir entre otros à D. Juan de Casaus Cervantes, Caballero del Orden de Santiago, y Contador mayor del Tribunal de cuentas de Mexico, hombre de toda autoridad, y crédito, y que lo referia de su Padre D. Juan de Casaus Cervantes el viejo, tambien de el Habito de Santiago; y uno de los Caballeros mas autorizados de prendas Cristianas, y políticas, que ha dado Mexico, y que por su mucha antigüedad pudo alcanzar los tiempos mas vecinos à la Aparición de la Santa Imagen. Y esta es la causa, de que en algunas partes del rededor de la Santa Imagen parece, que están saltados los colores (1)."

(1) "Parece este caso, dice el mismo P. Florencia, al que sucedió en la Cámara Santa de Nuestra Señora de Loreto,

XIII.

ADemás de la prueba que se deduce del Concilio I Mexicano contra lo que aseguró el Padre Bustamante cuando dijo que la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe era Pintura hecha por Márcos, indio pintor, tenemos el total silencio de los escritores contemporáneos, muy particularmente el de los más interesados en defender à dicho Padre: "*In historia argumentum ex negativis probat, et quandoque demonstrat, ut quando Historici omnes silent* (2)."

1.º El P. Fr. Gerónimo de Mendieta, súbdito y amigo del P. Bustamante, en la biografía que hizo de este religioso en la "Historia Eclesiástica Indiana," à ser cierto lo del indio Márcos, debió ponderar los méritos que había contraído dicho Padre predicando que la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe era perjudicial à los indios, por haber pintado esta Imagen el referido Márcos. No lo hizo así, ni en toda su historia hay siquiera alusión à este indígena; luego juzgó la opinión del

cuando los piadosos moradores de Becanate, así por fortalecer, y asegurar en su duracion la Casa solariega de la Santísima Virgen, que la consideraban antigua, que estaba sin ningunos cimientos; como por darle algun exterior adorno; le fabricaron en contorno una Casa fundada de ladrillo, que la tuviese, y que la adornase. Mas no lo consintió mucho tiempo el sagrado edificio, el cual apartandola de sí buen espacio, dió à entender con este milagroso despego, que à las obras de Dios hace agravio, quien las toca para añadirles, ó para mudarles alguna cosa, aunque sea con fin de mas adorno, ó de más fortaleza: y que su conservacion corre à cuenta de la mano poderosa de Dios, que les dió el ser, y no à las de los hombres, ni à su limitada providencia, é industria ("La Estrella del Norte de México," segunda edición §. II, pág. 33)."

(1) Gabriel Penot, lib. I. hist. trip. Canonic. S. Augustini, cap. 45."

referido P. Bustamante, si así puede llamarse, insostenible (1), y que la sola enunciación del nombre de aquel pintor bastaba para empeñar la honra de aquel religioso.

2° "El P. Fr. Bernardino Sahagún, empeñado en probar en su "Historia de la Nueva España" que el culto que daban los indios á Nuestra Señora de Guadalupe era idolátrico, el mismo quedaban en su gentilidad á la falsa deidad conocida con el nombre de Tonantzin, nos dejó la prueba más fehaciente del ningún crédito que los mismos suyos dieron al Padre Bustamante acerca del indio Márcos. "Y agora, dice, que está allí la iglesia de Nra. Sra. de Guadalupe que la llaman Tonantzin. *De donde hay nacido la fundación de esta Tonantzin, no se sabe de cierto* (2)." Ninguna oportunidad mejor que ésta para justificar al P. Bustamante, máxime cuando el aserto de dicho P. sobre el origen de la Pintura de María Santísima de Guadalupe, servía de mucho al autor para probar que los indios estaban expuestos á idolatrar venerando esta Imágen.

3°. El Virrey Enriquez, grande amigo de los PP. de la Orden Seráfica (3), en la carta que hemos citado en el número precedente, muy lejos de dar á entender que la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe fuese pinta-

(1) Véase dicha biografía en el libro quinto, primera parte, capítulo LII, página 701.

(2) "Historia Universal de las cosas de Nueva España." Colección de antigüedades de Lord Hingsbourogh. tom. 7º., pág. 407.

(3) En carta de 28 de Abril de 1572 decía al rey: "Lo que toca á la doctrina, no puedo dexar de esereuir por ordinario que, cuantos frayres viniesen de la ORDEN DE S. FRANCISCO, son acá muy necesarios. . . ." ("Cartas de Indias," pág. 280.)

En la carta que mencionamos en el núm. VIII, pág. 85, dice: "y fraires V. M. á esta tierra, specialmente de los FRANCISCOS embiar en cada flota es necesario, que, como primeros pobladores, se encargaron de lo mejor y á donde hay copia de indios. . . ."

da por mano humana, manifiesta la creencia de los contemporáneos de parecerse dicha Imágen á la Guadalupeana de España, por ser una y otra aparecidas (1).

4° Los autores del "Viaje del Comisario Fr. Alonso Ponce en Nueva España," al tratar de la ermita é iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, "á donde, dicen, van á velar y tener novenas los españoles," hablan del ídolo que adoraban ahí los indios en su gentilidad, sin hacer la menor alusión al indio Márcos (2). "En aquel pueblo, prosiguen, tenían los indios antiguamente en su gentilidad, un ídolo llamado Ixpuehltli, que quiere decir vírgen ó doncella, y acudían allí como á santuario de toda aquella tierra, con sus dones y ofrendas."

5° Torquemada, que en su "Monarquía Indiana" remitió cuanto habían escrito los primeros cronistas franciscanos, en todos los lugares que menciona á Nuestra Señora de Guadalupe, para nada alude á Márcos, indio pintor (3).

"Se dirá que en aquella época existió un indio de este nombre, tan hábil en el arte de pintura, que mereció ocupar el primer lugar entre los Apéles Mexicanos. En comprobacion de ello, se citará á Bernal Diaz del Castillo, que en su "Conquista de Nueva España" dice á este propósito: "Vamos adelante á los grandes oficiales de asentar de pluma y pintores y entalladores muy sublimados, que por lo que ahora hemos visto la obra que hacen, ternemos consideracion en lo que entonces labraban; que tres indios hay en la ciudad de México, tan primos en su oficio de entalladores y pintores, que

(1) Véase el núm. IX, pág. 93.

(2) "Colección de documentos inéditos para la Historia de España." tomo LVII, página 107.

(3) "Tesoro Guadalupeño," primer siglo, segunda serie, núm. XXXIX, página 266.

se dicen *Marcos de Aquino* y *Juan de la Cruz* y el *Crespillo*, que si fueran en tiempo de aquel antiguo é famoso *Apéles*, y de *Miguel Angel* ó *Berruquete*, que son de nuestros tiempos, les pusieran en en el número de ellos (1).” Para reforzar más el argumento, pueden citarse las siguientes palabras del P. *Motolinía*: “En los oficios mecánicos, así los que de antes los indios tenían, como los que de nuevo han aprendido de los Españoles, se han perfeccionado mucho; porque han salido grandes pintores despues que vinieron las muestras é imágenes de Flandes y de Italia que los Españoles han traído, de las cuales han venido á esta tierra muy ricas piezas (2).”

Contestación. 1º No habiendo certeza sobre si se llama *Marcos* ó *Andrés* el pintor á que se refiere *Bernal Diaz*, pierde toda su fuerza la dificultad. Mejor informado este autor, teniendo á la vista pinturas de los mexicanos á que se refiere en el capítulo *XCI*, en uno de los últimos de su historia, dice: “Y pasemos adelante, y digamos cómo todos los mas indios naturales destas tierras han deprendido muy bien todos los oficios que hay en Castilla entre nosotros; y tienen sus tiendas de los oficios y obreros, y ganan de comer á ello, y los plateros de oro y de plata, así de martillo como de vaciadizo, son muy extremados oficiales, y asimismo lapidarios y pintores; y los entalladores hacen tan primas obras con sus sùtiles alegras de hierro, especialmente entallan esmeriles, y dentro dellos figurados todos los pasos de la santa pasion de nuestro redem-

(1) “Cap. *XCI*.”

(2) “Historia de Indias,” tratado III, cap. XIII (Icazbalceta.—“Colección de Documentos para la Historia de México,” tomo I, pág. 212).

tor y salvador *Jesucristo*, que si no los hubiera visto, no pudiera creer que indios lo hacian; que se me significa á mi juicio que aquel tan nombrado pintor como fué el muy antiguo *Apéles*, y de los de nuestros tiempos, que se dicen *Berruquete* y *Micael Angel*, ni de otro moderno ahora nuevamente nombrado, natural de *Búrgos*, que se dice que en sus obras tan primas es otro *Apéles*, del cual se tiene gran fama, no harán con sus muy sùtiles pinceles las obras de los esmeriles, ni relicarios que hacen tres indios grandes maestros de aquel oficio, mexicanos, que se dicen *ANDRÉS DE AQUINO* y *Juan de la Cruz* y el *Crespillo* (1).” *D. Bernardo Couto*, citando de preferencia este capítulo al tratar de los citados pintores en su “Diálogo sobre la Pintura en México,” resuelve la dificultad (2).

2º Suponiendo que hubiera equivocación en el nombre, y no fuera *Andrés* sino *Marcos* el pintor, por muy respetable que sea la opinión de *Bernal Diaz del Castillo*, no podía prevalecer contra la autoridad de un Concilio Provincial. La razón es muy obvia. Porque si en todas las materias que se tratan en estas asambleas se designan para consultores los más sábios en ellas, y oídos sus dictámenes, se expiden los capítulos respectivos; claro es, que al reprobarse en el capítulo *XXXIV* del Concilio I Mexicano las pinturas hechas por indios y aún por españoles, se consultaron los más peritos en el arte, residentes en la Capital.

3º. En aquella época no pudo tener México todavía escuela de pintura propiamente dicha, puesto que en España de donde vinieron los primeros maestros del arte, a-

(2) Capítulo *CCIX*.

(1) “Periódico de la Sociedad Católica,” año IV, tomo VII página 188.

pénas se estaba fundando. "Alonso Berruguete, discípulo de Miguel Angel, volviendo de Italia, dice el Sr. Couto, nos traía los primeros destellos de la escuela llamada del renacimiento, cabalmente á la sazón que Hernán Cortés gñerrea en México por conquistar este imperio." Sigue hablando de los adelantos de aquella escuela, concluyendo con estas palabras: "De esta manera se formó dentro del siglo XVI la esclarecida escuela española que en el siguiente tuvo hombres como Velasquez, Murillo y Rivera, y de la cual procede y es una rama esta de México (1)."

4º Aun prescindiendo de las razones expuestas, de que haya habido un Márcos de Aquino, que pudo muy bien competir con los Apéles, los Miguel Angel y otros pinceles admirables, se sigue en buena lógica, que dicho Márcos pintara á nuestra Guadalupana, como asegura el P. Bustamante? Porqué el mismo Bernal Diaz del Castillo, de quien asegura Torquemada que era digno de todo crédito, no menciona en el lugar citado entre las obras más celebradas de Márcos de Aquino, la Imágen de Ntra. S^a de Guadalupe? Por qué guarda el mismo silencio al tratar de los asombrosos milagros de dicha Imágen? "Mandó Cortés, dice, á Gonzalo de Sandoval que fuese por tierra á poner cerco á otra calzada que vá desde México á un pueblo que se dice Tepeaquilla, á donde ahora llaman Nuestra Señora de Guadalupe, donde hace y ha hecho muchos y admirables milagros (2)." Al hablar de otras cosas y provechos que se seguieron de las ilustres conquistas y trabajos de los españoles, vuelve á repetir aquello, con mayor encarecimiento: "Y miren los lectores, dice, la SANTA CASA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADA-

(1) Periódico cit., pág. 87.

(2) Conquista de Nueva España, cap. L.

LUPE, que está en lo de Tepeaquilla (Tepeyac), donde solía estar asentado el real de Gonzalo de Sandoval cuando ganamos á México; y miren los SANTOS MILAGROS QUE HA HECHO Y HACE DE CADA DIA, y démosle muchas gracias á Dios y á su bendita Madre nuestra Señora por ello, que nos dió gracia y ayuda que ganásemos estas tierras donde hay tanta cristiandad (1)". Ni una palabra que aluda al pintor Márcos; antes bien, la profunda reverencia con que se expresa Bernal Diaz, dá á entender el origen milagroso de la bendita Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe.

Tan profundo silencio de todos los historiadores sobre este asunto, particularmente de aquellos que sino en conciencia, á lo ménos por honor de su hábito debieron propagar y defender que la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe era una Pintura hecha por Márcos, indio pintor; viene á confirmar lo que procuró persuadir al pueblo en su sermón el Ilmo. Sr. Montúfar, esto es, que Nuestra Señora de Guadalupe no era pintada por mano humana, sino milagrosamente Aparecida, como nos lo enseña la tradición.

XIV.

TERCERA PREGUNTA UTIL. — (QUINTA DEL INTERROGATORIO).—*Preguntado si dijo que una de las cosas mas perniciosas para la buena cristiandad de los naturales era sustentar la devoción de la dicha ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, porque desde su conversión se les habia predicado que no creyesen en*

(1) Cap. CCX.

pénas se estaba fundando. "Alonso Berruguete, discípulo de Miguel Angel, volviendo de Italia, dice el Sr. Couto, nos traía los primeros destellos de la escuela llamada del renacimiento, cabalmente á la sazón que Hernán Cortés gúerrea en México por conquistar este imperio." Sigue hablando de los adelantos de aquella escuela, concluyendo con estas palabras: "De esta manera se formó dentro del siglo XVI la esclarecida escuela española que en el siguiente tuvo hombres como Velasquez, Murillo y Rivera, y de la cual procede y es una rama esta de México (1)."

4º Aun prescindiendo de las razones expuestas, de que haya habido un Márcos de Aquino, que pudo muy bien competir con los Apéles, los Miguel Angel y otros pinceles admirables, se sigue en buena lógica, que dicho Márcos pintara á nuestra Guadalupana, como asegura el P. Bustamante? Porqué el mismo Bernal Diaz del Castillo, de quien asegura Torquemada que era digno de todo crédito, no menciona en el lugar citado entre las obras más celebradas de Márcos de Aquino, la Imágen de Ntra. S^a de Guadalupe? Por qué guarda el mismo silencio al tratar de los asombrosos milagros de dicha Imágen? "Mandó Cortés, dice, á Gonzalo de Sandoval que fuese por tierra á poner cerco á otra calzada que vá desde México á un pueblo que se dice Tepeaquilla, á donde ahora llaman Nuestra Señora de Guadalupe, donde hace y ha hecho muchos y admirables milagros (2)." Al hablar de otras cosas y provechos que se seguieron de las ilustres conquistas y trabajos de los españoles, vuelve á repetir aquello, con mayor encarecimiento: "Y miren los lectores, dice, la SANTA CASA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADA-

(1) Periódico cit., pág. 87.

(2) Conquista de Nueva España, cap. L.

LUPE, que está en lo de Tepeaquilla (Tepeyac), donde solía estar asentado el real de Gonzalo de Sandoval cuando ganamos á México; y miren los SANTOS MILAGROS QUE HA HECHO Y HACE DE CADA DIA, y démosle muchas gracias á Dios y á su bendita Madre nuestra Señora por ello, que nos dió gracia y ayuda que ganásemos estas tierras donde hay tanta cristiandad (1)". Ni una palabra que aluda al pintor Márcos; antes bien, la profunda reverencia con que se expresa Bernal Diaz, dá á entender el origen milagroso de la bendita Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe.

Tan profundo silencio de todos los historiadores sobre este asunto, particularmente de aquellos que sino en conciencia, á lo ménos por honor de su hábito debieron propagar y defender que la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe era una Pintura hecha por Márcos, indio pintor; viene á confirmar lo que procuró persuadir al pueblo en su sermón el Ilmo. Sr. Montúfar, esto es, que Nuestra Señora de Guadalupe no era pintada por mano humana, sino milagrosamente Aparecida, como nos lo enseña la tradición.

XIV.

TERCERA PREGUNTA UTIL. — (QUINTA DEL INTERROGATORIO).—*Preguntado si dijo que una de las cosas mas perniciosas para la buena cristiandad de los naturales era sustentar la devoción de la dicha ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, porque desde su conversión se les habia predicado que no creyesen en*

(1) Cap. CCX.

imágenes, sino solamente en Dios, y que solamente servian las imágenes para provocarlos á devoción, y que ahora decirles que una imagen pintada por un Indio hacia milagros, que seria gran confusion y deshacer lo bueno que estaba plantado en ellos (1).

DECLARACION DE LOS TESTIGOS.—1º. "Dijo más, que oyó decir al dicho provincial, que los religiosos habian trabajado con estos indios, y dotrinados y enseñando-los que á un solo Dios habian de adorar, y que aquellas eran pinturas y imágenes de palo (2)."

2º. "A la quinta dijo, que las misma palabras contenidas en la dicha pregunta, este testigo las que oyó decir al dicho P. Bustamante, como en ella se contiene, el cual al mismo tiempo que las decia *mostró un rostro muy airado, mostrando tener gran cólera contra la que en este caso el dicho Señor habia predicado y sustentado la devoción de la dicha ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe*, y esto es lo que sabe tocante á dicha pregunta (3)."

3º. "Dijo mas, que le oyó decir al dicho provincial, *que una de las cosas contrarias para la buena cristianidad de los naturales, era sustentar la devoción de la dicha ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe*, porque desde su conversion se les habia predicado que estas imágenes y las demás, servian solamente para que por ellas nos acordásemos de las del cielo (4)."

4º. "A la quinta pregunta dijo, que no se acuerda de lo en ella contenido (5)."

5º. "A la pregunta quinta dijo que se remite y refe-

(1) Véase la página 25.

(2) Pág. 28.

(3) Pág. 31.

(4) Pág. 37.

(5) Pág. 39.

re á lo que tiene dicho en la segunda pregunta. Véase el núm. XI (1)."

7º. "A la quinta dijo, que es la verdad que le oyó estar muy firme en contra la devoción de la dicha ermita, y que en lo demas dice lo que tiene dicho. Véase el núm. 42 (2)."

8º. "A la quinta dijo, lo que dicho tiene, y que le parece que lo contenido en la dicha pregunta fué decir; que habian los religiosos dado á entender á los indios que no habian de adorar aquellas imágenes que estaban pintadas, sino lo que representan, que está en el cielo y que cree que la intencion del dicho padre Bustamante fué dar á entender que la reverencia se debe á lo representado por las imágenes y no la pintura ni el palo (3)."

COMENTARIO.—Es tan grave el cargo que hace al Ilmo. Sr. Montúfar el P. Fr. Francisco Bustamante en las palabras de esta pregunta, que si bien ha sido contestado en el comentario anterior, número XI, debe averiguarse con datos fidedignos, quiénes fundaron el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y quiénes lo administraron, para ver si el referido Padre era movido por la gloria de Dios y el bien de las almas, al afirmar que era pernicioso sustentar ó defender aquella devoción. He aquí los datos mencionados:

1º. La doctrina de Tlaltelolco, á cuya jurisdicción perteneció al principio Tepeaquilla, fué administrada por los PP. de la Orden Seráfica desde que entraron en México. Dícelo así la cédula expedida en Barcelona á 1º de Mayo de 1543, al año de haber llegado á la misma ciudad el P. Francisco de Bustamante. Estas son

(1) Págs. 43 y 98.

(2) Págs. 50 y 99.

(3) Pág. 53.

sus palabras: "Fray Jacobo de Testera, comissario general de los religiosos de la orden de San Francisco que residen en las nuestras yndias, me ha hecho relacion QUE ELLOS HAN TENIDO SIEMPRE CARGO DE ADMINISTRAR EN LA DOCTRINA CHRISTIANA LOS YNDIOS DEL PUEBLO DE TATELULCO, é que aurá ocho años que residen dos religiosos de la dicha orden en dos celdas encima de la yglesia administrándoles los sanctos sacramentos y leyendo á los que estudian (1)."

2º Al darse licencia en dicha cédula para que se hiciese casa junto á la iglesia de Tlatelulco á los PP. Franciscanos, se ordenó que dicha iglesia quedase sujeta al obispo, como entónces estaba. "Lo cual visto, dice, por los del nuestro consejo de las yndias, fué acordado que deuia mandar dar esta mi cédula, por la qual os mando (al virey Mendoza) que veays lo suso dicho, é si vos y el obispo de México (el V. Zumárraga,) vieredes que conuene que se haga el dicho edificio para en que estén los dichos dos religiosos, proueyays que se haga, y permitays que queriendo los yndios del dicho pueblo de Tlatelulco hazello, lo haga, CON QUE LA YGLESA DE SANTIAGO DEL DICHO PUEBLO QUEDA SUBJECTA AL PERLADO, COMO AGORA ESTÁ, SIN QUE POR EL DICHO É EDIFICIO SE ADQUERA DERECHO ALGUNO Á LOS RELIGIOSOS EN LA DICHA YGLESA (2)."

3º Según Torquemada, los mismos PP. Franciscanos edificaron iglesia en Tepeaquilla á la Virgen Sacratísima Nuestra Señora. Así lo dice al tratar de los lugares en que idolatraban los indios. "Y en otro (lugar), son sus palabras, que está una legua de esta ciudad de

(1) Cedula de Puga, segunda edición, tomo I, pág. 444.—"Tesoro Guadalupano," primer siglo, segunda série, número VI, pág. 126.

(2) Obra citada.

México, á la parte del Norte, hacian fiesta á otra diosa, llamada Tonan, que quiere decir: Nuestra Madre, cuya devocion de dioses prevalecia, cuando nuestros frailes vieron á esta tierra, y á cuyas festividades concurrían grandísimos gentios de muchas leguas á la redonda.—Pues queriendo remediar este grau daño, nuestros religiosos, que fueron los que primero, que otros entraron á vendimiar esta viña inculta, y á podarla, para que sus renuevos, y pampanos echasen fruto para Dios, DETERMINARON DE PONER IGLESIA, Y TEMPLO..... EN TONANTZIN, JUNTO Á MÉXICO, Á LA VIRGEN SACRATÍSIMA QUE ES NUESTRA SEÑORA Y MADRE (1)."

4º La administración del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe estuvo desde el principio á cargo de los Ilmos. Sres. Arzobispos y del Venerable Cabildo Metropolitano. Persuádolo así la acta del referido cabildo, fecha 21 de Abril de 1570, en que "mandaron los capitulares que el solicitador y procurador pida al Sr. Arzobispo LA ADMINISTRACION DE GUADALUPE, y las demás casas que son desta santa Iglesia (2)."

5º En 1554 en que entró á gobernar la arquidiócesis el Ilmo. Sr. Montúfar, ya halló edificada la ermita ó pequeña iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. Mencionala Cervantes Salazar en el tercero de sus Diálogos, escritos, según consta en la dedicatoria, antes de que SS. Rma. entrara en México. Al tratar los interlo-

(1) "Monarquía Indiana," tomo II, libro X, capítulo VII, página 245.

(2) "Tesoro Guadalupano," primer siglo, segunda série, número VII, página 128.—Véase el segundo siglo, número CXXXVIII, —(1631)—Defensa jurídica por la jurisdicción de los Sres. Arzobispos de México en lo tocante á los vicariados de Guadalupe, sobre la administración de los sacramentos á los fieles de aquel lugar.—Firmada por el Br. Alonso de Ita.—Página 238.

cutores de los alrededores de esta ciudad, dice Zamora: "En ellos tienen asiento grandes ciudades de indios como Tetzcoco, Tlacopan, TEPEAQUILLA, Azcapotzalco, Cuayoacan, Iztapalapan y otras muchas. De ellas son *ESAS IGLESIAS BLANQUEADAS, desde las cuales se disfrutaba la vista de México* (1)."

Resultando de estos datos que los primeros apóstoles de la orden seráfica que vinieron al reino fundaron el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, situado en la doctrina de Santiago Tlalteloleo que estaba á su cargo, y siendo uno de estos esclarecidos varones el V. Sr. D. Fr. Juan de Zamárraga, entonces obispo electo de México; tan insigne Prelado y dichos religiosos serían causa del delito, si lo hubiera, que el P. Bustamante aseguraba se cometía sustentando y defendiendo la devoción guadalupana. Por una desgracia, digna de lamentarse, el deseo de exceder á los primeros misioneros en sus apostólicas tareas, hizo que los que vinieron después, juzgasen de poca importancia lo que con grandes sudores habían fundado aquellos apostólicos varones, para gloriarse ellos de la conversión de los indios (2).

De tanta emulación debió resentirse más que ningún otro, el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, que sino desde el principio, tal vez en 1543, en que resolvió el rey que la iglesia de Tlalteloleo quedase sujeta al Diocesano, pasó á la administración del V. Cabildo eclesiástico de México. Gozando ya entonces de mucho pres-

(1) "México en 1554" reimpresso, traducido y anotado por el Sr. Icazbalceta, pág. 288.—"Tesoro Guadalupano," siglo citado, primera serie, número VI, página 15.

(2) Sobre estas contradicciones puede verse el núm. XVIII de la serie cit., pág. 182, donde con autoridad del Sr. Icazbalceta, "Bibliografía Mexicana del Siglo XVI," pág. 305, se demuestra la oposición que el P. Sahagún hacía al V. P. Motolinía,

tigio el P. Bustamante, al grado de ser elevado dos años después á la comiciatura del Orden Seráfica en Nueva España, dada su inclinación de sobreponerse á la jurisdicción diocesana (1), no podía conformarse con que en el Santuario erigido por los primeros religiosos de su orden, se realizara bajo la jurisdicción del diocesano la conversión de tantas gentes.

Comenzó, por lo mismo, desde aquella época la terrible cruzada á que se refieren las siguientes palabras del expresado P. Bustamante. Porque DESDE SU CONVERSION (no la primera, sino la que se obró desde que el mismo Predicador llegó á México) SE LES HABIA PREDICADO QUE NO CREYESEN EN IMÁGENES, SINO SOLAMENTE EN DIOS, Y QUE SOLAMENTE SERVIAN LAS IMÁGENES PARA PBOVOCARLOS Á DEVOCION (2)". Según el segundo testigo, "oyó decir al dicho fray Francisco de Bustamante en lo tocante á la devoción que se había tomado á Ntra. Sra. de Guadalupe, que está junto á esta ciudad, que no sabía á que efecto se tenía la dicha devoción, porque era dar á entender á los indios naturales desta tierra AL CONTRARIO DE LO QUE ÉL Y OTROS RELIGIOSOS CON MUCHO SUDOR LES HABIAN PREDICADO (3)". Al noveno testigo, penúltima declaración, dijo un Fr. Luis, franciscano, (no expresa el apellido): "que algunos indios han ativiado en la dicha devoción, PORQUE LOS FRAYLES SE LOS HAN MANDADO (4)".

Al llegar á este punto, no podemos ménos que comparar lo dicho por el P. Bustamante, con lo que había escrito el V. P. Fr. Toribio Motolinía al fin de su "Historia de las Indias," donde tratando de los naturales, dice: "que tie-

(1) Página 15.

(2) Página 117.

(3) Página 30.

(4) Página 57.

nen los ídolos tan olvidados, como si hubieran cien años que hubieran pasado (1),” y preguntarnos, á quién de los dos religiosos debemos creer, al que por amor de los mismos indios no se desdenó en dejar el nombre de Benavente por el de Motolinía, que significa *pobre* (2), ó á Fr. Francisco de Bustamante, cuyo verdadero retrato encontramos en su sermón. ¡Ah si este religioso, imitando é aquel Varón Apostólico, en lugar de luchar contra las Imágenes, hubiera procedido como se procedió allá en los principios, según dice el mismo Motolinía en las siguientes palabras: “Fué menester darles tambien á entender quién era Santa María, porque hasta entonces solamente nombraban á Dios; y á todas las imágenes que veían llamaban Santa María (3).” Con esta enseñanza, que parece aluciva á la Virgen Santísima de Guadalupe, no habría habido necesidad de defender esta devoción, como se vió obligado á hacerlo el Ilmo. Sr. Montúfar.

Ni podía obrar de otra manera SS. Rma. Hallándose al entrar en el gobierno de la archidiócesis sumamente contrariada este culto, cuyo celestial origen estaba bien averiguado, según veremos adelante, procuró, con esa prudencia que hasta sus mismos enemigos le conceden (4), persuadir al pueblo la Aparición de

(1) Página 89.

(2) Véanse las “Noticias de la vida y escritos de Fr. Toribio de Benavente, ó Motolinía, por D. José Fernandez Ramirez, primera parte biográfica,” publicadas por el Sr. Icazbalceta en la “Colección de Documentos para la Historia de México,” tomo I, pág. XLVII.

(3) “Historia de Indias,” tratado I, cap. IV, (Colección y tomo cit., pág. 29).

(4) Dedúcese esto de una carta que con fecha 1º de Enero de 1562 escribió en Toluca el P. Mendieta al P. Bustamante, en la cual dice que el Arzobispo era sábio y letrado, “y de un natural inclinación un manso cordero (Colección cit., tom. II, pág. 342).”

Nuestra Señora de Guadalupe, señalando, según hemos visto al tratar del sermón de Su Señoría, “á Ntra. Sra. de la Antigua, y de los Remedios, y Ntra. Sra. de los Reyes dentro de la iglesia mayor de Sevilla, y Ntra. Sra. de Moncerrate y de la Peña de Francia, y Ntra. Sra. de Loreto (1),” veneradas en Europa como Aparecidas. La conformidad de este discurso con la creencia de los contemporáneos acerca de aquel prodigio, echó por tierra las predicaciones en que el P. Bustamante y sus partidarios hacían constante oposición al Santuario Guadalupeño. Desde entónces los españoles, y á ejemplo de estos, los indios, siguieron y prosiguieron esta devoción hasta convertir este lugar en una Santa Casa de continuados ejercicios espirituales (2).

Causó tal efecto la noticia del sermón del Metropolitano al P. Fr. Francisco de Bustamante, que en expresión del segundo testigo, cuando dicho Padre pronunció las palabras de la pregunta que analizamos, “mostró un rostro muy airado, mostrando tener gran cólera contra la que en este caso el dicho Señor habia predicado y sustentado (3) la devoción de la dicha ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe (4).” No sólo esto, si-

(1) Página 70.

(2) Pág. 113.

(3) “SUSTENTAR (En el sentido que aqui tiene). Se toma tambien por defender lo que se dice, hace, propone, ó afirma. Lat. *Propugnare. Substinere.* MARM. Descripc. lib. I. cap. 33. Los cinco Pueblos de Africanos, de quien se trató en el capítulo veinte y uno, queriendo *sustentar*, que descienden de Arabia Feliz, dicen, que su natural lengua era la propia Arábica. Lor. Coron. Trag. f. 51.”

“Dividese la gente en opiniones,
Unos le culpan, y otros le defienden,
Todos hallan indicios, y razones,
Que puedan sustentar lo que pretenden.”

(Diccionario cit., tom. VI, pág. 194).

(4) Pág. 113.

no que al decir "que una de las cosas mas perniciosas para la buena cristiandad de los naturales era sustentar la devocion de la dicha ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, porque desde su conversion se les habia predicado que no creyensen en imágenes;" olvidó el referido religioso, que sus venerables predecesores, según Torquemada (fundado, en los documentos que consultó) (1), erigieron el Santuario Guadalupano para destruir la idolatría (2). Ni se imaginó el Provincial de S. Francisco, que en los mismos momentos en que lanzaba dicha proposición, el Ilmo. Sr. Montúfar le daba el más solemne mentis en la ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe. Consta en las siguientes declaraciones.

"Preguntado (el segundo testigo) si sabe que su Sria. Rma. ha mandado predicar y en su presencia se ha predicado á los indios cómo han de entender la devocion de la imagen de Ntra. Sra., cómo no se hace reverencia á la tabla ni á la pintura sino á la imagen de Ntra. Sra., por razon de lo que representa, que á la Virgen María Ntra. Sra., y cómo la reverencia que á la imagen se hace no para allí, sino va á lo representado por ella, y que así deben entendello: dijo que este testigo, como dicho tiene, ha ido algunas veces á la dicha ermita de Ntra. Sra., y entre ellas ayer, que se contaron ocho dias deste presente mes, y estando en ella, desde á poco rato llegó el dicho señor arzobispo, al cual este testigo salió á recibir con algunos amigos, y llegados á la iglesia, el dicho señor arzobispo hizo oracion, y

(1) "Monarquía Indiana." Prólogo del libro quince, tomo III, pág. 4. "Todo esto (Cristiano Lector), dice, he copiado, y juntado de varios Escritos, y Memoriales, y muchas diligencias, que he hecho en inquirir Historias, y Papeles, que cada cual de por sí eran confusos, y juntos en este Volumen, y Tomo hacen una muy clara, y gustosa Historia."

(2) Pág. 117.

hecha se volvió á hablar á muchos indios que allí estaban, y como no sabia la lengua, para poderles hablar mandó á un Sacerdote que se llama Francisco de Manjarres, que les declarase lo que el dicho señor arzobispo les queria decir, el cual como lengua que, *les dijo todas las palabras en la pregunta contenida;* y este testigo lo sabe porque, como dicho tiene, se halló presente, porque medianamente entiende la lengua de los indios (1)."

En el mismo sentido se expresa el quinto testigo, décimotercia declaracion, al tratar del orden que observaba S. S. Illma. cuando hablaba á los indios en la ermita de Guadalupe. Dijo "queste testigo ha visto, hallándose presente á ello, en la dicha ermita, que su Sria. Rma. ha mandado juntar los naturales que á la dicha ermita habian venido, y mediante un intérprete, Francisco de Manjarres, clérigo presbítero, persona de buena vida, *les diese á entender cómo habian de adorar en aquella devocion la imagen de Ntra. Sra. que allí estaba en el altar por que representaba la del cielo, Madre de Dios verdadero, y que no hacia reverencia al lienzo ni pintura ni palos de las imágenes, sino á las imágenes por lo que representaban, y así lo hizo el dicho Francisco de Manjarres (2)."*

XV.

CUARTA PREGUNTA UTIL.—(SÉXTA DEL INTERROGATORIO).—Preguntado si sabia quel dicho

(1) Véase la página 34.

(2) Pág. 45.—"Francisco de Manjarres, natural de Simancas, de edad de cinquenta y cinco años, a más de quarenta que está en esta tierra; es lengua mexicana, y a estado entre yndios; a sido prouisor de los naturales algunos años y dado

no que al decir "que una de las cosas mas perniciosas para la buena cristiandad de los naturales era sustentar la devocion de la dicha ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, porque desde su conversion se les habia predicado que no creyensen en imágenes;" olvidó el referido religioso, que sus venerables predecesores, según Torquemada (fundado, en los documentos que consultó) (1), erigieron el Santuario Guadalupano para destruir la idolatría (2). Ni se imaginó el Provincial de S. Francisco, que en los mismos momentos en que lanzaba dicha proposición, el Ilmo. Sr. Montúfar le daba el más solemne mentis en la ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe. Consta en las siguientes declaraciones.

"Preguntado (el segundo testigo) si sabe que su Sria. Rma. ha mandado predicar y en su presencia se ha predicado á los indios cómo han de entender la devocion de la imagen de Ntra. Sra., cómo no se hace reverencia á la tabla ni á la pintura sino á la imagen de Ntra. Sra., por razon de lo que representa, que á la Virgen María Ntra. Sra., y cómo la reverencia que á la imagen se hace no para allí, sino va á lo representado por ella, y que así deben entendello: dijo que este testigo, como dicho tiene, ha ido algunas veces á la dicha ermita de Ntra. Sra., y entre ellas ayer, que se contaron ocho dias deste presente mes, y estando en ella, desde á poco rato llegó el dicho señor arzobispo, al cual este testigo salió á recibir con algunos amigos, y llegados á la iglesia, el dicho señor arzobispo hizo oracion, y

(1) "Monarquía Indiana." Prólogo del libro quince, tomo III, pág. 4. "Todo esto (Cristiano Lector), dice, he copiado, y juntado de varios Escritos, y Memoriales, y muchas diligencias, que he hecho en inquirir Historias, y Papeles, que cada cual de por sí eran confusos, y juntos en este Volumen, y Tomo hacen una muy clara, y gustosa Historia."

(2) Pág. 117.

hecha se volvió á hablar á muchos indios que allí estaban, y como no sabia la lengua, para poderles hablar mandó á un Sacerdote que se llama Francisco de Manjarres, que les declarase lo que el dicho señor arzobispo les queria decir, el cual como lengua que, *les dijo todas las palabras en la pregunta contenida;* y este testigo lo sabe porque, como dicho tiene, se halló presente, porque medianamente entiende la lengua de los indios (1)."

En el mismo sentido se expresa el quinto testigo, décimotercia declaracion, al tratar del orden que observaba S. S. Illma. cuando hablaba á los indios en la ermita de Guadalupe. Dijo "queste testigo ha visto, hallándose presente á ello, en la dicha ermita, que su Sria. Rma. ha mandado juntar los naturales que á la dicha ermita habian venido, y mediante un intérprete, Francisco de Manjarres, clérigo presbítero, persona de buena vida, *les diese á entender cómo habian de adorar en aquella devocion la imagen de Ntra. Sra. que allí estaba en el altar por que representaba la del cielo, Madre de Dios verdadero, y que no hacia reverencia al lienzo ni pintura ni palos de las imágenes, sino á las imágenes por lo que representaban, y así lo hizo el dicho Francisco de Manjarres (2)."*

XV.

CUARTA PREGUNTA UTIL.—(SÉXTA DEL INTERROGATORIO).—Preguntado si sabia quel dicho

(1) Véase la página 34.

(2) Pág. 45.—"Francisco de Manjarres, natural de Simancas, de edad de cinquenta y cinco años, a más de quarenta que está en esta tierra; es lengua mexicana, y a estado entre yndios; a sido prouisor de los naturales algunos años y dado

provincial dijo que la dicha devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe se habia comenzado sin fundamento alguno, por que dado que en otras partes á imágenes particulares se tenga la devoción, como á Ntra. Sra. de Loreto y á otras, estas habian llevado gran fundamento (1).

DECLARACION DE LOS TESTIGOS.—2º “A la sesta dijo, que las misinas palabras y como la pregunta lo dice, las dijo el dicho Fr. Francisco de Bustamante por que este testigo las oyó como dicho tiene, estando presente, y LA MISMA COLERA QUE EN LA PREGUNTA ANTES DE ESTA TIENE DICHO (2).”

4º “A la sesta dijo, que así pasó como en ella se contiene, y el dicho provincial lo dijo (3).”

5º “A la sesta dijo, que lo que sabe es que EL FUNDAMENTO QUE ESTA ERMITA TIENE DENDE SU PRINCIPIO FUÉ EL TÍTULO DE LA MADRE DE DIOS, EL CUAL HA PROVOCADO Á TODA LA CIUDAD A QUE TENGAN DEVOCION EN IR A REZAR Y ENCOMENDARSE A ELLA y de fuera desta cibdad estando este testigo en la dicha ermita, así españoles como naturales ha visto entrar en ella con gran devoción, y á MUCHOS DE RODILLAS DENDE LA PUERTA HASTA EL ALTAR DONDE ESTA LA DICHA IMAGEN DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE, y este le parece fundamento bastante para sustentar la dicha ermita, y querer quitar la tal devoción SERIA CONTRA TODA CRISTIANDAD, y esto sabe este testigo, por que despues que esta devoción está en la dicha ermita se han quitado los paseos que ordinaria-

buena cuenta; no estudió más que gramática, pero entiende bien qualquiera cosa; siempre asido honesto y buen hombre” (Véase en las “Cartas de Indias,” pág. 203, la “Carta relación” del Ilmo. Sr. Moya y Contreras, cita en la pág. 61).

(1) Véase la pág. 25.

(2) Pág. 31.

(3) Pág. 49.

mente solian tener dende esta cibdad á las huertas della, donde muchos españoles por irse á holgar, y algunas veces hacer ofensas á Dios Ntro. Señor, como es público y notorio, dejaban de oír misa domingos y fiestas de guardar y de presente este testigo ha visto que toda la plática y conversación que en esta cibdad se trata entre los devotos de la Madre de Dios solamente es, que vayan á rezar y encomendarse á ella, y lo tienen por devoción muchos ir á caballo, y otros á pié, y en ello hay muy gran continuación en la distancia, de camino que hay dende esta cibdad á la dicha ermita, porque allí oyen sermones y misa, y no solo las personas que sin detrimento de su salud, y sin vejación de su cuerpo pueden, van á pié; pero mugeres y hombres de edades mayores y enfermos con esta devoción van á la dicha ermita, y así mesmo este testigo ha visto que los niños pequeños que tienen entendimiento, como ven á sus padres y á otras personas tratar desta devoción, importunan mucho que los lleven allá; por donde notoriamente se colige que sustentar la dicha ermita y devoción, será en gran pro y utilidad desta república, y lo contrario sería quitar el mantenimiento del ánima y así parte de la vida; y esto responde á esta pregunta (1).”

7º “A la sesta dijo, que no se acuerda (2).”

8º “A la sesta dijo, que así lo dijo el dicho provincial, como en ella se contiene (3).”

COMENTARIO.—Apénas leídas estas palabras: “LA DEVOCION DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE SE HA COMENZADO SIN NINGUN FUNDAMENTO,” cuando se comprende que no

(1) Pág. 43.

(2) Pág. 50.

(3) Pág. 53.

se trata del fundamento común á la devoción de todas las imágenes, en virtud del cual basta que representen á su original para que se les tribute culto de *latría*, si son de Ntro. Señor Jesucristo; de *hiperdulia*, si de la Santísima Virgen, y de *dulia*, si de los otros Santos. Impugna el P. Bustamante al Ilmo. Sr. Montúfar, que para persuadir al pueblo cómo había puesto el Hombre Dios la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe en el Tepellac, señaló á Ntra. Sra. la Antigua, y de los Remedios, y Ntra. Sra. de los Reyes dentro de la iglesia mayor de Sevilla, y Ntra. Sra. de Monserrate, y de la Peña de Francia, y Ntra. Sra. de Loreto, imágenes que se tenían ya en el antiguo y nuevo Mundo como aparecidas. Por eso á continuación de las palabras que analizamos, puso el Predicador de S. Francisco la razón de su aserto. "Porque dado que en otras partes, dice, á imágenes particulares se tenga devoción, como á Ntra. Sra. de Loreto y á otras, ESTAS HABIAN LLEVADO GRAN FUNDAMENTO." Se trata, pues, de un fundamento extraordinario, sobrenatural, se trata de la milagrosa Aparición.

Cuál es, se dirá, el fundamento (1) de la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe? Enfáticamente lo expresó el abogado de la real audiencia, cuando dijo: "que lo que sabe es que EL FUNDAMENTO QUE ESTA ERMITA TIENE DENDE SU PRINCIPIO FUÉ EL TÍTULO DE LA MADRE DE DIOS, el cual ha provocado á toda la ciudad á que tengan devoción en ir á rezar y encomendarse á ella &c. (2)." Decí-

(1) "FUNDAMENTO. Significa también la razón principal, motivo ó pretexto con que se pretende afianzar y asegurar alguna cosa. Lat. *Fundamentum*. RIBAD. Cism. de Inglat. lib. 1. cap. 8. Para no tratar cosa tan grave con poco fundamento, tomaron primero información de la verdad" (Diccionario cit. tom. III, pág. 812).

(2) Pág. 43.

mos enfáticamente, porque con estas palabras contestó dicho abogado á la pregunta que se le hizo sobre si "sabía que el dicho provincial (Fr. Francisco de Bustamante) dijo, que dicha devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe se había comenzado SIN FUNDAMENTO ALGÚNO (1);" cuyo religioso, según acabamos de ver en el párrafo anterior, contrarió con esta proposición al Ilmo. Sr. Montúfar que procuró persuadir al pueblo la devoción de Ntra. Señora de Guadalupe, comparándola con devociones de la Santísima Virgen que habían tenido origen en un Aparición. Así pues, las palabras del Br. Francisco de Salazar expresaron con toda claridad el origen celestial de la devoción que procuraba persuadir al pueblo Su Señoría Rma., é impugna el Provincial de S. Francisco.

Ni podía ser otra la mente de este testigo, cuando en la 13ª declaración manifiesta la mayor conformidad con todo lo que el Ilmo. Sr. Montúfar había predicado sobre la Aparición. Estas son sus palabras. "Y habiendo su señoría Rma. animado á la dicha devoción COMO ORDINARIAMENTE ANIMA Á LA DICHA CIUDAD, viendo el buen principio que llevan los españoles, Y QUE DESTA MANERA OREE ESTE TESTIGO QUE REDUNDA EN PRÓ Y UTILIDAD de los naturales, por lo que ha visto en esta devoción, y así venían á convertirse (2) &c." Tales palabras revelan que el Br. Francisco de Salazar no sólo oyó el sermón que predicó el Ilmo. Sr. Montúfar dos días antes, sino que gustaba mucho de asistir á todas las predicaciones en que ordinariamente procuraba Su Señoría persuadir al pueblo la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe.

(1) Pág. 25.

(2) Pág. 44.

No pudiendo ser otra la mente del abogado de la real audiencia al hablar del fundamento de la ermita, que manifestar el origen celestial de ella, expliquemos ya qué es lo que dió á entender con la expresión "TITULO (1) DE LA MADRE DE DIOS." Se refirió acaso á la simple advocación de dicha ermita? No. Porque entónces cada uno de los titulares de los templos serían el fundamento ó motivo de la respectiva erección, lo que no es exacto. Nuestra catedral por ejemplo, tiene por titular á Nuestra Señora de la Asunción, y ninguno que conozca la bula de erección dirá, que aquella advocación de la Santísima Virgen es fundamento de esta iglesia. Pues qué dió á entender el Br. Francisco de Salazar con aquellas palabras? Una cosa idéntica á lo que expresan estas: "Titulo de Carolense," aplicado á la Santa Iglesia de Tlaxcala, hoy Puebla de los Angeles, de cuya catedral es titular la "Madre de Dios," esto es, la Inmaculada Concepción de María. Dicho título de Carolense, según puede verse en la bulas respectivas, explica el funda-

(1) "TITULO. f. m. Inscripción, ó rótulo exterior, para el conocimiento de las cosas interiores, ocultas, ó reservadas. Es tomado del Latino *Titulus. Inscriptio*. AMBR. MOR. lib. 8. cap. 16. Esta sepultura con este *titulo*, y estatua se puso á Aulo Mevio, hijo de Aulo, el qual nació tras doce hermanos, despues de muerta Publia Aelia su madre. HORTENS. Paneg. pl. 153. Cada dia se vé tener hecho, y trabajado un hombre docto un libro, y no resolverse en manera alguna en ponerle el *titulo*, ó nombre."

"TITULO. Vale tambien causa, razon, motivo, ó pretexto. Lat. *Titulus. Ratio. Species*. FR. L. DE GRAN. Symb. part. 5. trat. 1. cap. 9. Que tan grande sea la obligacion, que por todos estos *titulos* le tenemos, no se puede, ni con lenguas de Angeles declarar. Muñ. Fr. L. Gran. lib. 2. cap. 5. Como se habia obligado á amar, y seguir la virtud, quien tantos *titulos* halló para abrazarla" (Diccionario citado, tomo VI, página 284.)

mento, motivo ó historia de esta erección (1).

En confirmación de que con las palabras "Titulo de la Madre de Dios," dió á entender el abogado de la real audiencia no la advocación de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, sino el milagroso Apareamiento de su bendita Imágen; tenemos la siguiente acta del cabildo eclesiástico mexicano, que al tratar de la solemnidad con que se había de poner la primera piedra del templo guadalupano edificado á principios del siglo XVII, expresa que dicha ermita tenía la advocación del Nacimiento de María, en cuya festividad se celebraban ordinariamente los aparecimientos de la Virgen Santísima, cualquiera que fuese su advocación. "Mártes veynte y nueve de agº de mill y seisientos años los SSº doctor don Luis de Robles dean, lieencº. don melchor gomez de Soria, chantre, doctor don joan de salamanca Thesor., bllr., Alonso Lopez de Cardenas, bllr., Alº. de Zeija, doctor don gerimo. de Carcamo, doctor dionicio de Rivera flores, franco. de paz, franco. de Cobarrubias, doctor Alº de Villanueva alarcon canonicos; Pedro de Peña, Joan de aberruca, bllr. Joan hernandez, bllr. bartolomé franco, licendo. Francisco de los Rios, bllr. Pedro Osorio, Antº. de Illana, Antº. Ortiz de Zuñiga, bllr. sebastian Perez de Rivera, Racioneros de entera y media Racion, estando juntos y congregados en su cabildo conforme á la erection desta santa yglesia aviendo sido llamados de ante diem y aviendo tratado de mudar la iglesia de nra. sª de guadalupe del sitio donde aora está llegandola á la calçada y camino Real se volvió á tratar sobre ello y aviendo conferido lo que se debria

(1) Véanse estas Bulas en los "Concilios Mexicanos," tom. I, pág. 227-40.

hazer quedó acordado que en la parte y lugar donde los SSs dean y doctor Rivera y Al^o Arias maestro de obras, determinaron se emeçase á hacer conforme al modelo y pinturas que para la dicha obra se hizieron se ponga en ex.on y que el domingo que se contaran diez del mes de septiembre SE HAGA LA FIESTA DE LA NATIVIDAD DE NRA. SA. EN LA DHA. HERMITA POR SER SU ADVOCACION y que este día se ponga la primera piedra para dar principio á la Reedificación de la dha. cassa y para que benga á noticia de todo el pueblo christiano se mande pregonar con solemnidad y se conbide al Sr. Visorrey conde de Monte Rey para que autorice con su presencia esta cerimonia, Y por que aviendole dado quenta antes de aora della a asentido en ello y se entiende comerá o almoçara de mañana en aquella hermita como lo afirmo el sr dean se ordenó y mando al canonigo franco de Paz tome á su cargo el adereçar la sala y aposento donde a de asistir su S^a dandole esplendidamente de comer y gastando para este efecto con su S^a y criados y demas caballeros que con el se hallaren todo lo que pareciere sin tasa ni limitacion y lo mismo haga con los SSs que deste capitulo quisieren quedarse allá á comer y tambien á la capilla y ministriles porque no será justo que aviendo trabajado buelvan tarde á comer á la ciudad.—“Mandose dar cédula de ante diem para proveer el of.^o de escrib^o desta santa iglesia por dexacion que del hizo andrés moreno que se tenia y fuera desto no hubo negocio que se debiese asentar por auto y esta firmó el Sr. prese como es costumbre.—El Dean.—Ante mi Luis de Toro, Secret^o”—Al márgen dice: “que se Reedifique la hermita de nra. S^a de guadalupe (1).”

(1) Libro 4^o de Actas del Cabildo eclesiástico de México. Debemos este dato al Sr. D. José M^a. Agreda y Sánchez.

Porqué la advocación de la Natividad de María que, según la anterior acta, tiene en ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe expresa la milagrosa Aparición de la bendita Imágen que en ella se venera. Que conteste un cronista de la Orden Seráfica, el P. Vetancurt. Su autoridad es mayor, puesto que no trata de nuestra Guadalupe, sino del Aparecimiento de la Virgen Santísima mas celebrado en España. Hé aquí lo que dice en el sermón de la Aparición de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, predicado en su convento de México en 12 de Octubre de 1674, sobre el Evangelio del día de la Natividad de María Santísima. “ES DE ORDINARIO EN LA APARICIÓN DE CUALQUIERA IMÁGEN, dice, CANTAR EL EVANGELIO DEL NACIMIENTO DE MARIA, como se canta en la de Nuestra Señora de Monserrate y Guadalupe, porque parece que EL NACER, ES APARECER, Y EL APARECER, NACER (1). Así florece la Iglesia, del Nacimiento de Cristo, &c. (2).”

(1) “NACER. Se toma tambien por dexarse vér, ó sobrevenir de repente alguna cosa que estaba oculta, se ignoraba ú no se esperaba. Lat. APPARERE. Adoriri.” (Diccionario citado, tom. IV, pág. 642).

“APARECER, ó APARECERSE. v. n. Presentarse á la vista, manifestarse, mostrarse de repente algun objeto, sin haver precedido aviso, disposición, ni imagen de lo que se vé y reconoce. Viene del Lat. APPARERE, y por esta razón se halla escrito con dos pp en algunos libros antiguos. Este verbo tiene la anomalia de los acabados en eer: y assi se dice Aparezco, aparezcan. Lat. Apparere. Comparere. ANT. AGUST. Dial. fol. 20. Hállanse medallas de Constantino con la Cruz que le apareció. QUEV. Polit. part. 2 cap. 16. Bien pudieran los Angeles que se aparecieron á los Pastores aparecerse á los huéspedes que embarazaban los aposentos. LOP. Philom. fol. 212.

*Cantad de este Fernando
El nuevo aparecer del alba nueva.”*

(Diccionario cit., tom. I, pág. 325).

(2) “Tesoro Guadalupeño,” primer siglo, segunda serie, número XVII, pág. 176.

Quando esto predicaba el P. Vetancurt, ya nuestros primeros guadalupanos habían hecho notar lo mismo respecto á la festividad de la "Madre de Dios" en la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe. "En esta historia, dice, el P. Mateo de la Cruz, ha notado mi devoción, no sin apoyo de la de muchos piadosos que así lo han pensado, que la milagrosa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe de México, es el misterio de su Purísima Concepción apoyado, y ella milagrosa Imágen de su Concepción: no obstante que la fiesta principal y titular de su ermita se celebra el día de su Natividad, muy al propósito del milagro (como dice su Historia fol. 92) porque fué como el nacimiento en la Florida Nazareth, este nacimiento de flores (1)."

Nuestro Miguel Sánchez, citado por el P. Mateo de la Cruz, refiere lo mismo al mencionar el fervor de los cristianos en este Santuario: "Es verdad, dice; y no hablo en esto solo por relacion, sino por experiencia de haber visto, que se le ofrecen á todos tiempos de días, meses, y años; visitas, novenas, romerías, velas, asistencias, concursos, devociones, ruegos, lágrimas, suspiros, tribulaciones, jubileos, misas, confesiones, comuniones, rogativas, procesiones, salves, benedictas, canticos, músicas, afectos, promesas, limosnas, prendas, memorias, y fiestas: siendo la principal, y título de la hermita la de su Natividad; muy al propósito del milagro. Solemnizase con toda grandeza de regocijos, festejos, y aplausos: en día primero por cuenta de la casa; y el octavo por la devoción de los indios (2)."

(1) "Opúsculos Guadalupanos," tom. I. pág. 407.—"Tesoro Guadalupeño," lug. cit.

(2) "Imágen de la Virgen Maria Madre de Dios de Guadalupe, milagrosamente Aparecida en la Ciudad de México," fol. 91 vuelt. y 92.

El P. Fr. Juan de Cepeda, eremita, que en 1622 llevaba diez años de predicar en el Santuario de Guadalupe el día del Nacimiento de la Sacratísima Virgen, publicó en dicho año un sermón el más alucivo que puede idearse sobre la Aparición de Nuestra Guadalupe (1).

Ni decirse puede contra las deducciones que de lo expuesto se desprenden en favor de este milagroso Aparecimiento, que la advocación de la Natividad de María era lo mismo que la de Madre de Dios. El V. Sr. Zumárraga, autoridad muy competente sobre la materia, en las donaciones que hizo en su "Memoria Testamentaria," al primer convento de religiosas instituido en México, sólo menciona como equivalentes las de "Madre de Dios" y "Concepción Inmaculada." Estas son sus palabras: "Item, desde agora hago donacion intervivos de los guadamaciles que están en la capilla é sala de mi casa al monasterio de las monjas de la concepcion ó de la madre de Dios de la ciudad de México." "Item, digo que hago donacion al monasterio sobredicho de las monjas de la concepcion, de todas las alhajas &c. (2)." Lo mismo dice, refiriéndose á las mismas donaciones, en la siguiente cláusula de su Testamento, otorgado en 2 de Junio de 1548: "Item, hago donacion al monesterio de la madre de Dios, de la concepción, desta ciudad de México, donde están recogidas las monjas, de todos los guadamaciles que están en la sala y capilla de la casa episcopal, é asimismo les hago donacion del retablo que está en la dicha sa-

(1) "Tesoro Guadalupeño," primer siglo, segunda série, Apéndice, bibliografía del sermón del mencionado Padre, últimas páginas.

(2) Icazbalceta.—"Don Fray Juan de Zumárraga," Documentos, núm. 42, pág. 174.

la (1).” Distintas han sido siempre ambas festividades, según puede verse respecto á Nueva España, en el cap. XVIII del Concilio I Mexicano, cuyo rubro dice: “*Que las fiestas se han de guardar, y que los curas las notifiquen á los parroquianos* (2).” Nuestra Señora de Guadalupe es la Pintura más acabada de la Inmaculada Concepción. “Y si en lugar del Dragon tiene á los pies un Angel, dice el P. Mateo de la Cruz, será apoyar la opinión, de los que no solo la defienden concebida sin culpa, sino en resplandores de gloria (3).” Tanto difieren así las advocaciones y festividades mencionadas, aunque referentes ambas á la Virgen Santísima.

XVI.

Investigando ahora los motivos que tuvieron los fundadores del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe para darle la advocación de la Natividad de María, viene muy á propósito la siguiente regla de crítica que dá un escritor carmelita “*Es preciso que se pueda presumir razonablemente que la Iglesia, los Obispos, y los otros que fueron los primeros en recibir las piadosas creencias, NO LO HICIERON SIN FUNDAMENTO, AUNQUE ESTE NO NOS SEA CONOCIDO* (4).” Hé aquí las razones de la aplicación de esta regla á nuestro caso.

(1) Documentos cit., núm. 43, pág. 178.

(2) Lorenzana.—Concilios Mexicanos, tom. I, pág. 65.

(3) “Opúsculos Guadalupanos,” tom. I, pág. 408.

(4) “Reflexiones sobre las reglas y sobre el uso de la Crítica, con notas históricas, cronológicas y críticas, escritas en francés, por el R. P. Fr. Honorato de Santa María, carmelita descalzo de la provincia de Aquitania; traducidas al castellano por el R. P. Fr. Francisco de S. Cirilo, carmelita descalzo de la provincia de Nueva España,” tom. III, lib. I, disert. III, pág. 73.

1^a Siendo los primeros misioneros de la Orden Seráfica, á cuya cabeza estaba el Ilmo. Sr. Zumárraga como ordinario de la diócesis, los que, según vimos en el núm. XIV, fundaron el Santuario Guadalupano (1); basta saber que dichos misioneros fueron por mil títulos venerables, para comprender que no sin maduro exámen resolvieron dar á la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe la advocación de la Natividad de la misma Virgen Santísima, disponiendo que se hiciera la fiesta el 8 de Septiembre, en que ordinariamente se celebraban las imágenes que habían sido aparecidas.

2^a Milicia de la Inmaculada Concepción de María la Orden Seráfica, imposible que hubieran cambiado una por otra advocación sin haber tenido para ello poderosísimas razones. Sobre la devoción que los Padres Franciscanos tenían á la Inmaculada, he aquí como se expresa un autor del siglo XVII. “Entre otros especiales servicios, que esta sagrada Religión á hecho á la Virgen, y á la Iglesia, á sido el autor tomado tan á su cargo de trescientos y mas años á esta parte, la importantísima defensa de su purísima, e Inmaculada Concepcion, ya escribiendo muchos y muy doctos libros, ya disputando della en las catedras, ya enseñandola al pueblo Christiano desde los pulpitos con singular erudición y piedad, que á sido tanta, que á bastado á estenderla por toda la Christiaudad, esforçando la piedad de los fieles, y acobardando la poca de los contrarios &c. (2).”

(1) Pág. 120.

(2) “Dos Discursos teologicos, en defensa de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Santissima, Madre de Dios, &c.,” por el Dr. D. Gonzalo Sanchez Luzero, discurso I, cap. V, pág. 38.—Hallanse en el “Tomo primero, de Tratados, y Sermones de la Limpia Concepcion de Nuestra Señora, sin mancha de pecado Original.”—Sevilla, 1617.”

la (1).” Distintas han sido siempre ambas festividades, según puede verse respecto á Nueva España, en el cap. XVIII del Concilio I Mexicano, cuyo rubro dice: “*Que las fiestas se han de guardar, y que los curas las notifiquen á los parroquianos* (2).” Nuestra Señora de Guadalupe es la Pintura más acabada de la Inmaculada Concepción. “Y si en lugar del Dragon tiene á los pies un Angel, dice el P. Mateo de la Cruz, será apoyar la opinión, de los que no solo la defienden concebida sin culpa, sino en resplandores de gloria (3).” Tanto difieren así las advocaciones y festividades mencionadas, aunque referentes ambas á la Virgen Santísima.

XVI.

Investigando ahora los motivos que tuvieron los fundadores del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe para darle la advocación de la Natividad de María, viene muy á propósito la siguiente regla de crítica que dá un escritor carmelita “*Es preciso que se pueda presumir razonablemente que la Iglesia, los Obispos, y los otros que fueron los primeros en recibir las piadosas creencias, no lo hicieron sin fundamento, aunque este no nos sea conocido* (4).” Hé aquí las razones de la aplicación de esta regla á nuestro caso.

(1) Documentos cit., núm. 43, pág. 178.

(2) Lorenzana.—Concilios Mexicanos, tom. I, pág. 65.

(3) “Opúsculos Guadalupanos,” tom. I, pág. 408.

(4) “Reflexiones sobre las reglas y sobre el uso de la Crítica, con notas históricas, cronológicas y críticas, escritas en francés, por el R. P. Fr. Honorato de Santa María, carmelita descalzo de la provincia de Aquitania; traducidas al castellano por el R. P. Fr. Francisco de S. Cirilo, carmelita descalzo de la provincia de Nueva España,” tom. III, lib. I, disert. III, pág. 73.

1ª Siendo los primeros misioneros de la Orden Seráfica, á cuya cabeza estaba el Ilmo. Sr. Zumárraga como ordinario de la diócesis, los que, según vimos en el núm. XIV, fundaron el Santuario Guadalupano (1); basta saber que dichos misioneros fueron por mil títulos venerables, para comprender que no sin maduro exámen resolvieron dar á la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe la advocación de la Natividad de la misma Virgen Santísima, disponiendo que se hiciera la fiesta el 8 de Septiembre, en que ordinariamente se celebraban las imágenes que habían sido aparecidas.

2ª Milicia de la Inmaculada Concepción de María la Orden Seráfica, imposible que hubieran cambiado una por otra advocación sin haber tenido para ello poderosísimas razones. Sobre la devoción que los Padres Franciscanos tenían á la Inmaculada, he aquí como se expresa un autor del siglo XVII. “Entre otros especiales servicios, que esta sagrada Religión á hecho á la Virgen, y á la Iglesia, á sido el autor tomado tan á su cargo de trescientos y mas años á esta parte, la importantísima defensa de su purísima, e Inmaculada Concepción, ya escribiendo muchos y muy doctos libros, ya disputando della en las cátedras, ya enseñandola al pueblo Cristiano desde los pulpitos con singular erudición y piedad, que á sido tanta, que á bastado á estenderla por toda la Christiaudad, esforçando la piedad de los fieles, y acobardando la poca de los contrarios &c. (2).”

(1) Pág. 120.

(2) “Dos Discursos teológicos, en defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, Madre de Dios, &c.,” por el Dr. D. Gonzalo Sanchez Luzero, discurso I, cap. V, pág. 38.—Halláanse en el “Tomo primero, de Tratados, y Sermones de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, sin mancha de pecado Original.”—Sevilla, 1617.”

3°. Por la misma razón, tampoco hubiera consentido el V. Sr. Zumárraga en variar la advocación de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe. Oigamos lo que dice sobre la devoción este Prelado á la Madre de Dios, el P. Fr. Antonio Daza: "Y el santo Fr. Juan Zumárraga provincial de esta santa provincia de la Concepción, y primer Arzobispo de México, fué gran predicador de este misterio (de la Concepción) y devotísimo de él. Palabras á que aludía el doctísimo Alva cuando escribió en su Militia immaculatæ Conceptionis V. Mariæ contra malitiam originalis iniectionis peccati. Verb. Joan. de Zumárraga—*Joannes de Zumárraga Ordinis Minorum et Archiepiscopus mexicanus hispanus, fuit assiduus predicator mysterii immaculatæ conceptionis virginis Dei genitricis Mariæ. Ita Antonius Daza in tract. de Concept. cap. 6, fol. 43 á tergo (1).*"

4°. Sin estar bien cerciorado el Ilmo. Sr. Montúfar, inmediato sucesor del V. Sr. Zumárraga, porqué se le dió al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe la advocación de la Natividad de María, y porqué se solemnizaba aquella bendita Imágen el 8 de Septiembre, ni hubiera predicado el sermón en que procuró persuadir al pueblo la Aparición de dicha bendita Imágen, ni formulado contra el P. Fr. Francisco de Bustamante, el capítulo que examinamos.

Es pues, fuera de toda duda, atendiendo al celo apostólico de los primeros misioneros de Nueva España, así como á su encendido amor á la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios, que al dar la advocación de la Natividad de María á la ermita de Nuestra Señora de Gua-

(1) "Tesoro Guadalupeño" primer siglo, segunda serie, núm. II, pág. 116.

dalupe, averiguarían con la imparcialidad que exige punto tan delicado, si la Imágen venerada en esta santa casa era ó no milagrosamente Aparecida; que pondrían todas las diligencias necesarias para no dejarse engañar en materia de tanta trascendencia para la Iglesia Mexicana; que oírían antes de resolver aquellos puntos, todas las razones que había en pró y en contra de la milagrosa Aparición. Muy probable es que á esto aluda el P. Fr. Toribio Motolinía en lo que escribía el viérnes de Ramos de 1537, después de referir una horrible visión de que se libró un mancebo de Chiautempan invocando á Santa María. "Muchos de estos convertidos, dice, han visto y cuentan diversas REVELACIONES Y VISIONES, las cuales, visto la sinceridad y simpleza con que las dicen, parece que es verdad; más porque podría ser al contrario, yo no las escribo, ni las afirmo, NI LAS REPRUEBO, y tambien porque de muchos no sería creído (1). Decimos que es muy probable aluda lo dicho á las diligencias practicadas sobre la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe, porque bien sabido es que dicho P. Motolinía se propuso en su Historia no elogiar á ninguno en vida. "Según el consejo del Sábio, dice, no deben ser los hombres loados en esta caduca vida de absoluta alabanza, porque aún navegan en este grande y peligroso mar, y no saben si hallarán día para tomar el puerto seguro: á aquel se debe con razón loar, que Dios tiene guiado de manera que está ya puesto en salvamento, y llevado ya al puerto de salvación, porque al fin se canta la gloria. Y este es mi intento, de no loar á ningún vivo en par-

(1) "Historia de los Indios de Nueva España," trat. II, cap. VI. ("Documentos para la Historia de México," publicados el por Sr. Icazbalceta, tom. I, pág. 123).

tiular (1).—“Vivía el V. Sr. Zumárraga en 1540, en que el P. Motolinía concluyó su Historia. Vivía también el venturoso Neófito Juan Diego. Una sola palabra sobre la Aparición, sería el mayor panegírico de aquel Prelado y del expresado neófito (2).”

El historiador que no sólo hizo alusión, sino que dió á entender las poderosas razones que se tuvieron presentes al tratar de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe, fué el P. Sahagún, en las palabras trascritas en el núm. XIII para demostrar que la bendita Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe no fué pintada por el indio Marcos (3). Las expresiones DE DONDE HAYA NACIDO ESA TONANTZIN, NO SE SABE DE CIERTO, emitidas por un súbdito del P. Bustamante con motivo de la fundación del Santuario de Guadalupe, cuando estaba fresca la oposición que dicho Bustamante había hecho al fundamento del expresado Santuario, demuestran que contra las solidísimas razones en que dicho fundamento se apoyaba, nada valían los asertos de aquel Provincial.

A la verdad que en buena crítica, no pudo excogitar mejor medio para salir airoso el Padre Sahagún. Tenía en contra, estos datos irrefutables: 1º Que la milagrosa Pintura de la Inmaculada Concepción de María ó “la Madre de Dios” fué desde al principio, antes que gobernara la diócesis el Ilmo. Sr. Montúfar, el fundamento de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe (4); 2º Que á esta santa casa, sin dejar de estar dedicada á aquella bendita Pintura, se le dió desde el principio la advo-

(1) Historia cit., cap. III, pág. 162 de la Colección expresada.

(2) “Tesoro Guadalupano,” primer siglo, segunda serie, núm. III, pág. 120.

(3) Pág. 112.

(4) Pág. 128.

cación de la Natividad de la Virgen Santísima, como ordinariamente se daba á los demás Santuarios de tan angusta Madre, cuyo fundamento era una Aparición (1). 3º Que igualmente desde el principio, se solemnizó en dicha ermita el día 8 de Septiembre, consagrado á aquel natalicio (2).

XVII.

El silencio de los cronistas franciscanos (3) á que se refiere la “Memoria sobre las apariciones y el culto de Nuestra Señora de Guadalupe de México, leída en la Real Academia de la Historia, por su individuo supernumerario D. Juan Bautista Muñoz (4),” cuyo silencio jamás ha probrado en sana crítica contra dichas Apariciones, porque el de uno ó de algunos autores, nada vale cuando hay otros testimonios suficientes á establecer la verdad histórica (5); conocida como es ya de todos, la Información que hizo el Ilmo. Sr. Montúfar contra el P. Fr. Francisco de Bustamante por haber contrariado la devoción y romería de Nuestra Señora de Guadalupe, no sólo es de ningún valor dicho silencio contra la milagrosa Aparición de aquella bendita Imágen,

(1) Pág. 134.

(2) Pág. cit.

(3) No debe confundirse con este silencio, el general que expusimos en el núm. XIII, pág. 111, el cual hace probanza en historia.

(4) “Memorias de la Real Academia de la Historia.—Tomo V, Madrid.—1817.—Pág. 205.”

(5) “Norte Crítico con las reglas más ciertas para la discreción en la historia, por el M. R. P. Fr. Jacinto Segura, examinador sinodal, lector que fué de artes, y de teología en el Real Convento de Predicadores de Valencia,” discurso octavo, del Argumento Negativo, §. II, pág. 425.

tiular (1).—“Vivía el V. Sr. Zumárraga en 1540, en que el P. Motolinía concluyó su Historia. Vivía también el venturoso Neófito Juan Diego. Una sola palabra sobre la Aparición, sería el mayor panegírico de aquel Prelado y del expresado neófito (2).”

El historiador que no sólo hizo alusión, sino que dió á entender las poderosas razones que se tuvieron presentes al tratar de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe, fué el P. Sahagún, en las palabras trascritas en el núm. XIII para demostrar que la bendita Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe no fué pintada por el indio Marcos (3). Las expresiones DE DONDE HAYA NACIDO ESA TONANTZIN, NO SE SABE DE CIERTO, emitidas por un súbdito del P. Bustamante con motivo de la fundación del Santuario de Guadalupe, cuando estaba fresca la oposición que dicho Bustamante había hecho al fundamento del expresado Santuario, demuestran que contra las solidísimas razones en que dicho fundamento se apoyaba, nada valían los asertos de aquel Provincial.

A la verdad que en buena crítica, no pudo excogitar mejor medio para salir airoso el Padre Sahagún. Tenía en contra, estos datos irrefutables: 1º Que la milagrosa Pintura de la Inmaculada Concepción de María ó “la Madre de Dios” fué desde al principio, antes que gobernara la diócesis el Ilmo. Sr. Montúfar, el fundamento de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe (4); 2º Que á esta santa casa, sin dejar de estar dedicada á aquella bendita Pintura, se le dió desde el principio la advo-

(1) Historia cit., cap. III, pág. 162 de la Colección expresada.

(2) “Tesoro Guadalupano,” primer siglo, segunda serie, núm. III, pág. 120.

(3) Pág. 112.

(4) Pág. 128.

cación de la Natividad de la Virgen Santísima, como ordinariamente se daba á los demás Santuarios de tan angusta Madre, cuyo fundamento era una Aparición (1). 3º Que igualmente desde el principio, se solemnizó en dicha ermita el día 8 de Septiembre, consagrado á aquel natalicio (2).

XVII.

El silencio de los cronistas franciscanos (3) á que se refiere la “Memoria sobre las apariciones y el culto de Nuestra Señora de Guadalupe de México, leída en la Real Academia de la Historia, por su individuo supernumerario D. Juan Bautista Muñoz (4),” cuyo silencio jamás ha probrado en sana crítica contra dichas Apariciones, porque el de uno ó de algunos autores, nada vale cuando hay otros testimonios suficientes á establecer la verdad histórica (5); conocida como es ya de todos, la Información que hizo el Ilmo. Sr. Montúfar contra el P. Fr. Francisco de Bustamante por haber contrariado la devoción y romería de Nuestra Señora de Guadalupe, no sólo es de ningún valor dicho silencio contra la milagrosa Aparición de aquella bendita Imágen,

(1) Pág. 134.

(2) Pág. cit.

(3) No debe confundirse con este silencio, el general que expusimos en el núm. XIII, pág. 111, el cual hace probanza en historia.

(4) “Memorias de la Real Academia de la Historia.—Tomo V, Madrid.—1817.—Pág. 205.”

(5) “Norte Crítico con las reglas más ciertas para la discreción en la historia, por el M. R. P. Fr. Jacinto Segura, examinador sinodal, lector que fué de artes, y de teología en el Real Convento de Predicadores de Valencia,” discurso octavo, del Argumento Negativo, §. II, pág. 425.

sino que atendiendo á los motivos porque lo guardaron los cronistas religiosos, viene á ser una de las mayores pruebas de tan Asombroso Milagro. Más todavía, si se hallasen algunos documentos de aquella época contra dicha Aparición, escritos por los interesados en defender al P. Bustamante, ninguna fuerza tendrían, como es patente, contra una verdad tan autorizada, que se formó causa al que la impugnó (1).

Para deducir del silencio expresado la prueba de la Aparición, es muy importante tener á la vista las siguientes reglas de crítica, compiladas por nuestro Tornel y Mendivil.

6.^a "Que ni el temor, LAS CONSIDERACIONES, EL RESPETO, el odio, el desprecio, la adulación, ni otra pasión alguna hayan influido en el silencio de los escritores."

10.^a "La negativa expresa de un escritor, no destruye la afirmación de otro, siempre que este sea dotado de ciencia y probidad; TENGA MAS MOTIVOS PARA ESTAR IMPUESTOS DEL HECHO QUE SU ANTAGONISTA, Y GOCE DE MAS LIBERTAD PARA ESPLICAR LA VERDAD DE LOS HECHOS."

11.^a "No conviene citar, en apoyo de la negativa de un suceso, autores cuyas obras hayan llegado mutiladas ó disfiguradas á nuestras manos; que olviden hasta lo que ellos mismos han escrito; ó que pueda comprobarse con su mismo testimonio, QUE HAN OCULTADO Ó FALTADO Á LA VERDAD EN LO QUE REFIEREN (2)."

Del silencio que atribuía D. Juan Bautista Muñoz al P. Fr. Bernardino de Sahagún, ya hablamos en el número anterior (3).

(1) Tiene aquí exacta aplicación la doctrina del autor de las "Reflexiones sobre las Reglas y sobre el uso de la Crítica," de que dos ó tres autores no bastan para eludir la tradición. Tomo I, lib. III, disert. IV, art. VI, §. III, pág. 189.

(2) "La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe," tomo II, cap. I, del argumento negativo, pág. 5.

(3) Pág. 142.

En este número (1) vimos también, porqué guardo silencio del P. Motolinía.

Vamos ahora á tratar de otro libro, en el cual hubo el mayor silencio sobre la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. Su título es: "HISTORIA ECLESIASTICA INDIANA COMPUESTA POR EL P. FR. GERONIMO DE MENDIETA PREDICADOR, DE LA ORDEN DE N. S. P. S. FRANCISCO, NATURAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA, Y MORADOR EN LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE INDIAS &c." Acabóla en 1596.—Permaneció inédita hasta MDCCCLXX en que la publicó el Sr. Icazbalceta (2).—Efectivamente, por más que se estudie esta Historia, nada, absolutamente nada se hallará en ella que aluda siquiera á lo que dió motivo á la formación de causa á Fr. Francisco de Bustamante. Tan profundo silencio sobre un asunto en que iba de por medio la honra de su orden, es una reprobación de dicho motivo. Persuádenlo las siguientes reflexiones.

1.^o "El P. Mendieta (habla el Sr. Icazbalceta), hombre de carácter enérgico, celoso de la honra de Dios y enemigo de los vicios; amador de la justicia y verdad, más inmediato á los tiempos de la conquista, testigo, por lo mismo, de mayores miserias de los indios, y DEFENSOR ACÉRRIMO DE ELLOS, aunque no ciego para sus defectos, suelta á menudo la pluma, y con libertad verdaderamente apostólica, señala sin temor humano los abusos, desórdenes, vicios y maldades de los conquistadores, y hasta de los gobernantes, SIN RESPETAR DEL TORNEL AL SOBERANO MISMO (3)." Siendo tal el carácter de

(1) Pág. 141.

(2) Véase el "Tesoro Guadalupano," primer siglo, segunda serie, núm. XXI, pág. 212.

(3) "Historia Eclesiástica Indiana."—"Noticias del autor y de

este cronista, si la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe no hubiera sido aparecida como afirmaba el Ilmo. Sr. Montúfar, sino pintada por el indio Márcos como decía el P. Bustamante, porqué guardó tan profundo silencio cuando debía hacer escuchar su voz á la faz del mundo para patentizar lo pernicioso que era aquella devoción á la buena cristiandad de los Indios? Qué motivos tuvo para no abrir sus labios y demostrar, que el Metropolitano de México estaba engañado defendiendo la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe? Creía ó no creía el P. Mendieta en la milagrosa Aparición de la bendita Imagen. Si creía, con razón guardó silencio al hablar del P. Bustamante. Si no creía, porqué privó á uno de sus Provinciales de la gloria de haber sido el primero que descubrió tanta superchería? Porqué no dijo que la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe fué obra de la paleta de Márcos, indio pintor, esponiendo las poderosas razones en que fundaba su aserto? Por qué no expresó cuanto trabajó aquel religioso en impugnar y destruir esta devoción por juzgarla idolátrica? Por qué no demostró que esta misma devoción no tenía el gran fundamento de la de Nuestra Señora de Monserrate, Nuestra Señora de la Peña de Francia y Nuestra Señora de Loreto? Por qué no procuró defender y justificar á dicho P. Bustamante de todos los cargos que le hicieron? A la verdad, tanto silencio sobre un asunto que en conciencia debía consignarse en una "HISTORIA ECLESIASTICA INDIANA," ni las consideraciones, *respecta, gratitud,* &c. podrían cohonestarlo, si la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe que impugnaba el P. Bustamante, no hubiera tenido por fundamento la milagrosa Aparición

la obra," por el Sr. Icazbalceta, pág. XXXV.

de aquella bendita Imagen, como procuraba persuadirlo el Ilmo. Sr. Montúfar desde la cátedra sagrada (1).

2º En la "Historia Eclesiástica Indiana" se omitieron varias cosas, bastante públicas y notorias. Sirva de ejemplo, entre otras omisiones, la ruidosísima cuestión entre el décimo quinto comisario general de la Orden Fr. Alonso Ponce y sus subordinados. Sobre este asunto sólo dice el P. Mendieta: "vino proveido (1584) por quinceno comisario el padre Fr. Alonso Ponce, de la provincia de Castilla, el cual **PROBÓ BIEN SUS FINOS ACEROS DE PACIENCIA** en sufrir destierros del príncipe que gobernaba, y OTRAS

(1) Nuestro erudito P. Estévan Anticoli, de la Compañía de Jesús, al tratar del silencio de los primeros historiadores franciscanos, en el Diálogo que con tanta maestría pone en boca de Bonifacio y un Guadalupeño, dice muy á propósito de lo que sostenemos: "CAYARON (dichos cronistas) LUGO NO TUVIERON POR FALSA LA APARICION." "*Guadalupeño á Bonifacio.*" Si estos Escritores tuvieron por falsa la Aparición, tenían estrecha obligación de conciencia de escribir en contra. Es así que por tu confesión nada escribieron en contra. Luego no tuvieron por falsa la Aparición. Luego hay que buscar otra razón para explicar este silencio. Te pruebo la proposición mayor. Si tenían por falsa la Aparición, ellos que fundaron la Iglesia mexicana; ellos, como Superiores y Misioneros apostólicos, estaban obligados á desmentir esta impostura, á quitar esta superstición tan perniciosa; y si no se opusieron con pecho apostólico á destruirla, tú debes confesar que se hicieron reos de gravísimo pecado delante de Dios y de su Iglesia. Es así que esta suposición es absurda, porque conocida es á todas luces la virtud de estos misioneros. Luego uno de los dos, y de aquí no es capaz: O confiesas que estos escritores callaron por algunas razones que pudieron tener, y no porque tuvieron por falsa la Aparición; ó bien debes confesar que, si callaron porque la tuvieron falsa, cometieron como Escritores, como Superiores y como Misioneros apostólicos una culpa gravísima delante de Dios y de su Iglesia. *Non datur médium*, amigo mio; y piénsalo bien á tus solas. Te advierto que este discurso supone que las obras de estos escritores no sean interpolados ni truncas. Pues en este caso ya fuera otra cosa.—"Virgen del Tepeyac, Patrona principal de la Iglesia Mexicana." Diálogo V.—*Se demuestra que el famoso documento de 1556 confirma la verdad de la Aparición.* Pág. 351.

PERSECUCIONES, con ánimo invencible (1)." Si con estas palabras *otras persecuciones* quiso el historiador aludir á lo que se haya consignado en la "*Relacion breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al Padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España, siendo Comisario general de aquellas partes* (Escrita por dos religiosos, sus compañeros, el uno de los cuales le acompañó desde España á México, y el otro en todos los demás caminos que hizo y TRABAJOS QUE PASÓ. (2))"; se necesita verdaderamente adivinar para entender quiénes lo persiguieron.

Consecuente con este procedimiento, muy contrario por cierta al carácter del P. Mendieta, vióse obligado este Historiador á omitir en la biografía del P. Bustamante la gravísima falta que cometió este Provincial, impugnando la veneranda tradición del Aparicimiento de Nuestra Señora de Guadalupe, á cuya sombra se formaba entonces la nacionalidad mexicana. Hé aquí la parte de dicha biografía que corresponde al tiempo en que tuvo lugar aquel escándalo: "Por ser (el Padre Bustamante) hombre prudentísimo y de gran gobierno, dice, fué dos veces comisario general de todas las Indias, y otras dos veces provincial de esta provincia del Santo Evangelio, los cuales oficios ejerció con mucho cuidado y celo de la honra de Dios, discurrendo por todas las partes y provincias que eran á su cargo. Y con ser hombre que pasaba de cincuenta y cinco años cuando tuvo estos cargos, siempre andaba á pié, si no era por verse necesitado en largo camino cuando iba á otra provincia. Y todo lo que tocaba á su

(1) Historia cit., lib. IV, cap. XLII, pág. 544.

(2) Dos volúmenes publicados en la "Colección de Documentos inéditos para la Historia de España," tom. LVII y LVIII.

oficio lo hacia con tal gracia, que á todos daba contento y á ninguno dejaba quejoso. De los religiosos de las otras órdenes y seglares era muy venerado y querido (1)." Habrá alguno que al acabar de leer este párrafo, halle alguna alusión, remotísima siquiera, al sermón con que el P. Bustamante escandalizó á la ciudad? Por qué tan profundo silencio? Nó fué bastante pública y notoria la falta? Confesamos por nuestra parte, que á no haber leído la Información, jamás habríamos pensado que el P. Fr. Francisco de Bustamante hubiera hecho algo que desdijera de su hábito. Y si por el mayor silencio en la historia sobre este asunto, debe medirse la gravedad de la falta del Predicador Franciscano, claro es que la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe (contra la cual se dirigió su sermón dicho predicador, dando motivo á que se le formase causa), había tenido el gran fundamento de Nuestra Señora de Loreto y otras, esto es, un Aparicimiento.

No debe llamar por tanto la atención, que el P. Mendieta omitiera en la biografía del Ilmo. y V. Sr. D. Juan de Zumárraga la milagrosa Aparición de la Virgen Santísima de Guadalupe. Mencionar siquiera en la época de este Prelado la fundación del Santuario Guadalupeño, ó atribuirle á los primeros misioneros, como lo hizo el P. Torquemada en su "Monarquía Indiana," según vimos en el número XIV (2), sería condenar al P. Bustamante, y deshonor su hábito. Sin embargo, si alusión puede hallarse en las palabras: "*otras persecuciones*," sufridas por el P. Ponce; parece que puede haberla al Aparicimiento de aquella bendita Imágen en los vocablos del siguiente trozo de la biografía

(1) Hist. cit., lib. V, part. I, cap. LII, pág. 701.

(2) Pág. 120.

de aquel V. Prelado: "Dijéronle á este varon de Dios una vez ciertos caballeros que no gustaban de verlo tan familiar para con los indios: "Mire vuestra señoría, señor reverendísimo, que estos indios, como andan tan desarrapados y sucios, dan de sí mal olor. Y como vuestra señoría no es mozo ni robusto, sino viejo y enfermo, le podría hacer mucho mal el tratar tanto con ellos." El obispo les respondió con gran fervor de espíritu: "Vosotros sois los que oleis mal y me causais con vuestro mal olor asco y disgusto, pues buscáis tanto LA VANNA CURIOSIDAD, y vivís en delicadezas como sino fuédes cristianos; que estos pobres indios me HUELEN Á MI AL CIELO, Y ME CONSUELAN Y DAN SALUD, pues me enseñan la aspereza de vida y la penitencia que tengo de hacer si me he de salvar (1)."

Después de la "Historia Eclesiástica Indiana," por el P. Mendieta, toca su turno á la "MONARQUÍA INDIANA," tres gruesos volúmenes, escrita por el P. Fr. Juan de Torquemada, franciscano; publicada en Sevilla, 1615 (2); reimpresa en Madrid, 1723. Siendo las biografías del V. Sr. Zumárraga y del P. Bustamante las mismas que trae el P. Mendieta (3), nada tenemos que agregar á lo que acabamos de decir sobre el silencio que guardó este P. en ellas acerca de la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. Ni repararse debe en el que tuvo dicho Torquemada al asegurar que el Santuario Guadalupano lo fundaron los primeros misioneros (4), porque cuando publicó su obra, existían to-

(1) Lib. V, part. I, cap. XXVII, pág. 631.

(2) Proemio á la segunda edición, foj. 3.

(3) Véanse estas biografías en el tomo III de la obra citada lib. XX, cap. XXX, pág. 450.—Cap. LIV, pág. 536.

(4) Véase el núm. XIV, pág. 120.

avía los motivos del recato. Dícolo así el editor, en el Proemio á la segunda impresión, teniendo á la vista el original y la primera edición. "Luego que empeco la impresión (1723) por el original, hallé, dice, que en la primera Impresion hubo MAS OMISIONES, Y ERRORES, que los que son regulares en todas: faltavan en ella algunos parrafos: estaban equivocados, y desmentidos muchos Nombres: en el *Cuerpo* de la *Historia*, y en las *marginas*, eran innumerables las faltas: PROCURÉ SUPPLIR VNAS, Y AÑADIR OTRAS, como fácilmente se reconocerá, comparando esta Edición, con aquella."

"No tuve por conveniente pedir licencia para estampar lo que se hallava borrado en el original, AUNQUE IÁ PARECIA CESAVAN LAS CAUSAS DE RECATO (1)." Puede darse explicación mejor que esta del grande silencio de los PP. Mendieta y Torquemada sobre varios puntos, muy particularmentesobre el asunto guadalupano? Por RECATO se OMITIERON en la primera edición de la "Monarquía Indiana," varias cosas que se hallaban en el original. Por RECATO se borraron otras en el mismo original. Por RECATO, además de las omisiones y lo que había borrado en el manuscrito, guardó dicho Torquemada el mismo silencio que el P. Mendieta sobre hechos dignos de historiar, como la cuestión Bustamante. De tal RECATO no deja la mejor duda, nada ménos que la descalcez seráfica (eregida en Provincia desde 1580), cuando profundamente agradecida á Nuestra Señora de Guadalupe por un insigne milagro dispensado á uno de sus venerables religiosos el P. Fr. Pedro Valderrama, dá una breve noticia de la milagrosa Aparición de aquella bendita Imágen: "NO HAY RAZON, NI DISCULPA, dice, PA-

(1) Foja 1 vuelta.

RA NO CORRESPONDER Á ESTE BENEFICIO, Y FAVOR, QUE MARIA SANTISIMA SEÑORA NUESTRA HIZO Á ESTE NUESTRO RELIGIOSO SU SIERVO (1).” Tan elocuentes palabras, emitidas por quien estaba bien informado de los motivos del recato, confirman cuanto hemos dicho.

El silencio del M. R. P. FR. AGUSTIN DAVILA PADILLA, cronista de la Orden de Predicadores, sobre la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, en su “HISTORIA DE LA FUNDACION Y DISCURSOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE MÉXICO, DE LA ORDEN DE PREDICADORES, POR LAS VIDAS DE SUS VARONES INSIGNES, Y CASOS NOBLES DE NUEVA ESPAÑA, MADRID, 1596,” explícalo muy bien “la 6ª” regla, al hablar de la influencia emanada del *respeto y consideración debida á otros*. Tratándose nada ménos que de historiar cuanto practicó el Ilustrísimo Sr. Montúfar, religioso de su orden, para defender y fomentar la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe; tenía que disertar largamente en la biografía de este Prelado (2) sobre el ruidoso negocio que dió motivo á la Información del Padre Fray Francisco de Bustamante, poniéndose frente por frente de la orden seráfica en Nueva España, gobernada por el P. Bustamante hasta 1562, despues por los súbditos de éste. Perteneciendo Dávila Padilla al mismo hábito del Ilmo. Sr. Montúfar, á fuer de escritor imparcial, tenía que guardar silencio en asunto en que le tocaban las generales, siendo como era aquel Prelado de la misma familia dominicana. Fué además costumbre

(1) “Crónica de la Santa Provincia de S. Diego de México,” por el P. Fr. Baltazar de Medina, lib. III, cap. XIV, núm. 439, fol. 122 vuelta.—“Tesoro Guadalupeño,” primer siglo, primera série, núm. XXVIII, pág. 246.

(2) Véase en esta Historia de la Orden de Predicadores, lib. segundo, cap. XLVII, fol. 510.

primeros cronistas de las órdenes, suavizar ú omitir enteramente todo aquello que pudiera lastimar á los religiosos de otras órdenes. “Si el lector, dice el Sr. Icazbalceta, tratando de cómo Torquemada se apropió las obras del P. Mendieta, se toma la molestia de hacer el cotejo de ambas obras (las de uno y otro autor), notará que Torquemada suavizaba ú omitía enteramente todo aquello que pudiera lastimar, no sólo á los religiosos de las otras órdenes, sino también á los españoles en general (1).” Con estas palabras confirma el eminente bibliógrafo la regla que hemos cit. (2).

EL P. FR. LUIS DE CISNEROS, mercenario, en su “HISTORIA DEL PRINCIPIO, ORIGEN, PROGRESOS, VENIDAS Á MÉXICO Y MILAGROS DE LA SANTA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS QUE SE VENERA EN SU SANTUARIO A TRES LEGUAS DE AQUELLA CAPITAL,” no sólo no guarda silencio sobre la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe, sino que se refiere á ella cuando dice: “EL MAS ANTIGUO (SANTUARIO) es el de *Guadalupe* que está una legua de esta ciudad, á la parte del Norte, que es una Imágen de gran devoción y concurso, casi desde que se ganó la tierra, que *hace y ha hecho muchos milagros* (3).” Decimos que se refiere á ella, porque estando hablando del Santuario de Nuestra Señora de los Remedios que tuvo origen en un Aparecimiento, dá á entender que el guadalupano tuvo un fundamento semejante.

El P. Juan de Grijalva, eremita, en su “*Crónica de la Orden de N. P. S. Augustin en las provincias de la*

(1) Noticias del P. Mendieta y su obra, (la “Historia Eclesiástica Indiana,” pág. XXX.

(2) Véase el “Tesoro Guadalupeño,” siglo primero, segunda série, núm. XIX, pág. 194.

(3) Lib. I, cap. V, “Tesoro Guadalupeño,” primer cit., primera série, núm. I, pág. 90.

Nueva España.— En cuatro edades del año de 1533 hasta el de 1604, al tratar de la anterior Historia de Nuestra Señora de los Remedios en que se mencionan los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe, explica con el silencio de Cisneros sobre un punto interesante á dicha orden de S. Agustín, uno de los motivos de omisiones semejantes de otros historiadores. 'El Padre Maestro F. Luis de Cisneros, dice en un libro que hizo del origen y milagros de esta Santa Imágen, no dice mas que la Virgen le dió (á D. Juan) un cinto, con que le dió la salud. Pero hizo tan poco caso deste cinto, que no se acordó mas dél. Descuydo notable en historiador, que siendo parte por lo menos instrumental del milagro, no paró mientes en él, demas que si buscava el origen obscuro de la Imágen, hebra era esta por donde se podia entrar en el laberinto. Despues leyendo todo el libro me pareció que NO AVIA SIDO DESCUYDO, SINO CUYDADO, porque contando por menudo las partes del edificio, las pinturas de las paredes, y las coplas en que ellas estan, los ornatos y joyas, hasta contar el número de las pomas de olor, y que personas le hicieron aquellas ofrendas, no hace mencion de la cinta, ni de la grande veneracion en que la tiene el pueblo, ni de la fé con que la buscan y tocan los necesitados. Por donde nos podemos persuadir que fué *cuydado* (1).'

El silencio del Virey Enriquez, tan ponderado por D. Juan Bautista Muñoz, no fué silencio, según vimos al fin del núm. IX (2), sino informe de la semejanza que los contemporáneos creían hallar entre la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe y la Española (3).

(1) "Crónica de S. Agustín," edad II, cap. XV, pág. 81.

(2) Pág. 93.

(3) Véase el "Tesoro Guadalupano," primer siglo, segunda série, núm. XX, pág. 197.

Sobre cualquier otro silencio que se alegue contra aquel Prodigio, basta investigar PORQUÉ SE GUARDÓ y se hallara que los motivos que hubo para ello, sino demuestran aquel Aparecimiento, tampoco lo perjudican.

XVIII.

COMPROBADA con los motivos del silencio que guardaron algunos Cronistas de las Ordenes religiosas de Nueva España sobre la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, la creencia de los contemporáneos en este Prodigio; veamos ya la Relación que escribió sobre este asunto en idioma náhuatl un autor de bastante reputación entre los PP. de la Orden Seráfica, gobernador que fué de los indios por muchos años en la ciudad de México.

Texto de esta Relación.

"NICAN MOPOHUA, MOTECAPANA INQUENIN YANCUICAN HUEI-TLAMAHUIÇOLTICA MONXEITI INÇENQUIZCA IÇHPOCHTLI SANTA MARIA DIOS INANTZIN TOÇIHUAPILLATOCATZIN, IN ONCAN TEPEYACAC MOTENEHUA GUADALUPE."

"ACATOPA QUIMOTITITZINO, ÇE MAÇEHUALTZINTLI ITOCA IUAN DIEGO; AUH ÇATEPAN MONEXITI INITLAÇO IXIPTLATZIN YNIXPAN YANCUICAN OBISPO D. FRAY JUAN DE ZUMARRAGA. IHUAN INIXQUICH TLAMAHUIÇOLLI YE QUIMOCHIHUILIA."

(Publicó esta Relación el Br. Luis Lazo de la Vega con la siguiente portada: "Hvei | Tlamahuiçoltica | omonexiti inilhviçac Tlatóca | Çihvapilli | Santa Maria | Totlaçónantzin | Guadalupe in nican hvei altepe | nahvac Mexico itocayócan Tepeyccac | (Aqui un grabado en | madera que repre | senta la imágen de | N. Sra. de | Guadalupe.) | Impresso con licencia en

Nueva España.— En cuatro edades del año de 1533 hasta el de 1604, al tratar de la anterior Historia de Nuestra Señora de los Remedios en que se mencionan los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe, explica con el silencio de Cisneros sobre un punto interesante á dicha orden de S. Agustín, uno de los motivos de omisiones semejantes de otros historiadores. 'El Padre Maestro F. Luis de Cisneros, dice en un libro que hizo del origen y milagros de esta Santa Imágen, no dice mas que la Virgen le dió (á D. Juan) un cinto, con que le dió la salud. Pero hizo tan poco caso deste cinto, que no se acordó mas dél. Descuydo notable en historiador, que siendo parte por lo menos instrumental del milagro, no paró mientes en él, demas que si buscava el origen obscuro de la Imágen, hebra era esta por donde se podia entrar en el laberinto. Despues leyendo todo el libro me pareció que NO AVIA SIDO DESCUYDO, SINO CUYDADO, porque contando por menudo las partes del edificio, las pinturas de las paredes, y las coplas en que ellas estan, los ornatos y joyas, hasta contar el número de las pomas de olor, y que personas le hicieron aquellas ofrendas, no hace mencion de la cinta, ni de la grande veneracion en que la tiene el pueblo, ni de la fé con que la buscan y tocan los necesitados. Por donde nos podemos persuadir que fué *cuydado* (1).'

El silencio del Virey Enriquez, tan ponderado por D. Juan Bautista Muñoz, no fué silencio, según vimos al fin del núm. IX (2), sino informe de la semejanza que los contemporáneos creían hallar entre la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe y la Española (3).

(1) "Crónica de S. Agustín," edad II, cap. XV, pág. 81.

(2) Pág. 93.

(3) Véase el "Tesoro Guadalupano," primer siglo, segunda série, núm. XX, pág. 197.

Sobre cualquier otro silencio que se alegue contra aquel Prodigio, basta investigar PORQUÉ SE GUARDÓ y se hallara que los motivos que hubo para ello, sino demuestran aquel Aparecimiento, tampoco lo perjudican.

XVIII.

COMPROBADA con los motivos del silencio que guardaron algunos Cronistas de las Ordenes religiosas de Nueva España sobre la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, la creencia de los contemporáneos en este Prodigio; veamos ya la Relación que escribió sobre este asunto en idioma náhuatl un autor de bastante reputación entre los PP. de la Orden Seráfica, gobernador que fué de los indios por muchos años en la ciudad de México.

Texto de esta Relación.

"NICAN MOPOHUA, MOTECPANA INQUENIN YANCUICAN HUEI-TLAMAHUIÇOLTICA MONXEITI INÇENQUIZCA IÇHPOCHTLI SANTA MARIA DIOS INANTZIN TOÇIHUAPILLATOCATZIN, IN ONCAN TEPEYACAC MOTENEHUA GUADALUPE."

"ACATOPA QUIMOTITITZINO, ÇE MAÇEHUALTZINTLI ITOCA IUAN DIEGO; AUH ÇATEPAN MONEXITI INITLAÇO IXIPTLATZIN YNIXPAN YANCUICAN OBISPO D. FRAY JUAN DE ZUMARRAGA. IHUAN INIXQUICH TLAMAHUIÇOLLI YE QUIMOCHIHUILIA."

(Publicó esta Relación el Br. Luis Lazo de la Vega con la siguiente portada: "Hvei | Tlamahuiçoltica | omonexiti inilhviçac Tlatóca | Çihvapilli | Santa Maria | Totlaçónantzin | Guadalupe in nican hvei altepe | nahvac Mexico itocayócan Tepeyccac | (Aqui un grabado en | madera que repre | senta la imágen de | N. Sra. de | Guadalupe.) | Impresso con licencia en

Mexico: en la Imprenta Iuan Ruyz. | Año de 1649. - Fol. 1). (3)."

VERSION LATINA.

"*Hic enarratur quomodo valde mirabiliter Tepeyacae apparuit Sancta Maria semper Virgo, Dei Genitrix atque Domina nostra, quae dicitur Guadalupe.*"

"*Prius B. V. se videndam praebuit indo, cui nomen Joannes Didacus; deinde pretiosa ejus Imago coram novo Episcopo D. Fr. Joanne Sumarraga apparuit. Et multa operatur mirabilia.*"

(Tomada de la obra "Dissertatio | Historico-Theologica | de | Apparitione B. M. V. de Guadalupe | a | Presbytero Augustino de la Rosa. | Guadalaxarae. | In typographia Narcisi Parga. | Anno MDCCCLXXXVII. fol. 22)."

VERSION CASTELLANA.

"Aqui se cuenta se da razón como nuevamente con gran milagro se apareció la esclarecida Virgen Sta. Maria Madre de Dios Nuestra Señora allí en donde se dice Tepeyacac. Primeramente se le apareció á un Natural que se llamaba Juan Diego; y despues se apareció su divina Imagen delante de el primer Obispo Don Fr. Juan de Zumarraga; tambien se cuenta quantos Milagro ya há hecho."

("Traduccion literal palabra, por palabra de la HISTORIA DE NTRA. MADRE Y SEÑORA DE GUADALUPE DE MEXICO, impresa por el Bachiller Luis Lazo de la Vega en la misma Ciudad año de 1649 y traducida á el castellano á solicitud de el Caballero D. Lorenzo Baturini Benaduei: copiada de la que se halla en su Mucéo en la Real Universidad de dicha Corte en el Ino. 8. Núm. 7. que solo se estiende hasta concluir las Apariciones, y á donde comienzan los Milagros en el Impreso fs. 9." Publicada bajo esta portada: "Verdadera Historia | de la maravillosa aparicion de la | Imágen de Ntra. Señora de Guadalupe"

(1) "Tesoro Guadalupano," segundo siglo, número XXII, pág. 43.

| de Mexico, copia exacta de un libro antiguo é inédito. | Es propiedad de los Editores, y no podrá reimprimirse | sin su permiso. | Puebla. | Imprenta Costado del Obispado. | 1886)."

Nárranse en esta Relación, con la mayor naturalidad del mundo, todas y cada una de las Apariciones de la Madre de Dios al neófito Juan Diego en los riscos de Tepeyac. De ella tomamos todo lo que sigue, referente á la última Aparición.

TEXTO DE LA RELACION.

"Niman ic quimolhuilito in Tlàtohuani Obispo, intlein oquittaque, ihuan inquenin quimottiliznequi in maçehualtzintli ye izquipa huallalauh, ihuan in yehuel huècauh in yeicoço oncan tlatlàtol chixtoc, inic quimottiliznequi. Auh in Tlàtohuani Obispo in oyuhquimo-caquti niman ipan ya ini yollotzin ca yèhuatl ini neltica inic iyollotzin màçiz, inic quimo neltiliz intlein ic nemì tlatatzintli: niman motlanahuatili inic niman calaquiz, quimottiliz; auh in ocalac ixpantzinco mopechtecac iniuh yeppa quichihuani; auh oceppa quimotlapohuiliti in ixquieh oquittac, in oquimahuiçò, ihuan ini netitlaniz: quimolhuili Notecuiyoè Tlàtohuaniè caye onic chíuh, caye onic nelti in yuh otinech monahuatili, ca huelyuh onic nolhuilito in tlatatl in no Tecuiyo inilhuicac Çihuapilli Santa Maria in Teotl Dios itlaçònantzin, inticmitlania intlanezayotl inic huiltinech moneltoquitiz, inic ticmochihuilitiz ini Tedcaltzin inoncan mitz mitlanililia, ticmoquechiliz; auh cahuel yuh onic nolhuili, inonimitznomaquili in notlàtol inic nimitz huahnohuiquilitiz in itlà inezca ini neltica iniltanequilitzin inic nomac oticmoca huili. Auh ca oquimohuelcaquti in miyotzin, in motlàtoltzin; auh oquimo peccaçelili inticmitlania, in it à inezca ineltica inic mochihuaz, moneltiliz iniltanequilitzin: auh yè in axcan oc yohuatzinco onechmonahuatili inic oceppa nimitz-

nottiliquih; auh onic nitlanilili in itlà inezca inic neltocoz, inyuh onech molhuili nech momaquiliz; auh caçan niman oquimoneltilili, auh onech mihuali iniepac tepetzintli incanin yeppa noconnottiliani inic ompa nictetequitih innepapan Caxtillan xochitl; auh in onietequitô, onic hualnohuililili in oncan tlatzintlan; auh ca imaticatzinco conmoenili, oceppa no cuixanco oconhualmotemili inic nimitzhualnotquililiz, inhueltehuatzin nimitzanomauiliz maçilui incahuel niematia camo imochiuhyan xochitl iniepac tepetzintli, ca çan tètexcalla, netzolla, huitztlà tendopalla, mizquitlà amo ic oninolozton, amo ic nomeyolloac innacito iniepac tepetzintli innitlachix ca ye xochitlalpan, oncan cenquitzoc inixquichnepapan tlaçò xochitl in Caxtillancayotl àhuachtonameyòtoc inic niman onic tetequito. Auh onechmolhuili inic ipampan imitznomauiliz; auh ca yeyuh nieneltilia inic oncan timottiliz in itlà nezçayotl inticmitlanilia, inie ticmoneltiliz ini tlanequiliztin; ihuan inic neci ca neltilizli in notlàtol, in nonetiltlaniz; ca izeca ma ximocelili; auh ca niman ic quihualçouh in iztaç itilmà ic oqui cuixanoticaça xochitl; auh in yuh hualtepeuh inixquich nepapan Caxtillan xochitl, niman oncan momachioti, neztiquiz ini tlaçò ixiptlatzin izçenquizeca ichpochtli Santa Maria Teotl Dios Inantzin inyuhçatzintli axcan moyetztica in oncan axcan mopixtzinotica in itlaçòchantzinco ini Teocaltzinco Tepeyacac motocayotia Guadalupe. Auh inoyuhquimottili in Tlàtohuani Obispo, ihuan in ixquiechtin oncan cateca motlanquaquetzque çenca quimahuiçòque, quimotztimouetzque, tlaocoxquè, moyoltonenhquè, yuhquin àco yà inin yello inin tlanamiquiliz; auh in tlàtohuani Obispo choquitzica, tlaocoyaliztica quimotlatlauhtili, quimiltlanilili ini tlapopolhuililoça, inic amo niman oquineltili,

ini tlanequiliztin ini tyotzin initlàoltzin. Auh in omoquetz, quihualton ini quechtlan ic ilpicateca ini tlaquen ini tilmà Iuan Diego initech omonexiti inoncan omonachioitzino inilhuicac Çihuapilli. Auh niman ic quimo huiquili, ompa quimo tlalilito ini neteochihuayan; auh oc oncan oçemilhuiti in Iuan Diego inichantzinco Obispo oc quimotzicallui, auh ini moztlayoc quihui çaque inic tictettitiz incanin itlanequiliztin ilhuicac Çihuapilli quimo quechililizque ini Teocaltzin; niman ic tetlahuiloc inic mochiuaz moquetzaz (1)."

VERSION LATINA.

"Illico Antistiti quae viderant nuntiaverunt, atque ipsum adire velle indum illam qui saepe antea venerat, quique longum tempus ut ipsum alloqueretur spectabat. Cum haec audivit Antistes, cogitavit sibimetipsum indum afferre signum, quo veritas verborum ejus dignosceretur, et quae ille agebat adimplerentur. Jussit ergo indum ingredi coram se. Ut ingressus et Joannes, postravit se coram Episcopo, uti antea consueverat, atque illi narravit quaecumque viderat et admiratus fuerat, et ad quid ad ipsum missus erat: dixitque illi: Domine mihi, quae praecepisti adimplevi: dicturus adivi Dominam meam, Coeli Reginam, Sanctam Mariam Dei Genitricem, te signum petere ad mihi credendum, atque ut templum ibi struas ubi ipsa Virgo desiderat: dixi ergo illi me signum aliquod ejus voluntatis ad te effere promississe. Audivit ergo quae tu expeteres: benigne tulit te signum petere ad implendum voluntatem ejus; atque hodie valde mane me rursus ad te venire praecepit. Postulavit signum aliquod ut credar, ut dixit mihi se daturam, quod illico adimplevit, et misit me

(1) Relación de Lazo de la Vega, pág. 6 vuelta.

supra collem in eum locum ubi antea videram illam, ut iude rosas colligerem, et collectas ad ipsam infra deferrem: atque suis manibus rosas accepit, ac rursus posuit in palliolo meo, ut illas ad te deferrem, et tibi darem: Certo noveram supra illum collem minime rosas oriri posse, quoniam nihil aliud ibi abundat nisi saxa, et tribuli, et spinae, et opuntia, et prosopis: verum nullatenus dabitavi; atque ut perveni supra collem, inveni floridam terram, in qua rosae plurimae eruperant pulcherrimae; rore erant perfusae, et solis lumine splendentes, quas illico collegi. Jussitque mihi Regina ad te eas afferre, quod quidem adimpleo, ut videas quod petivisti signum ad implendum ejus voluntatem, atque ut manifesta sit veritas verborum meorum, et nuntiationis meae. Ecce; accipere dignare. Et statim explicuit album palliolum in quo rosae continebatur. Cum rosae sparsae ceciderant, statim ibi depicta visa est pulcherrima imago Sanctae Mariae semper Virginis, et Dei Genitricis, qualis ad haec usque tempora religiosissime servatur in templo Tepeyacae in ejus honorem dicato, quaeque dicitur Guadalupe. Ut vero vidit illam Dominus Episcopus, et omnes ibi astantes, genua flexerunt, mirati sunt valde, aspicientes detinebantur, tristati sunt, doluerunt, quoniam haec fieri non cogitaverant. Dominus autem Episcopus, illacrymans et tristis, oravit, et veniam petiit, eo quod Virginis voluntatem et verba non adimpleverat: surrexit deinde, atque ex Joannis collo palliolum solvit, in quo depicta visa fuit Coeli Regina, tulitque illud, et posuit in sui ipsius Oratorio. Et die illa Joannes Didacus permansit in Episcopi domo. Postera die dixit illi: vade ut ostendas locum ubi Coeli Regina templum suum in honorem strui vult, ut statim de eo aedificando agatur. Cum

Joannes Didacus praedictum locum demonstravit....(1)."

VERSION CASTELLANA.

"Luego con esto le fueron á decir á el Sr. Obispo habiendole oydo (Juan Diego), luego vino en conocimiento que desde luego era la señal para persuadirse á que es cierto lo que havia dicho el Natural. Habiendo entrado en su presencia se postró (segun siempre lo havia hecho) y otra vez le contó por extenso todo lo que havia visto, y atendido con admiracion le dixo: Señor ya hize lo que me mandaste: ya le fui á decir á mi Diosa, la Reyna de el Cielo la querida Sta. Maria Madre de Dios, como le pedia vuestra Señoría alguna señal para que creyera que queria que le hiziera vuestra Señoría el ya mencionado templo. Assimismo le dixe como di mi palabra que havia de traer á vuestra Señoría alguna señal para que se crea lo que á mi cargo dexó, y oyó con gusto tu parecer y lo tuvo á bien, y ahora mui de mañana me avisó que otra vez viniera á veér á vuestra Señoría, y le pedí la señal segun me havia dicho que me havia de dar: y luego me embió en la cumbre de el cerro, en donde siempre la veia yo á que fuesse á cortar las flores que allá viera; y haviéndolas cortado se las traxe á el pié de el cerro, en donde la havia dejado: y las cogió en sus purísimas manos y otra vez en mi manta las hechó para que á vuestra Señoría las traxera; aunque sabia yo mui bien que no era lugar de flores la cumbre de el cerro por que era lugar espino de nopales, de cuevas y de mezquites: no por eso me confundí ó dudé, quando llegué en la cima de el cerro vi que ya era jardin de flores, en donde estaban juntas todas quantas fragantes flores se hallan en Castilla, las corté y las

(1) Disertación del Sr. Dr. D. Agustin de la Rosa, pág. 31.

traxe á la Reyna de el Cielo, y me dixo: que á vuestra Señoría propio se las havia de dar y ahora ya lo hago para que vea la señal que pide, para que se haga la voluntad de la Reyna de el Cielo y para que se vea que es verdad mi palabra, recívelas: y luego á el punto extendió su manta blanca en donde traía las flores, y habiéndose desparramado todas las rosas de Castilla luego allí se apareció de repente la Purísima Imágen de la esclarecida Virgen María Madre de Dios segun y como la que ahora se guarda en su santa cassa, en su templo que se nombra GUADALUPE."

"Y habiendola visto el Sr. Obispo y todos los que allí estaban luego á el punto se hincaron y la vieron con admiracion; se entristecieron, se condolieron, y quedaron fuera de sí, y el Sr. Obispo con ternura y llanto le pidió perdon por no haver hecho luego á el punto su voluntad. Y parándose le desató su manta de el cuello á Juan Diego: en la que se estampó la Reyna de el Cielo."

"Y luego con esto la llebó á su oratorio: y Juan Diego se quedó por todo el dia en casa de el Obispo por haverlo detenido, y el dia siguiente le dixo: mostrarás en donde quiere la Reyna de el Cielo que fabriquen su templo: y habiéndole mostrado....(1)."

XIX.

QUIÉN escribió esta Relación?

El insigne D. Antonio Valeriano, natural de Azcapotzalco, hijo de caciques nobles y parientes de Moe-

(1) "Verdadera Historia de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe," pág. 18

tezama. Según el Sr. Icazbalceta fué uno de los primeros colegiales del Colegio de Santiago Tlaltelolco (1), fundado en 1535 y dirigido por los PP. de la Orden Seráfica (2). En 52 era ya lector (3). "Tiene, decía Cervantes Salazar, al mencionar este colegio en 1554, un maestro de su propia nación, llamado Antonio Valeriano, en nada inferior á nuestros gramáticos, muy instruido en la fé cristiana, y aficionadísimo á la elocuencia." Debió, por lo mismo, estar bien impuesto Valeriano de todo cuanto pasó con motivo del sermón del P. Fr. Francisco de Bustamante, á quien estaba entóces sujeto Tlaltelolco.

Fué dicho Valeriano el primero de los consultores indios de la "Historia de las cosas de Nueva España," por el P. Fr. Bernardino de Sahagún. "El primer cedazo, habla este autor, por donde mis obras se pasaron fueron los de *Tepeopulco*, el segundo los de *Tlaltelolco*, el tercero los de *México*, y en todos estos escrutiños hubo gramáticos colegiales. EL GENERAL Y MÁS SÁBIO FUÉ ANTONIO VALERIANO VECINO DE AZTCAPEZALCO: otro poco menos que este fué *Alonso Vegerano*, vecino de *Cuautitlan*: otro fué *Martin Jacobita*, de que arriba hice mencion: otro, *Pedro de S. Buenaventura*, vecino de *Cuauh-titlan*, todos espertos en tres lenguas, latina, española é indiana (5)."

Hace grandes elogios del célebre Valeriano el Padre Mendieta en su "Historia Eclesiástica Indiana," al tra-

(1) "México en 1554," nota 74 al tercer Diálogo, pág. 242.

(2) Sahagún.—Estudio por Alfredo Chavero, secretario perpetuo de la Sociedad de Geografía y Estadística—México—1877—Pág. 16.

(3) *Idem*, pág. 26.

(4) Diálogo cit., pág. 151.

(5) Prólogo de la obra.

traxe á la Reyna de el Cielo, y me dixo: que á vuestra Señoría propio se las havia de dar y ahora ya lo hago para que vea la señal que pide, para que se haga la voluntad de la Reyna de el Cielo y para que se vea que es verdad mi palabra, recívelas: y luego á el punto extendió su manta blanca en donde traía las flores, y habiéndose desparramado todas las rosas de Castilla luego allí se apareció de repente la Purísima Imágen de la esclarecida Virgen María Madre de Dios segun y como la que ahora se guarda en su santa cassa, en su templo que se nombra GUADALUPE."

"Y habiendola visto el Sr. Obispo y todos los que allí estaban luego á el punto se hincaron y la vieron con admiracion; se entristecieron, se condolieron, y quedaron fuera de sí, y el Sr. Obispo con ternura y llanto le pidió perdon por no haver hecho luego á el punto su voluntad. Y parándose le desató su manta de el cuello á Juan Diego: en la que se estampó la Reyna de el Cielo."

"Y luego con esto la llebó á su oratorio: y Juan Diego se quedó por todo el dia en casa de el Obispo por haverlo detenido, y el dia siguiente le dixo: mostrarás en donde quiere la Reyna de el Cielo que fabriquen su templo: y habiéndole mostrado....(1)."

XIX.

QUIÉN escribió esta Relación?

El insigne D. Antonio Valeriano, natural de Azcapotzalco, hijo de caciques nobles y parientes de Moe-

(1) "Verdadera Historia de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe," pág. 18

tezama. Según el Sr. Icazbalceta fué uno de los primeros colegiales del Colegio de Santiago Tlaltelolco (1), fundado en 1535 y dirigido por los PP. de la Orden Seráfica (2). En 52 era ya lector (3). "Tiene, decía Cervantes Salazar, al mencionar este colegio en 1554, un maestro de su propia nación, llamado Antonio Valeriano, en nada inferior á nuestros gramáticos, muy instruido en la fé cristiana, y aficionadísimo á la elocuencia." Debió, por lo mismo, estar bien impuesto Valeriano de todo cuanto pasó con motivo del sermón del P. Fr. Francisco de Bustamante, á quien estaba entóces sujeto Tlaltelolco.

Fué dicho Valeriano el primero de los consultores indios de la "Historia de las cosas de Nueva España," por el P. Fr. Bernardino de Sahagún. "El primer cedazo, habla este autor, por donde mis obras se pasaron fueron los de *Tepeopulco*, el segundo los de *Tlaltelolco*, el tercero los de *México*, y en todos estos escrutiños hubo gramáticos colegiales. EL GENERAL Y MÁS SÁBIO FUÉ ANTONIO VALERIANO VECINO DE AZTCAPEZALCO: otro poco menos que este fué *Alonso Vegerano*, vecino de *Cuautitlan*: otro fué *Martin Jacobita*, de que arriba hice mencion: otro, *Pedro de S. Buenaventura*, vecino de *Cuauh-titlan*, todos espertos en tres lenguas, latina, española é indiana (5)."

Hace grandes elogios del célebre Valeriano el Padre Mendieta en su "Historia Eclesiástica Indiana," al tra-

(1) "México en 1554," nota 74 al tercer Diálogo, pág. 242.

(2) Sahagún.—Estudio por Alfredo Chavero, secretario perpetuo de la Sociedad de Geografía y Estadística—México—1877—Pág. 16.

(3) *Idem*, pág. 26.

(4) Diálogo cit., pág. 151.

(5) Prólogo de la obra.

tar de la suficiencia de los indios que habían estudiado en Tlaltelolco. "Y por la misma suficiencia han sido elegidos por jueces y gobernadores en la república, y lo han hecho mejor que otros, como hombres que leen y saben y entienden. Y de esto buen ejemplo TENEMOS PRESENTE EN D. ANTONIO VALERIANO, indio gobernador de la ciudad de México, que habiendo salido buen latino, lógico y filósofo, sucedió á los religiosos sus maestros arriba nombrados, en leer la gramática en el colegio algunos años, y aun á religiosos mantebos en su convento, y despues de esto fué elegido por gobernador de México, y há poco ménos (y no sé si más) de treinta que gobierna aquella ciudad, en lo que toca á los indios, con grande aceptación de los vireyes y edificación de los españoles (1)."

De la gran suficiencia de Valeriano en la lengua latina, habla otro escritor franciscano. "El P. Fr. Juan Bautista, en su Prólogo de su Sermonario, dice el Sr. Icazbalceta, trae una carta suya (de Valeriano) en latin, y asegura que era uno de los mejores latinos y retóricos, y que "hablaba *ex tempore* con tanta propiedad y elegancia, que parecia un Ciceron ó Quintiliano (2)."

Torquemada tributa los mismos elogios que el Padre Mendieta á nuestro Valeriano, concluyendo la biografía con estas palabras: "y por ser (Antonio Valeriano) hombre de muy buen talento, tuvo noticia el rey de él y le escribió una carta muy favorable, haciéndole en ella mucha merced: el cual murió el año de 1605: y á su entierro que fué en el convento de S. Francisco, en la capilla de S. José se hallaron muchos gentios, así

(1) Lib. IV, cap. XV, pág. 416.

(2) Nota citada.

de indios como de españoles, y fueron los colegiales de este colegio á asistir en él, porque habia sido lector de él (como queda dicho) y su cuerpo llevaron en hombros los religiosos, desde la entrada del patio hasta la sepultura, saliendo á recibir su cuerpo toda la comunidad, COMO QUIEN TANTO LO MERECE, y de su talento sé yo muchas particularidades, por haber sido algunos años mi maestro en la enseñanza de la lengua mexicana. Y cuando murió estuve presente, y entre otras cosas que me dió de sus trabajos, dignos de su saber, así de lengua latina como de traducción de mexicana, fué una, á Caton traducido, cosa cierto muy para estimar, el cual (si á Dios place) se imprimirá en su nombre (1)."

Conocido el autor de la Relación de que tratamos, véamos ahora si es autógrafo este documento. Para esto basta tener noticia de la existencia de los veintiocho volúmenes de MANUSCRITOS ORIGINALES que D. Carlos Sigüenza y Góngora legó en testamento al colegio máximo de S. Pedro y S. Pablo de México (2). Formaban parte de esta riquísima colección todos los preciosos Manuscritos que D. Fernando de Alva Ixtlilxochitl, legó en testamento á dicho Sigüenza y Góngora, llamándolo *su hermano en ciencias y maestro en virtud* (3)."

"Entre estos manuscritos estaba la "Relación de la Aparición escrita por Antonio Valeriano:" Así lo dice, afirma y CERTIFICA Becerra Tanco. "Y vide, dice (entre los papeles de Don Fernando de Alva), un Quaderno escrito con las letras de nuestro Alfabeto de mano de un Indio, en que se referian las quatro Appari-

(1) "Monarquía Indiana," tom. III, lib. XV, cap. XLIII, pág. 114, edición de 1723.—Véase el "Tesoro Guadalupeño, primer siglo, série primera, núm. VIII, pág. 25.

(3) Véase en el núm. XLI de la primera série del primer siglo, pág. 69.

ciones de la Virgen Santísima al Indio Juan Diego, y la quinta á su Tio de éste Juan Bernardino, el qual fué el que se dió á las Prensas en la lengua Mexicana por orden del Licenciado Luis Lasso de la Vega, Vicario del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, año de mil seiscientos quarenta y nueve, y Racionero, que fué de esta Santa Iglesia (1).—D. Fernando de Alva, dice Florencia, tenía y MOSTRABA un cuaderno escrito con letras de nuestro alfabeto en muy elegante estilo mexicano, de la mano y del ingenio de un indio de aquellos, que dije se habian criado, y aprendido en el colegio de Santa Cruz. En éste se contaban por extenso las cuatro apariciones de la Santísima Virgen á Diego, y la quinta á Juan Bernardino su tio. Este papel fué el que en México sacó á luz en la estampa el Lic. Luis Lazo de la Vega, año de mil seiscientos caarenta (2).—DIGO Y JURO, habla Sigüenza, que esta Relacion hallé entre los papeles de D. Fernando de Alva, que tengo todos, y que es la misma que afirma vió el Lic. Luis Becerra en su poder. EL ORIGINAL EN MEXICANO ESTÁ DE LETRA DE D. ANTONIO VALERIANO, INDIOS, QUE ES SU VERDADERO AUTOR, y al fin añadidos algunos milagros de letra de D. Fernando, tambien en mexicano. *Lo que presté al Rmo. P. Florencia fué una traduccion parafrástica que de uno y otro hizo D. Fernando, y tambien está de su letra* (3). “Esta misma queja, dice el Dr. Uribe, repite D. Carlos de Sigüenza, en un manuscrito de su propia letra, que para en el archivo de la congregacion del oratorio de S. Felipe (4).”

(1) “Informaciones Guadalupanas,” pág. 149.

(2) Cap. XVI, pág. 106.

(3) “Piedad heroica de D. Fernando Cortés,” cap. 10.

(4) Disertación, pár. 9, pág. 80.

“Es, pues, un hecho indisputable que existió la Relacion de la Aparicion, por Antonio Valeriano. “Vióla el Lic. Luis Lazo, que la copió y dió á la prensa como afirma Luis Becerra: vióla el mismo Luis Becerra y lo afirma con juramento en su deposicion jurada, que dió á luz con el título de *Origen milagroso del Santuario*, y en su obra póstuma de *Felicidad de México*: vióla D. Fernando de Alva, en cuyo poder paraba esta Relacion, y de quien la tuvo Becerra para leerla: vióla el eruditísimo D. Carlos de Sigüenza y Góngora, y no solo la vió, sino aun fué dueño de ella entre los demás papeles curiosos de D. Fernando de Alva, que adquirió todos: vió el R. P. Florencia, si no la historia original mexicana, una traduccion parafrástica de ella compuesta por D. Fernando de Alva, tan antigua (dice este Padre) que *por lo amortiguado de la tinta y por el deslustre del papel se está conociendo que ha más de setenta ú ochenta años que se trasladó; y si el traslado tiene tantos de edad, llamando á los papeles de que se copió muy antiguos, ¿qué años tendrían estos? Con el título de Relacion de Nuestra Señora de Guadalupe, la cual se trasladó de unos papeles muy antiguos que tenia un Indio con otros curiosos* (1).—“Nada seria, dice el Ilmo. Cano, más pueril y contrario á la razon, que durar ó negar lo que otros vieron, porque no lo vimos nosotros. En las gravísimas é importantísimas causas de Beatificacion y Canonizacion, en que se procede con tan justo rigor y con la más delicada seriedad, se admiten como prueba suficiente de los hechos milagrosos los testimonios de dos testigos oculares contestes (2).”

(1) Uribe, pár. cit., pág. 79.

(2) Benedicto XIV de Beatificat. et Canoniz. lib. 3, cap. 7 et saepe alibi.

Sobre la fé que merecen los historiadores que vieron la Relación escrita por Antonio Valeriano, hé aquí algunos datos.

"D. Fernando de Alva infante real de Texcoco, dice el célebre Dr. Mier, habiendo compuesto muchos volúmenes de la historia de los Teochichimecas deducida de los pocos fragmentos escapados al incendio, que heredó de sus mayores, presentó ante la justicia Española ochenta ancianos sábios que JURASEN LA CONFORMIDAD de lo que escribió con el contenido de sus geroglíficos y cantares (1)." Según el P. Florencia, nació D. Fernando por el año de 1571 (2). Beristain, lo hace nacer por 1570 (3).

"El Br. Lazo de la Vega, dice el Sr. Uribe, autorizado por sus empleos de Cura, Vicario de la capilla de N. Señora de Guadalupe, y despues de Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, digno de la mayor fé por su pericia rara en el idioma mexicano y trato con los indios por muchos años (4)."

Becerra Tanco.—Fué, dice un cronista de la descalcez seráfica, rico parto de este mineral (de Tasco) el Bachiller Luis Becerra Tanco, docto en las lenguas latina, italiana, gallica, portugueza, otomí, y mexicana, de que leyó cátedra en la universidad de México. En las sagradas Letras de teología, y escritura, fué muy agudo, ayudado de las noticias de lengua hebrea, y griega, y de las matemáticas, aritmeticas, y astronómicas. Cuya cáte-

(1) Nota á la pág. 727 de su Historia de la revolución de Nueva España, edición de Londres, 1813.

(2) "La Estrella del Norte de México," cap. XIV, §. VIII, pág. 63.

(3) "Disertación sobre el Aparecimiento de Nuestra Señora de Guadalupe," §. X, pág. 89.

(4) Disertación cit., §. IX, pág. 71.

dra obtuvo en propiedad, en la real universidad de esta corte. Empleóse hasta más de los setenta años de su edad en útil ejercicio, y empeño virtuoso de la sabiduría, de cuya rica vena dejó un escrito, que hoy anda impreso, de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, tradición de su milagrosa Imágen de México. Murió á 2 de Julio de 1672, y está enterrado en el colegio de las Niñas. Tuvo un hermano nacido tambien en Tlaxco el maestro Manuel Becerra, familia de los del número del santo Oficio (1)."

Del P. Francisco Florencia basta saber que era de la Compañía de Jesús, y que el P. Vetancurt, franciscano, al referir la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, lo cita como autor digno de toda fé (2).

D. Carlos de Sigüenza y Góngora. "Llámalo "célebre matemático é historiador" el Dr. Mier en la nota ilustrativa al documento 1º de su Historia de la revolución de N. E. El R. P. Fr. Agustín de Vetancurt en el Prólogo de su Teatro Mexicano, lo llama "su compatriota y amigo y curioso investigador de papeles antiguos y de que se descubran." Gemeli Carreri, en la obra que tituló Giro del Mundo, lo apellida "grande anticuario de las memorias de los indios." Del mismo dice D. Gabriel de Cárdenas, en su Ensayo cronológico á la Historia general de la Florida, que era "catedrático de matemáticas en la universidad de México, jubilado, persona tan conocida por su erudición y escritor, QUE SU NOMBRE ES SU MAYOR ALABANZA." El célebre Alva Ixtlilxochitl de quien ya hemos hablado le legó sus manuscritos que tanto sirvieron despues á Sigüenza,

(1) "Crónica de la Provincia de San Diego de México," breve geografia &c., núm. 871, pág. 251 vuelta.

(2) "Crónica de la Provincia del Sto. Evangelio de México," tratado último, cap. IV, edición de 1871, pág. 404.

llamándolo "su hermano en ciencias, y su maestro en virtudes (1)."

XX.

ADemás de la Relación sobre el Aparecimiento de Nuestra Señora de Guadalupe por D. Antonio Valeriano, hay otros documentos del siglo XVI en que se hace mención de aquel Milagro, como de una cosa generalmente sabida.

1.º El testamento de una parienta de Juan Diego.

Menciónalo el caballero Boturini en su "Idea de una Historia general de la América Septentrional," con estas palabras: "Hay gran material de las Apariciones de mi Madre, y Señora de Guadalupe. El Testamento original en papel de *Metl*, y lengua Indiana de una parienta del dichoso Juan Diego, en que se mencionan dichas Apariciones con estas palabras: *Sopa omonex-titzino itlazocihuapilli Santa María, inoque coyotili-que in itlazotcopixque Guadalupe*, esto es, en Sábado se apareció la muy amada Señora Santa María, y se avisó dello al querido Párroco de Guadalupe, y se lee el legado de tres pedazos de tierras, que dicha Parienta, y Cazica dexó á la Santísima Señora, con la expresión *To axcázin*, que quiere decir, que la Virgen es de nosotros los Indios; y con razón, porque la pintó la Prodigiosa Mano del Altísimo en la Tilma de Juan Diego, aunque fué menester la largasse cediendo la vil materia de la Tilma á lo precioso de la Pintura. También se halla razón de la pureza, y castidad; con que

(1) Tornel y Mendivil, «La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México», tom. I, cap. IV, núm. 76, pág. 48.

vivió Juan Diego durante su matrimonio con María Lucía, la que *omomiquilli in Ychpochtli*, quiere decir, murió virgen, et *relativorum eadem est ratio*, y lo mismo se prueba de la Historia impresa en lengua Indiana de dichas Apariciones (1)."

Vuelve á mencionarlo en el "Catálogo del Museo Indiano," al tratar los instrumentos públicos y otros monumentos sobre Nuestra Señora de Guadalupe. Así mismo, dice, (tengo) el testamento original de una parienta del dichoso indio Juan Diego en papel indiano, y lengua *Náhuatl*, en el cual se hace mención de haberse aparecido la Virgen de Guadalupe en sábado, y le deja á su Bendita Imágen por legado unas tierras situadas en el partido de *Quauhtitlán*, y se dá razon de María Lucía, muger de dicho Juan Diego, y de la pureza conyugal con que vivieron estos dos afortunados consortes. Es pieza de la mayor importancia (2)."

A este testamento se refiere el Emmo. Sr. Lorenzana en la nota siguiente, después de haber hablado de la justificada tradición del Aparecimiento Guadalupeano. "Se prueba, dice, con dos testamentos, que he visto; el uno original de Juana Martín, india, parienta del indio V. Juan Diego, escrito en papel de *Metl* ó maguey, en lengua náhuatl ó mexicano, otorgado en el lugar S. José de las Casas Tejapa, ante el escribano de república Morales: deja unas tierras en el partido de Cuautitlán á Nuestra Señora, y refiere, que Juan Diego se crió en S. José Millan, que estuvo casado con Malitzin ó María: no se pone al pié de la letra por estar emendado el año (3)."

(1) Párr. XXXVII, núm. 4, pág. 157.

(2) §. XXXVI, núm. 4, pág. 90.

(3) «Cartas de D. Fernando Cortés», primera edición, pág. 36.

llamándolo "su hermano en ciencias, y su maestro en virtudes (1)."

XX.

ADemás de la Relación sobre el Aparecimiento de Nuestra Señora de Guadalupe por D. Antonio Valeriano, hay otros documentos del siglo XVI en que se hace mención de aquel Milagro, como de una cosa generalmente sabida.

1.º El testamento de una parienta de Juan Diego.

Menciónalo el caballero Boturini en su "Idea de una Historia general de la América Septentrional," con estas palabras: "Hay gran material de las Apariciones de mi Madre, y Señora de Guadalupe. El Testamento original en papel de *Metl*, y lengua Indiana de una parienta del dichoso Juan Diego, en que se mencionan dichas Apariciones con estas palabras: *Sopa omonex-titzino itlazocihuapilli Santa María, inoque coyotili-que in itlazotcopixque Guadalupe*, esto es, en Sábado se apareció la muy amada Señora Santa María, y se avisó dello al querido Párroco de Guadalupe, y se lee el legado de tres pedazos de tierras, que dicha Parienta, y Cazica dexó á la Santísima Señora, con la expresión *To axcázin*, que quiere decir, que la Virgen es de nosotros los Indios; y con razón, porque la pintó la Prodigiosa Mano del Altísimo en la Tilma de Juan Diego, aunque fué menester la largasse cediendo la vil materia de la Tilma á lo precioso de la Pintura. También se halla razón de la pureza, y castidad; con que

(1) Tornel y Mendivil, «La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México», tom. I, cap. IV, núm. 76, pág. 48.

vivió Juan Diego durante su matrimonio con María Lucía, la que *omomiquilli in Ychpochtli*, quiere decir, murió virgen, et *relativorum eadem est ratio*, y lo mismo se prueba de la Historia impresa en lengua Indiana de dichas Apariciones (1)."

Vuelve á mencionarlo en el "Catálogo del Museo Indiano," al tratar los instrumentos públicos y otros monumentos sobre Nuestra Señora de Guadalupe. Así mismo, dice, (tengo) el testamento original de una parienta del dichoso indio Juan Diego en papel indiano, y lengua *Náhuatl*, en el cual se hace mención de haberse aparecido la Virgen de Guadalupe en sábado, y le deja á su Bendita Imágen por legado unas tierras situadas en el partido de *Quauhtitlán*, y se dá razon de María Lucía, muger de dicho Juan Diego, y de la pureza conyugal con que vivieron estos dos afortunados consortes. Es pieza de la mayor importancia (2)."

A este testamento se refiere el Emmo. Sr. Lorenzana en la nota siguiente, después de haber hablado de la justificada tradición del Aparecimiento Guadalupeano. "Se prueba, dice, con dos testamentos, que he visto; el uno original de Juana Martín, india, parienta del indio V. Juan Diego, escrito en papel de *Metl* ó maguey, en lengua náhuatl ó mexicano, otorgado en el lugar S. José de las Casas Tejapa, ante el escribano de república Morales: deja unas tierras en el partido de Cuautitlán á Nuestra Señora, y refiere, que Juan Diego se crió en S. José Millan, que estuvo casado con Malitzin ó María: no se pone al pié de la letra por estar emendado el año (3)."

(1) Párr. XXXVII, núm. 4, pág. 157.

(2) §. XXXVI, núm. 4, pág. 90.

(3) «Cartas de D. Fernando Cortés», primera edición, pág. 36.

2º El Testamento que se menciona en las "Gacetas de México," al tratar de la capilla edificada en Cuautitlán á Nuestra Señora de Guadalupe en la casa que fué de Juan Diego.-"Doña María Loreto Rebueta, dice, natural y vecina del pueblo de Cuautitlán, distante de la ciudad de México y superior á su terreno á la parte del Norte Noroeste poco más de seis leguas, advirtiendo la antigua tradición que de público y notorio es constante haber nacido en dicho pueblo el felicísimo indio Juan Diego, y teniendo á las manos la Historia de María Santísima de Guadalupe de México escrita por el P. Francisco de Florencia, se determinó á buscar otros documentos en crédito de tan antigua tradición, y entre otros halló un testamento, traducido del idioma mexicano al castellano, de Gregoria María, tía del venturoso Juan Diego, fecho en el pueblo de S. Buenaventura de Cuautitlán en 11 de Marzo de 1559, en el que declara haber tenido su sobrino Juan Diego la felicidad de habérsele aparecido la Santísima Virgen de Guadalupe, el que se crió en el barrio de Caltitlan, hoy conocido por Sr. S. José, en el que la referida tía dejó parte de sus cortos bienes para cultos de María Santísima de Guadalupe, con lo más que en dicho documento es constante."

"El referido Juan Diego, como aparece de dicho testamento, cuyo tenor á la letra es como sigue, *se casó con una doncella llamada María en Santa Cruz Tlayac, y despues, pasados dias, por medio de él se hizo el milagro allá en Tepeyac, donde apareció la amada Reina Santísima María, cuya amable Imágen vimos en Guadalupe, que es verdaderamente nuestra y de nuestro pueblo de Cuautitlán; y ahora con toda mi alma y de toda mi voluntad le doy á su Magestad &c.*"

"La casita en que vivió Juan Diego en este referido pueblo, se hallaba en el barrio de Tlayac, conocido hoy por el de Santa María, en la que es común tradición vivió su tío Juan Bernardino; y en memoria de esta felicísima familia siempre se ha visto con veneración el referido paraje de Tlayac, que significa término del barrio de Santa María, y se halla á la parte del Poniente cosa poco ménos de medio cuarto de legua de la iglesia parroquial (1)."

"El Sr. Uribe, dice nuestro Tornel y Mendivil, en el sermón ya citado nos dá razón de otro instrumento antiquísimo por estas palabras: "*El testamento de Gregoria Morales con fecha 1559, veinte y ocho años posterior á la aparición, en el que se refiere con puntualidad este prodigio, instrumento escrito en la misma masa (magney) tan antiguo y gastado, que ni aún con finas lentes han podido los traductores reconocerlo en muchas partes.*"

"¿Qué dificultad había en que dos mugeres de Cuautitlan hiciesen testamento por un mismo tiempo, dejando un legado á Nuestra Señora? Y esto aún suponiendo que las dos fuesen parientas de Juan Diego, quien no tendría una sola. Sobre todo; sean uno mismo, sean distintos los testamentos espresados, lo cierto es que por su proximidad al suceso son uno ó dos documentos que lo comprueban (2)."

3º "*Inin Quaderno amoxlli itech neztoc tlilancoc inin iziuatlappualtzi in tote cuyo Dios inie ó quimachiotitaya in tlen ó mochiuchtaya initech in cahuitl in huehetlittlamaque ipan inin Nueva España. In quenuami*

(1) Tomo II, pág. 398.

(2) "La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México," tom. I, cap. VII, núms. 113-116, pág. 70.

neztoc inipan original, zanyuhqui iniconiquixcopin nehuatl Marcelo de Zalazar &c."

"Esta es la cabeza y título que lleva un Añalejo manuscrito de veinte y cuatro fojas útiles en octavo, forrado en papel negro, que hallé en nuestra biblioteca de la real y pontificia universidad: y creo justamente, haber hecho un gran hallazgo, como ya veremos. Corre dicho añalejo desde el año de 1454 hasta 1737 inclusive. ES COPIA, Y CONSTA HABERSE SACADO EN TLAXCALA, según manifiesta la foja vuelta que precede al texto mexicano antecedente: en la cual foja están figurados, ó rasguñados, de muy mala figura, un indio y una india, puestos de rodillas, y mirando al cielo: y abajo dice así: *Yxtlamatque Tlaxcala*, esto es, los viejos sábios de Tlaxcala."

"El precedente texto mexicano, según mi traducción, y tal cual inteligencia del idioma, quiere decir en el castellano lo siguiente: "En este cuaderno de papel aparecen escritos por cuenta y razón de años de nuestro Señor Dios, según se iban apuntando los sucesos ocurrientes por los viejos sábios, aquí en Nueva España. Y CONFORME ESTÁ ESCRITO EN EL ORIGINAL, LE COPIÉ YO MARCELO DE SALAZAR. Y luego previene, que cada año lleva su signo característico figurado al márgen. *Tochxiutl, Tecpaxiuhitl, calziutl, y Acaxiuhitl*: esto es, año de conejo, de pedernal, de casa, y de caña, y así lo cumple, aunque la letra del texto es mala, y el dibujo peor (1)."

En otro lugar refiriéndose á este documento, dice, "En el Añalejo manuscrito, de que hice mención al núm. 12 de la lista de los autores guadalupanos á f. 7 se halla el artículo siguiente. — *Acaxiuhitl* 1531. *Otlulman-*

(1) Bartolache. — Manifiesto satisfactorio guadalupano, primera parte, núm. 12, pág. 37.

que in caxiltéca in cuiltlaxcuapa Ciudad de los Angeles, ihuan in Juan Diego oquimo tenextilli in tlazocihuapilli de Guadalupe Mexico motocayotia Tepeyacac."

"A la letra quiere decir en castellano—Que el año de trece cañas (porque trae figurada la característica de la caña, y debajo el número 13 que corresponde al 1531) los españoles tomaron posesión de Cuiltlaxcuapa, Ciudad de los Angeles; y Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe de México, llamábase Tepeyacac."

"Y á f. 9 del mismo Añalejo corre este otro, igualmente corto y sencillo capítulo—*Tecxia*—1548.—*Omomiquili, Juan Diego, ynoquimonextilli, y Tlaxocihuapilli Guadalupe Mexico. Otecihuilo nistac tepell.*"

"Quiere decir: que en el año ocho pedernal (que coincidió con el de 1548) murió el Juan Diego, á quien se apareció la amada Señora de Guadalupe de México: y cayó una granizada en cerro blanco. ¡Qué apunte tan ingenúo y sencillo, copiado por Marcelo de Salazar en Tlaxcala, según parece (1)."

El comprobante á que se refiere dice: "Yo el infrascripto Secretario de la Real y Pontificia Universidad de México: Certifico, que estando hoy día de la fecha, dadas las nueve de la mañana, en la Biblioteca pública de estas Escuelas, los Señores Rector actual, Dr. Don Francisco Beye de Cisneros; Dr. Don Agustín Beye de Cisneros, Bibliotecario matutino; Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache; y el Br. Don Eulogio Duarte, Clérigo Presbítero, y Catedrático propietario del idioma Mexicano, en esta misma Real y Pontificia Universidad: puso de manifiesto el Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache un Quadernillo manuscrito, en octavo, for-

(1) Segunda parte, núms. 11 y 12, págs. 68 y 69.

mado en papel negro, con veinte y cinco foxas útiles, que llevan al margen diversas figuras, pintadas de pluma con tinta, dexándose ver en la primera foxa vuelta las de un hombre y una muger, arrodilados mirando al Cielo, en que hay Sol, Luna, y una Estrella; y al pié dice así, segun copié letra por letra, *Ixtlamatque Tlaxcala*, y á foxas siete, en que se vé signado por guarismo el año de mil quinientos treinta y uno, dice, que Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe de México; y á foxas nueve, en que se vé signado el año de mil quinientos quarenta y ocho, dice, que murió Juan Diego, á quien se apareció la amada Señora Guadalupe; y el mencionado Catedrático del idioma Mexicano, aprobó la inteligencia y fiel traduccion, de los dos suscintos mencionados capítulos. En vista de lo qual, y quedando como quedó, y á que me remito, existente el mencionado Quadernillo en esta Biblioteca; á pedimento del expresado Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, y con mandato del Señor Rector Dr. Don Francisco Beye de Cisneros, doy la presente en México, á treinta dias del mes de Enero de mil setecientos ochenta y siete—Diego Posada—Secretario.”

“Damos fé que Don Diego Posada, por quien pareció autorizada y firmada la certificacion de la antecedente foxa, es como en ella se titula, fiel, legal y de confianza, y por lo mismo á otras iguales, y demas diligencias que ante el susodicho han pasado y pasan, se les ha dado y dá la fé y crédito que corresponde; jurídica y extrajudicialmente. México Febrero seis de mil setecientos ochenta y siete—lugar de un signo—Joseph Antonio Barillo—Escribano Real y de Provincia—consta otro signo—Joseph Ignacio Delgado Gamargo—Escribano Real y de Provincia—otro signo—Ignacio Joseph

Monte de Oca—Escribano Real y de Provincia (1).”

4° * *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista, y los ritos y sacrificios, y costumbres de los yndios; y de los virreyes y gobernadores, que las han gobernado, especialmente en la Nueva España, y del suceso del Marqués del Valle, segundo, Don Martin Cortés: del rebelión que se le ymputó y de las justicias y muertes que hizieron en México los Juezes*

comisarios que para ello fueron por su magestad; y del rompimiento de los yngleses, y del principio que tuvo Francisco Draque para ser declarado enemigo.

COMPUESTO POR
DON JOAN SUAREZ DE PERALTA,
vezino y natural de México. *

Se ha publicado bajo la siguiente portada. “Noticias históricas de la Nueva España.—Publicadas con la protección del Ministerio de Fomento por D. Justo Zaragoza.—Madrid.—Imprenta de Manuel G. Hernandez, S. Miguel, 23, bajo.—1878.” 4°. mayor, 392 págs. con adiciones é ilustraciones del editor.

(1) Apéndice, pieza, núm. 3, pág. 11.

Notabilísimo es el párrafo del capítulo siguiente, en que al tratar de la entrada en México del Virrey D. Martín de Enriquez, menciona la Aparicion.

“CAPITULO XXXXI,

que trata de cómo el virrey se partió para México abiendo dejado el puerto de San Juan de Lua fortificado, y de cómo llegó á él y el recibimiento que se le hizo; y cómo arribó el general Juan Áquiens, el ynglés, á la Florida, donde dejó la mayor parte de la jente, porquel navío llevaba demasiada carga, y lo que más sucedió.”

“Llegó el virrey á Nuestra Señora de Huadalupe de México.—A cada pueblo que llegaba le hazian muchos recibimientos, como se suele hazer á todos los virreyes que á la tierra vienen, y así llegó á Nuestra Señora de Huadalupe, ques una ymágen devotísima, questá de México como dos lehuechuelas, la cual a hecho muchos milagros (Á PARECIOSE ENTRE UNOS RISCOS, Y A ESTA DEVOCION ACUDE TODA LA TIERRA), y de allí entró en México, y aquel dia se le hizo gran fiesta de á caballo, con libreas de seda, que fué una escaramuza de muchos de á caballo muy costosa (1).”

Este párrafo es una de las mejores pruebas de que la Asombrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe estaba en la conciencia de todos los contemporáneos. D. Juan Suarez de Peralta, segun lo dice él mismo, nació y estuvo avecindado en la ciudad de México. Su

(1) Pág. 270.

padre fué uno de los primeros pobladores y conquistadores de la Nueva España, natural de Avila, y tan amigo de D. Fernando Cortés, que gastó no poco de su hacienda para coadyuvar al éxito de la conquista. En 1542 era nuestro Peralta niño de seis ó siete años de edad. Por 1556, corregidor y alcalde mayor de la provincia de Cuautitlán, patria de Juan Diego. En 1579 se trasladó á España, donde falleció en 89, año en que terminó esta obra con que enriqueció la Historia Guadalupeana (1).

XXI.

QUINTA PREGUNTA UTIL.—SÉTIMA DEL INTERROGATORIO.—Preguntado si dicho provincial dijo que en la dicha ermita era informado que se hacían ofensas á Dios Ntro. Señor y que mirasen los que allí iban lo que hacían, por que era en gran perjuicio de los naturales.

TESTIGOS. 2º “A la sétima pregunta dijo, que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta; y que tenía entendido que en la romería que á la dicha iglesia se hacía; se cometían ofensas á Dios Nuestro Señor (2).”

4º “A la sétima pregunta dijo, ques la verdad que el dicho provincial dijo lo en ello contenido (3).”

5º “A la sétima pregunta dijo, que se refiere á lo que dicho tiene en la segunda pregunta. En la segunda di-

(1) «Tesoro Guadalupeano,» primer siglo, primera serie, número XL, pág. 67.

(2) Pág. 31.

(3) Pág. 40.

Notabilísimo es el párrafo del capítulo siguiente, en que al tratar de la entrada en México del Virrey D. Martín de Enriquez, menciona la Aparicion.

“CAPITULO XXXXI,

que trata de cómo el virrey se partió para México abiendo dejado el puerto de San Juan de Lua fortificado, y de cómo llegó á él y el recibimiento que se le hizo; y cómo arribó el general Juan Áquiens, el ynglés, á la Florida, donde dejó la mayor parte de la jente, porquel navío llevaba demasiada carga, y lo que más sucedió.”

“Llegó el virrey á Nuestra Señora de Huadalupe de México.—A cada pueblo que llegaba le hazian muchos recibimientos, como se suele hazer á todos los virreyes que á la tierra vienen, y así llegó á Nuestra Señora de Huadalupe, ques una ymágen devotísima, questá de México como dos lehuechuelas, la cual a hecho muchos milagros (Á PARECIOSE ENTRE UNOS RISCOS, Y A ESTA DEVOCION ACUDE TODA LA TIERRA), y de allí entró en México, y aquel dia se le hizo gran fiesta de á caballo, con libreas de seda, que fué una escaramuza de muchos de á caballo muy costosa (1).”

Este párrafo es una de las mejores pruebas de que la Asombrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe estaba en la conciencia de todos los contemporáneos. D. Juan Suarez de Peralta, segun lo dice él mismo, nació y estuvo avecindado en la ciudad de México. Su

(1) Pág. 270.

padre fué uno de los primeros pobladores y conquistadores de la Nueva España, natural de Avila, y tan amigo de D. Fernando Cortés, que gastó no poco de su hacienda para coadyuvar al éxito de la conquista. En 1542 era nuestro Peralta niño de seis ó siete años de edad. Por 1556, corregidor y alcalde mayor de la provincia de Cuautitlán, patria de Juan Diego. En 1579 se trasladó á España, donde falleció en 89, año en que terminó esta obra con que enriqueció la Historia Guadalupeana (1).

XXI.

QUINTA PREGUNTA UTIL.—SÉTIMA DEL INTERROGATORIO.—Preguntado si dicho provincial dijo que en la dicha ermita era informado que se hacían ofensas á Dios Ntro. Señor y que mirasen los que allí iban lo que hacían, por que era en gran perjuicio de los naturales.

TESTIGOS. 2º “A la sétima pregunta dijo, que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta; y que tenía entendido que en la romería que á la dicha iglesia se hacía; se cometían ofensas á Dios Nuestro Señor (2).”

4º “A la sétima pregunta dijo, ques la verdad que el dicho provincial dijo lo en ello contenido (3).”

5º “A la sétima pregunta dijo, que se refiere á lo que dicho tiene en la segunda pregunta. En la segunda di-

(1) «Tesoro Guadalupeano,» primer siglo, primera serie, número XL, pág. 67.

(2) Pág. 31.

(3) Pág. 40.

jo, que así se expresó Bustamente: *demás que allí se hacían algunas ofensas á Dios Ntro. Señor, segun era informado (1).*"

7º "A la sétima pregunta dijo, que no está muy cierto de ello pero que le parece que le oyó (2)."

8º "A la sétima pregunta dijo, *que así se lo oyó como en ella se contiene, y segun dicho tiene, y que aunque algunos iban por devocion, otros iban á hacer maleficios (3).*"

COMENTARIO. Asombrado habrá quedado el lector al leer las palabras de esta pregunta. Por desgracia no escasean en los templos católicos abusos de malos cristianos. Aplicadas en general dichas palabras, tal vez hasta la capilla de naturales de S. José del Convento de S. Francisco de México hubiera quedado desierta. Y con más razón cuando un religioso era el que desde el púlpito ofendía á Dios Nuestro Señor, oponiéndose á una devoción que reformaba las costumbres de cristianos indiferentes y servía de ejemplo á los indígenas.

De tanta trascendencia fué lo que dijo el P. Bustamente contra el fervor guadalupano, que no parece sino que un súbdito suyo, como lo era el P. Sahagún, quiso irle á la mano. Reprobaba este historiador que los predicadores de la Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe usaran de la palabra mexicana Tonantzin, para llamarla Nuestra Señora y Madre, como se holgaba en nombrarla Torquemada, segun vimos en el número XVI (4), dando por razón que así llamaban los indios á la diosa que adoraban en el Tepeyac. No nos

(1) Pág. 44.

(2) Pág. 50.

(3) Pág. 53.

(4) Pág. 129.

dice el P. Sahagún si dichos predicadores, que suponemos predicaban en náhuatl, explicaban en la misma lengua como debían hacerlo, la inmensa diferencia que había entre una y otra Tonantzin. Decimos, como debían hacerlo, pues ya vimos en el número XIV (1), como el P. Manjares, intérprete del Ilmo. Sr. Montúfar, explicaba en dicha lengua, de qué manera se debía dar culto á aquella Imágen de la Virgen Santísima; lo que demuestra el sumo cuidado de la sagrada mitra en que los indios no volvieran á la idolatría. De cualquiera manera, al expresar el P. Sahagún su celo por aquella devoción, no aprobó la conducta de su Provincial que quería que todos se alejaran del Santuario Guadalupano, haciéndolos cómplices de los abusos que pudieran cometer falsos católicos. "En México, dice, es la fiesta de Cioacoatl que tambien la llaman Tonantzin. En Tlaxcala es la fiesta de Toci y en Tianquizmanalco es la fiesta Tezeatlípoca; y para que esta costumbre no la perdiesen los pueblos que gozaban de ella, persuadieron á aquellas provincias que viniesen como solían, porque ya tenían Tonantzin y Tozitzin y Telpuchtli, que esteriormente suena ó les ha hecho sonar á Santa María y á Santa Ana y á S. Juan Evangelista ó Bautista; y en lo interior de la gente popular que allí viene, está claro que no es sino lo antiguo; y NO ES MI PARECER QUE LES IMPIDAN LA VENIDA NI LA OFRENDA, pero es mi parecer que los desengañen del engaño de que padecen, dándoles á entender en aquellos días que allí vienen la falsedad antigua." Las palabras que hemos marcado con mayúsculas, figurando en una historia aprobada por la orden seráfica, equivalen á una reprobación de las emi-

(1) Pág. 126.

tidas por el P. Bustamante sobre el asunto.

Hay otro documento en que se vé que no iban de acuerdo con el P. Bustamante los demás religiosos de la órden seráfica, sobre ser perjudicial á los indios la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe. Tal documento es el "Testamento de D. Francisco Verdugo Quetzalmamalitzin, otorgado el 2 de Abril de 1563 y autorizado por el P. Alonso Vera, guardian de Teotihuacán.

"El otorgante de este Testamento, dice el Sr. Troncoso, era yerno de *Ixtlilxochill 2º*, último rey de *Tetzaco*, y contó entre sus descendientes al historiador *Don Francisco Ixtlilxochill*, que fué su bisnieto; siendo de notar que cuando el testador murió, en 1563, vivía ya su nieta *Doña Ana*, madre de nuestro escritor."

"Este mismo bisabuelo de nuestro *Alva* es el *Don Francisco Verdugo* citado por Torquemada (LIB. XIX, CAP. VIII) como caudillo de la rebelion de los indios de *Teotihuacan* contra los frailes Agustinos (1557-59)."

"*Don Francisco de Alva* en sus "Noticias de los pobladores; etc." (Relacion 13ª) dice que *Ixtlilxochill 2º*, su tatarabuelo, fabricó casas en *Teotihuacan* despues de la Conquista; así es que una parte de su patrimonio estaba ubicado allí, lo que se confirma con varias cláusulas del testamento que copio en seguida. Por este último documento vemos á lo que habia quedado reducida la antigua opulencia de los Monarcas Acolhuás (1)."

El testamento desde el principio hasta la primera cláusula dice así: "Sepan quantos esta Carta vieren, como yo *Don Francisco Quetzalmamalitzin*, hago y ordeno mi testamento, con todo mi juicio y entendimiento, oido, y sentido, y de todo corazon, y entera volun-

(1) «Tesoro Guadalupano,» primer siglo, Apéndice, pág. 3.

tad, pronuncie, y declaro con mi propia lengua."

"Digo, que hoy, ó mañana, si Dios fuere servido de llevarme de esta vida, á El me encomiendo, y en sus manos pongo mi Alma, para que como Salvador me lleve á su Santa Gloria, y así mismo á su Madre la Virgen Santa María, ruego, que sea mi intercesora, y Abogada ante su Sacratísimo Hijo Redemptor del Mundo para que me perdone mis culpas, y pecados, y entriego (sic) mi Alma á El como Padre de piedad, y misericordia, y mi cuerpo á la tierra, que ella lo reciba, como Madre en sus entrañas, y me es necesario se entierre en sagrado; y así suplico se haga en la Santa Iglesia."

"Hoy Viérnes á fin del mes de Marzo, y á dos andados del mes de Abril del año de mil quinientos y sesenta (sic) y tres, hago mi Testamento, y mando que todas las cosas que fueren necesarias para el bien de mi Alma, se hagan con puntualidad; y para el cumplimiento de esto, ruego á las personas á quien dejo encargado, lo hagan cumplir conforme á su tenor."

"Lo primero mando que si Dios me llevare de esta vida, LUEGO SE LLEVEN QUATRO PESOS DE LIMOSNA Á NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, para que me los diga de Misas el Sacerdote que reside en la dicha Iglesia."

Concluye con estas palabras: "Hoi Domingo de la Resurreccion vine á visitar á *Don Francisco Verdugo*, Governador de este Pueblo de San Juan Teotihuacan, y me rogó que por quanto no savia escribir para firmar este su Testamento, que es su última voluntad, como lo dice por lo escrito, y por parecerme ser justa su petición, lo firme en su lugar de mi nombre, porque dó más fe á lo que aquí va puesto, Hoy Domingo ut supra once días del mes de Abril de mil quinientos sesenta y tres años:—*Fr. Alonso Vera*."

"Este es el traslado bien, y fielmente sacado conforme al original transuntado de la Lengua Mexicana en la Castellana.— *Fray Alonso de Vera.*"

"En el Pueblo de *Santiago de Chalco*, á nueve días del mes de Agosto de mil setecientos diez y ocho años, habiendo havido á mis manos el referido traslado, lo trasunté de mi letra fiel, y verdaderamente como en él se contiene; y para que conste lo firmé dicho día, mes y año.— *Antonio de Andrade.*"

Si el P. Alonso Vera hubiera participado de las ideas del que fué su Provincial, tal vez se hubiera excusado de autorizarle con su firma el anterior testamento, en que se vé la profunda devoción de D. Francisco Verdugo Quetzalmamalitzin á Nuestra Señora de Guadalupe. Ni el mismo testador tan adicto á los franciscanos, hubiera perseverado en dicha devoción. Decimos adicto á los franciscanos, fundados en el tenor de la cláusula quinta, redactada en estos términos.

"Lo quinto: mando, que los Religiosos del Convento de este Pueblo, digan veinte misas por mi Alma."

"Item: al Padre Guardian, que al presente es de dicho Pueblo *Fray Alonso Vera*, diga cinco misas por mi alma."

"Item: al Padre *Fray Juan de Nomanones*, (sic) diga cinco misas por mi Anima."

"Item: al Padre *Fran Antonio de Herrera* diga otras cinco misas por mi anima."

"Item: al Padre *Fray Diego de Ocaste* (1) diga dos misas por mi ánima."

"Item: al Padre *Fray Alonso de Medina* (?) diga cinco misas por mi ánima."

"Item: al P. Fr. *Bernardino Dehesa Ucedo* (¿de Saucedo?) diga cinco misas por mi ánima."

"Item: al Padre *Fray Lorenzo* diga otras cinco misas por mi ánima."

"Item: al Padre *Fray Juan de Requena*, diga otras dos misas por mi ánima."

"Item: al Padre *Fray Francisco de Brenquén* (?) diga otras dos misas por mi ánima."

"Item: al Padre *Fray Alonso de Morales*, diga otras dos misas por mi ánima"

"Item: Ruego, y pido á los religiosos de este Convento, especialmente al P. *Fray Alonso* me den el Avito con que sea enterrado mi cuerpo, para que goce de las gracias, é indulgencias que gozan los Religiosos de San Francisco."

"Con esto acavo acerca de lo que tengo suplicado á los Religiosos hagan por mí, y de nuevo les ruego lo cumplan (1)."

Los testamentos de que hablamos en el número anterior, otorgados en Cuautitlán, doctrina sujeta á los PP. de la órden seráfica, debieron hacerse, como el anterior, con autoridad del religioso que entónces regía aquella feligresía.

Pero es verdad que en Guadalupe se cometían los desórdenes de que habían informado á aquel religioso, porque no dice que los vió, sino que "era informado." Qué contesten los testigos.

El 2º Dijo: "que no poco maravillado había quedado, las veces que había ido á la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, "por haber visto muchas viejas y doncellas ir á pié con sus bordones en las manos, en mucha cantidad á visitar la dicha imágen: y esto es lo que sabe (2)."

(1) «Tesoro Guadalupeño,» Apéndice, págs. 5-11.

(2) Pág. 31.

El 6°. Que estando este testigo en la dicha ermita, así españoles como naturales ha visto entrar en ella con gran devoción, y á muchos de rodillas desde la puerta hasta el altar donde la dicha imagen de NTRA. SRA. DE GUADALUPE..... y querer quitar la tal devoción sería contra toda cristiandad (1).

Dice en la última declaración: que "viendo el buen principio que llevan los españoles, y que desta manera cree este testigo que redundará en pró y utilidad de los naturales, por lo que ha visto en esta devoción, y así VERNAN Á CONVERTIRSE (2)."

El 8°. Que "ha ido allá una vez, y que topó muchas señoras de calidad que iban á pié, y otras personas, hombres y mugeres de toda suerte, á la ida y á la venida, y que allá vió dar limosnas hartas y que á su parecer que es con gran devoción, y que no vió cosa que le pareciese mal, sino para provocar á devoción de NTRA. SRA. y que á este testigo, viendo a los otros con tanta devoción, le provocaron á mas; y que le parece que es cosa que se debe favorecer y llevar adelante, especial que en esta tierra no hay otra devoción señalada, onde la genta halla tomado tanta devoción (3)."

Qué dicen los historiaadores del siglo XVI sobre el culto guadalupano.

El Virey Enriquez, bastante imparcial, dice que desde 1556 aumentó la devoción. Si se hubieran cometido los excesos á que se refiere el P. Bustamante, ciertamente que los hubiera expresado. Con tanta más razón al ver que no le agradaba que el Ilmo. Sr. Moys y Contreras pusiera más sacerdotes que cuidaran del

(1) Pág. 43.

(2) Pág. 44.

(3) Pág. 51.

culto. "El arzobispo, dice, ha puesto ya dos clérigos: y si la renta creciere más, también querrán poner otro: por manera que todo verná á reducirse en que comandos ó tres clérigos. V. M. mandará lo que fuere seruido (1)."

Los autores del "Viaje del R. Fr. Alonso Ponce, comisario de la órden en Nueva España," según vimos en el número XIII (2), á fuer de escritores imparciales al tratar del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, dicen que había una ermita "á donde van á VELAR Y TENER NOVENAS LOS ESPAÑOLES DE MÉXICO y reside un clérigo que les dice misa (3)." Nótese que dice que tenían velaciones, que es la mejor prueba de la profundísima veneración á esta bendita Imágen, después del Santísimo Sacramento.—Hablan después del ídolo que allí adoraban los indios en su gentilidad, donde venía muy á propósito mencionar los desórdenes que deploraba el P. Bustamante, sobre lo cual no hay una sola palabra. "En aquel pueblo, dicen, tenían los indios antiguamente en su gentilidad, un ídolo llamado Ixpuchtli, que quiere decir vírgen ó doncella, y acudían allí como á santuario de toda aquella tierra, con sus donas y ofrendas (4)."

Nótese que no llamaban al ídolo Tonantzin, como dice el P. Sahagún, sino Ixpuchtli, porque contestan al escrúpulo de este religioso y de Fr. Martín de León y de D. Jacinto de la Serna, cura de la catedral de México, que hablando del mismo asunto en sus respectivos Calendarios, repiten lo que dijo el expresado P. Sahagún.

(1) "Cartas de Indias, pág. 310.

(2) Pág. 113.

(3) "Colección de documentos para la Historia de España," tom. LVII, pág. 107.

(4) Lug. cit.

Torquemada confirma lo dicho por los autores del viaje del P. Ponce, que en el Santuario de Guadalupe se hacían novenas. "Gobernando, dice, D. Luís de Velasco (con título de Marqués de Salinas) esta Nueva-España, le vino cédula de presidente del consejo real de las Indias, casi á los cuatro años de su gobierno; y al arzobispo, que entónces lo era de México, D. García Guerra, vino nombramiento de virey, capitán general, y presidente de la audiencia, que en esta ciudad reside. Fué recibido, como tal virrey, con el apercibimiento, y circunstancias, que todos los demás vireyes, sus antecesores. Para el cual recibimiento, *salió de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, donde había estado antes, en novenas, y entró en la ciudad, y casas de palacio, con la magestad, y acompañamientos, que los demás, porque esto se esmera, y particulariza esta nobilísima ciudad, con sus vireyes (1).*"

Mateo Alemán refiere así la visita que hizo á Guadalupe su Señoría Ilma. "Llegó á México, dice, la nueva que ya su excelencia, (el virey) se había hecho á la vela con flota de Castilla, estando su señoría (el arzobispo) en Atlacuihuaya (Tacubaya); y en el punto, mandó poner su carroza, y entrando en ella, con el padre presentado Fr. Antonio de Olea, confesor suyo; á todo paso se hizo llevar á Guadalupe; *donde postrado en el suelo, ante aquella milagrosa y devotísima Imágen de Nuestra Señora, sus ojos hechos fuentes de lágrimas le pidió con ellas y con zollos del alma, le comunicase su espíritu para que siempre acertase á servirle, gobernando su pueblo en paz y justicia (2).*"

(1) «Monarquía Indiana», lib. quinto, cap. LXXIV, tom. I, pág. 167.

(2) «Sucesos de García Guerra, arzobispo de México»—

XXII.

SEXTA PREGUNTA UTIL.—(OCTAVA DEL INTERROGATORIO)—*Preguntado si dijo el dicho provincial que la limosna que á la dicha ermita se daba, fuera mejor darla á pobres vergonzantes que halla en la cibdad ó el espital de las bubas, porque el tomin y candelá que se llevaba á Nuestra Sra. de Guadalupe, dijo QUE NO SABIA EN QUE SE GASTABA.*"

TESTIGOS. 1º. "Dijo mas este testigo, que le oyó decir al dicho provincial, *que las limosnas que se daban en la dicha ermita se podían dar en la cibdad, á muchos pobres en vergonzantes (1).*"

2º. "En la segunda declaración dijo, que el P. Bustamante decía: y que las limosnas que allí sería mejor convertirlas en pró de los hospitales de esta cibdad, mayormente en el de las bubas; y las limosnas que se daban en la dicha ermita de Guadalupe, **NO SABIA EN QUE SE GASTABAN NI CONSUMIAN (2).**"

4º. "En la octava pregunta dijo, que la verdad que el provincial dijo, *que la limosna que en dicha ermita se daba, fuera mejor darla á los pobres vergonzantes y al hospital de las bubas: lo demás no se acuerda (3)*"

5º. "A la octava dijo lo mismo (que á la sétima, la cual se refiere á lo dicho en la segunda). Dijo en esta: *«é la limosna que se daba, fuera mejor darla á los pobres vergonzantes que hay en esta cibdad, y AUNQUE NO SABIA*

Véase el «Tesoro Guadalupano», primer siglo, segunda série, núm. XLI, pág. 285.

(1) Pág. 28.

(2) Pág. 31.

(3) Pág. 40.

Torquemada confirma lo dicho por los autores del viaje del P. Ponce, que en el Santuario de Guadalupe se hacían novenas. "Gobernando, dice, D. Luís de Velasco (con título de Marqués de Salinas) esta Nueva-España, le vino cédula de presidente del consejo real de las Indias, casi á los cuatro años de su gobierno; y al arzobispo, que entónces lo era de México, D. García Guerra, vino nombramiento de virey, capitán general, y presidente de la audiencia, que en esta ciudad reside. Fué recibido, como tal virrey, con el aperebimiento, y circunstancias, que todos los demás vireyes, sus antecesores. Para el cual recibimiento, *salió de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, donde había estado antes, en novenas*, y entró en la ciudad, y casas de palacio, con la magestad, y acompañamientos, que los demás, porque esto se esmera, y particulariza esta nobilísima ciudad, con sus vireyes (1)."

Mateo Alemán refiere así la visita que hizo á Guadalupe su Señoría Ilma. "Llegó á México, dice, la nueva que ya su excelencia, (el virey) se había hecho á la vela con flota de Castilla, estando su señoría (el arzobispo) en Atlacuihuaya (Tacubaya); y en el punto, mandó poner su carroza, y entrando en ella, con el padre presentado Fr. Antonio de Olea, confesor suyo; á todo paso se hizo llevar á Guadalupe; *donde postrado en el suelo, ante aquella milagrosa y devotísima Imágen de Nuestra Señora, sus ojos hechos fuentes de lágrimas le pidió con ellas y con zollos del alma*, le comunicase su espíritu para que siempre acertase á servirle, gobernando su pueblo en paz y justicia (2)."

(1) «Monarquía Indiana», lib. quinto, cap. LXXIV, tom. I, pág. 167.

(2) «Sucesos de García Guerra, arzobispo de México»—

XXII.

SEXTA PREGUNTA UTIL.—(OCTAVA DEL INTERROGATORIO)—*Preguntado si dijo el dicho provincial que la limosna que á la dicha ermita se daba, fuera mejor darla á pobres vergonzantes que halla en la cibdad ó el espital de las bubas, porque el tomin y candelá que se llevaba á Nuestra Sra. de Guadalupe, dijo que NO SABIA EN QUE SE GASTABA.*"

TESTIGOS. 1º. "Dijo mas este testigo, que le oyó decir al dicho provincial, *que las limosnas que se daban en la dicha ermita se podian dar en la cibdad, á muchos pobres en vergonzantes* (1)."

2º. "En la segunda declaración dijo, que el P. Bustamante decía: y que las limosnas que allí sería mejor convertirlas en pró de los hospitales de esta cibdad, mayormente en el de las bubas; y las limosnas que se daban en la dicha ermita de Guadalupe, **NO SABIA EN QUE SE GASTABAN NI CONSUMIAN** (2)."

4º. "En la octava pregunta dijo, que la verdad que el provincial dijo, *que la limosna que en dicha ermita se daba, fuera mejor darla á los pobres vergonzantes y al hospital de las bubas*: lo demás no se acuerda (3)."

5º. "A la octava dijo lo mismo (que á la sétima, la cual se refiere á lo dicho en la segunda). Dijo en esta: *«é la limosna que se daba, fuera mejor darla á los pobres vergonzantes que hay en esta cibdad, y AUNQUE NO SABIA*

Véase el «Tesoro Guadalupano», primer siglo, segunda série, núm. XLI, pág. 285.

(1) Pág. 28.

(2) Pág. 31.

(3) Pág. 40.

EN QUE SE GASTABA (4)."

7. "A la octava pregunta dijo, que ya tiene dicho en la segunda pregunta y que á ella se refiere. "En la segunda dijo: "Y que tenía por cosa más pia y meritoria socorrer los hospitales necesitados de la cibdad que sabía que padecían necesidad extrema, que no ir á semejantes romerías (1)"

8. "A la octava pregunta, dice, que dijo lo que dicho tiene, y lo demás que se le oyó como en ella se contiene. "Había dicho en la segunda: "y que las limosnas que allí se daban fuera mejor darlas á los pobres vergonzantes y el hospital de las bubas, y que otras obras había buenas en que se podía mejor emplear (2)."

9. "Y dijo más, que la limosna que á la dicha ermita se daba, era mejor darla á pobres vergonzantes, ó al hospital de las bubas; por que el tomin ó candela que se daba en Ntra. Sra. de Guadalupe, QUE NO SABIA EN QUE SE GASTABA (3)."

COMENTARIO. En esta pregunta y sus respectivas declaraciones, quedó despejada la incógnita oculta bajo el celo que devoraba al provincial de S. Francisco, cuando se dolía de que los indios perdieran su catolicidad en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe. Lo hemos oído. "La limosna que se daba á la dicha ermita, FUERA MEJOR DARLE Á POBRES VERGONZANTES".... Que tenía por cosa más pia y meritoria socorrer los necesitados de la ciudad que no ir á romerías. Que había otras obras buenas en que se podían mejor emplear." Con razón el sábio autor de Santa

(1) Pág. 42.

(2) Pág. 50.

(3) Pág. 53.

(4) Pág. 58.

María de Guadalupe, comentando las palabras del P. Bustamante, decía, "en todo se revelan las pasiones del predicador que, en mala hora, hacía más que profanar la cátedra del Espíritu Santo. Solo el frenesí de un odio gratuito, sólo el aturdimiento del terror que le causaran los peligros á que se exponía provocando á toda una ciudad, sólo los remordimientos de conciencia, que no eran parte á retraerlo del mal que estaba causando, pueden explicar sus adulaciones al Virey y á la Audiencia, sus detracciones contra su superior gerárquico, su rebelión contra la autoridad de la Iglesia en la persona del diocesano, sus errores teológicos y su zaña contra los que hablasen de los milagros de Nuestra Señora. ¿Qué crédito merece un hombre que habla en la situación y de la manera que los testigos han pintado á Bustamante? Ninguno: su palabra es desautorizada. Pues hay más: por esos tiempos se encontraba aún mal domada la codicia, la tiranía y la crueldad de los conquistadores y encomenderos, que hacían esclavos á los indios y tenían una enemiga implacable contra el Obispo y la generalidad del clero secular y regular, que eran padres y protectores de aquellos. ¿Estaría Bustamante vendido por los históricos treinta dineros? Más todavía: Bustamante habla de las ofrendas hechas al templo de Nuestra Señora, y dice que no se sabe en qué se gastaban. Sería la envidia ó el interés de los funestos treinta dineros lo que desataba su lengua (1)?"

En este último concepto no pudo discurrir mejor este estritor guadalupano. El capítulo XII del Evangelio de S. Juan, versículos 3, 4, 5, 6, 7 y 8, tiene exactísima aplicación á las palabras á que se refiere la pregunta.

(1) Núm. 485, pág. 321.

Pero es á lo ménos probable que el Ilmo. Sr. Montúfar distrajese de su objeto las limosnas del Santuario de Guadalupe, como gratuitamente daba á entender el P. Bustamante. Que conteste el Virrey Enriquez. En la carta citada en otros lugares dice: "Otra (cédula de V. M. recibí) fecha en S. Lorenzo el Real, á 15 de Mayo de 1575, sobre lo que toca á la fundación de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, y que procure con el Arzobispo que la visite. Visítalla y tomar las cuentas siempre se ha hecho por los prelados." Y aunque esto bastaría para quedar plenamente justificado de aquel Ilustre Prelado, hay todavía más al tratar de la devoción á Nuestra Señora de Guadalupe: "Y de allí, dice, se fundó una cofradía, en la cual dizen aurá cuatrocientos cofrades; y de las limosnas se labró la iglesia y el edificio todo que se a hecho, y se a comprado alguna renta, y lo que parece que ahora tiene, y se saca de limosnas envió ay, sacado del libro de los mayordomos de las vltimas cuentas que se les tomaron: y la claridad que más se entendiere se ynvirá á V. M. (1)."

Menciónase aquí la renta que se compró, lo cual queda comprobado con el documento que pusimos en el número XII (2).

A mayor abundamiento tenemos este otro dato de Uribe: "El año de 1576 formó el Ilmo. Sr. D. Pedro Moya de Contreras, tercer arzobispo de México, las constituciones y reglas que debían observarse en el sorteo de huérfanas doncellas á quienes habían de dotarse para un honesto matrimonio. Arregló estas constituciones por auto de primero de Diciembre de 1576 fe-

(1) "Cartas de Indias, pag. 310.

(2) Pág. 107.

cho en el pueblo de *Tepotzollán*, en el que declara, que lleva adelante el intento que el Ilmo. D. Alonso Montúfar tuvo en la fundación de la Iglesia y Casa de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de esta Ciudad, que fué, que el producto libre de las limosnas colectadas se convirtiese en dotación de doncellas pobres huérfanas, y mandaba que estas dotaciones se hiciesen conforme á las ordenanzas que en dicho decreto se contienen. Cuando leí la copia de este auto, que se conserva en el archivo de la Real Colegiata de Guadalupe, y reconocí que es sólo un papel simple sin firma ni suscripción que la autorice, creí con no poco sentimiento, que había avanzado muy poco para probar de este principio el culto de aquel tiempo. Pero me llené de consuelo cuando en el mismo archivo y en el de la real universidad hallé instrumentos originales auténticos que comprueban la verdad de este hecho. Estos son muchos papeles de presentaciones de las huérfanas sorteadas ante los señores provisores pidiendo la adjudicación de los dotes, certificaciones de los curas de la catedral de bautismos, y diligencias varias para el fin de conseguir dichos dotes. Guárdanse originales en uno y otro archivo estos documentos preciosos, de los que consta, que desde el año de 1576, hasta el de 95, se cobraban estos dotes. Seis eran anualmente las doncellas que se dotaban, cada una con la cantidad de 300 pesos. Ascendía el total de la dotación á 1800 pesas que se sacaban del remanente que quedaba libre de las limosnas colectadas, deducidos antes los gastos del culto de la Santa Imágen. En la escasez de aquellos tiempos es notable, que después de deducir los gastos que se erogaban en el adorno y culto de la capilla y de la Imágen, pudiesen restar libres 1800 pesos, can-

tividad excesiva para entónces, que demuestra cuán copiosas eran las limosnas, y cuán extendido estaba ya el culto y pública la devoción (1)."

Plenamente justificado el Ilmo. Sr. Montúfar de la calumnia que le levantó el P. Bustamante, véamos ahora lo que movió á este Predicador á cometer tan gravísimo atentado. Según el último testigo dijo: "que el guardian de Santiago le dijo, que si quisiera tomar la posesion antes que el sor. arçobispo, yo la podia tomar y con más justo título, y este testigo le dijo que no se dice eso en el pueblo, sino que por envidia lo contradecía (2)."—Comparando esto con lo que á renglón seguido dice el virey Enriquez: "Para asiento de monasterio no es lugar muy conbeniente, por razón del sitio, y ay tantos en la comarca que no parece ser necesario (3)," puede conjeturarse que dicho P. Bustamante intentó desde 1556 fundar el convento á que se refiere el virey.

XXIII.

SEPTIMA PREGUNTA UTIL.—NOVENA DEL INTERROGATORIO.—*Preguntado si sabe que el dicho provincial dijo, que lleudo un indio cojo á la dicha ermita con esperanza de sanar por se publicado milagros de la dicha imágen, y volviendo mas cojo, era darles ocasion á que no creyesen en Dios, ni en Santa Maria, y que cada dia fuese menos; y que se dijo que si esta devocion iba adelante, prometia de jamas predicar á*

- (1) Disertación Guadalupeña, §. VIII. pág. 60.
 (2) Pág. 58.
 (3) Cartas de Indias, pág. 110.

indios por que sería tornar á deshacer lo dicho.

TESTIGOS. 1º "Y que si alguno fuese y viniese sano, y otro enfermo fuese y viniese peor por el cansacio del camino, que perdería la devocion, ó diría: *¿esta es la Señora que hace milagros? ó ¿estos son los milagros?* y esto dijo por los indios, que de españoles no trató (1)."

2º "Dijo en la segunda. Y como algunos indios cojos, ciegos ó mancos iban á ella con aquel propósito y no tornaban sanos, antes peores con el cansancio del camino, lo ternian por burla, y que sería mejor que se procurase de quitar aquella devocion, por el escándalo de los naturales (2)."

4º "A la novena pregunta dijo que el dicho provincial dijo en el dicho sermon lo en la dicha pregunta contenido, excepto en lo postrero que dice la pregunta que habia dicho que si esta devocion iba adelante, prometia de jamas predicar á indios por que era tornar á deshacer lo hecho, dice que no se acuerda bien si dijo que esta devocion iba adelante, pero prometer de no predicar á indios acuérdate bien que lo dijo (5)."

5º "A la novena pregunta dijo que se refiere á lo que tiene dicho en la segunda. En esta habla en general de los milagros (4)."

7º "A la novena pregunta dijo, que le parece á este testigo que así se lo oyó decir al dicho provincial (5)."

8º "A la novena pregunta dijo, que es verdad que dijo que yendo un indio cojo á la ermita, y por venir cansado podría ser venir mas cojo, y sería darle ocasion para quitarle la devocion: que no se acuerda bien,

- (1) Pág. 21.
 (2) Pág. 30.
 (3) Pág. 40.
 (4) Pág. 44.
 (5) Pág. 50.

tividad excesiva para entónces, que demuestra cuán copiosas eran las limosnas, y cuán extendido estaba ya el culto y pública la devoción (1)."

Plenamente justificado el Ilmo. Sr. Montúfar de la calumnia que le levantó el P. Bustamante, véamos ahora lo que movió á este Predicador á cometer tan gravísimo atentado. Según el último testigo dijo: "que el guardian de Santiago le dijo, que si quisiera tomar la posesion antes que el sor. arçobispo, yo la podia tomar y con más justo título, y este testigo le dijo que no se dice eso en el pueblo, sino que por envidia lo contradecía (2)."—Comparando esto con lo que á renglón seguido dice el virey Enriquez: "Para asiento de monasterio no es lugar muy conbeniente, por razón del sitio, y ay tantos en la comarca que no parece ser necesario (3)," puede conjeturarse que dicho P. Bustamante intentó desde 1556 fundar el convento á que se refiere el virey.

XXIII.

SEPTIMA PREGUNTA UTIL.—NOVENA DEL INTERROGATORIO.—*Preguntado si sabe que el dicho provincial dijo, que lleudo un indio cojo á la dicha ermita con esperanza de sanar por se publicado milagros de la dicha imágen, y volviendo mas cojo, era darles ocasion á que no creyesen en Dios, ni en Santa Maria, y que cada dia fuese menos; y que se dijo que si esta devocion iba adelante, prometia de jamas predicar á*

- (1) Disertación Guadalupeña, §. VIII. pág. 60.
 (2) Pág. 58.
 (3) Cartas de Indias, pág. 110.

indios por que sería tornar á deshacer lo dicho.

TESTIGOS. 1º "Y que si alguno fuese y viniere sano, y otro enfermo fuese y viniere peor por el cansacio del camino, que perdería la devocion, ó diría: *¿esta es la Señora que hace milagros? ó ¿estos son los milagros?* y esto dijo por los indios, que de españoles no trató (1)."

2º "Dijo en la segunda. Y como algunos indios cojos, ciegos ó mancos iban á ella con aquel propósito y no tornaban sanos, antes peores con el cansancio del camino, lo ternian por burla, y que sería mejor que se procurase de quitar aquella devocion, por el escándalo de los naturales (2)."

4º "A la novena pregunta dijo que el dicho provincial dijo en el dicho sermon lo en la dicha pregunta contenido, excepto en lo postrero que dice la pregunta que habia dicho que si esta devocion iba adelante, prometía de jamas predicar á indios por que era tornar á deshacer lo hecho, dice que no se acuerda bien si dijo que esta devocion iba adelante, pero prometer de no predicar á indios acuérdate bien que lo dijo (5)."

5º "A la novena pregunta dijo que se refiere á lo que tiene dicho en la segunda. En esta habla en general de los milagros (4)."

7º "A la novena pregunta dijo, que le parece á este testigo que así se lo oyó decir al dicho provincial (5)."

8º "A la novena pregunta dijo, que es verdad que dijo que yendo un indio cojo á la ermita, y por venir cansado podría ser venir mas cojo, y sería darle ocasion para quitarle la devocion: que no se acuerda bien,

- (1) Pág. 21.
 (2) Pág. 30.
 (3) Pág. 40.
 (4) Pág. 44.
 (5) Pág. 50.

como dijo esto, y que si esto no se remediaba, no predicaría más á los indios en toda su vida (1)."

COMENTARIO. Bastaría este capítulo para conjeturar que en cuanto dijo el P. Bustamante contra la devoción y romería de Nuestra Señora de Guadalupe, no fué movido por la gloria de Dios y conversión de las almas. Público y notorio era á todos los contemporáneos el milagro de la transformación obrada en la ciudad de México con la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe. Predicábala, según vimos en el número VIII (2), el Ilmo. Sr. Montúfar, y todos justamente la admiraban. Los testigos interrogados sobre este asunto, no sólo confirmaban lo que decía desde la cátedra sagrada el Ilustre Orador, sino que aseguraban que el buen principio que tenían los españoles, serviría para la conversión de los indios (3). Tristísima idea dá el predicador que oponiéndose á lo que todos veían con sus propios ojos, sobre la conversión de las almas, descendía hasta ridiculizar los milagros que la obraban. A un orador de la clase del P. Bustamante no se debió ocultar esta doctrina del gran Padre de la Iglesia. "O los apóstoles, dice, hicieron *milagros* para persuadir á los judíos y paganos los misterios y acontecimientos sobrenaturales que predicaban, ó los pueblos creyeron sin *milagros* las cosas que deben parecerles más increíbles del mundo; y en este caso su misma fé es el mayor todos los *milagros* (4)." Aplicada á lo que obraba la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe, salta á la vista que si esta con-

(1) Pág. 54.

(2) Pág. 77.

(3) Pág. 45.

(4) De *Civili. Dei* lib. 22, cap. 5.

versión no era obra de milagros, la misma devoción era un asombroso milagro.

Adviértese otro grave error en las palabras con que el P. Bustamante impugnaba los milagros. Decía: "*que yendo un cojo á la ermita y volviendo peor por el cansancio del camino, era ocasion de que no creyeran en Dios, ni en Santa María.—Esta es la Señora que hace milagros, ó estos son los milagros?—Que algunos cojos ciegos ó mancos que iban á dicha ermita con propósito de conseguir la salud, y no tornando sanos, antes peores del cansancio, lo ternían por burla.*" Según este modo de expresarse, Dios Nuestro Señor está obligado á conceder á todos los devotos de Nuestra Señora de Guadalupe los mismos milagros que había concedido á otros. Con semejante doctrina, no quedaría en pié ninguna devoción, ni santuario.

Pero hubo los milagros que publicaban los contemporáneos, ó sólo el del ganadero que menciona el virey Enriquez. En la misma información consta, según vimos en el número VIII (1), que el Ilmo. Sr. Montúfar mandó hacer información de los que algunos decían haber hecho la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe. Refiérese además un milagro hecho al último testigo. "Preguntado, dice, si ha ido algunas veces á la dicha ermita de Ntra. Sra., dijo que mas de veinte veces, y ayer particularmente fué allá á llevar á una niña hija suya, que estaba mala de tose, que se ahogaba, y la encomendó allá á Ntra. Sra., y dió su limosna, y le hizo decir una misa, y bendito Dios, LA NIÑA ESTA BUENA (2)."

(1) Pág. 79.

(2) Pág. 57.

Son tantos y tan grandes los milagros obrados en la santa casa de Guadalupe, que el P. Sahagún, sumamente severo sobre la materia, reprobando los que decían haberse hecho en Chautempan y Tianguismanalco, al tratar del Santuario de Guadalupe, cuando venía muy á propósito refutar los prodigios que aquí se obraban, siquiera para justificar á su provincial, optó por el silencio. Hasta en esto dió á entender aquel historiador que no se podía patrocinar á quien tanto había deshonrado á su orden, escandalizando á la ciudad con su oposición á la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe.

Bernal Diaz del Castillo, escritor imparcial, se hizo voces en su Historia de la Conquista para encomiar los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe. "Mandó Cortés, dice, á Gonzalo de Sandoval que fuese por tierra á poner cerco á otra calzada que vá desde México á un pueblo que se dice Tepeaquilla, á donde ahora llaman Nuestra Señora de Guadalupe, DONDE HACE Y HA HECHO MUCHOS Y ADMIRABLES MILAGROS (1)."

"Y miren (los lectores), dice, la SANTA CASA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, que está en lo de Tepeaquilla (Tepeyac), donde solia estar asentado el real de Gonzalo de Sandoval cuando ganamos á México; y miren los SANTOS MILAGROS QUE HA HECHO Y HACE DE CADA DIA, y démoste muchas gracias á Dios y á su bendita Madre nuestra Señora por ello, que nos dió gracia y ayuda que ganásemos estas tierras donde hay tanta cristiandad (2)."

Su autoridad es mayor: 1º por lo que advierte el P. Florencia al tratar de este asunto. "Añádese, dice, que fué en su Historia tan recatado, por no decir enemigo,

(1) «Conquista de Nueva España.» cap. CL.

(2) Cap. CCX.

de escribir milagros; que en muchas partes de ella, no puede llevar en paciencia, que otros en sus anales ó comentarios escriban, que en las batallas de más arriesgo, y reputación de valor, se apareció Santiago á caballo, peleando y matando indios; como que todo lo obraba la espada del Santo Apóstol, sin deberse nada á las manos de los bizarros conquistadores (1)."—2º Por los encomios que hace de él, nada ménos que el P. Torquemada, cronista franciscano, equivalentes á una aprobación de la obra de Bernal Diaz en todas sus partes. Estas son sus palabras. "Como la fama de la grandeza y riqueza de la tierra, era mucha, se juntaron con los soldados de Francisco Hernandez, hasta doscientos cincuenta en todos, llevando algunos naturales de Cuba, para servicio, y según lo que refiere Bernal Diaz del Castillo, que se halló presente con Francisco Hernandez, con Grijalva y con Cortés. Yo ví y conocí en la ciudad de Guatemala al dicho Bernal Diaz, ya en su última vejez, y ERA HOMBRE DE TODO CREDITO (2)." En otro lugar hay estas palabras: "Y así dice, Bernal Diaz del Castillo, SOLDADO DE AUTOIDAD Y VERDAD, &c. (3)."

Suarez Peralta, en las Noticias de México, dice, hablando de la llegada del Virey Enriquez á Guadalupe. "Y así llegó á Nuestra Señora de Huadalupe, que una ymágen devotísima, que está de México como dos lehuechuelas, la cual á HECHO MUCHOS MILAGROS (APARECIOSE ENTRE UNOS RISCOS, Y A ESTA DEVOCION ACUDE TODA LA TIERRA) (4)."

El P. Cisneros, en su "Historia de Nuestra Señora

(1) «Estrella del Norte de México,» cap. XI, pág. 41.

(2) «Monarquía Indiana,» tom. I, lib. IV, cap. IV, pág. 351.

(3) Cap. V, pág. 357.

(4) Cap. XXXXI, pág. 270.

de los Remedios:" "El más antiguo, dice, es el de *Guadalupe* que está una legua de esta ciudad, á la parte del Norte, que es una Imágen de gran devoción y concurso, casi desde que se ganó la tierra, QUE HA HECHO Y HACE MUCHOS MILAGROS (1)."

Tratando ahora de algunos milagros en particular, tenemos en primer lugar el dispensado al V. P. Fr. Pedro de Valderrama, de la descalcez seráfica. "No acredita poco el grande espíritu de este reformado, y estrecho religioso, dice el cronista de la orden, el favor, y sanidad no común, que la MILAGROSA IMÁGEN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE de México, obró en él, como en siervo de su agrado, y fiel ejecutor de la regla, y seráfico instituto, que habia profesado. En una ocasión, siendo este siervo de Dios morador del convento de S. Diego de México, adoleció de achaque de una pierna, llegando á tal extremo, que perdidas las esperanzas del arte, y medicina, TUVO EL PIE EN ULTIMO ACCIDENTE DE CORTARSELO. Acudió fervoroso á la salud de los enfermos, y madre de los remedios MARIA Santísima Nuestra Señora: suplicándole al prelado le hiciese llevar á la ermita de *Guadalupe*, OFICINA DE MARAVILLAS, y sagrado de consuelos. Condescendió el guardián á la justa pretensión, y llevándole á aquel templo (puesto de rodillas á la piadosa vista de aquella Señora) LOGRÓ COMO EL TULLIDO Á LA HERMOSA PUERTA DEL TEMPLO, ENTERA SALUD CON ADMIRACION DE LOS PRESENTES, QUE LE VIERON PERFECTAMENTE SANO, TAN SIN EMBABAZO EN LOS MOVIMIENTOS, Y TAN SEGURAS LAS PLANTAS, QUE PUDO LUEGO INMEDIATAMENTE IR Á PIE, Y DESCALZO AL CONVENTO DE PACHCA."

"Esta maravilla, y buen suceso, no se halla entre los

(1) Lib. I, cap. V, fol. 20.

milagros que de esta Soberana Imágen refiere el bachiller Miguel Sánchez, mexicano, en su doctísimo, y erudito libro, en que celebra la historia de este prodigio, y virginal dibujo, profetizado en el capítulo XII del Apocalipsis. Tampoco ha descubierto el estudio, y diligencia en archivos, papel, ó escrito, que toque la felicidad en este caso. Pero no corre tan sin apoyo, que no esté pintado en un lienzo, que hasta hoy se conserva en esta iglesia, y ermita, cercado de variedad de portentes, mirando al centro de la pintura (donde está la hija del Príncipe, y Reina Soberana MARIA Santísima copiada del original) como á fuente, de cuya interior gloria, reboza la salud, y consuelo, que á distintos achaques, y peligros ha comunicado. En este lienzo pues está pintado el caso de *Fr. Pedro de Valderrama*, de la suerte referida: explicando juntamente con el pincel la pluma, la enfermedad, y el socorro, con letras, y cláusulas, que apadrinan la verdad; porque aunque la licencia del pincel, y atrevimiento de la poesía, se ha arrojado tal vez á permisiones indecentes, que se debieran expurgar con autoridad pública; no se puede negar en derecho, que las pinturas, esculturas, y piedras, prueban jurídicamente, como instrumentos auténticos, los sucesos, cuando no consta lo contrario con testigos, ó escritura de mas exempcion, y verdad, como sucede en este prodigio, que reconoce por su dueño á sola MARIA Santísima Nuestra Señora (1)."

Menciona también este milagro Lazo de la Vega en el siguiente párrafo.

"Ce San Francisco Teopixcatzintli in ätle icactzin itocatzin Fray Pedro de Valderrama huel tlanahuia inqui

(1) «Crónica de S. Diego de México,» por el M. R. P. Baltazar de Medina, lib. III, cap. XIII, núms. 437 y 38, pág. 124.

cocoa, ce ixopil in huel otlanauh in niman huel aoc pãtitz intlacamo qui cotonilizque, yè ica itech omotlali in huey qualocatl niman ic iquihca qui huicatihuetzque in ompa itlaçò chantzincó in ilhuicac Zihuapilli Guadalupe auh in oyuh xpantzincó açito niman icquitòton intzotzomãtli, ic quimiluhcateca ixopil, quimottitili in ilhuicac Zihuapilli: ihuan huelmoch ica iuiyollo quimotlatlautili inie maquimopãtili; auh ca çanniman iquac o pãtic, auh in yepactica ça icxipan omocuep in ompa Pachòcan (1)."

2.º El milagro á que atribuye el P. Cisneros en la Historia de Nuestra Señora de los Remedios la fundación de este Santuario, libro I, capítulo IX, párrafo siguiente.

"De lo sucedido con la Santa Imagen desde, que salió de Don Juan hasta, que vino á la Hermita en que esta."

"Sucedio que en este tiempo enfermo grandisimamente Don Juan, de que estuuo apique de morirse, y sin juicio quando estuuo para ponerse en camino se fué á tener nouenas á la Hermita de nuestra Señora de Guadalupe, que dista de su casa tres leguas hizose llebar en ombros porque avn la enfermedad no le daua lugar á poder yr por su pie, llego alla, y entrando en la Iglesia, que se puso á encomendar á la Virgen testifica su hija Doña Ana; que sonriendose la Virgen con Don Juan le pregunto, que a que venia alli, á lo qual respondió el deuoto Indio, que venia á pedir la salud, que se la diese, pues sabia la graue enfermedad, que auia passado, que como auia desamparado debia de auer pedidola á la Virgen de los Remedios, otras vezes, y para

(1) Relación de la Aparición, fol. 13, vuelta.

mostrarse sentida de que le auia hechndo de su casa se la auia dilatado como parecio por lo que sucedio, que inspirandole, á que fuesse á Guadalupe para probar su fea, quiso que por aquel medio alcançase salud, y entendiesse el intento de la Virgen, qual era, que no acababan de entender en tantos años, que era, que le edificasen casa en el puesto, donde Don Iuan la hallo, al fin el vino á Guadalupe donde pidiendo como por pleyto, la salud a la Virgen lo replicó, parecete bien lo que hiziste conmigo que me hechaste de tu casa? tan malos tratos te di? tanto te enfadaua mi compañia, y ya que me hechaste de ella, porque no me pusiste en el lugar donde me hallaste? considero yo la nerguença que causarian estas palabras a Don Iuan las disculpas que daria a la Virgen, que admitiria la Sancta Madre con el rostro que suele las que les dan sus hijos, aun despues de cometidas muchas culpas..... como le sucedio a Don Iuan, que estava tan cerca la botica de el Remedio, que apenas le tomo el pulso de su enfermedad la Enfermera Celestial Maria, y le prometio la medicina quando antes que saliesse de la Iglesia de Guadalupe, se sintió bueno, en Pago de este, y de los demas beneficios que la Virgen le auia hecho, le mandò que luego que llegase a su casa convocasse los vezinos de su pueblo, y todos juntos le hiziessen vna Hermita junto al lugar donde fue hallada (1)"

(1) Fol. 38.—La portada de este libro es como sigue: «HISTORIA DE | EL PRINCIPIO, Y ORI | GEN PROGRESSOS VENI | das á Mexico, y milagros de la Santa Imagen de | nuestra Señora de los Remedios, extramuros | de Mexico. | DIRIGIDA, AL INSIGNE CABILDO DE LA | nobilissima ciudad de Mexico, Patrona de su Santa Hermita. | Por el Maestro Fray Luys de Cisneros, de el Orden de nuestra Señora de la | Merced, Redempcion de captiuos, cathedratico de propiedad de Visperas, | de Theologia de la Real Vniuersidad de Mexico.

3.º El que refiere el P. Alegre, tratando de los sucesos de 1598.

“Nunca fué tan suave este olor de piedad como en la (procesión) que este mismo año hicieron al famoso Santuario de Nuestra Señora de *Guadalupe*. Había el Señor afligido el territorio de México con una extrema sequedad. La inocente juventud de nuestros estudios tomó á su cargo la ira de Dios por la intercesión de la Soberana Virgen. Salieron de casa acompañados de sus maestros con candelas en las manos cantando el rosario y letanías de Nuestra Señora. Llegando al templo, que dista cerca de una legua, oyeron misa, que les dijo uno de los padres, y recibieron la santa comunión aquellos á quienes por su menor debilidad se había concedido licencia de hacer en ayunas romería, y volvieron á sus casas en la misma forma. Fué un espectáculo que sacó lágrimas de devoción á muchas personas, y se atribuyó á la oración pura y humilde de aquellos piadosos jóvenes LA AGUA CON QUE POCO DESPUES QUISO EL SEÑOR CONSOLAR Á LA AFLIGIDA CIUDAD (1).”

Los beneficios concedidos al M. R. P. Fr. Agustín de Ardi, Provincial de los Agustinos de México, á los cuales alude en la dedicatoria al mismo Provincial del sermón del P. Juan de Zepeda, cronista: “más dice, soy un agradecido hijo y súbdito del V. P.

..... en cuya muestra ofresco ante su paternal presencia este sermón que prediqué en la festividad del Nacimiento de la sacratísima Virgen, vocación de

(Un tosco grabado sobre madera representando el escudo de armas de la ciudad de Mexico. Impreso con licencia, en la Empronta del Bachiller Juan Alcazar, junto á la Inquisición, año de 1621.—1 tomo 4.º.)

(1) Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, tom. I, lib. IV, pág. 374.

la ermita de Guadalupe. Que si bien es verdad he predicado en la dicha casa en esta fiesta diez años sucesivos, ningún escrito de los otros sermones he guardado, ni los prediqué con tanto gusto como este: y es, que él tuvo la mira en V. P. como quien es tan devoto de esta santa festividad. Y AUN DE AHI LE HA VENIDO EL FAVOR TAN CONOCIDO DEL CIELO, para tener buen acierto en las lecturas, oficios, dignidades y prelacías que le ha encargado la religión, muy sin pretenderlas, administrándolas con sabiduría, prudeucia, sagacidad, paz y amor.”

XXIV.

OCTAVA PREGUNTA UTIL—(DÉCIMA DEL INTERROGATORIO)—“*Preguntado si dijo fuera bien que al primero que dijo que la dicha imágen hacia milagros, le dieran cien azotes, y al que lo dijere de aquí adelante, sobre su ánima que le diesen doscientos, caballero en un caballo (1).*”

TESTIGOS. 1.º “Y tambien dijo el dicho fray Francisco de Bustamante, que si al principio que esta devoción se PUBLICO, se tuviera cuidado EN SABER EL AUTOR DELLO, y si eran verdad los milagros que se dician, y hullándose no ser verdaderos los milagros, que sobre su alma y conciencia le podian dar cien azotes (2).”

2.º “A la décima pregunta dijo, que lo que della sabe es que este testigo oyó al dicho fray Francisco de Bustamante, que fuera justo que al primer inventor que publicó que la dicha Imágen de Nuestra Sra. de Guadalupe habia hecho milagros, sobre su ánima le hubieran

(1) Pág. 26.

(2) Pág. 28.

3.º El que refiere el P. Alegre, tratando de los sucesos de 1598.

“Nunca fué tan suave este olor de piedad como en la (procesión) que este mismo año hicieron al famoso Santuario de Nuestra Señora de *Guadalupe*. Había el Señor afligido el territorio de México con una extrema sequedad. La inocente juventud de nuestros estudios tomó á su cargo la ira de Dios por la intercesión de la Soberana Virgen. Salieron de casa acompañados de sus maestros con candelas en las manos cantando el rosario y letanías de Nuestra Señora. Llegando al templo, que dista cerca de una legua, oyeron misa, que les dijo uno de los padres, y recibieron la santa comunión aquellos á quienes por su menor debilidad se había concedido licencia de hacer en ayunas romería, y volvieron á sus casas en la misma forma. Fué un espectáculo que sacó lágrimas de devoción á muchas personas, y se atribuyó á la oración pura y humilde de aquellos piadosos jóvenes LA AGUA CON QUE POCO DESPUES QUISO EL SEÑOR CONSOLAR Á LA AFLIGIDA CIUDAD (1).”

Los beneficios concedidos al M. R. P. Fr. Agustín de Ardi, Provincial de los Agustinos de México, á los cuales alude en la dedicatoria al mismo Provincial del sermón del P. Juan de Zepeda, cronista: “más dice, soy un agradecido hijo y súbdito del V. P.

..... en cuya muestra ofresco ante su paternal presencia este sermón que prediqué en la festividad del Nacimiento de la sacratísima Virgen, vocación de

(Un tosco grabado sobre madera representando el escudo de armas de la ciudad de Mexico. Impreso con licencia, en la Empronta del Bachiller Juan Alcazar, junto á la Inquisición, año de 1621.—1 tomo 4.º.)

(1) Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, tom. I, lib. IV, pág. 374.

la ermita de Guadalupe. Que si bien es verdad he predicado en la dicha casa en esta fiesta diez años sucesivos, ningún escrito de los otros sermones he guardado, ni los prediqué con tanto gusto como este: y es, que él tuvo la mira en V. P. como quien es tan devoto de esta santa festividad. Y AUN DE AHI LE HA VENIDO EL FAVOR TAN CONOCIDO DEL CIELO, para tener buen acierto en las lecturas, oficios, dignidades y prelacías que le ha encargado la religión, muy sin pretenderlas, administrándolas con sabiduría, prudeucia, sagacidad, paz y amor.”

XXIV.

OCTAVA PREGUNTA UTIL—(DÉCIMA DEL INTERROGATORIO)—“*Preguntado si dijo fuera bien que al primero que dijo que la dicha imágen hacia milagros, le dieran cien azotes, y al que lo dijere de aquí adelante, sobre su ánima que le diesen doscientos, caballero en un caballo (1).*”

TESTIGOS. 1.º “Y tambien dijo el dicho fray Francisco de Bustamante, que si al principio que esta devoción se PUBLICO, se tuviera cuidado EN SABER EL AUTOR DELLO, y si eran verdad los milagros que se dician, y hullándose no ser verdaderos los milagros, que sobre su alma y conciencia le podian dar cien azotes (2).”

2.º “A la décima pregunta dijo, que lo que della sabe es que este testigo oyó al dicho fray Francisco de Bustamante, que fuera justo que al primer inventor que publicó que la dicha Imágen de Nuestra Sra. de Guadalupe habia hecho milagros, sobre su ánima le hubieran

(1) Pág. 26.

(2) Pág. 28.

dato cien azotes, caballero en un asno; y questo sabe y no se acuerda de mas (1)."

4º "A la décima dijo, ques verdá que dicho provincial dijo que fuera bien que al primero que lo INVENTÓ le dieran cien ó doscientos azotes (2)."

5º "A la décima pregunta dijo, que se refiere á lo que tiene dicho en la segunda. En esta dijo, que fuera bien al primero que dijo que hacia milagros, le dieran cien azotes, y al que lo dijere de aquí adelante, sobre su ánima que le diesen doscientos caballero en un caballo (3)."

7º "A la décima pregunta dijo, que le parece que así se lo oyó decir en el sermón (4)."

8º "A la décima pregunta dijo, que lo que oyó decir al dicho provincial fué que haciéndose informacion sobre los milagros, y no hallándose cierta, que sobre su ánima le diesen cien açotes, que serian bien empleados (5)."

9º "Dijo más, que si al primero que dijo que la dicha imágen hacia milagros, fuera bien le dieran cien azotes sobre su ánima (6)."

COMENTARIO. Examinando con el mayor cuidado las palabras de este capítulo, nos encontramos en ellas con la tradición que ha llegado hasta nosotros sobre la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. Oigamos cómo se expresó el P. Bustamante según el P. Juan de Mesa, clérigo santo como lo llaman los cronistas franciscanos. "Y tambien dijo el dicho fray Francisco de Bustamante, QUE SI AL PRINCIPIO QUESTA DEVO-

(1) Pág. 32.

(2) Pág. 40.

(3) Pág. 42.

(4) Pág. 50.

(5) Pág. 54.

(6) Pág. 58.

CIÓN SE PUBLICÓ, SE TUVIERA CUIDADO EN SABER EL AUTOEDELLO, y si eran verdad los milagros que se decian, y hallándose no ser verdaderos los milagros, que sobre su alma y conciencia le podian dar cien açotes."

1º Las primeras palabras "y si al principio que esta devoción se PUBLICÓ," son tan claras, que no necesitan explicarse. Se refieren á la primera publicación que se hizo del culto guadalupano, á la erección del Santuario del Tepeyac. Para saber quien la instituyó, no se necesita más que fijar la época en que comenzó esta devoción. Vimos en el número XIV que cuando entró en México el Ilmo. Sr. Montúfar, estaba ya fundada la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe (1) Corroborra este dato el P. Motolinía en la "Historia de los Indios" escrita en 1541, al tratar de los alrededores de México. "EN LOS PUEBLOS, dice, hay muchas iglesias, porque hay pueblo FUERA DE LOS QUE TIENEN MONASTERIO, de más de diez iglesias; y estas muy bien aderezadas, y en cada una su campana ó campanas muy buenas. Son todas las iglesias por defuera muy lucidas y almenadas &c. (2)." No exceptuando ningún pueblo, claro es que en el citado año de 41 estaba ya fundada la casa de Tepeaquilla. No deja duda sobre la materia el P. Torquemada al asegurar que los primeros misioneros de la órden seráfica que llegaron á Nueva España, fueron los que fundaron la iglesia guadalupana (3). El mismo Muñoz, impugnando la Aparición, dice: "El segundo arzobispo de México D. Fr. Alonso de Montúfar, que llegó á su diócesis por Junio de 1554, ya encontró muy

(1) Pág. 28.

(2) Icazbalceta.—«Colección de documentos para la Historia de Nueva España,» tom. I, trat. III, cap. VI, pág. 178.

(3) Pág. 120.

DIFFUNDA LA DEVOCION Á LA VIRGEN DE GUADALUPE, venerada en una ermitilla adonde acudía la piedad de los fieles &c. (1).”

Es, pues, un hecho fuera de toda duda, que el Ilmo. y V. Sr. D. Fr. Juan de Zamárraga, primer obispo y arzobispo de México, fué quien publicó la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe, como se usaba en aquel tiempo, por medio de pregón; lo cual es muy conforme con todo lo que han escrito todos los autores guadalupanos desde D. Antonio Valeriano hasta la fecha. Viene á confirmar el P. Bustamante lo que declararon los testigos examinados en Cuautitlán sobre la Aparición en 1666.

Testigo 1.º—D. Marcos Pacheco, de ochenta años.—

“Y se acuerda así mismo que le contaba la dicha su tía (María Pacheco), que de la dicha Aparición, y festividad de ella se convocó mucha gente de todos los alrededores, y en particular toda la Gente de este Pueblo (de Cuautitlán), y que para ello se había DIVULGADO, Y PUBLICADO en la feria pública, precediendo primero Trompetas, Chirimías, y Atavales, por cuya causa ocurrió toda la Gente de este dicho Pueblo por ser el dicho Juan Diego de él, y entre la que fué la Tía de este Testigo, y sucesivamente iban por semanas muchas Indias doncellas, é Indios, unos á la fábrica de la dicha Hermita, y otras á sahumar, y barrerla (2).”

Testigo 2.º—Gabriel Juárez, de ciento diez años.—

Al dar razon de la Aparición, dice: “porque esto fué muy público, y notorio, porque en el tianguis, y feria pública se PREGONÓ con muchas Trompetas, y Atavales,

(1) «Memorias sobre las Apariciones,» núm. 26.

(2) «Informaciones sobre la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe,» pág. 19.

porque así se lo dixo el dicho su Padre, y fué cierto, y evidente, por cuando este Testigo era de quince á veinte años se lo oyó decir, no solo al dicho su Padre, sino á todos los Naturales de este dicho Pueblo, por cuya causa vido este Testigo en sus tiernos años, que todos acudían á la dicha Hermita con sahumeros, y flores &c. (1).”

Testigo 3.º—Andrés Juan, de ciento doce á ciento quince años.—“Que cuando sucedió dicho caso (la Aparición), se DIVULGÓ PÚBLICAMENTE con trompetas, y Chirimías en el tianguis, y feria pública en voces altas, para que todos acudiesen á tan grande Fiesta, y que habia ido toda la mas Gente de este dicho Pueblo, unos á llevar flores, y otros á hacer bailes á su usanza (2).”

Cual fué el objeto de la publicación del culto guadalupano? Aunque no lo dieran á entender las declaraciones citadas, al punto se comprende, que la erección de la santa casa del Tepeyac, donde se instituyó dicho culto; las solemnidades que tuvieron lugar en la colocación de la bendita Imágen, siendo la principal su traslación á la ermita, cuya traslación debió verificarse procesionalmente, como se acostumbraba entonces, con asistencia del virrey, audiencia, religiones y lo más escogido de la ciudad.

De esta clase de procesiones nos dá idea la que en 1556 intentaron desbaratar los partidarios de Bustamante, según lo que refiere el sexto testigo en la siguiente declaración: “Preguntado si es verdad que tratándose allí (en un corrillo) si se habia de hacer procesion á la dicha ermita, el dicho fray Alonso de Santiago, dijo: el dia que se hiciese se habia de ir el virrey con los conquistado-

(1) Informaciones citadas, pág. 25.

(2) *Ibid.*, pág. 30.

res á hacer alarde á Chapultepec, dijo que es verdad que pasaron estas palabras ó otras semejantes porque las dijo el dicho fray Alonso (1)."

La práctica, pues, que había en aquel siglo sobre las procesiones al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, viene á confirmar cuando han dicho los escritores guadalupanos sobre la solemnidad con que se trasladó la bendita Imágen. Muy conforme es á dicha práctica lo que, interrogados sobre este punto, declararon los testigos de la información de 1666.

El 5.º Testigo.—Pedro Xvarez, Gobernador de indios, de ochenta y ocho años de edad. Dijo, "que se había hallado presente quando la colocaron en la dicha Hermita, que la traxeron EN UNA MUY GRAN PROCESION DE LA CIUDAD DE MÉXICO Á LA DICHA PARTE, Y LUGAR, CONTÁNDOLE ASÍ MESMO HAVIA VENIDO EN DICHA PROCESION DICHO SEÑOR ARZOBISPO DESCALZO DE PIÉ Y PIERNA, y que era Religioso del Señor San Francisco, con todo lo mejor de la Ciudad, y las Religiones, ocurriendo á ellos todos los Pueblos circunvecinos, y la Gente de este muy en particular llevando muchas danzas, y otros instrumentos (2)."

El 6.º D. Martin de S. Luis, de ochenta años de edad. Dijo: "Y así mismo le decia, (Diego de Torres Bullón, anciano del pueblo, cuando este testigo tenía doce años) que dicho Señor Arzobispo luego le había de hacer una Iglesia, y Hermita donde colocar á la Madre de Dios que se puso luego por obra, y que el mesmo Diego de Torres Bullón (de quien ha hablado antes) se había hallado á la PROCESION, QUE SE LE HIZO DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA DONDE HOY ESTÁ COLOCADA LA DICHA SANTA IMÁGEN,

(1) Pág. 48.

(2) Informaciones cit., pág. 43.

Y QUE HABIA VISTO IR EN DICHA PROCESION Á DICHO SEÑOR ARZOBISPO DESCALZO y todo lo mejor de la ciudad, á la que ocurrieron todos los pueblos circunvecinos, y este en particular por ser de él el dicho Juan Diego Indio, habiéndose pregonado primero en el Tianguis, y Plaza de dicho Pueblo con Tompetas, y Atavales, que acudiendo todos, y el dicho Diego Torres de Bullón, con los instrumentos y Bailes que en aquel tiempo se usaban (1)."

2.º Las palabras que siguen inmediatamente á las que acabamos de comentar: "se tuviera cuidado del autor DELLO," expresan con toda claridad que la mente del predicador fué persuadir á su auditorio, que se instituyó la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe sin cerciorarse si el fundamento, á que se refiere la expresión DELLO, era suficiente para instituir dicha devoción. Que la expresión DELLO se refiere á dicho fundamento, no dejar la menor duda lo que dice sobre este mismo asunto el Procurador de la real audiencia, cuyas palabras son estas, "que el fundamento que esta ermita tiene DENDE SU PRINCIPIO fué TITULO DE LA MADRE DE DIOS, el cual ha provocado á toda la cibdad á que tengan devoción en ir á rezar y encomendarse á ella y de fuera de esta cibdad estando este testigo en la dicha ermita, así españoles como naturales ha visto entrar en ella con gran devoción, y á muchos de rodillas dende la puerta hasta el altar donde está la DICHA IMÁGEN DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE (2)."

Demostrado al tratar de las primeras palabras de esta pregunta, que el Primer Prelado de la Iglesia Mexicana publicó é instituyó la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe, á la simple enunciación de las segundas se

(1) Informaciones cit., pág. 49.

(2) Pág. 43.

levanta la más severa crítica contra el atentado del Predicador. Si tratándose de cualquier obispo, sería grande temeridad suponer que al instituir una devoción que no tiene más fundamento que una Imágen, procedió sin examinar el origen de ella, con cuanta más razón tratándose de Prelado tan Venerable, de cuya justificada conducta dá fé el libro intitulado:

"DON FRAY | JUAN DE ZUMÁRRAGA | PRIMER OBISPO Y ARZOBISPO DE MÉXICO | Estudio biográfico y bibliográfico | por | Joaquín García Icazbalceta | Secretario de la Academia Mexicana; Individuo Correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia, de Madrid; | Miembro de la "American Antiquarian Society" (E. U.);—Honorario de la Academia Colombiana Correspondiente de Bogotá, &c. | Con un apéndice de documentos | inéditos ó raros. | *Otium sine litteris mors est.* | México. | Antigua librería de Andrade y Morales, | Portal de Agustinos N.º 3. | 1881."

Concretemos el hecho que censura el P. Bustamante. Trata sin duda alguna de justificar ó probar lo que había dicho antes: que la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe fué pintada por Márcos indio pintor: que esta devoción se había comenzado sin fundamento alguno. Impugna la creencia que tenían los contemporáneos sobre su celestial origen, como había procurado persuadirlo al pueblo el segundo Metropolitano de México, comparando la devoción guadalupana con la de Nuestra Señora de Loreto y otras que habían comenzado por un aparecimiento. El caso, según las palabras del P. Bustamante, pasó entre el obispo y un indio que le presentó la bendita Imágen para que se le edificase una ermita. El obispo sin averiguar la procedencia de la dicha bendita Imá-

gen, ó si había sido pintada por un indio, procedió inmediatamente á publicar la devoción y á eregir la ermita.

Es de notarse que estas palabras del P. Bustamante: "si al principio de esta devoción se publicó se tuviera cuidado en saber EL AUTOR DELLO," no hablan de una Imágen de origen común como las veneradas en los demás templos de la ciudad, las cuales, según veremos en el fin de este párrafo, mencionaba el expresado P. Bustamante, que para dar culto á estas no era necesario saber el autor de ellas, sino sólo estar ciertos que representaban á la Madre de Dios en sus respectivas advocaciones. Impugnaba el Provincial de S. Francisco la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe que había predicado el Ilmo. Sr. Montúfar, y para probar su aserto decía: que al principio no se había tenido cuidado del AUTOR DELLO. Qué objeto tendría al expresarse así, si los contemporáneos hubieran venerado la bendita Imágen sólo por lo que representaba, sin atender á su celestial origen? Ninguno. Pero trataba de persuadir á su auditorio que aquella santa Pintura era obra de un indio, y por eso hablaba en los términos que lo hizo. Aclaran más esto las siguientes palabras del octavo testigo, tratando de la devoción de los indios á Nuestra Señora: "que á lo que entendió este testigo, que le pareció al dicho frayre QUE ERA YERRO, Y QUE AQUELLA NO ERA SINÓ IMAGEN SEMEJANZA DE LA DEL CIELO; que tambien había acá imágenes de Ntra. Sra. en la iglesia mayor y en los monesterios como aquella (1)." De manera que según dicho P. Bustamante, había errado el Ilmo. Sr. Montúfar predicando la Aparición, porque al principio que

(1) Pág. 53.

se publicó la devoción no se tuvo cuidado de saber el AUTOR DELLO. Las palabras "que aquella (Imágen) no era sino semejanza de la del cielo," demuestran que además de la semejanza que todos veían en ella, admiraban otra cosa, y esta era su prodigioso origen, contra el que predicaba el Provincial franciscano. Quizá por esto, al hablar del fundamento de la ermita, dijo el procurador de la real audiencia, que dicho fundamento era el "Título de la Madre de Dios," esto es, testimonio que autorizaba la erección de aquella. Cuyo modo de expresarse es muy propio, hablando un juriseconsulto, en asunto que se trataba jurídicamente.

Las mismas palabras con que asegura el P. Bustamante que no se procuró saber el AUTOR DELLO, dada la pasión con que impugnaba el Milagro, revelan la seguridad que tenía de no poderse probar jurídicamente las revelaciones de María Señora Nuestra á Juan Diego, puesto que no había más testigo que este indio.

Viene aquí muy apropósito lo que sobre esto dice un autor imparcial, el Dr. Bartolache. "Yo no sé, dice, que delicadeza crítica es la de los que quieren que el origen milagroso de Nuestra Santa Imágen Guadalupe haya de constar, precisamente, de autos hechos en 1531, siendo juez de ellos el mismo Sr. obispo D. Fr. Juan de Zumárraga: cosa que nunca pudo verificarse. Porque todo el hito y toque del negocio consistía en que se justificasen, de un modo auténtico, los coloquios de Nuestra Señora con el pobre indio Juan Diego: y también el haber sido cierto el mensaje que trajo al Sr. Obispo. Sin estos presupuestos todo lo demás quedaba infundado. Pero ya se vé que era imposible la cosa; y que ni podían repetirse dichos coloquios y men-

sage, á disposición del Sr. Obispo, delante de (1) testigos idóneos é imparciales: ni era prudencia creer sobre el asunto á Juan Diego, y á su tío Juan Bernardino, aunque lo jurasen: pues eran testigos ineptos por rudos é interesados. ¿Qué hizo pues aquel prudentísimo prelado? Hizo lo único que podía hacer: pide una señal á Juan Diego: ofrece este pobre indio con animosidad y desembaraza la que su Ilma. quisiese. Su Ilma. no determina; pero Nuestra Señora determinó enviar al Sr. Zumárraga, como carta credencial, su misma sacrosanta Imágen. Queda satisfecho el piadoso Prelado, y siendo así que pudiera muy bien su Ilma. dejar consigo esta prenda celestial, respecto á que el mensaje sólo era reducido á que á la Virgen Madre de Dios se le edificase un templo en Tepeyac, y nada más; no obstante el Sr. Obispo, ni deja en su oratorio privado doméstico á la Santa Imágen, ni la consigna á sus hermanos los religiosos del convento de S. Francisco de México, ni á los padres doctrineros de Tlaltilolco, (también hermanos suyos) sino que cuida de que se coloque, con la posible solemnidad, y cuanto antes, en una ermita provisional (2). Con que el Sr. Obispo Zumárraga, como persona particular, parece haber quedado convencido del milagro, y autorizándole con el mismo hecho público de colocar en Tepeyacac la Santa Imágen;

(1) Ciertamente que Juan Diego y Juan Bernardino no lo eran, por recién convertidos, ó indios rudos y recién bautizados; y así no se hizo la información, porque Juan Diego fué el único testigo de vista, y Juan Bernardino de oídas á su sobrino Juan Diego.

(2) Yo prescindo aquí de la cuestión de si la Santa Imágen fué colocada con publicidad el mismo año del milagroso suceso, ó dos después. La tradición y los autores guadalupanos asientan, que fue en tiempo del Sr. Obispo Zumárraga, y esto basta.

pero al mismo tiempo no creyó su Ilma. que hubiese mérito para que recayese sobre aquel hecho, bien que fuese público y notorio, su respetable autoridad episcopal, por falta de un proceso bien informado. También tuvo proporción aquel Sr. Obispo de consultar con facultativos de Pintura, (que aquí no había entonces) si ésta era milagrosa; ni con proto—médicos que declarasen si lo era así mismo la conservación del Ayate, incorrupto por más de ciento y treinta años, que entonces no habían pasado. Así pues se abstuvo, á más no poder, remitiéndose al tiempo. ¿Pudo haber tenido mejor parte y conducta este prudentísimo Prelado? No pudo ciertamente (1).”

Ni repararse debe en un procedimiento tan sencillo, como el que se acaba de describir.

1º Eran muy difíciles circunstancias en que se hallaba el Ilmo. Sr. Zumárraga, cuando se apareció la Virgen Santísima. He aquí cómo las describe el Sr. Icazbalceta, al tratar de la época de la segunda audiencia de México. “Pero ni el buen concepto que gozaba el Sr. Zumárraga en la corte, donde tanto crédito se había dado á sus informes, ni la consideración con que le trataba el nuevo gobierno, bastaron á evitar que le alcanzase una parte del castigo provocado por los excesos de la primera Audiencia. Ya desde el 2 de Agosto de 1530 se le había despachado una cédula con orden de que acatase y obedeciese á la Audiencia, pues de lo contrario se tendría S. M. por deservido. Ahora le trajeron los nuevos oidores una carta de reprehensión, y se vieron precisados á entregársela, aunque no tardaron en conocer “que era varón santo, y que si en algo se había ex-

(1) Manifiesto satisfactorio, cuarta parte, nota I, pág. 76.

cedido, no fué sin causa.” La recibió con grande humildad, y por su respuesta se colige cuáles eran los cargos que se le hacían. “El presidente y oidores que agora residen en esta su Real Audiencia me dieron una carta de V. M., la cual, despues de ser por mí recibida con aquel acatamiento y obediencia que á tan soberano príncipe se debe, leída entendí por ella la excesiva clemencia que conmigo V. M. quiso usar, porque conocí serme enviada á causa de muchas y graves informaciones que contra mí se debieron hacer, y V. M. por ella muestra haberlas recibido; de donde colijo uno de dos favores que V. M. me hizo: el uno ser tan ligero el castigo de tan culpada información; ó haber V. M. no querido dar el crédito conveniente á la intención de quien la escribió ó envió allá quiso hacer; y porque en lo primero, puesto que la clemencia que mucho respaldace en vuestra real persona no debe ser impedimento á la virtuosa rectitud de vuestra justicia, quiero creer lo segundo, ofreciendo á V. M. cuál sea la verdad de lo que contra mí se informó.”

“Grande es la clemencia y benignidad con que V. M. tan piadosamente quiere corregir á este su siervo sin provecho, no haber tratado los negocios que eran á mi cargo segun debia, formando parcialidad y diferencias con los presidente y oidores de vuestra Real Audiencia, predicando cosas desasosegadas y escandalosas, y muchas de ellas en ofensa é injuria de los dichos oidores, é algunas en perjuicio de vuestra preeminencia real; y asimismo dando copias abiertas de las cartas que á V. M. escribía, á personas particulares, que las publicasen en esos reinos y fuera de ellos.” Prosigue su carta justificándose con gran moderación, y escribe estas palabras que prueban cuánto anteponia el interés pú-

blico al particular: "Cuando estos oidores me dieron la carta que digo de V. M., les respondí que si me mandara azotar en un asno por esta plaza, y me mandara dar muy mayor penitencia, yo no podría perder el gozo que tengo en mi alma, por ver así la redencion de la tierra." Al mismo tiempo dirigia al Consejo otra humilde carta, casi por los mismos términos, en que confesaba haber errado, se sometia á las penas que se quisiera imponerle, y repetia que por graves que fuesen, no podrían quitarle la alegría que le causaba la venida de los oidores. Ignoraba entónces que aún no había acabado de pagar tan loable satisfaccion, pues cuando debía creer que la reprehension recibida bastaba para castigo de las faltas que se le imputaban, llegaron los procuradores al mismo tiempo que el presidente Fuenleal y le entregaron cédula real fecha á 25 de Enero de 1531, en que se le mandaba que, dejado todo, se presentara inmediatamente en la corte. A una conciencia tranquila como la suya no podía causar sobresalto tal orden; pero grande amargura debió sentir el buen obispo al recibir tan triste recompensa de su celo, de su fidelidad, de su entereza y de los gravísimos disgustos sufridos en defensa de la buena causa, sin esperanza ni deseo de provecho propio. Hase dicho que la Emperatriz llamó para que informara acerca del estado de la tierra, y se consagrara allá; pero un documento recientemente publicado hace ver que los términos del mandamiento no eran tan favorables como se supone. De otra suerte, no hubiera causado á los franciscanos tanto sentimiento como muestran en una carta que dirigieron á la Emperatriz. Allí se ve que el llamado del Sr. Zumárraga á la corte se consideraba como un triunfo para sus enemigos, y como una confirmacion del

destierro que los oidores pasados habían llegado á imponerle (1)."

2.º Tal procedimiento era el que generalmente usaban por los primeros misioneros al tratarse de revelaciones. Recorren la "Historia de Indios" por el P. Motolinía y se verá que al referir algunos milagros hechos á los indios, funda sus asertos en la simple palabra de los favorecidos. Y no sólo esto, sino que al concluir de referir todos los portentos obrados en favor de los neófitos dice á los lectores: "Por tanto ruego á todos los que esto leyeren, que alaben y glorifiquen á Dios con lo íntimo de sus entrañas; digan estas alabanzas que se siguen, que segun S. Buenaventura en ellas se encierran y se hallan todas las maneras de alabar á Dios que hay en la sagrada Escritura. "Alabanzas y bendiciones, engrandecimientos y confesiones, gracias y glorificaciones, sobrenalzamientos, adoraciones y satisfacciones sean á vos, Altísimo Señor Dios nuestro, por las misericordias hechas con estos Indios nuevos convertidos á nuestra santa fé. Amen, Amen, Amen (2)."

3.º Los obispos de Nueva España procedían de la misma manera que los misioneros. Dícelo así con toda claridad á la Santidad del Sr. Paulo III el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Julian Garces, primer obispo de Tlaxcala en la elegante carta latina que la dirigió en 1537 en favor de los indios. Despues de referir algunos milagros que referían los indios favorecidos con ellos, dice: "PODRIASEME DECIR, QUE PARA PROBAR ESTO NO TRAIGO TESTIGOS: Como si los testigos no pudieran mentir. Y pasando

(1). "Icazbalceta.—Don Fr. Juan de Zumárraga," núm. VIII, pág. 71.

(2). "Colección de documentos para la Historia de México," tomo I, trat. II, cap. X, pág. 141.

más adelante dirán, que en los juzgados de los hombres, no tiene fuerza ni valor una simple relacion. Aquí no buscamos juicio humano, sino que nos maravillamos del divino: pues quiere Dios despertar en los principios de aquella gente nueva, LOS MILAGROS ANTIGUOS, y promover el fruto con que florecieron los santos que ha muchos años que nuestra Iglesia reverencia (1)."

4º Aún después del sermón del P. Bustamante, se usaba tan sencillo procedimiento entre los religiosos de su orden. El P. Mendieta, entre otros muchos milagros, refiere el siguiente, que Cabrera (D. Cayetano) atribuye á Nuestra Señora de Guadalupe. "En el año de 1575, dice, corriendo por todas partes una general pestilencia, de que murió mucha gente en casi todos los pueblos de esta Nueva España, un viérnes doce de Octubre, andando por la laguna dulce, en términos de la misma ciudad de Xuchimilco, un indio viejo, llamado Miguel de S. Gerónimo, natural de Azcapuzalco, aunque vecino de muchos años en el pueblo de Xuchimilco, y que tenía cargo de recoger en la iglesia para la doctrina los mozuelos de su barrio; andando (como digo) éste en su canoa ó barquillo en el medio día, LE APARECIÓ UNA MUJER EN FIGURA Y HÁBITO DE INDIA, MUY BIEN ADEREZADA Y DE BUEN PARECER, la cual estando en pié en la ribera, se puso á hablar con él familiarmente, y él parado en su barquillo hasta tres ó cuatro pasos de ella. Y le trató cosas secretas que tocaban á su persona, y le consoló en ellas. Y después de estas pláticas, le mandó que fuese al guardian de aquel monasterio y le dijese que amonestase al pueblo, que se enmendasen los pecadores y vicios (especialmente en el vicio de la

(1) «Compendio histórico del Concilio III Mexicano,» Índice del tom. I, pág. 158.

carne) y hiciesen penitencia para amansar la ira del Señor, que estaba ofendido, porque el pueblo no pereciese con la enfermedad que andaba. Y dicho esto, dice que se le desapareció la dicha mujer, haciéndose un remolino en el aire y en el agua. El indio quedó como espantado, y otro día sábado me lo fué á decir. Y amonestándole yo que mirase lo que decia, y no me mintiese, porque lo castigaria Dios gravísimamente, siempre se afirmaba en ello. Y no contento yo con esto, pasados ocho dias despues lo envié á llamar para ver si habia sido fantasía, sueño ó invencion suya, riñéndole y diciéndole que porqué me habia venido con aquella mentira, volvió á confirmarse en ello, derramando muchas lágrimas de sus ojos, por donde sin alguna duda *le creí y me persuadí, que la que le apareció seria la Madre de piedad y misericordia, que por aquella via querria favorecer aquel pueblo, ó algun ángel, y que apareció en figura de india por no espantar aquel pobre viejo en otra figura. Y así hice la amonestacion que se me mandó á la gente de aquella ciudad, que por ventura fué de algun provecho (1).*"

Tan sencillo procedimiento debieron tenerlo por bastante los PP. de la orden seráfica, puesto que el Padre Mendieta, súbdito que fué del P. Bustamante, no vaciló en hacerlo figurar en una "Historia Eclesiástica Indiana." Agréguese á esto, que por más que dicho P. Mendieta fuera guardián de un convento, no tenía la autoridad de un Obispo, y se comprenderá que aunque procediera de la misma manera el V. Sr. Zumárraga, su procedimiento tenía más valor canónico. Para comparar lo practicado por este V. Prelado, con lo que

(1) Lib. IV, cap. XXV, pág. 453.—«Tesoro Guadalupano,» primer siglo, segunda série, núm. XXI, pág. 219.

practicó en el caso referido el P. Mendieta, véamos cómo describe la Aparición Guadalupeña el P. Vetancurt, cronista de la orden seráfica.

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

“La milagrosa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, mexicana, milagro de las imágenes, que el año de 531, en 12 de Diciembre, fué aparecida. Es en la hermosura un portento, cuyo suceso escribió el Lic. Miguel Sánchez en su libro impreso, año de 648. El Br. Luis Becerra Tanco, año de 75, en la imprenta de la viuda de Bernardo Calderon, y ahora el padre Francisco de Florencia, de la Compañía de Jesús, con nuevas circunstancias que en un papel antiguo se hallaron escritas, al parecer del padre Fr. Gerónimo de Mendieta, ó de D. Fernando de Alva, es en lo sucinto cómo se sigue. Escriben todos: Pasaba Juan Diego, natural de Cuautitlán, llamado Quauhtlahuatzin, que vivía casado con Lucía María en el pueblo de Tólpetlac, á 9 de Diciembre, sábado, á oír misa en el convento de Tlatilolco, cuando al llegar al cerrito que llaman Tepeyac oyó música de ángeles, y subiendo, vido entre resplandores una Señora que le dijo fuese al obispo y dijese que allí era su voluntad le fabricasen templo. Oyó de rodillas el recaudo, y pártse alegre y confuso á dar el recaudo. Y aunque el obispo D. Juan de Zumárraga le oyó con benignidad, viendo ser cosa en que pudiera no dar crédito á un indio, respondió: que se vería con más acierto. Volvió á la tarde á dar su respuesta desconsolado, y mandó volviere otra vez, como lo hizo el domingo, en que tercera vez se le apareció, y de rodillas recibió el segundo recaudo. Fué al señor obispo, que para certificarse le pidió señal, y despachó dos cria-

dos que le siguiesen, sin que por él fuese sabido. Que en llegando á la puente le perdieron de vista. Volvió Juan Diego con la segunda respuesta, diciendo que le habia hecho varias preguntas, y que para tan grave negocio le pedía señal cierta para su crédito: mandóle que volviere, y le daría señal. Y volviendo á su pueblo halló á su tío Juan Bernardino, muy doliente. Ocupóse él lunes en buscarle medicinas y médico, y el martes antes de amanecer salió para Tlatilulco á buscar un confesor; y pareciéndole negocio preciso, dió la vuelta por la parte de Oriente del cerrito, divirtiendo el camino á toda prisa, cuando al dar la vuelta vió bajar á la Señora que le llamaba. Y dándole excusa que iba á llamar el confesor, le dice que no tenga pena, que su tío estaba ya de la enfermedad sano. Mandóle cortar unas flores de aquel cerro que, á la consideracion piadosa en aquel tiempo, serían aparecidas, y dándole por señas aquellas flores, con mandato que no dejase á nadie verlas hasta que en la presencia del obispo pareciese. Partió Juan Diego con el regalo de las flores, y en el puesto donde María Santísima se habia parado, brotó un pozo pequeño de agua salobre, que hoy se venera, antídoto de las enfermedades. Aguardó en la escalera Juan Diego á que saliese el señor obispo, y al mostrarle las flores pareció la Imágen en la manta de Juan Diego, hermosamente pintada. Entróla el señor obispo con veneracion en su antesala, corrió la fama, y para más crédito, fueron dos criados con Juan Diego á visitar á Juan Bernardino, que le hallaron sano, y que como el hijo del Régulo, á la hora que lo dijo la Madre de misericordia, experimentó la sanidad. El señor obispo, á toda diligencia, edificó la ermita; y porque estaba para irse á España, en 7 de Febrero, colocó la Imágen

practicó en el caso referido el P. Mendieta, véamos cómo describe la Aparición Guadalupeña el P. Vetancurt, cronista de la orden seráfica.

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

“La milagrosa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, mexicana, milagro de las imágenes, que el año de 531, en 12 de Diciembre, fué aparecida. Es en la hermosura un portento, cuyo suceso escribió el Lic. Miguel Sánchez en su libro impreso, año de 648. El Br. Luis Becerra Tanco, año de 75, en la imprenta de la viuda de Bernardo Calderon, y ahora el padre Francisco de Florencia, de la Compañía de Jesús, con nuevas circunstancias que en un papel antiguo se hallaron escritas, al parecer del padre Fr. Gerónimo de Mendieta, ó de D. Fernando de Alva, es en lo sucinto cómo se sigue. Escriben todos: Pasaba Juan Diego, natural de Cuautitlán, llamado Quauhtlahuatzin, que vivía casado con Lucía María en el pueblo de Tólpetlac, á 9 de Diciembre, sábado, á oír misa en el convento de Tlatilolco, cuando al llegar al cerrito que llaman Tepeyac oyó música de ángeles, y subiendo, vido entre resplandores una Señora que le dijo fuese al obispo y dijese que allí era su voluntad le fabricasen templo. Oyó de rodillas el recaudo, y pártse alegre y confuso á dar el recaudo. Y aunque el obispo D. Juan de Zumárraga le oyó con benignidad, viendo ser cosa en que pudiera no dar crédito á un indio, respondió: que se vería con más acierto. Volvió á la tarde á dar su respuesta desconsolado, y mandó volviere otra vez, como lo hizo el domingo, en que tercera vez se le apareció, y de rodillas recibió el segundo recaudo. Fué al señor obispo, que para certificarse le pidió señal, y despachó dos cria-

dos que le siguiesen, sin que por él fuese sabido. Que en llegando á la puente le perdieron de vista. Volvió Juan Diego con la segunda respuesta, diciendo que le había hecho varias preguntas, y que para tan grave negocio le pedía señal cierta para su crédito: mandóle que volviere, y le daría señal. Y volviendo á su pueblo halló á su tío Juan Bernardino, muy doliente. Ocupóse él lunes en buscarle medicinas y médico, y el martes antes de amanecer salió para Tlatilulco á buscar un confesor; y pareciéndole negocio preciso, dió la vuelta por la parte de Oriente del cerrito, divirtiendo el camino á toda prisa, cuando al dar la vuelta vió bajar á la Señora que le llamaba. Y dándole excusa que iba á llamar el confesor, le dice que no tenga pena, que su tío estaba ya de la enfermedad sano. Mandóle cortar unas flores de aquel cerro que, á la consideracion piadosa en aquel tiempo, serían aparecidas, y dándole por señas aquellas flores, con mandato que no dejase á nadie verlas hasta que en la presencia del obispo pareciese. Partió Juan Diego con el regalo de las flores, y en el puesto donde María Santísima se había parado, brotó un pozo pequeño de agua salobre, que hoy se venera, antídoto de las enfermedades. Aguardó en la escalera Juan Diego á que saliese el señor obispo, y al mostrarle las flores pareció la Imágen en la manta de Juan Diego, hermosamente pintada. Entróla el señor obispo con veneracion en su antesala, corrió la fama, y para más crédito, fueron dos criados con Juan Diego á visitar á Juan Bernardino, que le hallaron sano, y que como el hijo del Régulo, á la hora que lo dijo la Madre de misericordia, experimentó la sanidad. El señor obispo, á toda diligencia, edificó la ermita; y porque estaba para irse á España, en 7 de Febrero, colocó la Imágen

y de allí partió al puerto para embarcarse. Quedó Juan y su tío en servicio de la Señora: y porque oyó predicar de la castidad al venerable padre Fr. Toribio Motolinía, hizo voto de castidad con su muger Lucía María. Tío y sobrino con ayunos y penitente vida permanecieron hasta el año de 48, que apareciéndole la Madre de Dios le avisó de su muerte, que fué poco antes que el señor obispo muriese, á quienes por intercesion de María Santísima habrán recibido el premio de sus trabajos en la gloria, como piadosamente podemos creer de la benignidad de Dios y de su Madre (1)."

Las últimas palabras del capítulo que examinamos "y hallándose no ser verdaderos los milagros, que sobre su alma y conciencia le podían dar cien azotes (2)," revelan cuanto molestaba, al predicador los dichos milagros que se decían ó se publicaban por los contemporáneos, y por consiguiente la fuerza que tenían para probar la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe que procuró persuadir al pueblo el Ilmo. Sr. Montúfar. Tan cierto estaba de esto el P. Bustamante, que al asegurar que la Imágen había sido pintada por el indio Márcos, según el séptimo testigo dijo: "que para aquella devocion aproballa y tenella por buena era menester haber verificado milagros y comprobádoslos con copia de testigos (3)."

Bien sea que dicho P. Bustamante se refiera en los milagros de que habla á las Apariciones de la Santísima Virgen á Juan Diego y Juan Bernardino, bien á los milagros que decían haber hecho la bendita Imágen, de

(1) «Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México,» cuarta parte, tratado quinto, cap. IV, tom. III de la segunda edición, pág. 404.—«Tesoro Guadalupeño,» segundo siglo, núm. CCIV, pág. 318.

(2) Pág. 28.

(3) Pág. 49.

todos modos confirma la tradición, porque esta después de narrar aquellos Aparecimientos, refiere varios milagros, de los cuales sólo ponemos aquí el primero, como lo refiere el Lic. D. Miguel Sánchez.

«Puso Dios á nuestro padre Adán en el Parayso, para que obrase en el, y lo guardase. *Posuit eum in Paradyso voluptatis, ut operaretur, et custodiret illum.* Gen. 2. Las obras avian de ser obras de virtud; segun doctrina de San Gregorio Papa. *Operatur ille qui agit bonum virtutis, quod præcipitur.* lib. 9. moral. cap. 13. No supo obrar como devia. Guardose esta excelencia para MARIA sacratissima, que siempre está obrando virtudes, piedades, misericordias, prodigios, maravillas, y milagros; como lo á mostrado en este lugar, y Hermita, á donde Dios la puso desde el mesmo dia q. entrò en possession: por que sucedió en el; que aviendole solemniçado grandemente los Indios, entre los festejos al vso de su nacion compusieron, y dividieron dos esquadras; ó tropas de Chichimecos; que assi llaman á los Indios q. exercitan el arco, y flechas; sin pensar se soltò vna, y atravesó el cuello de vn Indio, derribandole herido de muerte. Viendo el desgraciado successo, lo llebaron con grandes alaridos, y lo arrojaron muerto á la presencia de la Virgen, y su Santa Imagen en la estrenada Hermita, pidiendole remedio. Tuvo facilmente; porque sacandole la saeta volviò en si, vivo, sin lesion, ni herida; quedando solamente las señales por donde avia penetrado; para testigos del milagro, q. causo en los Indios admiracion, regocijos, y devocion. Quiso sin duda MARIA Virgen en su Imagen por aqueste camino començar á ganar los coraçones de aquellos recién convertidos á la Fé de su sagrado Hijo Iesu Christo. Con vna saeta de las de su coraçon escribiò á mi en-

tender S. Agustin estas palabras al proposito. *Novit Dominus sagittare ad amorem, et nemo pulchrius sagittat ad amorem. Sagittat cor amantis et adiuvat amantem; sagittat ut faciat amantem.* sup. Psal. 114. Ninguno mejor que Dios sabe tirar saetas de amor verdadero, tira al coraçon para aficionarlo á su amor, y con el mismo tiro de la saeta que penetra enamorando; ayuda favoreciendo al que solicita por su amante. MARIA siendo tan parecida á Dios, tiene saetas q. despide para ganar las almas quisas permitió se soltase entonces la saeta, y remediar su herida; para mover á los Indios á que agradecidos la amasen, y confiados le pidiesen favor en sus trabajos (1)."

XXV.

NOVENA PREGUNTA UTIL.—(UNDÉCIMA DEL INTERROGATORIO.)—*"Preguntado si el dicho provincial dijo que encargaba mucho el exámen deste negocio al visorey é audiencia real, y que aunque el arzobispo dijese otra cosa, por eso el virey tiene jurisdiccion temporal y espiritual, y esto encargó mucho á la audiencia (2)."*

TESTIGOS.—1.º "Y que también le oyó decir, que aunque su Sria. Rma. era en lo espiritual el principal, que también su Sria., hablando con el Sr. visorrey, le dijo QUE ERA PARTE PARA ENTENDER EN ELLO Ó REMEDIARLO PORQUE LE INCUMBIA (3)"

(1) «Imágen de la Virgen Maria Madre de Dios de Guadalupe, milagrosamente aparecida en la ciudad de México,» pág. 82.

(2) Pág. 26.

(3) Pág. 28.

2.º "A la oncena pregunta, dice, que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta, y lo mismo dice, y responde á las doce preguntas. En aquella dijo: "y que para remedio desto, y para que no fuera adelante, EL REMEDIO DE ELLO TOCABA al Sr. visorrey y toda la audiencia que estaba presente: siempre protestando que á los devotos de nuestra Señora, no fuese él parte para quitarles su devoción (1)."

4.º "A la undécima pregunta dijo, que el dicho provincial lo dijo todo como ella se contiene (2)."

5.º "A la undécima dice, que se refiere á lo dicho tiene en la segunda. En esta dijo: *y que encargaba mucho el exámen de este negocio al Sr. visorrey presidente é oidores de la real audiencia, que estaban presentes, y que aunque Su Sria. Rma. DIJERE OTRA COSA, que por eso el virey TENIA JURISDICCION ESPIRITUAL Y TEMPORAL, y esto encargó mucho á los dichos señores presidente é oidores (3)."*

7.º "A la undécima dijo que dice lo tenía dicho en la segunda pregunta. En esta dijo: *PERO QUE EL TENIA Á SU SRIA. DEL SR. ARZOBISPO POR TAL PERSONA EN CIENCIA Y EN CONCIENCIA que habria todo mirado bien como persona á cuyo cargo estaba el eclesiástico; pero que junto con esto el Illmo. visorrey y los señores oidores como supremos, ASI EN LO ECLESIASTICO como en lo seglar, lo examinasen, pues era á su cargo, como personas que en el todo estan por su Magestad (4)."*

8.º "A la undécima pregunta dice, que dice lo que dicho tiene, y que así pasó y lo encargó al Sr. Visorey y oidores. Dijo en la segunda: "que dado que su Sria.

(1) Pág. 31.

(2) Pág. 40.

(3) Pág. 42.

(4) Pág. 49.

Rma. era el primero en la jurisdicción eclesiástica, que el Sr. Visorey y los oidores tenían MANO EN LO UNO, Y EN LO OTRO, y que así se lo encargaba (1)."

9º "Dijo mas el P. Bustamante, que encargó mucho al visorey y á la real audiencia, que examinasen mucho este negocio, y aunque esto PERTENECIA AL ARZOBISPO, COMO Á JUEZ EN LO ESPIRITUAL, á su señoría y mercedes les convenia, pues tenían jurisdicción espiritual y temporal, por ser patron su Magd. en lo espiritual y temporal, que lo mirasen muy bien (2)."

COMENTARIO. Por desgracia nos encontramos aquí con un religioso de la orden seráfica, más regalista que el mismo rey. Verdad es que la Santidad del Sr. Alejandro VI en la bula *Eximie devotionis sinceritas*, expedida á 4 de Mayo de 1493, concedió á los reyes de España muchos privilegios y escenciones en las islas y tierras halladas y que se hallasen en Indias (3); pero también es cierto, según Rivadeneira, que dichos reyes usaron de aquella facultad, tan conformes al derecho canónico, que dejaron á los obispos libre y expedito el ejercicio de la jurisdicción espiritual QUE LES COMPETE (4).

Grande honor hace á la corona de España la siguiente cédula en que se ordena al virey y audiencia de Nueva España, procurasen guardar la mayor armonia con el Metropolitano de México y sufragáneos: "El Rey.—Nuestro presidente é oydores de la audiencia real que

(1) Pág. 53.

(2) Pág. 58.

(3) Hállase en el Bulario manuscrito del Supremo Consejo de Indias. Y en Simancas. Vertida al castellano está en la "Politica Indiana" por Solórzano, lib. I, cap. Xº núm. 23, tom. I, pág. 43.

(4) Manual Compendio de el Regio Patronato Indiano, cap. VII, núm. LV, pág. 121.

reside en la ciudad de México de nueva España. Porque nos deseamos que entre nuestra jurisdicción real y la eclesiástica aya en esta tierra en lo que se ofreciere toda paz y conformidad, porque de qualquier discordia que vuisen nascen los inconuientes que teneys entendido, mayormente en tierra nueva como essa, donde es más necessario que los vnos y los otros esteys conformes, y assi os encargo é mando que guardaudo las leyes del reyno DEYS TODO FAVOR Y AYUDA AL ARÇOBISPO DESSA CIUDAD y á los otros perlados dessa tierra para lo que conuiniere hazer en sus officios, é PROCUREYS DE TENER TODA CONFORMIDAD CON ELLOS, é descargar que no aya diferencia indiuidamente entre vosotros y las otras nuestras justicias y ellos. De Valladolid á diez y siete de Julio de mill é quinientos é cincuenta y cinco años.

—*La Princesa*.—Por mandado de su magestad, su alteza en su nombre, *Juan de Sũmano* (1)."

Reservado estaba el P. Bustamante, que debió tener noticia de esta cédula y sobre todo de la bula *CONSUEVERUNT ROMANI PONTIFICES* expedida por la Santidad del Sr. Paulo III en 13 de Abril de 1536, contra los contraventores de la constitución intitulada *Bula de la Coena*, no medir el abismo á que lo conducía su tenacidad en no escuchar la voz del Prelado diocesano, á quien, sin temor de las censuras en que incurría, desde la cátedra sagrada acusaba ante el virey y audiencia, de fomentar una devoción santísima que redundaba en bien de su grey y que era de su exclusivo resorte.

Muy merecido castigo á tanta osadía fué, que los mis-

(1) «Cedulario de Puga,» tom. II, pág. 253.

mos odores ante quienes acusaba al Prelado diocesano, se escandalizaran de cuanto dijo el P. Bustamante contra la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe. Dícelo así el sexto testigo. "Preguntado si sabe que en esta cibdad ha habido grande escándalo por un sermón que predicó fray Francisco de Bustamante, provincial de San Francisco, contra la devoción de la dicha ermita, dijo queste que declara no estuvo en el dicho sermón, pero que á MUCHAS PERSONAS DE LAS PRINCIPALES DESTA CIBDAD Y Á OIDORES HA OIDO TRATAR Y TRATADO CON ELLOS DEL DICHO SERMÓN, y todos los que dél han tratado y trataban LES PARECIÓ MUY MAL, y que no era palabras las que dijo que se habian de decir, especialmente en el púlpito porque se ALTERARON LAS PERSONAS MAS PRINCIPALES que estuvieron en el dicho sermón y que esta es la verdad para el juramento que tiene hecho, y fuéle leído y retificose en ello y firmole de su nombre (1)."

En la misma corte de España no tuvieron eco las informaciones que el P. Bustamante y demás prelados religiosos hicieron contra el Ilmo. Sr. Montúfar y el Ilmo. Sr. Quiroga, mencionando también el destierro del Sr. Las Casas. Consta así en el "EXTRACTO DE LOS CAPÍTULOS QUE FRAY FRANCISCO DE MENA, DE LA ÓRDEN DE SAN FRANCISCO Y COMISARIO GENERAL DE INDIAS, PRESENTÓ AL REY SOBRE VARIOS PUNTOS DE BUEN GOBIERNO EN LA AMÉRICA."

"Lo veinte y uno, que por quanto el Visorrey de la Nueva España escribió á S. M. quanto perjuicio hacía á la doctrina del Evangelio, la manera de vivir que tenía el Arzobispo de México, y los provinciales de Santo Domingo y San Francisco y San Agustín, escribieron

(1) Pág. 48.

lo mesmo á S. M.; y que sino se remediava, que ellos y sus frailes dejarían la tierra; por tanto es cosa conuenible, segun refiere el Visorrey, que S. M. mande venir á estas partes al Arzobispo de México, y le dé acá de comer, como fué hecho con el Obispo de Chiapa, por la inquietud que en las Indias daba; y si en esto no se pone remedio, tóngase por cierto, que los religiosos dejarán la tierra; y tambien se á de inuiar avisar al Obispo de Michuacan, que exercite su officio, porque no se hallará con verdad, que despues que es Obispo, á hecho cosa de las que tocan á su officio y lo más del tiempo está en México en pleitos, y ay grandes quejas dél, y cierto, tiene recia cuenta de dar, porque en quinze años que á que es Obispo, nunca hizo órdenes, ni predica, ni confiesa, ni batiza, ni confirma indio."

La contestación fué. "En quanto al veintiuno, que se debe cometer al licenciado Zainos, que vaya á visitar la provincia de Mechuacan y trate de dar alguna buena concordia entre el perlado y los religiosos, entre tanto que V. M. provee aquel negocio en lo general; y que acerca de los demás capítulos, provean lo que conuiene; y si en algunos destos les pareciere otra cosa, lo consulten con Vuestra Magestad, &. (1).

Qué se proveyó sobre este asunto? No lo sabemos. Lo único que podemos decir es, que si el Ilmo. Sr. Montúfar fué acusado por haber declarado y predicado la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, siguió el culto con tan grande fervor y aprobación de sus sucesores, que al principio del siguiente siglo se le edificó otro templo, del cual se conserva la lápida que dice:

(1) «Documentos Inéditos de Indias,» tom. XI, páginas 190 y 93.

D. O. M.

B. Virginæ. MARIÆ. Reginae. Cælorum. et Mexicanæ. Provinciæ. singularissimæ. Patronæ. sacellum. hoc. dicatum. fuit. et. a. primis. fundamentis. erectum. interveni.....mosinarum. copiosissima.....ione. Anno. D. M. DCIX.

La otra es expresiva del gobierno, en que se comenzó aquella fábrica, y dice:

Sub. Pavia. V. Pontifice. Max. regnante Philippo. III. Hispaniarum. et. Novi. Orbis. Catholicissimo. Rege. gubernante. vero. D. Ludovico. de. Velasco. pro-rege. eius. atque. in. Archiepiscopali. sede. D. F. Garcia. de. la. Guerra. ex. Dominica. Familia. assumpto.

La tradición continuó sin interrupción hasta llegarse á publicar la inmortal obra intitulada.

"IMAGEN | DE | LA VIRGEN MARIA | MADRE DE DIOS DE
GVADALUPE, | MILAGROSAMENTE APARECIDA EN LA CIUDAD
| DE MEXICO. | Celebrada | en su Historia, con la Pro-
fecia del capitulo doze del | Apocalipsis. A devocion del
Bachiller Miguel | Sanchez Presbitero. | Dedicada | al
Señor Doctor Don Pedro de Barrientos | Lomelin, del
Consejo de su Magestad, Tesorero de la Santa Ygle-
sia Metro | politana de Mexico, Governador, Prouisor,
y Vicario de todas los Con | ventos de Religiosos de es-
ta Ciudad, Consultor del Santo Officio de la | Inquisi-
cion, Comissario Apostolico de la Santa Cruzada en
todos | los Reinos, y Provincias de esta Nueva Espa-
ña, | &c. | Año de 1648. | Con licencia, y privilegio, |
En Mexico, en la Imprenta de la Vinda de Bernardo
Calderon. | Vendese en su tienda en la calle de San A-
gustin."

XXVI.

DÉCIMA PREGUNTA UTIL. —(DUODÉCIMA DEL INTERROGATORIO.)—*"Preguntado si dijo que no era bien predicar la devocion de la dicha imágen hasta que estuviesen certificados en ello, y de los milagros que decian haber hecho (1)."*

TESTIGOS. 2.º Se refiere á lo que dijo en la anterior pregunta (2).

4º "A la doce dijo que no se acuerda de ella (3)."

5º "A las doce lo mismo," esto es, lo mismo que dijo la 11ª, que se refiere á lo que dijo en la segunda. Así se expresa en ésta: "y añadiendo estas palabras dijo: que no era bien predicarlo en púlpito primero que estuviesen CERTIFICADOS EN ELLO, y de los milagros que se decia que habia hecho: y esto respondió á esta pregunta (4)."

7º "A las doce preguntas dijo que dice lo que dicho tiene en la segunda (5)."

8º "A las doce preguntas dijo, que no se acuerda mas (6)."

COMENTARIO. Quando debía esperarse que el P. Bustamante al dirigirse al Virey y audiencia contra el Ilmo. Sr. Montúfar, por haber aprobado este Prelado la devocion de Nuestra Señora de Guadalupe, demostrara con razones concluyentes que esta Imágen fué pintada por Márcos indio pintor; que se había comenzado esta devo- cion sin fundamento alguno; que al principio que se publicó, no se tuvo cuidado en saber el AUTOR DELLO; es

(1) Pág. 26.

(2) Pág. 32.

(3) Pág. 40.

(4) Pág. 42.

(5) Pág. 50.

(6) Pág. 51.

D. O. M.

B. Virginæ. MARIÆ. Reginae. Cælorum. et Mexicanæ. Provinciæ. singularissimæ. Patronæ. sacellum. hoc. dicatum. fuit. et. a. primis. fundamentis. erectum. interveni.....mosinarum. copiosissima.....ione. Anno. D. M. DCIX.

La otra es expresiva del gobierno, en que se comenzó aquella fábrica, y dice:

Sub. Pavia. V. Pontifice. Max. regnante Philippo. III. Hispaniarum. et. Novi. Orbis. Catholicissimo. Rege. gubernante. vero. D. Ludovico. de. Velasco. pro-rege. eius. atque. in. Archiepiscopali. sede. D. F. Garcia. de. la. Guerra. ex. Dominica. Familia. assumpto.

La tradición continuó sin interrupción hasta llegarse á publicar la inmortal obra intitulada.

"IMAGEN | DE | LA VIRGEN MARIA | MADRE DE DIOS DE
GVADALUPE, | MILAGROSAMENTE APARECIDA EN LA CIUDAD
| DE MEXICO. | Celebrada | en su Historia, con la Pro-
fecia del capitulo doze del | Apocalipsis. A devocion del
Bachiller Miguel | Sanchez Presbitero. | Dedicada | al
Señor Doctor Don Pedro de Barrientos | Lomelín, del
Consejo de su Magestad, Tesorero de la Santa Ygle-
sia Metro | politana de Mexico, Governador, Prouisor,
y Vicario de todas los Con | ventos de Religiosos de es-
ta Ciudad, Consultor del Santo Officio de la | Inquisi-
cion, Comissario Apostolico de la Santa Cruzada en
todos | los Reinos, y Provincias de esta Nueva Espa-
ña, | &c. | Año de 1648. | Con licencia, y privilegio, |
En Mexico, en la Imprenta de la Vinda de Bernardo
Calderon. | Vendese en su tienda en la calle de San A-
gustin."

XXVI.

DÉCIMA PREGUNTA UTIL. —(DUODÉCIMA DEL INTERROGATORIO.)—*"Preguntado si dijo que no era bien predicar la devocion de la dicha imágen hasta que estuviesen certificados en ello, y de los milagros que decian haber hecho (1)."*

TESTIGOS. 2.º Se refiere á lo que dijo en la anterior pregunta (2).

4º "A la doce dijo que no se acuerda de ella (3)."

5º "A las doce lo mismo," esto es, lo mismo que dijo la 11ª, que se refiere á lo que dijo en la segunda. Así se expresa en ésta: "y añadiendo estas palabras dijo: que no era bien predicarlo en púlpito primero que estuviesen CERTIFICADOS EN ELLO, y de los milagros que se decia que habia hecho: y esto respondió á esta pregunta (4)."

7º "A las doce preguntas dijo que dice lo que dicho tiene en la segunda (5)."

8º "A las doce preguntas dijo, que no se acuerda mas (6)."

COMENTARIO. Quando debía esperarse que el P. Bustamante al dirigirse al Virey y audiencia contra el Ilmo. Sr. Montúfar, por haber aprobado este Prelado la devocion de Nuestra Señora de Guadalupe, demostrara con razones concluyentes que esta Imágen fué pintada por Márcos indio pintor; que se había comenzado esta devo- cion sin fundamento alguno; que al principio que se publicó, no se tuvo cuidado en saber el AUTOR DELLO; es

(1) Pág. 26.

(2) Pág. 32.

(3) Pág. 40.

(4) Pág. 42.

(5) Pág. 50.

(6) Pág. 51.

cuando, notando tal vez el desagrado que causaron á los oidores y personas principales aquellas proposiciones, varió de tono diciendo: "que no era bien predicar la devoción de dicha imagen hasta que estuviesen (se entiende el Predicador y los oyentes) CERTIFICADOS EN ELLO (en el fundamento de dicha devoción), y de los milagros que decían (los contemporáneos) haber hecho (la Imagen)." Si no estaba certificado sobre el origen de la devoción, cómo se atrevió á decir que la Imagen que la provocó era pintada por un indio? Cómo se atrevió á asegurar que se había comenzado sin fundamento alguno? Cómo dijo que se había publicado sin saber el autor DELLO? Habrá quién dé crédito á una persona que se refuta así misma?

Pero los contemporáneos estaban certificados en el fundamento de la devoción? Sin duda alguna. Por eso se escandalizaron al oír que el P. Bustamante afirmaba que la Imagen había sido pintada por un indio; todos estaban certificados de que ningún pincel humano la había hecho; se escandalizaron por que dijo que se había comenzado la devoción sin fundamento alguno; todos estaban certificados de que la milagrosa Aparición de la Imagen era el fundamento de dicha devoción; se escandalizaron de que hubiera afirmado que se publicó el culto guadalupano, sin saber el autor DELLO; todos estaban certificados de que la misma Virgen Santísima había expedido el Título de la devoción en su milagrosa Imagen.

Investigando ahora, porqué figura éste capítulo entre los cargos que se hacen al P. Bustamante, debe saberse.

1° Que en el capítulo XXXIV del "Concilio I Mexicano," se ordenó lo siguiente: "mandamos á los

nuestros visitadores, que en las iglesias y lugares píos que visitaren, vean y EXAMINEN BIEN LAS HISTORIAS É IMAGENES, QUE ESTAN PINTADAS HASTA AQUÍ, Y LAS QUE HALLAREN APÓCRIFAS, mal ó indecientemente pintadas, las hagan quitar de los tales lugares, y poner en su lugar otras, como convenga á la devoción de los fieles; y asimismo las imágenes que hallaren, que no están honesta, ó decentemente ataviadas, especialmente en los altares, ú otras que sacan en procesiones, las hagan poner decentemente (1)."

2° Con arreglo á este decreto, que comprende todos los lugares piadosos sin excepción ninguna, debieron los visitadores nombrados en el Arzobispado proceder á examinar la historia y Pintura de Nuestra Señora de Guadalupe, formando autos sobre el origen de esta devoción, que encontró muy difundida en México el Ilmo. Sr. Montúfar cuando tomó posesión de su sede.

3° Habiendo resultado de los autos formados sobre esta devoción, que había tenido origen en un milagroso Aparecimiento, como las de Ntra. Sra. de la Antigua, y de los Remedios, y Ntra. Sra. de los Reyes dentro de la iglesia mayor de Sevilla, y Ntra. Sra. de Monserrate y de la Peña de Francia, y Ntra. Sra. de Loreto (2); el Metropolitano en vista de lo actuado quedó plenamente certificado de su celestial origen, y aprobó dicha devoción. A tal aprobación se refiere el P. Huete, cuando, según el séptimo testigo, decía: "que primero que se aprobara dicha devoción, debían estar comprobados los milagros (3)."

(2) Pág. 33.

(3) Pág. 51.

4.º Debió ser tal el fundamento de la expresada devoción, que sin necesidad de estar comprobados los milagros que decían haber hecho la Imágen, sobre los cuales se hacía información cuando predicó el Ilmo. Sr. Montúfar, no sólo aprobó su Señoría Rma. la Aparición, sino que procedió á manifestarla y divulgarla oficialmente.

5.º Declarada y publicada oficialmente la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe, el Ilmo. Sr. Montúfar y sus predicadores sin incurrir en las censuras del Concilio Lateranense que prohibía predicar milagros sin estar aprobados, procuraron persuadir al pueblo, como lo hicieron, el origen milagroso de dicha devoción, exponiendo los fundamentos de ella (1).

Tan poderosos motivos bastaban para procesar á quien, abusando de la cátedra sagrada, acensaba en un templo católico al Prelado diocesano ante el virey y audiencia, por más que fuesen vicepatronos, de haber aprobado una devoción nueva, respecto de las instituidas en el antiguo Mundo, sin estar certificado del fundamento de ella. El mismo hecho de figurar este capítulo en el interrogatorio, al mismo tiempo que demuestra la justificación con que procedió la sagrada Mitra en asunto tan delicado, pone de manifiesto la gravísima falta del P. Bustamante.

La misma Orden seráfica, á no estar plenamente certificada del origen celestial de la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe y del delito que cometió el Padre Bustamante, no habría sido la que más se ha distinguido en publicar la Aparición de aquella bendita Imágen, con su fervoroso culto, su testificación, sus escritos y su predicación.

(1) Pág. 32.

CON SU CULTO.

1.º EL V. FR. MARTIN DE VALENCIA. Así lo publica hasta el día de hoy una Ara que se conserva en el convento de Franciscanos de Huejotzingo, según consta en el siguiente certificado.

“Fr. Buenaventura Espejo, de la regular observancia de N. S. P. San Francisco, Predicador general de Jere, y actual Guardian del Convento de N. S. P. San Francisco de San Miguel de Huexotzinco.”

“Por el presente hago constar, en virtud de una orden que he recibo de N. M. R. P. Ministro Provincial Fr. Manuel Rivero, que en la Iglesia de N. S. P. San Francisco de San Miguel Huejotzinco que es á mi cargo, existe á la izquierda de la entrada del templo, en el tercer altar que está dedicado á la Virgen Santísima de Guadalupe; una Ara, formada de una piedra tosca sin pulimento, de un color cenizo, de cosa de tres cuartas de largo por poco más de una tercia de ancho, y de tres pulgadas de grueso. Dicha Ara está forrada de cotense muy estropeado, y tiene una inscripcion escrita con tinta y con letras grandes que copio literalmente:”

“ARA CONSAGRADA PR. EL ILLMO. RMO. SOR Y VENERABLE DON FR. JUAN DE ZUMARRAGA. EN 8 DE DBRE. DE 1.533 AÑOS EN ESTA ARA ESTUBO COLOCADA LA TILMA DE N. S. DE GUADALUPE. Y LA DIO AL CONVENTO DE N. S. P. S. FRANCISCO DE HUEXOZTNGO SIENDO GUARDIAN EL RDO PADRE Y VENERABLE FR. MARTIN DE VALENCIA. AÑO DE 1538.”

“De la referida Ara no existe en el archivo del Convento de mi cargo ninguna otra constancia, por haber-

se perdido los libros del Convento á consecuencia de los temblores que hubo el año de 1750."

"La expresada Ara fué consagrada por el Ilmo. Sr. Zamárraga, sin sepulcro, como se consagraba en esa época por falta de reliquias; y posteriormente se volvió á consagrar por un Edicto que expidió el Ilmo. Sr. Obispo Colina, para que se consagraran las Aras antiguas con sepulcro, segun lo prescribe el ceremonial Romano. Esta consagracion la hizo el Illmo. Sr. Serrano, primer Obispo de Chilapa, en la ciudad de Cholula á ruego y encargo del que suscribe, que tambien fué Guardian en aquella época del mencionado Convento."

"Y para la debida constancia, firmo el presente, sellado con el sello de nuestro Convento de San Miguel Huexotzinco, á 24 de Enero de 1887.—Fr. Buenaventura Espejo, Guardian."—Un escudo:—"G. SIN GO."

"Visto el anterior documento, y constándonos la veracidad de cuanto en él expresa el R. P. Guardian de Huexotzinco Fr. Buenaventura Espejo; remítase original al M. R. P. Guardian de Querétaro Fr. Miguel María Zavala para que á nuestro nombre se sirva entregarlo al Illmo. Sr. Obispo de Querétaro Don Ramon S. Camacho á quien hacemos especial donacion del referido documento, sacándose otro igual para que se conserve en el archivo de esta Santa Provincia."

"Y para la debida constancia firmamos el presente con nuestro infrascrito Secretario en la Ciudad de Texcoco, á veinte y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.—Fr. Manuel Rivero, —Mtro. Pral.—P. M. D. S. P. M. R.—Fr. Francisco del Refugio Aguilera.—Srio. de Prov".—Al márgen: Un sello.—Provincia del Santo Evangelio."

Las erratas que á primera vista se notan en la ins-

cripcion, en nada perjudican la autenticidad de la original. La mayor parte de los historiadores, entre ellos Torquemada, han incurrido en algunas enexactitudes, sin que por ello sus obras hayan desmerecido. Aseguraron, por ejemplo, que el V. Zamárraga regresó de España á México en 1533: hoy debido á la publicación de documentos irrefragables, todos sabemos que volvió al país en 1534, año en que debe haber consagrado la Ara del convento de Huejotzingo. Ninguno que yo sepa ha dicho que el V. Fr. Martin de Valencia fué guardian de dicho convento. A la verdad que después de haber leído en la "Historia de los Indios de Nueva España" por Motolinía, que los cuatro años que no fué custodió del Santo Evangelio, ocupó la guardianía de Tlaxcala (Trat. III, cap. II, pág. 158); yo mismo hubiera dudado de la verdad de este aserto, si en las "Cartas de Indias," pag. 19, no me encontrara á nuestro Valencia en la Congregación custodial celebrada en dicho convento de Huejotzingo el citado año de 1533, ocupando el sexto lugar entre los religiosos congregados, que es el mismo que correspondía al guardian local, despues del custodio y cuatro definidores (Véase la Carta enviada al rey por el Capitulo, en 6 de Mayo de dicho año). Con este dato, no cabe la menor duda que las palabras de la inscripción: *siendo guardian*, se refieren al año en que desempeñaba este oficio, y no al de 1538 en que llegó la Ara á su destino. Así, pues, aun con las incorrecciones, no solo es de mucho mérito dicha inscripción, sino muy digna de honorífica mencion la solicitud desplegada por la Orden seráfica en salvar del olvido uno de los más elocuentes monumentos de la última devocion que desde la Aparicion tuvieron los primeros religiosos franciscanos á María Santísima de

Guadalupe. Es verdad que la ortografía de que se usó al retocarla, no es de la época; pero la colocación de los renglones responde de su antigüedad; es la misma que se acostumbraba en el siglo XVI. Ojalá todas las inscripciones que los años y el continuado uso han borrado, se retocaran como la del Ara de Huejotzingo; la historia patria estaría de en horabuena, y sus adeptos se holgarían en descifrarlas (1).

2º. EL VENERABLE FRAY PEDRO DE GANTE. "Débese éste precioso dato al primer testigo examinado en la Información que se levantó en 1666 sobre la Aparición. Dicho testigo lo fué Don Marcos Pacheco, de ochenta años de edad, natural y vecino de Cuautitlan, donde dos veces desempeñó la alcaldía ordinaria de naturales, y los oficios de regidor, alguacil mayor y fiscal de la iglesia. Contestando á la segunda pregunta del interrogatorio dijo: "que siendo ya mozo de edad capaz para entender y discernir lo que le decían; había oído varias veces á una tía suya, llamada Doña María Pacheco, hermana de su padre D. Francisco Pacheco, algunas noches, que llamaba á este testigo y á otros dos hermanos suyos para darles buenos consejos, y exhortarlos á la virtud, estas palabras: Dios os haga como á Juan Diego, indio natural de este pueblo, de donde sois vosotros; a quien conocí y traté familiarmente, y así mismo á María Lucía su mujer, y á Juan Bernardino su tío, como á parientes de la madre de mi marido. Y Juan Diego era de tan buenas y santas costumbres, que se le apareció la Santísima Virgen un sábado por la mañana, yendo á la misa, y doctrina al Tlatilulco, &c. y proseguía la Historia por el tenor

(1) «Tesoro Guadalupano,» primer siglo, segunda série, núm. 1, pág. 111.

y lances que quedan referidos, hasta la Aparición de la Imágen delante del Sr. Obispo en su casa: contaba la milagrosa salud á Juan Bernardino, &c.—"Item, dijo, que en señal de que los dos, á quienes se apareció la Santísima Virgen, eran y fueron tenidos por buenos cristianos, y siervos de Dios, había visto en el dormitorio primero, que se hizo en el convento de dicho pueblo de Cuautitlan, UNA IMÁGEN DE LA VIRGEN, Y AL PIÉ DE ELLA UN RELIGIOSO LEGO DE S. FRANCISCO, DE LOS PRIMEROS QUE VINIERON Á ESTE REINO, LLAMADO FR. PEDRO DE GANTE (á quien por su gran santidad y beneficios que hizo á los Indios, lo pintaron despues de muerto en casi todos los conventos de la Provincia) Y Á SU LADO, Y DETRÁS DE ÉL JUAN DIEGO, Y JUAN BERNARDINO con sus letreros y otros innumerables indios é indias sin letreros. La cual pintura, aun duraba cuando dijo este testigo su dicho, aunque casi ya borrada por su mucha antigüedad; y que tenía por argumento evidente de su mucha virtud; y de haber sido ambos favorecidos de la Virgen, el haberlos pintado desde los principios de la Provincia, en su lienzo, y notádolos singularmente con sus rótulos aquellos primitivos frailes (1)."

3º CONVENTO DE TLATILULCO. "En esta parte de la ciudad, dice Vetancurt, está el célebre convento con su iglesia dedicada á Santiago Apóstol, que por cédula de su majestad de Felipe II dada en 1º de Mayo en Barcelona, año de 1543, se mandó edificar. Es de bóvedas, ornacinas con su crucero, muy hermosa y de las mejores del reino: el retablo es de todo costo y primor, cuyas imágenes de talla admiran á los maestros. Tiene muchos altares y retablos muy costosos, y curiosamente

(1) P. Florencia, «Estrella del Norte,» cap. XIII, §. I, págs. 50 y 52.—"Informaciones," pág. 24.

fabricados. Entre ellos uno de NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE MEXICANA, que es de los cantores, que al paso que son de los más diestros en la música, pues de muchos de ellos se ha valido la catedral para su capilla, son en celebrar la santa Imágen muy devotos (1)."

"No dice Vetancurt en qué época se colocó la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe en la iglesia de Tlaltelolco; puede muy bien conjeturarse que sería desde los primeros años de la Aparicion en que ya era muy célebre dicha iglesia. Motolinía, que concluyó su Historia de los Indios de Nueva España en 1540, hablando de los barrios en que estaba dividida la ciudad de México, dice: "y aunque en este barrio (el de Tlaltelulco) hay muchas iglesias, la mas principal es Santiago, porque es una iglesia de tres naves; y á la misa que se dice á los Indios de mañana, siempre se hinche de ellos, y por de mañana que abren la puerta, ya los Indios están esperando; porque como no tienen mucho que ataviarse ni que se componer, en esclareciendo tiran para la iglesia (2)."

4° EL CONVENTO DE S. FRANCISCO DE MÉXICO. *Tabla de la mesa del Illmo. Sr. Zumárraga, en la que el dichoso Juan Diego puso la tilma en que estaba estampada esta maravillosa Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe.*"

"Otro suceso más reciente, dice el Lic. D. Carlos María Bustamante, ocurrido en esta ciudad y relativo á Nuestra Señora de Guadalupe ha pasado en estos últimos años. Ignorábase que en la iglesia de S. Francisco de México existia un altar en el crucero del lado de la epistola la misma número MESA QUE SERVIA AL US. DEL

(1) «Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México», tom. III, pág. 208.

(2) Trat. III, cap. VII, pág. 181.

SR. ZUMÁRRAGA EN LA SALA DE SU DESPACHO, Y SOBRE LA CUAL HABIA PUESTO SU TILMA EL VENTUROSO JUAN DIEGO CUANDO LE PRESENTÓ Á ESTE PRELADO LA SAGRADA IMÁGEN. Tratábase de renovar aquel colateral por muy viejo, destruido y de pésimo gusto, y los operarios bajaron el cuadro que contenia una Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, lo que hicieron con gran trabajo, ignorando que fuese todo formado de tablas ensambladas; pero habiéndolo puesto en el suelo, vieron los circunstantes con sorpresa y admiracion, que en su reverso se leía la inscripcion siguiente: *Tabla de la mesa del Illmo. Sr. Zumárraga, en la que el dichoso neófito puso la tilma en que estaba estampada esta maravillosa Imágen.*"

"Sabido por mí este hecho, lo participé al muy ilustre y venerable cabildo de esta santa Iglesia, quien por su decreto de 28 de Abril de 1834 me comisionó, para que asociado con el padre provincial de S. Francisco, Fr. José Ortigosa, hiciésemos un reconocimiento formal de aquel suceso, y ambos nombramos por tercero en esta diligencia al Sr. Lic. D. Luis Gonzaga Moveilan, que á la sazón era diputado y secretario del congreso general, y al escribano nacional y público Don Francisco Madariaga. Dí cuenta de mi nombramiento á la Colegiata, y aquel venerable cabildo nombró por asociados á los prebendados de la misma D. José Mariano Velazco y Dr. D. Agustin Carpena. Tambien para dar á este acto la correspondiente publicidad, la comision convidó al Illmo. Sr. obispo de Monterey, D. José de Jesus Belauzarán, que moraba en el mismo convento, y acompañado de muchas personas religiosas y seculares de ambos cleros y no de corto número de pueblo, abierta la puerta de la iglesia se procedió al reconocimiento público, interviniendo además D. Cle-

mente Aiyon y D. Santiago Villanueva, profesores de pintura, y D. Ignacio Flores, de carpintería, para que expusiesen su dictámen por lo respectivo á sus profesiones."

"De este exámen resultó, que ensambladas y reunidas las cinco tablas que formaban la mesa, asegurando el ensamble unas madejas de pita floja bien pegada con cola, y aunque de cedro la madera, no obstante la dureza é incorruptibilidad de ella, se encontraron dichas tablas bastante mente picadas y apollilladas, lo que denotaba su mucha antigüedad. Los circunstantes, y con ellos el profesor de carpintería, notaron á no dudarlo, que las tablas habian servido antes á alguna mesa, pues se ven y palpan las escopleaduras que tienen horizontalmente, donde ajustaban á los bancos que las recibian: que la clavazon no es de fierro, (herraje que entonces escaseaba mucho) sino de madera ó tarugos, que todavía usan los indios carpinteros de Xochimilco en las toscas piezas que fabrican: que la Imágen está pintada en un lienzo de mirriñaque, á juicio de los pintores, cuya pintura parece ser de la escuela de *Gaspar Chavez*, uno de los primeros venidos á esta América, y de cuya mano, segun informó el facultativo pintor *D. José Arias*, posee algunos cuadros y perfiles; por todo lo cual, la comision formó su juicio, y lo redactó del modo siguiente:"

"La Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe que aparece pintada en cinco tablas ensambladas, en la iglesia de S. Francisco de México, tiene todas las probabilidades de haberlo sido en la mesa del Illmo. Sr. obispo D. Juan Zamárraga, en memoria de haberse colocado sobre ella la filma en que se pintó la original de Guadalupe."

"Muchas otras reflexiones se hicieron por la comision en apoyo de este concepto, que podrán leerse en dicho informe crítico—legal, impreso en la oficina de D. Alejandro Valdés en 1835 (1)."

5.º ARCHICOFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, fundada en S. Francisco de México con autoridad del Ordinario, año de 675, que fué la primera con este título de Guadalupe, tiene su altar junto á la reja de la capilla mayor, de admirable hechura. La imágen que está en medio, retrato y copia de la milagrosa que está una legua de esta ciudad, *se llevó á tocar á la original, y con tanto cuidado la retocó BALTASAR DE CHAVEZ*, teniendo la original presente, que es la que más se parece á la aparecida, que está en el Santuario. Está debajo de vidrieras de cristal y TIENE SAGRARIO, donde se frecuenta la comunión: celebra el día 12 de Diciembre, con solemne fiesta, la Aparicion de esta Señora y la fiesta de Santa Gertrudis, cuyo altar tiene enfrente junto al púlpito: tiene agregada la *hermandad del Niño Jesus*, que se fundó el año de 677, y consta de más de cuatrocientos hermanos, que todos los viérnes de Cuaresma, por la tarde, tienen sermon, á que acude la cofradía; y acabado, andan el Via—Crucis: acompaña la comunidad llevando en hombros á Jesus Nazareno que lleva la cruz á cuestas. Celebra la hermandad la fiesta del Santo Nombre de Jesus, á 14 de Enero; la fiesta de los Desposorios de S. José, y la fiesta de S. Bernardino: tiene bula del Sr. Papa Inocencio XI, su data en 15 de Marzo de 679 años, en que les concede cinco indulgencias plenarias para siempre: la una el día 12 de Diciembre, las otras cuatro en los días que eligieren á su

(1) Disertación Guadalupeña, pág. XI.

arbitrio. Está incorporada con la *cofradía de la Resurrección*, de Roma, y por quince años concede al que dijere misa en su altar la octava de difuntos, y cualquier lunes, indulgencia plenaria por las ánimas."

6° "CONVENTO DE GUADALUPE DE LOS MANSOS."—"A la falda de un pedregoso monte, á la ribera del rio del Norte, en el paso, el año de 659 hizo el venerable padre fray García de S. Francisco la conversion de los lanos, por otro nombre mansos, y fabricó un convento donde se hospedan treinta religiosos, con una iglesia muy capaz dedicada á Nuestra Señora de Guadalupe mexicana; y el año de 668, á 15 de Enero (domingo segundo despues de Epifanía), con célebre solemnidad la dedicó, con asistencia del custodio, el reverendo padre fray Juan Talaban y predicó su secretario."

"El venerable padre fray García de S. Francisco y Zúñiga, dice el mismo autor, pasó el año de 1628 en compañía de otros religiosos y del reverendo padre fray Antonio de Artenga, de su Provincia de S. Diego á la Custodia del Nuevo—México. Reconociendo los superiores que siendo sacerdote serian copiosas las cosechas de este labrador evangélico, le mandaron por obediencia recibiese las órdenes, habiendo antes reconocido indigno de tan sagrado estado. Fué de caridad ardiente en socorrer así á los religiosos como á los naturales liberal; convirtió y fundó el pueblo de Nuestra Señora del Socorro, llamado así por el que iba á los carros al venir á la Custodia; adornó el templo y sacristía de aseo eclesiástico, ricos ornamentos, órgano y música, y de una huerta en que sacaba vino para sí y muchos conventos; fundó el pueblo de los Mansos, nacion bárbara que desacreditaba con su ferocidad el título: llamáronse así por el ilustrísimo señor obispo de

Nicaragua Fr. Tomás Manso, que fué muchos años procurador de la Custodia: asisten en Paso del Río, primer entrada de la Custodia, donde, quedándose los padres fray Francisco Pérez y fray Juan Cabal á catequizarlos, viendo la repugnancia de su natural, les dijo: No hay que cansarse, que no ha llegado el tiempo. Y despues, el año de 1650, dejando al convento del Socorro, se fué á los Mansos y los catequizó. Edificó una iglesia dedicada á Nuestra Señora de Guadalupe, y haciendo tanto número de celdas, le dijo su compañero fray Blas de Herrera, que era el número grande; y profetizó lo que el año de 80 sucedió. Dijo: son muy pocas para los que han de habitar en este convento; donde, como lo dijo, ha sucedido, pues en él viven hoy retirados todos los de la Custodia. Antes de fabricar no tenían maderas para el edificio; y puesto en oracion, vinieron unos bárbaros, y le llevaron legua y media de allí y le mostraron una vega de pinos muy hermosos, que el rio abajo cortados, sin trabajo llegaron á los Mansos. El año de 1668 dedicó la iglesia, y con asistencia del custodio y gobernador bautizó á más de cien indios y otras tantas indias, que como iban entrando los iba casando. Fué en la oracion y demás virtudes el espejo; en la conversion de las almas celoso. Bautizó más de diez mil personas: trocó estos trabajos por aquel descanso en 22 de Enero de 1673, en el convento de Senecú, donde está enterrado (1)."

7° CONVENTO DE FRANCISCANOS DE CUAUTITLAN. "*Hermanidad y altar de Nuestra Señora de Guadalupe en el templo parroquial de Cuautitlan.*"

Al tratar el P. Vetancurt de las cofradías que había

(1) "Menologio franciscano," tomo IV, pág. 24.

en Cuautitlan en el siglo XVII, dice: "Los naturales tienen....una hermandad de las doncellas, de doctrina. Tienen un altar de Nuestra Señora de Guadalupe con tanta devocion, que señalan por semanas las que han de velar y encender continuamente todos los dias las candelas á la Imágen (1)."

8° CONVENTO DE TLAXCALA. *Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe en el convento de Franciscanos de Tlaxcala.*

Certificado en que consta su ereccion.

"Yo Fray Bartolomé Carmona Tamariz de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector de Prima de Sagrada Theología, Notario Apostólico, guardian y Regente de estudios deste Convento de la Asuencion de la muy Noble y Leal Ciudad de Tlaxcallan certifico, y doy feé, y verdadero testimonio en quanto puedo, y la Silla Apostólica me confiere como en el Archivo deste dicho Convento está un Libro manuscrito de la Disposicion de este dho. Convento, en el qual á foxas ciento y veynte y una se halla una Partida, cuyo tenor á la letra es como se sigue."

"Hiciéronse las cuentas con nuestro Hermano el Síndico desde el Capítulo intermedio pasado hasta treynta de Agosto deste presente año de mill y seiscientos y sesenta y quatro abido de recienno dos mill y sessenta y siete pezos y quatro tomines,—y de gasto dos mill y ciento y ocho pezos, y dos tomines, que biendo nro. Hermano el Síndico Don Diego de Tapia y Sosa la imposibilidad de poderse los pagar los há perdonado al convento, con que queda sin ninguna Deuda."

"Y á foxas ciento y veinte y quatro á las Partidas de

(1) Cuarta parte del "Teatro Mexicano," tomo III, pág. 189.

las Mexoras hechas en dicho tiempo se halla la siguiente Memoria sacada á la letra."

"La Iglesia que se abrió el dia de Sancta Cathalina el año passado mas es para vista, y admirada, que para que las pondere mi mucha rudeza—queda perfectíssima y sumamente hermosa con un vistoso arco, que hermosea la Capilla mayor.—Entabló toda la Iglesia, y enladrilló la calle del medio; doró de nuevo el Sagraario y los dos colaterales. Puso para su mayor perfection una reja de euerpo de un hombre azul y oro, hizo todos los Altares de cal y canto nuevos, y las gradas de el Altar Mayor de piedras de cantería."

"Mas una Capilla á Nuestra Señora de Guadalupe la mejor, que tiene este Reyno con un rico colateral nuevo de Sanctos de talla, y de pincel, y en ella ha puesto dos caxones para los Ornamentos, donde á su costa ha colocado el Santíssimo Sacramento, y sustenta la Lámpara con mucha Devocion. Levantó el coro, y lo fabricó hermosamente de florones de oro, y obra Mosayca, y para la correspondencia á la reja de el Altar Mayor lo adornó con Balustres açules, y oro; abrió dos ventanas en la Iglesia y las otras dos las perfectionó.—Hizo para la capilla de Nuestra Señora de Guadalupe una hermosa reja bermellon y oro, y la perfectionó con una hermosa coronacion.—Hizo una portada graue, y bien trazada de piedra de cantería; porque la que tenia era muy pequeña y angosta con puerta nuevas, y clavason plateada.—A cubierto la Torre de las campanas de nuevo, y há hecho el segundo suelo, deja de aumentos seys bancas para la Capilla Mayor, mas un frontal de diversos colores, que hizo en la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe."

"Mas una Alba ricca con encajes, y puntas grandes

cón un Amito, y Cingulo—mas unos Manteles—mas un Pauellon de Tafetan encarnado de Granada para el Sanctíssimo,—mas un Biso de Broccatal con passamanos de oro,—mas de quatro Caçullas, que quedan por aumento, que han costado doscientos y diez pesos, dió nuestro Hermano el Síndico D. Diego de Tapia y Sosa los cientos y quarenta para hazerlas, con que el Convento no ha puesto mas, que setenta pezos, ha perdonado en estas últimas quantas ciento y ocho pezos, y dos tomines, que alcansó de lo que fué supliendo para el sustento de los Religiosos.—D. Diego de Tapia y Sosa,—Fr. Francisco de la Barrera,—Fr. Blas López,—Fr. Rodrigo Alvares,—Fr. Francisco Poblete.”

“Concuenda con dichas Partidas originales, que quedan en dicho libro de donde las hize trasuntar y sacar executándose bien fiel y legalmente, las que yo mismo corregí, conserté con dhos. sus Originales, que quedan en este Archivo, en certificacion de lo qual doy la presente á pedimento de D. Lorenzo Botturini Benaduci Señor de Hono Istoriador de Nuestra Madre Señora de Patrona y Virgen Santíssima de Guadalupe por tenerla por necesario Monumento para la Comprobacion de lo que Contiene, y efectos conducentes á la Istoria, en que está entendiendo, para lo qual me pidió y rogó, se la diesse, en cuya conformidad lo ejecuto en esta forma por manifestarse, que no contiene perjuicio de Tercero, ni oponerse á cosa alguna á las Constituciones de Nuestra Sagrada Religion, en feé de todo lo qual se executó lo presente, en este dho. Convento en quatro dias del mes de Enero de el año del Señor de mill y sietecientos y quarenta, y lo firmé siendo Testigos á verlo sacar, corregir y concertar los reverendos padres Fr. Estéban de Olabe, Vicario de este Convento, y Fr.

Juan José Rodriguez Millan, Maestro de estudiantes de sagrada teología.—Hago mi signo ☩ en testimonio de verdad.—Ante mí,—Fr. Bartolomé Carmona Tamariz,—Notario apostólico (1).”

9º COLEGIO APOSTÓLICO DE ZACATECAS. *Origen del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, situado en el Colegio Apostólico de Zacatecas.*

He aquí los datos que se dignó proporcionarnos el Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Querétaro, Dr. D. Rafael Camacho.

“El M. R. P. Guardian del colegio apostólico de Zacatecas, Fr. Jesus del R. Sánchez, en carta al M. R. P. guardian de la Santa Cruz de Querétaro Fr. Miguel M. Zavala, con fecha 28 de Enero de 1887, dice lo que á la letra copio: “En el “Bosquejo de la historia del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas y sus misiones,” que para remitirse á Ntro. Rmo. P. comisario general de Indias Fr. Manuel Mº Trujillo ha formado de instrumentos autorizados y noticias testimoniadas el P. Fr. José Alcocer, predicador apostólico del mismo colegio, año de 1788.” En dicho manuscrito á la pág. 13 dice: “Fué el caso, que habiendo padecido ruina una pequeña ermita, que con la advocacion de Nuestra Señora del Cármen, pertenecía á Dª Gerónima de Castilla, viuda de D. Diego del Melgar de quien tomaron el nombre las huertas contiguas, y todo aquel paraje, que dista una larga legua de Zacatecas, determinaron los zacatecanos hacerla de nuevo y dedicarla á la sagrada Virgen bajo el título de Guadalupe. Para este fin les donó Dª Gerónima jurídicamente la capilla arruinada, con la tierra necesaria para hacer sacristía y vivienda

(1) «Tesoro Guadalupano,» segundo siglo, núm. LI, pág. 113.

para los capellanes. Impetraron la licencia del Ordinario, quien para saber su devocion, la dió en toda forma en 16 de Enero de 1677. En breve tiempo concluyeron. No contentos con esto, á más de haber puesto en ella un sacerdote que celebrara diariamente el Santo Sacrificio de la Misa, alcanzaron del Papa Inocencio XI facultad para establecer allí una cofradía en honra de María Santísima de Guadalupe, y la concesion de varias indulgencias plenarias, que se pudieran lograr en aquel Santuario. Formaron tambien unas muy piadosas constituciones para los cofrades. Aunque he tenido en mis manos los instrumentos autorizados de lo que he expresado; no he hallado por donde conste, si se llevó á efecto la fundacion de la Cofradía dicha.—Es copia fiel que certifico.—Querétaro, Febrero 3 de 1859.— Rafael, Obispo de Querétaro.”

Tan preciosos datos, concuerda muy bien con lo que se lee en la siguiente nota de la “Muralla Zacatecana,” pág. 185, nota.

“Edificóse este Santuario, dice, en el mismo sitio en que estaba una ermita de Nuestra Señora del Cármen. Diego de Melgar, de quien era esta huerta. Puso la primera piedra para el nuevo santuario de Guadalupe el Lic. D. Pedro García Cortés, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, el día 3 de Febrero de 1677. Diólo despues la ciudad á esta provincia de N. P. S. Francisco, para que conforme á las constituciones generales de su Orden fundase en él un convento de recoleccion. Estando ya para efectuarse este proyecto, vinieron por los años de 1702 los padres apostólicos de Querétaro y se les cedió para fundar en él, bajo la condicion de que el nuevo colegio fuese tambien convento de recoleccion para esta dicha provincia, como consta de los instru-

mentos que paran en su archivo. Con esto se procedió á impetrar la licencia para esta nueva fundacion por el Illmo. Sr. D. Fr. Pedro Miguel de la Concepcion y Urtiaga, obispo de Puerto Rico, y compañero del V. P. Margil; sirviendo entretanto este Santuario de hospicio á los padres apostólicos, quedando primeramente en él el R. P. comisario Fr. Francisco Esteves; y despues sucesivamente los RR. PP. Fr. Angel García Duque, y Fr. Jorge de Puga. Al cuarto año de este hospicio vino á él en calidad de presidente el R. P. Fr. José Guerra con otros dos sacerdotes, entre tanto que se verificó la ereccion de este hospicio en Apostólico Colegio.”

10° S. JUAN DE LA PENITENCIA DE MÉXICO. Había según Vetancurt, una Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, “que celebra su APARICION milagrosa á 12 de Diciembre (1).”

11° CAPILLA DE SANTA ISABEL DE MÉXICO. *Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe edificada dentro del monasterio de religiosas franciscanas de Santa Isabel de México.*

Al tratar Vetancurt de la dedicacion de la iglesia de este convento, verificada el sábado 20 de Julio de 1653, por el Illmo. Sr. D. Fr. Juan Duran, obispo de Troya, mercenario, menciona la capilla de Nuestra Señora Patrona. Despues de referir que el capitan D. Diego del Castillo, á instancias de su esposa D^a Elena de Santa Cruz, ayudado con una limosna que dió D. Andrés Carbajal, edificó la iglesia y convento de Santa Isabel, dice: “y si les hizo iglesia para todos, les fabricó tambien dentro para las religiosas una capilla devota á Nues-

(1) Tomo tercero, cap. II, pág. 351.

tra Señora de Guadalupe dedicada, que cae á un jardín de flores, que como se formó de rosas y es huerto cerrado del Esposo, en huerto le viene muy á gusto de Dios ser venerada, y otra de Belen devota (1)."

12° DOÑA CATALINA CALDERON. *Capellánias del Santuario de María Santísima de Guadalupe, impuestas en la hacienda de Doña Catalina Calderon, situada en el Estado de Morelos.*

En tiempo del Illmo. Sr. arzobispo Dr. D. Francisco de Aguiar y Seijas, "se ajustaron, dice, el P. Florencia, las capellanías, que el Lic. D. Antonio Calderon impuso de la hacienda de Doña Catalina Calderon, matrona de altas prendas, de virtud, capacidad y nobleza, que dejó á su libre disposicion; y en más de 24 años no se habían podido ajustar, por algunos embarazos que quitó la prudencia y benignidad de su Illma., dando con ella paso á otros empleos, que la piedad y liberalidad del fundador haria sin duda de dicha hacienda en honra y culto de Nuestra Madre la Virgen de Guadalupe, si la muerte no le hubiera cortado los pasos; pero quedó el ingenio vinculado á la obra pía. Tiene con esto seis sacerdotes más, con 250 pesos de renta para su cóngrua, casas de vivienda muy bien hechas y acomodadas, que labió dicho fundador á su costa para ese fin. Su obligacion es, decir todos los dias uno una misa, siguiéndose los demás por su turno cada seis dias: asistir con sobrepelliz á la solemnidad de la Salve los sábados en el presbiterio y en todas las fiestas del Santuario á la misa y visperas primeras y segundas. Y si este número de seis capellanes creciera hasta una docena de presbíteros con alguna más renta, pudiera instituirse

(1) «Crónica de la Provincia del Santo Evangelio,» cuarta parte, tratado 4º, cap. III, pág. 351.

una colegiata con su abad y canónigos que rezaran en el coro las horas, hicieren los demás oficios que en las catedrales; estaria la iglesia de la Virgen más bien asistida y administrada; y los oficios divinos en ella más bien servidos; y fuera para la autoridad de la mitra arzobispal de gran lustre; para el cléro donde sobran sujetos dignos y faltan con dignos premios de mucha conveniència; y para México de no poca honra. Dios lo inspire, á quien puede hacerlo; que yo no puedo hacer más que apuntarlo. Dotó tambien la música de las salves, impuso mil pesos de renta para vino y hostias de dichos capellanes fuera de otras limosnas que hizo (1)."

En un precioso MS. relativo á la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, que la suma bondad del erudito Sr. Dr. D. Nicolás de Leon, Director del "Museo Michoacano," se dignó proporcionarnos, hay excelentes datos sobre aquellas capellanías. Es autor del referido MS. el Sr. Dr. D. Manuel Cervera, electo abad de la Colegiata, por fallecimiento del primero que obtuvo esta dignidad. Lo formó teniendo á la vista todos los documentos á que se refiere. Comienza con el "Índice ó Extracto abreviado del Proceso histórico legal de la Iglesia Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe de México," en cuyo Índice del número 112 al 222, al tratar de los documentos de 1741, trae lo siguiente sobre las seis capellanías.

- "Febrero 24.—Testamento de Doña Catalina Calderon, las funda. México, Junio 23 de 1616." 212.
 "La fundacion en forma por el Br. Escalante." 213.
 "Segunda fundacion de dichas seis capellanías en Guadalupe." 214.

(1) «Estrella del Norte,» cap. XXXII, pág. 203.

- "Relacion y antecedentes de dicha fundacion." 215.
 "Dote, renta, obligacion de los capellanes." 216.
 "Capellanías laicales y con obligacion de coro." 217.
 "Nombramiento de patron electivo y en su defecto el definitivo de la provincia de S. Diego con 500 pesos al año." 218.
 "Los capellanes sean graduados, y doctos para el confesonario." 219.
 "Facultades del patron administrador y causas para ser removido." 220.
 "Fiestas de estas seis capellanías en el trapiche." 221.
 "Juramento del patron y capellanes de guardar estas constituciones." 222.

La 1.^a "Representacion al rey para la nueva fundacion y ereccion de la Colegiata, menciona dichas capellanías, entre otros, en el siguiente número:

50. "D.^a Catalina Calderon fundó en dicho Santuario seis capellanías manuales y movibles á voluntad del patrono, con cargo de una misa cada uno en la semana, que es lo mismo que una misa diaria; les dejó 250 pesos y casa á cada uno, y 500 pesos al patron. Nombró por patron al Br. Escalante, y que éste eligiese patron y cualquier patron debe elegir sucesor. Y en caso de que muera sin elegirle, lo elige el definitivo de la provincia de S. Diego de México, &c."

En otra Representacion, núm. 11, tratando de los confesores lenguas de Indios, dice:

"D.^a Catalina Calderon otorgó la fundacion de las seis capellanías en Nuestra Señora de Guadalupe en los 25 de Junio de 1616; pero el arreglo y fundacion efectiva fué por los años de 1654, en tiempo del virey D. Fr. Payo de Rivera. Las otras seis capellanías se fundaron para seis presbíteros graduados, y doctos que asistan al

confesonario, porque así sirvan de consuelo á los muchos devotos que de México y otras partes del reino concurren al Santuario. Pero ni la fundadora, ni el Br. Escalante su ejecutor, hablan una sola palabra de confesores lenguas de Indios."

La fundadora de estas capellanías, segun D. Gregorio Martín de Cuijo en sus Diarios, falleció en 1.^o de Mayo de 1654. "Murió, dice, D.^a Catalina Calderon viuda, dueña de ingenio de azúcar, miércoles 13 de Mayo: testó 300.000 pesos: dejó por su albacea al Lic. José Escalante, clérigo (1)."

El P. Vetancurt en su "Menologio Franciscano," 30 de Diciembre, pág. 421, así se expresa: "D.^a Catalina Calderon fué hermana mayor varias veces: fué matrona en su prudencia, que conservó su hacienda por su gran gobierno. Penitente muger, caritativa para con los pobres y que ilustró la sacristía de lo necesario, labrando y hecho de sus manos: dejó doce capellanes que asistiesen en su ingenio, que está en las Amilpas, donde edificó un templo de todo primor. Estos capellanes tratan de que asistan en el santuario de Guadalupe, porque, por ser tierra enferma, no se disponian sugetos para la asistencia, ni era necesaria para solo el ingenio la asistencia de tantos. Está en la capilla de la tercera Orden enterrada (2)."

13.^o EL V. P. FR. JOSÉ PÉREZ, que tomó el hábito en el convento de Puebla, donde profesó á 7 de Enero de 1650.

"Enfermó gravemente (en Toluca), dice Vetancurt,

(1) «Documentos para la Historia de México,» tom. I, pág. 282.

(2) «Tesoro Guadalupano,» segundo siglo, núm. CLXIX, pág. 278.

y estando para tocarle á credo, dijo: sosiéguese, que espero en Dios ir á hacer una novena á Nuestra Señora de Guadalupe. A pocos días fué á cumplir su novena, y de allí á la enfermería: y viéndole alentado le preguntaban el cuándo se iba á Toluca. Y respondía: ya no ha de subir aquella cuesta, porque espero en Dios subir la del cielo á celebrar su admirable Ascension. Y así se vió, porque un día, antes de la víspera, pidió los santos sacramentos y que le ayudasen á buen morir, á que respondía y se ayudaba. La víspera, cerca de las dos, tomando el Santo Cristo en las manos, dijo: ya es hora: vamos á celebrar vuestro día. Y tocando para vísperas tocaron á credo. Dió el alma á su Redentor, miércoles 27 de Mayo del año de 688 (1)."

14º CAPILLA DE ARANZAZÚ. *Retablo de María Santísima de Guadalupe colocado en la capilla de Aranzazú del convento de S. Francisco de México.*

Menciónalo Vetancurt al hablar de la fundación de esta capilla. "Empezóse (la fundación) en 27 de Setiembre el año de 682. La fábrica, que es de treinta y seis varas de largo y doce de ancho, y en ménos de tres años, levantado el suelo cerca de dos varas, están hechas cuatro bóvedas: las tres de lunetas, y la de la capilla mayor baida en forma de media naranja, levantada con su linternilla que la agracia. Dos puertas; una al Poniente con sus columnas de piedra parda (corintias) y las basas y capiteles y friso de piedra blanca con la Imágen de Aranzazú de medio relieve, bien formada. La segunda puerta cae al Mediodía, y tiene á S. Prudencio de relieve entero, con sus columnas y recuadro de obra de orden jónico. Su sacristía á las es-

(1) Tomo IV, pág. 166.

paldas muy capaz, con una sala encima para las juntas: todo al cuidado y disposición de un religioso lego, descalzo, llamado Fr. Juan Camacho, que hizo el templo de Churubusco y el de Santa Isabel. El adorno de retablos, y el del principal de Nuestra Señora de Aranzazú es admirable: al lado derecho el de Nuestra Señora de Begoña, y al izquierdo el de Nuestra Señora de Guadalupe, á toda costa. Dedicóse el año de 1688 (1)."

15º CONVENTO DE S. DIEGO DE MORELIA. *Fundación del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la ciudad de Morelia.*

Los datos que se ván á consignar aquí, tomados del expediente de la erección de este Santuario que obra en el archivo del convento de S. Diego de la misma ciudad, por el Sr. D. Rafael Ruiz y Valle, los publicó el Sr. Lic. D. Juan de la Torre en el "Bosquejo histórico y estadístico de la ciudad de Morelia," que dió á luz en México, 1883.

"A extramuros de la ciudad, hácia el Este, dice, se edificó en 1708 un santuario de construcción sólida y aspecto agradable, dedicado á la Virgen de Guadalupe: el cañon del templo, ampliado despues, media 25 varas de longitud, por 10 de latitud. La fachada que ve al Oeste, estaba y está aun adornada con columnas, entablamentos, escudos y recortes de arquitectura dórica: la torre, de orden toscano, de dos cuerpos y con un cubo de 6 varas cuadradas, tiene grabada al frente la fecha de "1716" que indica acaso que en este año se concluyó (2)."

16º PROVINCIA DE FRANCISCANOS DE LA CONCEPCION EN

(1) «Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México,» cuarta parte, tomo III, pág. 122.

(2) Sección segunda, §. XVII, pág. 89.

ESPAÑA. Tal vez desde el siglo XVII ya estaba enterrada en muchos conventos de esta recolección el culto de Nuestra Señora de Guadalupe. Así se expresa sobre esto el P. Alonso. "Muchos retratos (de Nuestra Señora de Guadalupe) se han traído á nuestra España de esta Soberana Imágen, los que se veneran en varias Ciudades, y Conventos con singular devoción. En la Corte de Madrid, en el colegio de Doña María de Aragón, Religiosos de la Esclarecida familia de San Agustín; tiene en su Iglesia una singular Capilla, donde con singular devoción se venera el Retrato de esta Soberana Reyna. En el convento de nuestro Padre San Francisco de la misma corte, tiene dedicado altar. En los conventos de Valladolid, Segobia, Palencia, Rioseco, Peñafiel, Calahorra de Campos, Villalvin (Estos dos de la Santa Recolectión) ay altares dedicados; y en este de Calahorra HAY UN PEDAZO DE LA TILMA Ó CAPA EN QUE ESTA EL ORIGINAL, la hermosura de todos estos Retratos, son el iman del cariño de los fieles, exediendo en la devoción á esta Soberana Imágen (1)."

17º CAPITULO GENERAL DE FRANCISCANOS. El año de 1740, dice D. Teobaldo Antonio de la Rivera, en que empezó á fomentar el principio de la Congregación (de Nuestra Señora de Guadalupe, fundada en la capilla real de San Felipe de Madrid), se imprimieron en una plana de á cuartilla más de tres mil compendios latinos de la historia de la misma Aparición, con el fin de que por los religiosos concurrentes al Capítulo General de S. Francisco, celebrado dicho año, se difundiera la noticia en los reinos extrangeros, como se difundió, en tanto grado, que se reimprimió dicho compendio en

(1) «Crónica de la Provincia de la Concepción», libro II, capítulo LX, que comienza en la página 312, número 5.

Roma y Alemania."

"Volvió igualmente á imprimirse en España el compendio impreso el año de 1740, repartido en el Capítulo General de S. Francisco, y reimpresso en Roma y Alemania, como arriba dijimos (1)."

18º SANTO SEPULCRO Á CARGO DE LOS PP. FRANCISCANOS. Tratando un autor de los religiosos de México que habían visitado este santo lugar, refiere haber visto en él una Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe. "Reconocidos, dice, los libros y registros que los Franciscanos tienen de los piadosos viajeros que han visitado aquellos santos lugares, no apareció en ellos que allí se hubiese presentado ningún Mexicano; esta dicha estaba reservada al P. Guzman, y á su lego el Hermano Florentino Gómez; pero ambos vieron con admiración que enfrente del Santo Sepulcro se halla una Imágen, de Nuestra Señora de Guadalupe de México, del tamaño de la original, de buena pintura, con las cuatro Apariciones en las esquinas. Los Religiosos le preguntaron si sabía qué Imágen de España era aquella: entonces recibiendo un gran gozo en su corazón, les dió la idea de ella, y contó su historia. ¡Espectáculo sin duda consolador fué para un hombre que distaba tantas leguas de mar del lugar de su Aparición! Subió de punto su entusiasmo, al ver que allí se hallaba un Turco viejo muy tonto, llamado *Botros* (que quiere decir *Pedro*), el cual no sabía palabra de castellano, y sólo sí le decía con frecuencia el siguiente versito, pues solía obsequiarlo con algún licor."

*Las Morenas me agradan,
desde que supe*

(1) «Relación de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de Madrid», pág. 728 y 731.

que es Morena la Virgen
de Guadalupe.

Vamos andando
á la fábrica nueva
de San Fernando."

"Estas últimas palabras parece dan á entender que dicha Imágen pudo llevarla allí algún religioso de San Fernando de México, cuando se estaba edificando este Colegio en los dias de su fundador el V. P. Margil de Jesús. Se sabe que en este versito se canta también en Andalucía, y tal vez de allí sería algún religioso que acaso la llevaría de México; más de esto no hay memoria (1)."

Basta lo dicho para demostrar cuánto se han esforzado la Orden Seráfica en propagar dentro y fuera del país la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe desde la Aparición hasta principios del siglo XVIII.

XXVII.

CON SU TESTIFICACION.

I. Testigo 11º.—El P. Fr. Bartholomé de Tapia Padre de Provincia.—55 años.—En la Ciudad de México, á veinte y cinco dias del mes de Febrero, de mil seiscientos sesenta y seis años: el dicho Sr. Dr. y Canonigo

(1) «Breve y sencilla narración del viaje que hizo á visitar los Santos Lugares de Jerusalén. El P. Fr. José María Guzman, americano, hijo del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas en la República Mexicana, quien la dedica á su patria. Publicala un amigo del autor. Tercera edición. Puebla, Imprenta del Hospital de San Pedro, 1837.» Nota, pág. 43.

D. Francisco de Siles, en nombre de sus Partes, para la dicha Probanza, presentó por Testigo al muy Reverendo Padre Fray Bartholomé de Tapia de la Orden Sagrada de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, Padre de la Provincia del Santo Evangelio de esta Nueva España, y Provincial, que ha sido en ella, del qual yo el Notario Apostólico, y publico recibí juramento, y aviendolo hecho su Paternidad in verbo Sacerdotis, puesta la mano en el pecho, y por el Santo Habito de su Sagrada Religion, y so cargo de el, prometió de decir verdad; y siendo su Paternidad Reverenda preguntado por el tenor de las Preguntas del Interrogatorio presentado.—Dixo, y depuso lo siguiente.

1º.—A la primera Pregunta—Dixo, que conoce al Sr. Dr. y Canonigo D. Francisco de Siles, por cuya parte es presentado, y así mesmo tiene noticia de esta Causa de la Aparición, y tradicion de la Virgen Soberana nuestra Señora de Guadalupe, cuyo Santuario está extramuros de esta Ciudad.

Grales.—De las generales de la Ley.—Dixo que es de edad de mas de cincuenta y cinco años, y natural de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, y que en quanto á las demás generales, que puedan tocar en razon de lo que depusiere será procurar recorrer su memoria para decir con toda justificación, y verdad lo que alcanzare de la Aparición de esta milagrosísima Señora, y que oyó á sus Antepasados, y á otras muchas Personas, y PREDICADO UN SERMON EN ESTA RAZON EN LA REAL UNIVERSIDAD DE ESTA CORTE, y que hoy, que hace esta deposición, y dice su dicho, há celebrado el Santo Sacrificio de la Misa para la mayor seguridad de la conciencia.

2º.—A la segunda Pregunta.—Dixo, que este Testigo

que es Morena la Virgen
de Guadalupe.

Vamos andando
á la fábrica nueva
de San Fernando."

"Estas últimas palabras parece dan á entender que dicha Imágen pudo llevarla allí algún religioso de San Fernando de México, cuando se estaba edificando este Colegio en los dias de su fundador el V. P. Margil de Jesús. Se sabe que en este versito se canta también en Andalucía, y tal vez de allí sería algún religioso que acaso la llevaría de México; más de esto no hay memoria (1)."

Basta lo dicho para demostrar cuánto se han esforzado la Orden Seráfica en propagar dentro y fuera del país la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe desde la Aparición hasta principios del siglo XVIII.

XXVII.

CON SU TESTIFICACION.

I. Testigo 11º.—El P. Fr. Bartholomé de Tapia Padre de Provincia.—55 años.—En la Ciudad de México, á veinte y cinco dias del mes de Febrero, de mil seiscientos sesenta y seis años: el dicho Sr. Dr. y Canonigo

(1) «Breve y sencilla narración del viaje que hizo á visitar los Santos Lugares de Jerusalén. El P. Fr. José María Guzman, americano, hijo del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas en la República Mexicana, quien la dedica á su patria. Publicala un amigo del autor. Tercera edición. Puebla, Imprenta del Hospital de San Pedro. 1837. Nota, pág. 43.

D. Francisco de Siles, en nombre de sus Partes, para la dicha Probanza, presentó por Testigo al muy Reverendo Padre Fray Bartholomé de Tapia de la Orden Sagrada de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, Padre de la Provincia del Santo Evangelio de esta Nueva España, y Provincial, que ha sido en ella, del qual yo el Notario Apostólico, y publico recibí juramento, y aviendolo hecho su Paternidad in verbo Sacerdotis, puesta la mano en el pecho, y por el Santo Habito de su Sagrada Religion, y so cargo de el, prometió de decir verdad; y siendo su Paternidad Reverenda preguntado por el tenor de las Preguntas del Interrogatorio presentado.—Dixo, y depuso lo siguiente.

1º.—A la primera Pregunta—Dixo, que conoce al Sr. Dr. y Canonigo D. Francisco de Siles, por cuya parte es presentado, y así mesmo tiene noticia de esta Causa de la Aparición, y tradicion de la Virgen Soberana nuestra Señora de Guadalupe, cuyo Santuario está extramuros de esta Ciudad.

Grales.—De las generales de la Ley.—Dixo que es de edad de mas de cincuenta y cinco años, y natural de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, y que en quanto á las demás generales, que puedan tocar en razon de lo que depusiere será procurar recorrer su memoria para decir con toda justificación, y verdad lo que alcanzare de la Aparición de esta milagrosísima Señora, y que oyó á sus Antepasados, y á otras muchas Personas, y PREDICADO UN SERMON EN ESTA RAZON EN LA REAL UNIVERSIDAD DE ESTA CORTE, y que hoy, que hace esta deposición, y dice su dicho, há celebrado el Santo Sacrificio de la Misa para la mayor seguridad de la conciencia.

2º.—A la segunda Pregunta.—Dixo, que este Testigo

desde que tuvo distinto de razon, ha oído á muchas, y diferentes Personas de alta calidad, y demás comun, como á los doce dias del mes de Diciembre del año pasado de mil quinientos treinta y uno, siendo en aquella ocasion Prelado de este Arzobispado el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Juan de Zamarraga de la Orden Seraphica de su Padre San Francisco, de buena memoria, que avia llegado á su Casa, y Palacio Arzobispal Juan Diego Indio, natural, y vecino, que era del Pueblo de Quantitlan, y que avia pedido á alguna gente de su servicio avisassen á su Señoría Illustrissima, que le quería hablar de parte de la Señora, de quien en otras ocasiones le avia traído otros recados, y que aviendo entrado, y estando en la presencia de su Señoría, le avia dicho, que la Señora le avia mandado dixesse á su Sría. Illustrissima, que para que dicesse credito á dichos recados, tomasse aquellas Flores, que traía envueltas en la Tilma, que tenía puesta sobre sus Hombros, y al descogerla, queriendola reconocer halló, y vió dicho Señor Arzobispo estampada la Santissima Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, que hoy se halla colocada en el Altar mayor de su Santuario, é Iglesia, que está, como va referido extramuros de esta Ciudad, del altor, cuerpo, tamaño, y hermosura, que hasta el dia de hoy ha tenido, y se conserva en su Sacratissimo Retrato, y que yendo despues descogiendo dicha Tilma, se fueron cayendo por el suelo, y sitial de su Señoría Illustrissima (donde estaba con suma devocion arrodillado) mucha cantidad de hermoisissimas Flores de varios, y singulares olores, y colores, y entre ellas muchas de Alexandría, que comunmente llaman de Castilla, y Azucenas, de que su Señoría Illustrissima avia quedado maravillado, con el de-

mas resto de su Familia, que concurrió á lo referido, y declarado en esta Pregunta; y tiene por cierto, y en ello no pone duda, que dicha Virgen Sacratissima de Guadalupe fué obrada por mano de la Magestad Divina de Dios nuestro Señor, y siempre ha sido, y hasta el dia de hoy, es voz comun en toda esta Nueva-Espana de todos los Fieles, que asisten en ella, sin que haya avido cosa en contrario; y esto es lo que sabe, y responde á esta Pregunta.

3ª—A la tercera Pregunta.—Dixo que lo que de ella sabe este Testigo es, que aviendo experimentado, por noticias, que se le han dado, lo contenido en la Pregunta antecedente, es que con efecto en la ocasion de dicha Aparicion, se avia dispuesto el dar culto á dicha Santa Imagen con la veneracion, y decencia, que se requiere dar, y que se le avia fabricado Iglesia, y Hermita en el Puesto, sitio, y lugar, donde el dicho Juan Diego avia señalado, y dixo haberselo dicho esta Sacratissima Señora en las ocasiones, que le dió dichos recados para su Señoría Illustrissima, donde está el dia de hoy, y ha estado siempre colocada, como lo ha visto este Testigo, y que se frecuenta continuamente, y con muchísima devocion irla á ver, y visitar muchas, y diferentes Personas de todos estados, yendo algunas descalzas en Romería á su Casa á tener Novenas, que para este efecto la tiene dicha Hermita, y en ellas han experimentado algunos Milagros, que la Divina Magestad se ha servido de obrar por medio, é intercesion de esta Santissima Imagen, y cada dia se van reconociendo muchas mas, y que se aventaja con suma devocion el fervor de los Fieles: sobre todo se remite este Testigo á los Autos judiciales, ó á los escritos, que se huvieren hecho por algunas personas, que con ciencia, y sabiduría conocida ha-

vieren tenido, así del tiempo de su Aparicion, como despues de averse fabricado dicha Iglesia, y Santuario para su colocacion; y que esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

4^a—De la quarta Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe este Testigo tan solamente es, que la Capa, ó Ferreruelo, de que usan los Naturales de este Reyno (que ellos llaman Tílna, y por otro nombre Ayate) se luce, y dispone de una Planta de Maguey del cual sacan los hilos, que son muy burdos, y bastos, y á mano la texen y juntamente hacen Costales, de que se sirven ordinariamente para el acarreo de diferentes semillas; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

5^a—A la quinta Pregunta.—Dixo, que lo que de ella puede decir este Testigo es que el dicho Juan Diego, Indio (á quien la Virgen Sacratíssima, como se dice por publico, y notorio se apareció) se debe presumir piadosamente, sería buen Christiano, temeroso de Dios, y de su conciencia, y por tradicion ha oido decir á muchas Personas, que murió virtuosa, y catolicamente en dicha Hermita, sirviendo siempre en ella á esta Soberana Señora; y esto responde á esta Pregunta.

6^a—De la sexta Pregunta.—Dixo que lo que de ella sabe este Testigo (como persona, que en muchas, y diversas ocasiones ha reconocido, y visto á esta Santa Imagen) es, que halla, que están conservadas las colores de su Rostro, Manos, Ropaje de Tunica, y Manto, que las entresacan, y distinguen de unas Nubes blancas, que tiene por orla, y campo, y que con aver pasado tanto transcurso de tiempo del que fué su Aparicion, parecen mas vivas, y acabadas de poner, juntamente con las estrellas, y rayos de oro, que tiene dicho Manto, y Tunica, y salen á la redondez de todo el Cuerpo,

y que á este paso tiene la mesma conservacion el Seraphin, que tiene á los pies, con demostracion, á lo que parece, de estar susbteniendo el Cuerpo de dicha Santa Imagen; y este Testigo no ha sabido, oido, ni entendido de Persona alguna, que desde la Aparicion de dicha Santa Imagen, se le haya renovado por ningun Artifice de Pintor las colores de su Sacratíssimo Rostro, Cuerpo, y todo lo demás de que está adornado su Santíssimo Retrato, por lo que siempre ha juzgado, como lleva dicho aver sido, y ser obra sobrenatural, dispuesta por la Divina Providencia; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

7^a—A la septima Pregunta.—Dixo que sabe este Testigo, que es tan hermosa, y perfecta la dicha Santa Imagen de Guadalupe, que no ha avido, ni se ha hallado hasta el día de hoy Maestro, ni Oficial en el Arte de la Pintura, que la haya podido retratar, ni copiar de las muchas, é innumerables, que se han hecho, con la igualdad, perfeccion, color, y hermosura, que manifiesta, y demuestra su Sacratíssimo original, aunque á cada uno que se la sacan, y copian por su devocion, le parece ser la mas perfecta á su original de las que se han copiado, de que ha visto este Testigo en general, que todos hacen mucho aprecio, y estimacion; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

8^a—A la octava Pregunta.—Dixo, que este Testigo, como Persona, que en muchas ocasiones há visto el sitio, y territorio, en que está fabricada la Iglesia, y Santuario de dicha Santa Imagen, que es muy húmedo, por los continuos aires, que le batien, y estos muy maliciosos, respecto de que están mezclados con la humedad del Rio vecino, y Lagunas de que está cercado, y de mucho polvo con mucha malicia, que se llama en estas

partes Tequexquite, de que se suele hacer el salitre, y sin embargo de todo lo referido, siendo tan contrario á la conservacion, la Pintura se conserva, y está el dia de hoy dicha Santa Imagen, sin que alguna de todas las cosas, que lleva referidas hayan deslustrado los colores de su Santísima Pintura, y se hallan muy permanentes el dia de hoy, y sin ninguna corrupcion; y que esto es lo que sabe, y responde á esta Pregunta.

9^a—A la novena Pregunta.—Dixo, que todo lo que lleva referido, y declarado es la verdad, publico, y notorio, publica voz, y fama, só cargo del juramento, que tiene fecho, en que se afirmó, y ratificó, siendo leído, y lo firmó.—Fr. Bartolomé de Tapia Padre de Provincia.—Antemí Luis de Perea, Notario, Apostolico, y publico.

Testigo 16^o.—*El P. Fr. Juan de S. Joseph. 76 años.*—En la Ciudad de Mexico, á cinco dias del mes de Marzo, de mil seiscientos sesenta y seis años: el dicho Señor Canonigo Doctor D. Francisco de Siles, para la dicha probanza, presentó por Testigo á su Paternidad del Padre Fray Juan de San Joseph, Religioso descalzo de la Orden Serafica de San Francisco, Provincial, que há sido en la dicha Religion, y Prelado de todas las Casas de ella, y Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Nueva—España, del qual yo el Notario Apostolico, y Publico recibí juramento, y habiendolo hecho in verbo Sacerdotis puesta la mano en el pecho, segun derecho, y so cargo de él prometió decir verdad, y siendo preguntado por el tenor de las Preguntas del Interrogatorio presentado.—Dixo y depuso lo siguiente.

1^a—A la primera Pregunta.—Dixo, que este Testigo conoce á dicho Señor Canonigo Doctor D. Francisco de

Siles, por cuya parte es presentado, y tiene noticia de esta causa, y esto responde.

Grales.—De las generales de la Ley.—Dixo que es de edad de setenta y seis años poco mas, ó menos, y que para decir esta su deposicion en honra, y gloria de la Virgen Sacratísima de Guadalupe, ha celebrado, aunque indignamente el Santo Sacrificio de la Missa, y que aunque *ESSUMAMENTE, DEVOTO DE ESTA SACRATÍSSIMA SEÑORA*, no dexará de decir verdad en todo lo que supiere de las noticias, que ha tenido de su Apparicion, y Milagros de mas de cinquenta y quatro años, que há, que assiste en este Reyno de la Nueva—España.

2^a—A la segunda Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe este Testigo de oidas, y cierta ciencia de mas de cinquenta y quatro años á esta parte, por aversele dicho, é informadose de ello de Personas antiguas, y grandes, y de toda authoridad, como á los doce dias del mes de Diciembre del año passado de mil quinientos treinta y uno, siendo en aquella ocassion Prelado de este Arzobispado el Illustrísimo, y Reverendísimo Señor Don Fray Juan de Zumarraga de buena memoria, que avía llegado á su Casa, y Palacio Arzobispal Juan Diego Indio, natural, y vecino, que era del Pueblo de Quantitlan, y que avía pedido que avisassen á su Señoría Illustrísima, que quería hablarle de parte de la Señora, de quien antes le avía traído otros recados, y que aviendo dicho Juan Diego entrado á su presencia, le avía dicho, que la Señora le avía mandado dixesse á su Señoría Illustrísima, que para que diesse credito á los recados, que le avía traído en su nombre, tomasse aquellas Flores, que traía envueltas en la Tilma, que tenia puesta, y que al descogerla queriendolas reconocer, avía hallado, y visto dicho Señor Arzobispo es-

tampada la Imagen Soberana de Nuestra Señora de Guadalupe del altar, Cuerpo, tamaño, y hermosura, que hasta el día de oy há tenido, y tiene, y que yendo des- cogiendo dicha Tlma, donde estaba estampada la Sa- cratissima Imagen, se fueron cayendo por el suelo, y sitio de su Señora Ilustrissima mucha cantidad de hermosissimas Flores de varios, y singulares olores, y colores, y entre ellas muchas Azucenas, y Rosas de A- lexandria, que comunmente llaman de Castilla, de que quedado maravillado su Señoría, con el demás resto de su Familia, que á lo que lleva referido concurrió, y que con mucha devocion se hincó de rodillas, y con summa ternura recibió la Sacratissima Imagen, que oy se halla colocada extramuros de esta Ciudad en su Iglesia, y Santuario, sin aver oido, ni entendido este Testigo en esta Nueva—España cosa en contrario, sino ser voz com- mún, y asentada en todo este Reynó aver sido dicha Apparicion en la forma que lleva referido; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

3^a—A la tercera Pregunta.—Dixo, que como lleva dicho en la antecedente, há sabido, y tenido noticias muy ciertas, y ajustadas, por averselas dado, y comu- nicado Personas de las mas antiguas de este Reyno de la Nueva—España de calidad, y verdad muy conocida como dicho Señor Arzobispo, aviendo experimentado, reconocido, y visto dicha Apparicion, y milagro de esta Soberana Señora, avía tratado, y con effecto dispuesto con la veneracion, y decencia, que se requeria dar di- vino culto á dicha Santa Imagen, fabricándole Iglesia, y Hermita en el sitio, puesto y lugar, en que dicho Juan Diego Indio avía señalado, y dicho averselo declarado dicha Santa Imagen en las ocassiones, que le avía dado dichos recados para su Señoría Ilustrissima, donde

hasta el día de oy há estado, y está colocada, y há vis- to este Testigo, que dicha Iglesia, y Santuario es fre- quentado continuamente de todas las Personas de este Reynó, y de los Señores Arzobispos, y Virreyes, que han sido de esta Nueva—España, y del Señor Excelen- tísimo Marqués de Mancera Virrey actual, que lo es de ella, teniendo devocion de ir todos los Sabados de cada Semana á ver, y visitar á esta Sacratissima Señora, y en- do las mas veces todos á su Casa, é Iglesia en Rome- rias á tener Novenas, y ofreciendose á esta Sacratissi- ma Señora en todas sus necessidades han experimen- tado su consuelo, y alivio, y los innumerables milagros, que la Divina Magestad se ha servido obrar por medio, é intercession de dicha Santa Imagen, y cada día se van reconociendo muchos mas, y en particular vido este Testigo el que obró esta Sacratissima Señora por el año pasado de mil seis-cientos veinte y nueve que estando esta Ciudad de Mexico inundada en gran manera, y sin esperanza de verla seca todos los vecinos de ella trata- ron de traer á esta Sacratissima Señora en una Canoa á pedirle el socorro en la affliccion tan grande en que se hallaban, por razon de dicha inundacion, y haviendola traído fué esta Sacratissima Señora servida de reparar dicha inundacion, y verse, como se vido milagrosa- mente seca, y aviendola dejado en esta forma, la lleva- ron, y volvieron (con la devocion, y piadoso zelo del estado Ecclesiastico, y secular, y lo mejor de esta Ciu- dad) á su Iglesia, y Santuario, en que estaba colocada extramuros de esta Ciudad, y este Testigo sobre lo que lleva referido, se remite á los Autos judiciales, que en esta razon estuvieren processados, y por tradicion, y sa- biduria a los que de manuscritos se hallaren por Per- sonas, que con piadosa devocion, y affecto los huvieren

e crito; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

4^a—A la quarta Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe este Testigo es, que el Ayate, y Tilma, en que assí quedó, há estado, y está estampada la milagrosa Imagen de nuestra Señora, y del Capote, ó Ferreruelo, de que usaba para cubrirse el dicho Juan Diego, como lo hacen, y observan los Naturales de esta Nueva—España, es un genero, que se compone de una planta de Maguey, que siembran, de adonde sacan el hilo, y es un lienzo tan burdo, y basto, que á lo que juzga este Testigo, por ninguna manera, ni por diligencia humana le parece es capaz de admitir, ni recibir en sí la emprimacion, y aparejo de que los Artífices en el Arte del Pincel se valen para poder pintar qualquiera Imagen, ú otros Pensamientos, y que sin dicha emprimacion, y aparejo no ha auido, ni puede aver quien lo pueda conseguir, sino es en los demas lienzos, que estan bien teuidos, tupidos, é iguales de que para dicho effecto se valen, con que siempre há estado, y está este Testigo en entero conocimiento, que dicha Santa Imagen de Guadalupe, que se halla estampada en dicha Tilma, es obra, que se dispuso por Angeles; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

5^a—A la quinta Pregunta.—Dixo, que por lo que lleva referido, y declarado en las antecedentes, se sabe por tradicion, y cosa assentada en este Reyno de la America, que el dicho Juan Diego Indio era hombre de madura edad, y que siempre avía vivido honesta, y recogidamente, y que era buen Christiano, temeroso de Dios nuestro Señor, y de su conciencia, sin desdecir jamas en sus buenas costumbres, y modo de proceder en cosa alguna que le fuesse notada, causando con su ajustado

proceder mucho exemplo á todos los que la conocieron, trataron, y comunicaron, y que acabó su vida virtuosa, y catholicamente, sirviendo á la Santa Imagen en su Iglesia, y Santuario; y que esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

6^a—A la sexta Pregunta.—Dixo, que por lo que lleva dicho de lo imposible de poderse aparejar, é imprimir dicho lienzo de Ayate ningun Pensamiento, tiene este Testigo por cierto, sin poner en ello duda, como lleva declarado, que el hallarse estampada en la Tilma del dicho Juan Diego la dicha Santa Imagen de nuestra Señora fué, y se debe atribuir, y entender aver sido obra sobrenatural, y secreto reservado á la Divina Magestad, y en la misma manera la conservacion de las colores de su Rostro, Manos, Ropaje de Túnica, y Manto, que la entresacan, y distinguen de unas nubes blancas, que tiene por Orla, y campo, que cada dia, con aver passado tanto transcurso de tiempo, viendolas este Testigo en diversas ocassiones, que há estado en dicho Santuario, é Iglesia le han parecido mas vivas, y acabadas de poner, juntamente con las estrellas, y Rayos de oro, que tiene en dicho Manto, y Tunica, que salen á la redondez de todo el Cuerpo, y á este passo há tenido la mesma conservacion el Seraphin, que tiene á los Pies, con demostracion, á lo que le parece á este Testigo de estar substeniendo el Cuerpo de dicha Santa Imagen; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

7^a—A la septima Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe este Testigo, como Persona, que en muchas ocassiones há visto esta Sacratissima Imagen, que es tan hermosa, y perfecta, que no há auido, ni se há hallado Maestro ni Oficial en el Arte de la Pintura, que la aya

podido retratar, ni copiar, siendo así que en este Reyno se han sacado muchos, é innumerables Retratos de esta Sacratissima Señora, por ser grande el affecto, y devocion, que le tienen todos los de este Reyno de la Nueva-España, que juzga, que no ay Casa, que no le tenga, haciendo grandes aprecijs, y estimaciones de esta Soberana Señora; pero ninguno se ha podido sacar con la igualdad, perfeccion, color, y hermosura, que demuestra su Divino Original; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

8ª—A la octava Pregunta.—Dixo este Testigo, que como Persona, que ha visto muchas veces el Sitio, y territorio, donde está fabricada la Iglesia, y Hermita de esta Sacratissima Virgen de Guadalupe es, que se hallan muy cerca á ella un Río, y Laguna y que por esta causa tiene dicho sitio, y su temperamento por muy humedo, y consiguientemente halla este Testigo, que el estar en su conservacion dicha Santa Imagen, sin lesion, ni corrupcion alguna, es conseguida por la Divina Providencia; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde a ella.

9ª—A la novena Pregunta.—Dixo, que todo lo que este Testigo lleva dicho, y declarado es publico, y notorio, publica voz, y fama, y la verdad, so cargo del juramento, que tiene fecho, en que se afirmó, y ratificó, siéndole leído, y lo firmó.—Fray Juan de San Joseph.—Antemi Luis de Perea, Notario Apostolico, y publico.

Testigo. El M. R. P. Fr. Antonio Marzil de Jesus, del orden de N. P. San Francisco, edad de 66 años. N. I.—En la Ciudad de Mexico en cinco dias del mes de Maio de 1723, años, el Br. Dn. José de Lizardi, Valle, Clerigo Presbytero de este Arzobispado, Thesoreto, Administrador del Santuario de N. S. de Guadalupe,

extramuros de ella, para la informacion, que tiene ofrecida, presentó por testigo al M. R. P. Fr. Antonio Marzil de Jesus, del orden de los Frayles Menores de la regular observancia de N. Serafico P. San Francisco, Predicador Misionero, y Notario Apostolico, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, Prefecto de las Misiones de dho. orden en todas las Indias Occidentales, por autoridad apostolica, Fundador de todos los Colegios Apostolicos de esta N. Espª., y Ex-guardian de los de la Cruz de la Ciudad de Queretaro, y Christo Crucificado de la de Goatemala y actual del de N. S. de Guadalupe en la de Zacatecas; y en presencia del Sr. Dr. D. Luis de la Peña Juez Comissario, nombrado para estas diligencias, ante mí el presente Notario Apostolico, hizo juramento in verbo Sacerdotis, puesta la mano en el pecho, so cargo del qual prometió decir verdad, conforme á lo que contienen los dos interrogatorios que se le han demostrado, y preguntade á su tenor, dijo lo siguiente.

1.-y 2...., A la primera de ambos, y segunda del segundo, dijo: llamarse, como va dicho, y obtener los cargos referidos; ser natural de la Ciudad de Valencia en Reyno, y Arzobispado, de Valencia de edad de 66, años, y quarenta de Indias; que tiene conocimiento de esta causa, y le consta por haverlo visto desde luego que llevo á este Reyno, la existencia de dicho Santuario, y estar en el coloeada la Soberana Imagen, que en el se venera, con el titulo de N. S. de Guadalupe; y ser la misma que á hora quarenta años hallo, sin diferencia alguna, mas de que siempre, que ha mirado dha. Imagen, le ha parecido mas reciente, y hermosa; y que se halla dicho Santuario á el pie del cerro, en el paraje que expressan las preguntas, y conoce á los Bres. Dn.

Phelipe Niri de Apellanez, Promotor Fiscal y D. José de Lizardi, Mayordomo, y Administrador de dho. Santuario por quien es presentado; y no le tocan las generales de la ley, sino es la de la summa devocion à esta Sagrada Imagen, que cobró, desde luego que llevo à el Puerto de la Veracruz à hora 40., años, y que vino derecho à Mexico con el deseo general de ver esta milagrosa Imagen, y le quedó desde entonces tan afecto à el oír los muchos prodigios, que por su medio obraba Dios N. S. en todo genero de Personas, que procuró extender su devocion, y culto, por todas las partes, que pudo, que son muchas por la continua correria de sus misiones, habiendo peregrinado este Nuevo Mundo de la N. E. por el lado del Reyno de Guatemala, y quinientas leguas mas arriba, donde en la Ciudad de Granada fundó un Hospicio con el título de N. S. de Guadalupe; y por el otro lado de Mexico ha penetrado el nuevo Reyno de Leon, donde erigió otro Hospicio con la misma advocacion, y entre las misiones de la Provincia de los Thezas, à la principal, y cabecera de ellas ilustró con este nombre, y en la Ciudad de Zacatecas dió el mismo título à el nuevo Colegio, que fundo de propaganda fide, extramuros de ella, de que se halla actualmente Guardian; lo qual ha executado, no solo por la devocion, que à dicha milagrosa Imagen tiene, sino por verla con que todo este Nuevo Mundo assi se lo pedía, pareciendoles, que teniendo esta Imagen en sus Reynos, Provincias, y casas, asseguraban en logro de todas sus buenas fortunas, y esto responde.

3.,... A la tercera pregunta del segundo interrogatorio, y segunda del primero sobre las quatro apariciones de la Purissima Virgen Maria al Indio Juan Diego, dijo: que todo lo que en ellas se contiene oíó siempre uni-

formemente à todo genero de Personas, maiormente doctas, tanto Eccos. como seculares, y responde.

4.,... A la quarta de la aparicion de la Soberana S.ª à Juan Bernardino y salud milagrosa, que le confirió, y à esta, y à la quinta del primer interrogatorio, de la buena vida, y costumbres de ambos, dijo: que assi mismo ha oido uniformemente todo lo que contienen, à todos los sobredichos, y esto responde.

5.,... A la quinta, à cerca de la milagrosa aparicion de la Imagen de Nuestra Señora en la manta, ò tilma de Juan Diego, que se manifesto à tiempo de descojerla, para mostrar las flores, que llevaba por seña ante el Ilmo. Señor Obispo Dn. Fr. Juan de Zumarraga, y ser esta la misma Imagen, que oi permanece en el Santuario de Guadalupe—dijo: que assi lo ha oido uniformemente decir à las Personas referidas, con lo demas que contiene dicha pregunta, y se remite à la informacion antigua, que se le ha demostrado, y à las historias, y demas papeles impressos, y manuscritos, que sobre esta materia se han publicado, y esto responde.

6.,... A la sexta, sobre el conocimiento, y abono de los testigos, y demas personas, que intervinieron en la probanza, que se hizo de estos milagros el año de 666., dijo:—Que por haver sido antes que viniesse à estos Reynos, y haver en los quarenta años, que en ellos ha residido peregrinado por Provincias muy remotas en el exercicio apostolico de las misiones, no ha sabido ni oido decir cosa alguna, à cerca de la calidad de los testigos, y demas Personas, que contiene dha. pregunta, y esto responde.

7.,... A la septima en orden à la aparicion de las quatro apariciones, y demas circunstancias, que en e-

illas se expressan, las sabe, y oído siempre decir de todo el tiempo, que ha estado en estos Reynos, sin haver oído cosa en contrario, y esto responde.

8.,.... A la octava en que se incluye la tercera del primer interrogatorio, Dijo: sabé de oídas á las personas expresadas, el primer Templo, que se edificó en tiempo de dho. Ilmo. Sr. D. Fray Juan de Zumarraga, y que en el tiempo de los 40., años que há que vino de España, alcanzó el antecedente á el presente en el mismo lugar; otro que se hizo á poca distancia de él, donde se colocó la Sagrada Imagen, y estuvo todo el tiempo que duró la fabrica del Santuario de tres Naves, en que actualmente se venera, y ha visto el suntuoso throno de plata, lamparas y demas adorno, que en la pregunta se expressan; y los templos dedicados á la Purísima Virgen con el titulo de Guadalupe, en la Ciudad de Queretaro, Oaxaca, y de Zacatecas, y demas Hospicios, que ha fundado, como tiene referido en la primera pregunta á que se remite, y esto responde.

9. A la nona, en quanto á lo extendido del culto, e Imagenes de Guadalupe, que se hallan en todas las partes del Reyno, Dijo: ser cierto con todo lo que contiene, y le consta de vista, por lo mucho, que ha corrido en el largo espacio de dichos quarenta años, las dilatadas Provincias de esta N. E., y esto responde.

10.,.... A la decima,—dijo: le consta ser cierto todo lo que contiene, assi por lo que ha visto, como por lo que ha oído de publico, y notorio, y esto responde.

11.,.... A la undecima;—dijo: Que lo que sabe ciertamente es, que todos los Eximos. Sres. Virreyes, Ilmos. Señores Arzobispos, y Obispos, y demas Personas condecoradas, se han hecho lenguas en aclamar la milagro-

sa Imagen; y en procurar con obras manifestar su devocion, y culto, y es testigo de vista de los Eximos. Señores, Duque de Albuquerque, que los Sabados iban á dicho templo á oír Missa, y esto responde.

12.,.... A la duodecima, en que se incluye la quarta del primer interrogatorio, sobre el ayate ó tilma, en que se halla estampada la milagrosa Imagen de Nuestra Señora, siempre ha oído decir lo que contienen dichas preguntas de publico, y notorio, y está patente, y manifiesta á la vista de todos sin padecer corrupcion alguna en materia tan debil; y assi lo ha visto el testigo en el espacio de dhos. quarenta años, las muchas veces, que ha visitado dicho Santuario, y pareciendole, como lleva dicho siempre mas reciente y hermosa; y esto responde.

13.,.... A la decima tercia dijo ser notorio, y patente el primor con que esta dibujada, ó pintada dicha Imagen, sobre que reproduce lo dicho en la primera, y antecedente pregunta, (y en esta se incluye la septima del primer interrogatorio); y esto responde.

14.,.... A la decima quarta, en que se incluye la octava del primer interrogatorio, Dijo: en quanto á la calidad del sitio, ó paraje, donde esta erigido el templo de la Sagrada Imagen, ser del temperamento, que en ellas se expresa, y estar expuesto á las humedades, y nocivos vientos; que ha experimentado, y visto las salinas, que lo circundan, y estan patentes á todos, y ha oído decir siempre ser el mismo lugar, donde se apareció la Soberana Señora el cerro inmediato, y á su pie haver sido la primera fabrica del templo, donde oi está el actual; y esto responde.

15.,.... A la decima quinta dijo: que tiene por cierto que Dios N. S. hace un continuo milagro, en conservar

sin lession la tilma, siendo de materia tan basta, y la hermosura de la Imagen en ella para monstrar la Divina Magestad la complacencia, que tiene en el culto, que se ofrece á la Purissima Virgen ante esta Imagen, y todo lo demas, que contiene dicha pregunta, á que se refiere, y esto responde.

16.... A la decima sexta, dijo: Que siempre ha oido decir los favores, que Dios N. S. ha hecho con todo genero de personas, no solo en esta Ciudad por la Imagen original de la Virgen de Guadalupe, sino por la de sus copias en todas partes para calificacion de lo mucho, que favorece á la Soberana Señora, y á todo este Reyno por su intercession, y responde.

17.... A la decima septima, dijo: que en todos dichos quarenta años, que ha corrido casi todo este Nuevo Mundo, siempre ha tenido por cierto, fixo è indubitable, que la misericordia del Altissimo enbiò del cielo esta imagen de su Sma. Madre, para que en ella, como en Sacramento de su Omnipotencia defienda este nuevo Mundo, y lo conserve en credito, y aumento de la exaltacion de la Santa feé Catholica, tan arraigada en todos sus moradores, españoles, mulatos, y mestizos, aunque en los Indios (menos los Tlasealtecos) por lo arraigado de su idolatria antigua, le parece por la experiencia, que ha tenido en tantos años, que no en todos está tan afiauzada, como desea, y esto responde.

18,,.... A la decima octava, y ultima en los dos interrogatorios, dijo: Que todo lo expressado es publico, y notorio, publica voz y fama, y lo que ha declarado es la verdad, è cargo del juramento, que tiene fecho, en que se afirmò y ratificò, y lo firmo con el Sor. Juez Commissario de estas diligencias.—Fr. Antonio Margil de Jesus.—Dor. Luis de la Peña.—Ante mi Br. Dn. Roque

de Morales, y Toledo, Notario Apostolico (1).

XXVIII.

CON SUS ESCRITOS.

1º M. R. P. FR. ANTONIO DAZA, CRONISTA GENERAL DE LA ORDEN SERÁFICA. Libro de la Pvrissi | ma Concepcion de la | Madre de Dios, imp. en Madrid. 1628.

CAP. VI.

“De la defensa que ha tenido la | Concepcion de la Virgen en la Orden | de san Francisco, y de docientos y qua | renta Autores de la misma Orden, que | con sus plumas, y escritos la han defen | dido, fol. 43 vuelta.”

“.....Y el santo fray Juan Zumárraga Prouincial desta santa Prouincia de la Concepcion, y primer Arçobispo de México, FUE GRAN PREDICADOR DES-TE MINISTERIO, Y DEUOTISSIMO DEL.....” Véase el número II de esta série.

No debe hacer fuerza, dice, Conde y Oquendo, que todo el que elogia la Concepcion de María, habla tambien de la Guadalupeana de México, porque esta se llama en España la Concepcion de México, por muchas razones; de donde nace que los que hayan tratado de aquel misterio, hagan conmemoracion de la Aparicion de Nuestra Santa Imágen de Guadalupe (2).

2º M. R. P. FR. PEDRO DE ALVA Y ASTORGA, UNO DE

(1) «Informaciones,» págs. 80, 104 y 230.

(2) «Disertación histórica sobre la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe,» tom. II, cap. VII, §. III, núms. 496 y 97, pág. 201.

sin lession la tilma, siendo de materia tan basta, y la hermosura de la Imagen en ella para monstrar la Divina Magestad la complacencia, que tiene en el culto, que se ofrece á la Purissima Virgen ante esta Imagen, y todo lo demas, que contiene dicha pregunta, á que se refiere, y esto responde.

16.... A la decima sexta, dijo: Que siempre ha oido decir los favores, que Dios N. S. ha hecho con todo genero de personas, no solo en esta Ciudad por la Imagen original de la Virgen de Guadalupe, sino por la de sus copias en todas partes para calificacion de lo mucho, que favorece á la Soberana Señora, y á todo este Reyno por su intercession, y responde.

17.... A la decima septima, dijo: que en todos dichos quarenta años, que ha corrido casi todo este Nuevo Mundo, siempre ha tenido por cierto, fixo è indubitable, que la misericordia del Altissimo enbiò del cielo esta imagen de su Sma. Madre, para que en ella, como en Sacramento de su Omnipotencia defienda este nuevo Mundo, y lo conserve en credito, y aumento de la exaltacion de la Santa feé Catholica, tan arraigada en todos sus moradores, españoles, mulatos, y mestizos, aunque en los Indios (menos los Tlasealtecos) por lo arraigado de su idolatria antigua, le parece por la experiencia, que ha tenido en tantos años, que no en todos está tan afiauzada, como desea, y esto responde.

18,,.... A la decima octava, y ultima en los dos interrogatorios, dijo: Que todo lo expressado es publico, y notorio, publica voz y fama, y lo que ha declarado es la verdad, è cargo del juramento, que tiene fecho, en que se afirmò y ratificò, y lo firmo con el Sor. Juez Commissario de estas diligencias.—Fr. Antonio Margil de Jesus.—Dor. Luis de la Peña.—Ante mi Br. Dn. Roque

de Morales, y Toledo, Notario Apostolico (1).

XXVIII.

CON SUS ESCRITOS.

1º M. R. P. FR. ANTONIO DAZA, CRONISTA GENERAL DE LA ORDEN SERÁFICA. Libro de la Pvrissi | ma Concepcion de la | Madre de Dios, imp. en Madrid. 1628.

CAP. VI.

“De la defensa que ha tenido la | Concepcion de la Virgen en la Orden | de san Francisco, y de docientos y qua | renta Autores de la misma Orden, que | con sus plumas, y escritos la han defen | dido, fol. 43 vuelta.”

“.....Y el santo fray Juan Zumárraga Prouincial desta santa Prouincia de la Concepcion, y primer Arçobispo de México, FUE GRAN PREDICADOR DES-TE MINISTERIO, Y DEUOTISSIMO DEL.....” Véase el número II de esta série.

No debe hacer fuerza, dice, Conde y Oquendo, que todo el que elogia la Concepcion de María, habla tambien de la Guadalupeana de México, porque esta se llama en España la Concepcion de México, por muchas razones; de donde nace que los que hayan tratado de aquel misterio, hagan conmemoracion de la Aparicion de Nuestra Santa Imágen de Guadalupe (2).

2º M. R. P. FR. PEDRO DE ALVA Y ASTORGA, UNO DE

(1) «Informaciones,» págs. 80, 104 y 230.

(2) «Disertación histórica sobre la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe,» tom. II, cap. VII, §. III, núms. 496 y 97, pág. 201.

LOS DOCE VARONES APOSTOLICOS DE LA PROVINCIA DE LIMA. "Militia" | Immaculatae Conceptionis "Virginis" | "Mariae" | contra | Militiam" | originalis infectionis | "Peccati." In Typographia Immaculatae Conceptionis Lovannii, | sub signo Gratiae, anno 1663.

Verb. Joan. de Zumarraga "Joannes de Zumárraga Ordinis Minorum et Archiepiscopus mexicanus hispanus, fuit assiduus predicator mysterii immaculatae conceptionis virginis Dei genitricis Mariae. | Ita Antonius Daza in tract. de Concept. cap. 6, fol. 43 á tergo. Item in historia dominae nostrae de Guadalupe civitatis Mexicanae dicitur quod ipsi Archiepiscopo et aliis circumstantibus ostensa fuit imago immaculatae Conceptionis miraculosé exarata vel depicta in pallio, (quod patrio sermone vocatur manta) cujusdam Joannis Didaci indi, de qua agit laté Machael Sanchez in sua historia impres. 1648. in cuarto.

3º LOS PP. FRANCISCANOS DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE MÉXICO, y las demás órdenes religiosas suscriben el cuadernillo en que se pide con instancia á la Santa Sede sea día festivo el 12 de Diciembre y se rece de la Aparición en todo el reino, haciendo suya la Relación de este Milagro enviada á Roma en 1663.

A estos documentos se refiere el Eminentísimo Cardenal Julio Rospillozf, que exaltado al Pontificado se llamó Clemente nono, en carta de 2 de Noviembre de 1666 al Dr. D. Antonio de Peralta, magistral de Puebla. "Cuatro ó cinco años ha, dice, que un gentil hombre español me entregó un duplicado de carta de ese señor obispo para su Santidad, sobre semejante materia, y tambien una muy larga, y distinta Relación del suceso, y un cuadernillo, en que eran registradas las instancias, que todas las religiones, y colegios de esta

Ciudad hacian á su beatitud, para la aprobacion de tal fiesta; y juntamente una Imágen muy linda de esmalte, que representaba la forma, como está pintada la Santísima Virgen en el paño que se venera. Todo lo entregué con la debida reverencia á su Santidad, á quien puntualmente (1)."

He aquí algunos de los religiosos de la órden seráfica que había en aquella época.

FRANCISCANOS.

COMISARIO DE LA ORDEN. *M. R. P. Fr. Diego Zapata*, nombrado comisario en 1660, de la provincia de Castilla, calificador de la Suprema y predicador del rey.

PROVINCIAL. *M. R. P. Fr. Antonio Mendez*, de la provincia de Santiago, lector jubilado.

PADRES GRAVES. *Ilmo. y Rmo. P. Fr. Antonio Bravo de los Lagunas*, "natural de la ciudad de Tepeaca, en el obispado de la Puebla, hijo de padres nobles, de Diego Fernandez Bravo de Lagunas y de Doña Leonor Chacon, profesó en el convento de México en 29 de Febrero de 1620. Entró en la religion bachiller en artes, en teología y cánones. Fué lector jubilado, definidor dos veces. Insigne predicador y escriturista consumado, á quien por antonomasia llamaban todos el Maestro Bravo. Era el oráculo de aquellos tiempos. Los virreyes le consultaban los negocios. El tribunal del santo Oficio fiaba de su calificación las causas. Fué varon ejemplar y celoso de la observancia regular. Fué electo obispo de Nicaragua el año de 665: fuese á gobernar su iglesia, con cuya ausencia quedaron todos llorosos. La Provincia dolorida, porque le faltó un pilar sobre

(1) Florencia, "Estrella del Norte de México," §. VI, pág. 73.

que estribaba su consuelo, y al convento de México el desempeño de todos sus empeños, pues no había fiesta grande donde no predicara. Los frailes le amaban y los seculares le veneraban. Congregóse en Guatemala, y yendo visitando su obispado, pasó de esta vida (1)."

Según Robles en sus Diarios, el Illmo. Sr. Bravo tuvo la nueva de ser obispo de Nicaragua en 16 de Marzo de 1665; y por Diciembre del mismo año salió de México para su diócesis y se consagró en Guatemala.

"*El Illmo. y Rmo. P. Fr. Agustín Serralde*, natural de Tochimilco, junto al volcan del arzobispado de México, hijo del capitán Diego de Serralde, natural de Nanclores, en Cantabria, y de Doña Catalina de Osses, natural de Xochimilco. Profesó en el convento de México en 16 de Noviembre, año de 650. Fué procurador, guardián de los conventos de Tlalmanalco y Toluca. Pasó á ser procurador de las provincias á la corte de Madrid, donde fué calificador de la suprema, predicador de su majestad y obispo auxiliar de Sigüenza. Consagróse, y visitando su obispado llegó el fin de su vida á manos de una ardiente fiebre, en 22 de Julio de 1679, de cuarenta y seis años de edad (2)."

M. R. P. M. Fr. Martín del Castillo, del que se le hablará en otro lugar.

Fr. Juan de Torres, "lector jubilado de la Provincia del Santo Evangelio, y el primer catedrático de este Orden que en la Universidad de México hubo de la doctrina del Sutil Escoto el año 1658. Escribió según Plaza.—*Varios tratados de teología escolástica* (3)."

M. R. P. M. Fr. Manuel de Cabrera, "del orden de

(1) Vetancurt, Menologio Franciscano, tom. IV, pág. 431.

(2) Obra cit., pág. 432.

(3) Beristain.

S. Francisco de la provincia del Santo Evangelio, defensor de ella y guardián del convento de Cuauhtlan. Tanto por sus conocimientos matemáticos, como por su actividad y celo patriótico, fué nombrado el año 1665 director de la obra del desagüe de Huehuetoca, en la que trabajó infatigable y acertadamente, hasta merecer que por cédula del rey se le diesen las gracias, y se mandase recompensar sus servicios en sus parientes. Escribió—*La verdad manifiesta sobre la importante obra del real desagüe de México*. Imp. en fol. sin expresión; pero por el contexto se infiere que fué en 1675.—*Informe al rey sobre los trabajos hechos en la obra del desagüe*. Imp. en fol. (Id)."

M. R. P. M. Fr. Miguel Aguilera, "natural de México, donde tomó el hábito de S. Francisco. Fué lector jubilado, doctor y catedrático del Sutil Escoto, calificador de la Inquisición, y electo provincial de la del Santo Evangelio en 1676 (á 25 de Julio). Escribió un tratado, de que hace mención el P. Alva y Astorga, y que tuvo presente el maestro Apodaca, promostatense, catedrático de Salamanca, intitulado: (Murió en 23 de Abril de 1692)—*Scotus et Thomas circa Immaculatum Deiparæ Conceptionem parum dissentientes*. Edit. in lucem....(Id)."

M. R. P. Fr. Domingo Cardoso, electo provincial en 7 de Mayo de 1667.

M. R. P. M. Fr. Martín de Tapia, electo provincial en 1º de Junio de 1658.

Entre los padres graves deben contarse también los venerables que trae Vetancurt en su Menologio en el orden siguiente.

1º *V. P. Fr. García de S. Francisco y Zuñiga*, de que hemos hablado en el núm. XXXVII.

2° *V. P. Fr. Diego Romero*, natural de Villa Nueva de los Infantes en el arzobispado de Toledo. Tomó el hábito y profesó en S. Francisco de México en 1667. Por 1670 fué procurador de la Orden al Nuevo México. Dedicado á la meditacion de la Pasion del Salvador, escribió un tratado muy devoto, que despues de su muerte se dió á luz con general aceptacion. Muchas fueron las revelaciones y devociones que Dios les concedió, segun lo dice Fr. Diego de Leiva en el libro que compuso de la vida de este Padre. Lleno de méritos y virtudes falleció el 12 de Febrero de 1680.

3° *V. Fr. Francisco de S. Diego*, natural de la villa de Aguila Fuente. Profesó en el convento de Puebla en 1628, á 29 de Diciembre, tenia entónces 20 años de edad. Falleció en el mismo convento en 11 de Mayo de 1677.

4° *V. Fr. José Pérez*, de quien hablaremos en otro número.

5° *V. Fr. Mateo Manso*, mexicano, profesó en México á 12 de Febrero de 1655. Hombre de penitencia, edificó á todos con sus virtudes, y despues de su fallecimiento acaecido en 28 de Mayo de 1689, sucedieron, segun Vetancurt, varias maravillas.

6° *V. Fr. Juan Ramirez*, natural de Oaxaca, tomó el hábito en el convento de México el año de 1628; pasó al Nuevo México á la conversion de las almas; anduvo más de 600 leguas y convirtió á los bárbaros del Peñol de Aocoman, que no habian podido conquistar los españoles por medio de las armas. Edificó iglesia enriqueciéndola con ornamentos. Permaneció allí hasta que por su vejez lo trajeron á México, donde falleció en 24 de Julio de 1664.

7° *V. Fr. José Trujillo*, natural de Cádiz tomó el há-

bito en el convento de S. Francisco de México en 1634, "estudió en la religion artes y teología, en que salió tan aprovechado que lo eligieron predicador conventual del convento de México, donde predicando un dia de las letanias, á que asiste el cabildo eclesiástico, le oyó el Dr. D. Juan Diez de Arce, maestrescuelas y catedrático en la real Universidad, y al salir dijo á los prelados: ¿Es posible que tengan á este sugeto oculto en S. Francisco? Treinta años há que leo la Escritura, y en una hora he aprendido de este varon celestial más inteligencia, que en muchos años de estudio." Pasó á Filipinas, luego á la Isla de Colonga y despues de haber convertido muchas almas, volvió á México. Por 1674 se encontraba en Nuevo México, donde sufrió el martirio en 10 de Agosto de 1680.

8° *Fr. Francisco Montero*, natural de Sevilla, profesó en México á 14 de Marzo de 1655, siendo ya de edad provecta. Ordenado de sacerdote fué designado á la custodia de Tampico en la conversion de Santa María de las Palmas, de donde volvió despues á la citada custodia, siendo la iglesia de esta de paja y habiéndose encendido, por sacar nuestro religioso las imágenes salió abrasado y dentro de tres dias murió, en 3 de Setiembre de 1675.

DIEGUINOS.

He aquí la lista de los Provinciales de la época, segun Medina, Crónica de la Orden.

PROVINCIAL. *M. R. P. M. Fr. Juan García Bueno*. "Natural de Valencia de Alcántara en la Extremadura. Hijo de esta santa Provincia. Vigésimo provincial en el Capítulo de México, de 30 de Julio de 1661. Presidiendo N. M. R. P. comiario general Fr. Diego Zapata,

hijo de la provincia de Castilla."

M. R. P. M. Fr. Juan de S. José. "Natural de San Sebastian en la provincia de Guipuscoa, hijo de esta provincia. Décimo cuarto provincial en el Capítulo de México el 12 de Diciembre de 1643. Presidiendo el mismo M. R. P. N. comisario general Fr. Juan de Prado. Murió en México en 1º de Noviembre de 1673."

M. R. P. M. Fr. Juan Bautista de Rivera. "Natural de la ciudad de México, lector jubilado, calificador del santo Oficio, confesor del virey conde de Alva de Aliste. Décimo séptimo ministro provincial, en el Capítulo de México de 27 de Julio de 1652. Presidiendo el mismo M. R. P. N. comisario general Fr. Buenaventura de Salinas. Fué segunda vez provincial, año de 1664."

M. R. P. M. Fr. Juan Bautista de Rivera, "segunda vez ministro provincial en el vigésimo primo capítulo de México de 1664 años. Presidiendo N. M. R. P. comisario general Fr. Diego Zapata. Murió en México en 23 de Setiembre de 1669."

M. R. P. M. Fr. Lorenzo de Gárate, "viscaíno de nacion, natural de Helgoibar, hijo de esta santa provincia. Décimo octavo provincial, en el capítulo de México, de 24 de Julio de 1655. Presidiendo N. M. R. P. comisario general Fr. Juan de la Torre, hijo de la santa provincia del Santo Evangelio de México, padre de la de Burgos, donde se incorporó, y despues de comisario, obispo de Nicaragua, donde murió.

M. R. P. M. Fr. Francisco de Cartagena. "Natural de la ciudad de México. Décimo nono provincial en el capítulo de México en 17 de Agosto de 1658. Presidiendo el mismo M. R. P. N. Fr. Juan de la Torre."

M. R. P. M. Fr. Lorenzo Gárate, "ministro pro-

vincial segunda vez en el capítulo vigésimo segundo de México de 1667, en 21 de Mayo. Presidiendo N. M. R. P. comisario general Fr. Hernando de la Rúa, hijo de la provincia de la Concepcion. Murió en México en 26 de Marzo de 1680."

M. R. P. M. Nicolás de Prado, "natural de Chiapa, lector de teología. Vigésimo terció provincial en el Capítulo de México en 3 de Mayo de 1670 años. Presidiendo el mismo M. R. P. comisario general Fr. Hernando de la Rúa. Murió en México en 25 de Enero de 1676."

M. R. P. M. Fr. Diego de Córdova, "natural de la villa de Viruega en el reino de Toledo, hijo de esta provincia. Vigésimo cuarto ministro provincial, en el Capítulo de México de 6 de Mayo de 1673 años. Presidiendo N. M. R. P. comisario general Fr. Francisco Treviño, hijo de la santa provincia de Burgos. Murió en Santa MARIA de Huitzilopochco en 21 de Marzo de 1678."

M. R. P. M. Fr. Antonio Godinez, "natural de la villa de Zamora en Michoacan. Lector de teología. Vigésimo quinto ministro provincial en el capítulo de México, de 11 de Julio de 1676. Presidiendo el M. R. P. N. comisario general Fr. Francisco Treviño."

M. R. P. M. Fr. Juan García Bueno, "segunda vez ministro provincial, en el vigésimo sexto capítulo provincial de México de 29 de Julio de 1679 años. Presidiendo N. M. R. P. comisario general Fr. Domingo de Noriega, padre de la santa provincia de Burgos, lector jubilado, calificador del santo Oficio, y comisario general de Nueva España, &c. que hoy gobierna (1)."

(1) «Tesoro Guadalupano,» segundo siglo, número XLVI, página 95.

XXIX.

LA RELACION DEL APARECIMIENTO DE LA SANTISIMA VIRGEN, publicada en Roma bajo la siguiente portada.

"RELATIONE | ISTORICA | DELLA | MIRABILE appari-
tione | della | Vergine Santissima | Madre di Dio |
Sotto Titolo di nostra Signora | di Guadalupe | acca-
duta del Messico | L' anno 1531. | E tradotta dal Lati-
no in Vogare per uni | versale edificazione delli devoti
dell' | istessa Santissima Vergine | da Anastacio Nico-
selli. | Dedicata al Reverendiss. Padre | F. Raimondo
Capisucchi | Maestro del Sacro Palazzo | In Roma, á
spese del Tinassi. 1681. | Con licenza de Superiori. |
122 pág. | 8^o menor."

Vertida al castellano, se publicó en la "Colección de Opúsculos Guadalupanos," Madrid en 1785, tomo I, de la pág. 415 á la 804, con esta portada.

"Relacion | histórica | de la admirable Aparicion |
de la Virgen Santissima | Madre de Dios, | bajo del tí-
tulo de | Nuestra Señora | de Guadalupe, | acaecida en
México el año de 1531. | Traducida del latin en | ita-
liano para universal edificacion de | los devotos de la
misma SSma. | Virgen. | Por Anastacio Nicoseli; | de-
dicada al Rmo. P. Fr. Ramon Capieucchi, | Maestro del
Sacro Palacio; impresa en Roma á | expensas del Ti-
nassi, en el año de 1681; y últi | mamente traducida en
nuestro idioma Caste | llano por un Presbítero de este
Arzobis | pado devoto suyo."

Prólogo y advertencia al Lector.

"Con la más fiel, clara y fácil interpretacion se ha traducido del latin al italiano la histórica narracion que sigue; pareciendo, que no deba pretender el lector or-

nato de elocuencia, donde el título del librito le convida á informarse de la simple y desnuda verdad, y á recibir nuevos estímulos á la antigua piedad, y fervor á la devoción. Ella está traducida casi literalmente (si no es que de otro modo algunas veces lo pidan las buenas reglas del traducir de uno en otro idioma) de una narración latina, toda entera difusamente inserta en las escrituras auténticas en lengua Castellana, presentadas en Roma á la Sagrada Congregación de Ritos á nombre del Público Eclesiástico y Secular de la real ciudad de México, á efecto de obtener facultad de celebrar en aquel Reino la fiesta de esta admirable Aparición de la Virgen Sacratísima que se intenta contar, y corroboradas por la petición jurídica hecha por el Dr. D. Francisco de Siles, canónigo teólogo de aquella iglesia metropolitana, y catedrático de vísperas de teología en la real universidad de aquella ciudad, procurador de la causa; y de las uniformes informaciones dadas por el cabildo de los canónigos, por el magistrado secular, por las quatro religiones mendicantes dominicana, FRANCISCANA, agustina, carmelita, y por la Compañía de Jesús, todas firmadas respectivamente por los superiores locales, y por los padres más acreditados de las mismas, habitantes en aquella ciudad, donde estas auténticas escrituras se hicieron; y últimamente por el decreto del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Diego Osorio Escobar y Llanas, obispo de la Puebla de los Angeles, arzobispo electo, y gobernador del *Arzobispado de México.*"

Así refiere este documento la última Aparición. "Ha- biendo entrado (Juan Diego) dentro (de la Casa del obispo) y subido las escaleras, y encontrando en la primera sala con el mayordomo, y otros familiares de su S. Ilma. que por razón de sus ministerios iban y ve-

nían pasando y repasando, los rogó humildemente avisasen á su Ilma. que él había vuelto allí y que esperaba de su Señoría audiencia; pero cada uno de ellos aplicado á su propio oficio, procuró poco de la instancia de aquel buen hombre, hasta tanto, que notando en él su paciencia y sumisión, y especialmente advirtiéndole que llevaba bulto en su tilma envuelto, empezaron curiosamente á examinarle, y procurar descubrir qué bello regalo le llevase al Amo: por lo cual él ya de su naturaleza tímido, y ya atemorizado de la animosidad de aquellos, pareciéndole de no poder resistir á su violencia, habiendo desplegado un poco la tilma, permitió que viesen las flores, con cuya vista deleitados, y admirando la hermosura y variedad, y mucho más el que en el corazón del Invierno estuviesen frescas, se avanzaron, á usanza de criados de corte, á alargar las manos, y quitar algunas; pero en vano, porque poniendo por dos ó tres veces las manos en la tilma, y haciendo todo esfuerzo para cogerlas, rebatidos de otra oculta y superior violencia, no conocida de ellos, congeturaron (bien que falsamente siendo flores naturales, y fresquísimas) ó que estuviesen pintadas en la tilma, ó á lo ménos cosidas en la superficie de ella con bordadura sobrepuesta; por la cual desistieron de la empresa. Sin embargo, estimulados de la novedad del evento, alegres de la vista de las flores, y deseosos de conocer y saber el paradero de aquel nuevo prodigio de rosas, y qué misterio contenía en sí un cón tan peregrino, corrieron á avisar al Amo (no se sabe cierto si esto lo practicaron seriamente, ó sólo por entretenimiento y diversión) estar allí aquel villano procurador de la Virgen, con un mazo de rosas y flores en la tilma, que él decía no querían entregar á otro sino á su S. Ilma. bien que ellos hu-

biesen experimentado con sus propias manos que eran flores, ó pintadas ó cosidas, ó teuzamente pegadas á la parte exterior de ella."

"Movido de este aviso el Prelado, é interiormente conmovido de la presente relación, sobre la esperanza que de aquel negocio había ya altamente concebido, al punto mandó á los criados que Juan se llame, y se le pongan en su presencia. Entrando Juan, con la alegría que puede imaginarse fácilmente cada uno, hecha reverencia á su S. Ilma. con innata sumisión, y con maravillosa serenidad de rostro y tranquilidad de ánimo, vuelto á hacer en breve epílogo de toda la serie de lo acaecido, y acordado modestamente las repulsas dadas por su S. Ilma. á sus embajadas, concluyó diciendo: Que allí llevaba la prenda que la Virgen Santísima le había dado graciosa y benignamente para presentársela á él sólo, y que esta era un manojo de flores, que él había cogido por orden de la misma Santísima Virgen, con sus propias manos, y milagrosamente nacidas y crecidas en aquel estéril, espinoso y pedregoso collado; y bien que confusamente arrojadas en la tilma, no obstante esto, habiéndoselas llevado él á la Virgen Santísima, como ella se lo había mandado, habiéndolas cogido todas ella misma, y tocándolas con sus virginales manos, y haciendo de ellas un mazo, haberlas después vuelto á poner en la tilma, diciendo: "Vé aquí la prenda fidelísima, ó señal que debes, en nombre mío, presentar al obispo, testimonio auténtico de mi voluntad y de tu fé." Contando esto Juan, arrodillándose para presentar á aquel prelado el bello regalo de la Reina del Cielo, abierta y desplegada de hecho la tilma, y por tanto cayendo en tierra el mazo de flores (¡ó maravilla que excede toda fé humana!) á vista, y casi entre las

manos de aquellos que habían visto las flores, y procurado tocarlas, instantáneamente apareció la Imágen de la gran Virgen Madre de Dios, pintada en la forma semejante, que pintarse suele, representando el misterio de la Purísima Concepción, á la presencia del obispo, y de todos los circunstantes sus familiares, testigos oculares de tan estupendo milagro, los cuales postrados en tierra, y poco ménos que extáticos en tan inmenso asombro, vieron improvisamente aquella Sacratísima Efigie, la consideraron, y suspensos todos la admiraron. ¡Pero qué feliz pluma podrá ni aun superficialmente describir con qué devoto respeto, con qué mente compungida, y con qué tierna reverencia la remiraria y adoraria el obispo, para cuya creencia y convencimiento parecía que aquel celestial Prodigio se había obrado divinamente? ¿Quién podrá ligeramente sombrear la admiración, la alegría, la gratitud, y el culto con el cual anhelaba recompensar á Dios y á su Madre Virgen un dón tan celestial y divino? Esta es aquella maravillosa, y siempre amable y adorable Imágen de la gran Madre de Dios &c."

Concluye esta narración con estos párrafos que no dejan duda de la Aparición ni de la autenticidad del documento. "El milagro de la Aparición fué después confirmado por Dios con muchos otros señalados prodigios, los cuales, válidamente probados con instrumentos auténticos, fueron unidos en un justo tomo, y juntamente descritos con la dicha Aparición por el Lic. D. Miguel Sánchez, sacerdote de México, egregio predicador de la Divina palabra entre los más famosos de su siglo; hombre, por la elocuencia, por la sabiduría, por el ingenio, por el buen índole, y aquella que más importa, por la integridad de su vida y costumbres, especialmen-

te estimado en la opinión de todos, y verdaderamente digno historiógrafo, elegido de la Virgen Santísima para describir su Aparición en aquel reino. *Todo cuanto se ha dicho, en la misma forma en que toscamente lo hemos referido, es así universalmente afirmado, y de todos, jóvenes, viejos, doctos é ignorantes supuestos y creídos, con fé tan constante, que ninguno hasta ahora (aun de aquellos los cuales han tenido por costumbre de poner en duda las cosas de Indias) se ha arriesgado á negar la debida creencia á tan raro y admirable prodigio.* Sigue inmediatamente á la narración predicha en las escrituras auténticas, de las cuales lo hemos sacado, el testimonio del Lic. D. Sebastian Rodríguez, clérigo de órdenes menores, notario público y apostólico, el cual afirma, que las copias hechas por él de las mismas escrituras concuerdan con su original, dadas delante de él por el capitán D. Jacinto del Pino, vecino de Sevilla, la cual él ratifica en la misma ciudad, en data de cuatro de Marzo de mil seiscientos sesenta y siete."

"El cual testimonio viene después, según costumbre, corroborado de otros tres notarios públicos y apostólicos de la Curia arzobispal de Sevilla, los cuales hacen fé ser el dicho Lic. D. Sebastian Rodríguez autor de las dichas auténticas copias, tal cual él afirma, con título legítimo y ejercicio, con licencia y aprobación del Ordinario de la misma ciudad, y que á sus escrituras, actos públicos é instrumentos ha estado siempre dada, y se dá entera fé y crédito judicial y extrajudicialmente, firmándose abajo todos tres en testimonio de verdad, en la ciudad dicha de Sevilla, bajo la misma data, á cuatro de Marzo de mil seiscientos sesenta y siete (1)."

(1) De la pág. 469 á la 472.

4º M. R. P. FR. BALTAZAR MEDINA, FRANCISCANO. Tratado de la Concepción de María Santísima.

Siguiendo al P. Florencia, lo cita Guridi y Alcocer en su "Apología de la Aparición de María Santísima de Guadalupe," cap. XV, §. I, lista de escritores guadalupanos, pág. 158.—Tal vez este tratado sea el que menciona Beristain en el art. MEDINA (FR. BALTAZAR) con el título de "Elogio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, pronunciado en la catedral de Manila.—Imp. allí, por Gaspar Reyes.—1672.—4º"

XXX.

(SIGUE LA MISMA MATERIA).

5º EL MISMO R. P. Crónica de S. Diego, cronista de la orden, imp. en México. 1682.

CAPITULO XVI.

BREVE NOTICIA DE NUESTRA SEÑORA DE
GUADALUPE DE MEXICO.

"No hay razon, ni disculpa, para no corresponder á este beneficio, y favor, que MARIA Santísima Señora Nuestra hizo á este nuestro religioso su siervo: pues pasan las obligaciones al hermano, y fuera reprehensible accion, que el impedimento, ó embarazo de quien se halla agradecido, pero imposibilitado á la paga, abrigase á quien debe por hermandad, y profesion de estado, salir á la fianza de obligaciones justas, y reconocidas deudas. Reprendió Dios á Moisés, que impedido de la lengua rehusaba, publicar sus grandezas, no tie-

nes (le dice) un hermano, que sea tu boca, y profeta? Pues no alegues impedimento, teniendo fácil en tu hermano el remedio. Murió Fr. Pedro de Valderrama, deudor á la fineza que experimentó en MARIA Santísima Nuestra Señora; fuera culpa, no tocar aquí su hermano en su nombre, algun recuerdo y memoria de la merced recibida, y mas cuando dijo un orador discreto, que el agradecimiento había de ser enfermedad de contagio, que se pegase á todos. Adoleciendo pues la suavidad de este achaque, apuntaré ceñido la milagrosa historia de esta singularísima Virgen, Imágen y copia del original purísimo, para dar tambien sabor, y gusto á estos anales, con doctrina de S. Bernardo, que dulcemente enamorado de su JESUS decia *No sentir sazon en disputas, ni escrituras sino encontraba en la leyenda con la sal de este Santísimo Nombre.* Sin el dulcísimo de MARIA, fuera todo desabrimiento, y disgusto."

"El año de 1531 á doce de Diciembre, á los diez años de la conquista, y última pacificación de la ciudad de México, dominada por los españoles, Juan Diego, natural del pueblo de Cuautillan, distante cuatro leguas de México, á la parte del Norte, despues de los repetidos favores, agazajos, y cariños, que en cuatro aparecimientos le hizo la Madre de piedad en el cerro del Tepeyac, que hoy se llama de Guadalupe, vecino á la ciudad, compareció como embajador de esta Soberana Reina, en la casa, y presencia del Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zamárraga, de la observancia de N. P. S. Francisco, primer obispo de la santa Iglesia mexicana; donde desplegando la manta, cayeron algunas rosas en el suelo, y apareció pintada la Imágen de Nuestra Señora como hoy se goza. Habiéndola venerado, entre admiraciones el religiosísimo prelado, desnudó al indio de aquella sa-

4º M. R. P. FR. BALTAZAR MEDINA, FRANCISCANO. Tratado de la Concepción de María Santísima.

Siguiendo al P. Florencia, lo cita Guridi y Alcocer en su "Apología de la Aparición de María Santísima de Guadalupe," cap. XV, §. I, lista de escritores guadalupanos, pág. 158.—Tal vez este tratado sea el que menciona Beristain en el art. MEDINA (FR. BALTAZAR) con el título de "Elogio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, pronunciado en la catedral de Manila.—Imp. allí, por Gaspar Reyes.—1672.—4º"

XXX.

(SIGUE LA MISMA MATERIA).

5º EL MISMO R. P. Crónica de S. Diego, cronista de la orden, imp. en México. 1682.

CAPITULO XVI.

BREVE NOTICIA DE NUESTRA SEÑORA DE
GUADALUPE DE MEXICO.

"No hay razon, ni disculpa, para no corresponder á este beneficio, y favor, que MARIA Santísima Señora Nuestra hizo á este nuestro religioso su siervo: pues pasan las obligaciones al hermano, y fuera reprehensible accion, que el impedimento, ó embarazo de quien se halla agradecido, pero imposibilitado á la paga, abrigase á quien debe por hermandad, y profesion de estado, salir á la fianza de obligaciones justas, y reconocidas deudas. Reprendió Dios á Moisés, que impedido se la lengua rehusaba, publicar sus grandezas, no tie-

nes (le dice) un hermano, que sea tu boca, y profeta? Pues no alegues impedimento, teniendo fácil en tu hermano el remedio. Murió Fr. Pedro de Valderrama, deudor á la fineza que experimentó en MARIA Santísima Nuestra Señora; fuera culpa, no tocar aquí su hermano en su nombre, algun recuerdo y memoria de la merced recibida, y mas cuando dijo un orador discreto, que el agradecimiento había de ser enfermedad de contagio, que se pegase á todos. Adoleciendo pues la suavidad de este achaque, apuntaré ceñido la milagrosa historia de esta singularísima Virgen, Imágen y copia del original purísimo, para dar tambien sabor, y gusto á estos anales, con doctrina de S. Bernardo, que dulcemente enamorado de su JESUS decia *No sentir sazon en disputas, ni escrituras sino encontraba en la leyenda con la sal de este Santísimo Nombre.* Sin el dulcísimo de MARIA, fuera todo desabrimiento, y disgusto."

"El año de 1531 á doce de Diciembre, á los diez años de la conquista, y última pacificación de la ciudad de México, dominada por los españoles, Juan Diego, natural del pueblo de Cuautillan, distante cuatro leguas de México, á la parte del Norte, despues de los repetidos favores, agazajos, y cariños, que en cuatro aparecimientos le hizo la Madre de piedad en el cerro del Tepeyac, que hoy se llama de Guadalupe, vecino á la ciudad, compareció como embajador de esta Soberana Reina, en la casa, y presencia del Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zamárraga, de la observancia de N. P. S. Francisco, primer obispo de la santa Iglesia mexicana; donde desplegando la manta, cayeron algunas rosas en el suelo, y apareció pintada la Imágen de Nuestra Señora como hoy se goza. Habiéndola venerado, entre admiraciones el religiosísimo prelado, desnudó al indio de aquella sa-

grada capa, colocándola por entónces en su oratorio: creciendo cada día el culto; hasta ponerla en el sitio, y lugar de su ermita, que edificó á este celestial tesoro. Cuya relacion puntualísima escribió el Br. Luis Becerra, ajustadísimo á los cómputos, y ceñido á la verdad sola de la historia. Por que el Br. Miguel Sánchez, como dijimos, habia exornado con autoridad de escrituras, y santos Padres, tanto prodigio."

"Con ocasion de la inundacion, que referimos, se determinó traer esta señal grande, colocada en el cielo de su ermita, á la ciudad. Llegó en solemne procesion á México, mártes 27 de Septiembre de 1629, aclamada de la piedad, que entre suspiros, y devotos gritos, pedia pusiese freno á las aguas, conociendo todos su intercession y amparo: porque á su vista como el mar, se retiraron los diluvios copiosos, declinando poco á poco las aguas, hasta dejar enjuta, y libre la ciudad, que reconoce en la prodigiosa mano de esta Señora, llave maestra, para cerrar el cielo, y en la de los Remedios, llave de cruz para abrirlo. En la una celestial, y sereno lienzo, en la otra pequeña nubecilla, que crece en lluvias grandes. Ambas Señoras en una misma, al socorro de México, como de la *Maria*, que llegó al sepulcro pensó S. Pedro Crisólogo: *viene la misma, pero otra, otra, pero la misma*, y una, y otra, y la misma con un mismo aliento, favor, y asistencia á nuestro amparo multiplicando Dios las presencias de MARIA Santísima, para que no solo veneremos el pincel, sino que adelantemos piadosamente el crédito, persuadiéndonos asiste en él su original limpio, y puro, entre los colores, sombras, y claros de esta Imágen; segun lo que refiere Amadco en el último, y octavo raptó de sus extáticos favores, traducido fielmente en esta forma."

"Estando juntos los Apóstoles antes de entregar el último aliento MARIA Señora Nuestra á su Soberano Hijo, entre otras cláusulas que testó, para su consuelo dijo: *Sabed, que por la gracia de mi Señor JESU Cristo estaré corporalmente con vosotros, hasta el último día del mundo. No el Sacramento del Altar; porque no conviene, sino en las imágenes de pincel, y escultura, y entónces conoceréis, que estoy en ellas presente, cuando obrare por ellas algun milagro.* Discurra la piedad, si pareciendo continuado milagro el de una, y otra Imágen, gozarán ambas la presencia de MARIA Santísima. Merced que al poder de Dios no embaraza; participando algo de su inmensidad á la Madre en beneficio de los hijos; que reverentes, y medrosos deben asistir á estos templos, y ermitas, adelantando los ojos, de la consideracion, á meditar, que aquellos aspectos, y colores, que llegan á nuestra vista, sellan, y encubren, como debajo de cortina, la Majestad Santísima de MARIA Señora Nuestra. Que si hoy dobla sus asistencias, abogando por nosotros, en la residencia última será severo fiscal de las desatenciones, poca decencia, y profanidad, á los ojos de una Imágen, en que parece se dedica ella misma con su presencia; cuando las demás Imágenes las consagra nuestra piedad al culto del original, que aquí respetamos (1)."

Notables son las palabras con que comienza el primer párrafo de este capítulo; "No hay RAZON NI DISCULPA" así como estas otras "Fuera culpa no tocar á mi hermano en su nombre algun recuerdo y memoria de la merced recibida &c." en que manifiesta el autor las poderosas razones que tiene para dar noti-

(1) Del núm. 499 al 412 inclusive, fojas 122 vuelta á la 124.

cia de la Aparición. Parecen dirigidas á los que, como Torquemada, tuvieron embarazo ó disculpa en narrar las glorias de la Virgen del Tepeyac, y expresar su profundísima gratitud por haber sido de su hábito el V. Sr. Zumárraga á quien se apareció María Santísima. Dán muchísima luz para explicar y aun reprobar el silencio del cronista franciscano (1).

6º Fr. ALONSO DE ITA, FRANCISCANO. *Defensa | Jurídica | por la jurisdicción de | los Señores Arzobispos de esta Diócesis | Mexicana, | en | lo tocante á sus vicarios de el | Santuario, y Hermita de Nuestra Señora de | GUADALUPE | sobre | la administracion de los Santos Sacramentos á los | fieles vecinos, y moradores de el, cuya immemorial | possession se pretende inquietar por el Doctor y Mº D. | Juan Bernardes de Ribera y Carrillo, dignísimo Cura | de la Parroquial de Santa Cathalina Martyr | de esta ciudad. | Año de (Una Imágen de Guadalupe con esta inscripcion al rededor "Signum magnum apparuit in coelo: Mulier amicta sole et luna sub pedibus)." 1681. | Con licencia. En Mexico: Por la Viuda de Bernardo Calderon.—Folio. 12 fojas.*

Firmado por el Br. Alonso de Ita.—Lic. Miguel de Mororal Flores.—Srío. de la Mitra el 1º, despues franciscano.

7º M. R. P. Fr. JUAN DE LUZURIAGA, COMISARIO GENERAL DE NUEVA ESPAÑA. Historia de Nuestra Señora de Aranzazú (2).

EN EL LIB. II, CAP. III.

VIDA DEL ILLMO. Y RMO. SR. D. FR. JUAN DE ZUMARRAGA.

25. A este crecido cúmulo de Santidad, heróica y

(1) «Tesoro Guadalupano,» primer siglo, segunda série, núm. XXVIII, pág. 246.

(2) Segundo siglo, núm. CLXVI, pág. 277.

magnífica vida; fué basa fundamental la altísima contemplacion, y meditacion continua, de donde salia con nuevas armas para su defensa; sirviéndole de muro, y Castillo de Torre de David, MARIA Santísima en su milagrosa Imágen de GUADALUPE, que á 12 de Diciembre del año de 1531 se dignó APARECER en su presencia Impresa, y Pintada de las Flores, que en su Tilma ó Capa llevaba Juan Diego, natural del pueblo de Cuautitlan, distante de México (á) cuatro leguas, que despues de repetidas Visiones de esta Señora en el monte de Guadalupe (lleno de abrojos como el Sinai de Zanzas) le dió por señas flores y rosas, para que logrando el crédito de su milagrosa Aparicion, se le edificase en aquel sitio una Iglesia, que consiguó la Soberana Reina de los Angeles, convirtiendo las rosas y flores en milagrosa hechura suya, que colocó el dia de su Aparecimiento el Illmo. Prelado en el oratorio de su Palacio, y despues en la Ermita, que en el paraje de sus primeras Apariciones consagró á esta Divina Señora, abogada y defensora suya continúa en los repetidos aprietos y congojas, que por la inmunidad de su Mitra, y oficio padeció siempre."

Apostilla.—"Aparecimiento de la Virgen de Guadalupe de | México."

(a) "Meminit hujus Apparitionis Fr. Antonius Daza Minorita. Tract. de Conceptione. Et Fr. Petrus de Alba Militia pro Conceptione Verb. Joannes de Zumarraga. Michael Sanchez, et Ludovicus Bezerra in opuscul. de hac materia, et Atlas Marianus tom. I, f. 594 cuius Auctor est P. Guilielmus Gumb. Societatis Jesu."

8º M. R. P. FR. MARTIN DEL CASTILLO.—TRACTATUS PANEGYRICVS | DE SANCTISSIMA MA-

RIA | DOMINA NOSTRA, | IN DEBBORA ET JA-
HELE, | VETERIS TESTAMENTI HEROISSIS, | et
celebratissimis Feminis coelitus adumbrata.

Pars I. Illustratio XII. Panegyrica Maria Debbora
dicantante, &c.

189.... "Propterea celeberrima civitas *Mexicus* ver-
sus Aquilonem tribus miliaribus distans habet Sanc-
tuarium communiter dictum Nuestra Señora de Gua-
dalupe. Est enim MIRACULOSA IMAGO vnivers jam orbi
terrarum nota, quae depicta et erecta sub se candidam
et nitidam *Lunam* habens, rutilantibus comitatur *ste-
llis*, coeruleo epitogio coelum respirante serenum.....

(Apostilla)—*María Virgo, dicta di GUADALUPE: IMAGO
MIRACULOSA MEXICI.*"

Pars II. Illustratio XIX. Panegyrica *María Jahel
Mystica*. Pág. 265.

316 al fin.... Quibus addere possumus sacellum Dei-
parae extra *Mexicum*, ab urbe triginta duobus stadiis,
Mariae consecratum sub invocatione, Nuestra Señora
de Guadalupe, MIRACULIS CLARISSIMAE, et satis celebratae
per orbem, etiam esse ad Aquilonem *Mexicae* situm
Urbis, et in ejus choro concinentes, semper Aquilonem
respicere: in quo *Mariae* venerata effigies, poetaque ima-
go, Cherub unum pedibus subjectum ostendit, ut potè
sub qua, etiam in *Aretico* polo curvantur qui portant
orbem.—(Apostilla) *María Santísima de GUADALUPE DE
MEXICO* sub se habens incurvatum Cherub, ad Urbis
invisitur Aquilonem.

Pars III. Illustratio XXVI. Panegyrica *María Jahel
mystica*, n. 404, pág. 358.

In hujus rei signum effigies sacra depicta *Mariae
Virginis de Guadalupe*, quae *Mexici* magna venera-
tione colitur, de qua dictum aliquid supra referes I,

parte, illustratione 12. mem. 189. SINGULARISSIME INTER
OMNES EJUSDEM DEIPARAE IMAGINES sub pedibus sacris
tenet non solum bicornem *Lunam* stulti doemonis ad
conculcationem, sed simul Cherub unum, qui extensis
alis et manibus videtur velut *Athlas* reginam suam sus-
tinere *Mariam*, non tam ad suimet conculcationem,
quàm ad gloriam et proprium ipsius cherub decus et or-
namentum, ut potè qui totum coeli firmamentum et ste-
llatum coelum plena enim stellis depingitur illa imago
fulcire uti suppedaneum attingit, sustinereque mere-
tum.

9º M. R. P. AGUSTIN VETANCURT, CRONISTA DE LA
ORDEN SERAFICA EN NUEVA ESPAÑA.—CRONICA | DE
LA | PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO | DE
MEXICO.

Véase en el núm. CCIV, pág. 316 lo que escribí so-
bre la Milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Gua-
dalupe en la tilma de Juan Diego ante el V. Sr. D. Fr.
Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de Mé-
xico.

CHRONICA | SERAPHICA | DE | LA SANTA
PROVINCIA | DE LA | PVRISS.ª CONCEPCION
| Dedicada | A N. R.ª P. F. Juan de Soto, Lector Ju-
bilado, theologo | de la Real Junta de la inmaculada
Concepcion, General de toda la orden de | Ntro. P. San
Francisco, y hijo de esta Santa Provincia | Tomo Pri-
mero | Compuesto | Por el P. F. R. Mathías Alonso,
Predicador General | y chronista de esta Santa Pro-
vincia | Año de 1734 | El escudo de la orden | con li-
cencia | En Valledeloid: en la Imprenta de la Real
chancillería, que es de la Viuda de Joseph | de Rueda,
en la calle de Sámano.

De la Concep. lib. II. cap. LIX. fol. 309.

CAPITULO LIX.

Devocion singular que tenia á María Santísima el Venerable Zumarraga: Milagrosa Aparicion de esta Soberana Reyna, y su Retrato, llamado de Guadalupe que oy se venera en México.

1. Por su estrella, y Norte fixo tuvo á María Santísima, el Venerable Zumarraga, en la peligrosa Navegacion de esta vida, desde que amanecieron en el las luzes de la razon. A esta Soberana Reyna consagró siempre en reverentes propositos sus estudios y deseos, haciendo á su Magestad dueña de su corazon, para que en un todo le rigiese y governasse, este era el frecuente pasto que las daba á sus obejas, persuadiendolas con eficacia, á tan tierna devocion, como quien sabia por la experiencia, lo útil, y provechosa que es para todas las almas: Todo lo demuestra el siguiente caso, y successo milagroso.

2. Pacificado ya el Pueblo, y Reyno de México, con la nueva Audiencia, que á el avia venido: libres ya las obejas de este zeloso Pastor, de el terror y espanto que ocasionaban los Lobos: en el mismo año de mil quinientos y treinta y uno, día nueve de Diziembre, Sábado por la mañana, caminaba un Indio recien convertido (que se llamaba Juan Diego) desde su lugar á México. Cantabasee este día en el Convento de nuestro Padre San Francisco, con mucha solemnidad, la Missa de la Concepcion Purissima de María, como es costumbre en toda la Religion. Assistia á ella el V. Zumarraga; assi por ser especial su devocion á este Misterio, omo por ser Hijo de la Santa Provincia, de quien era titular. No era menor la devocion de Juan Diego, y por lograr el consuelo que en su Assistencia tenia, madrugó mu-

cho aquel dia, siendo necessario andar antes quatro leguas que avia desde su Lugar á México. Una legua antes de llegar á esta ciudad le salio el Sol, y se descubrio la Aurora, Passaba junto á un Cerrillo, separado de los otros que cercan á la Laguna de México, en cuya cumbre oyó Musica que le llamó la atencion, Levantó los ojos, para ver lo que estrañaba en semejante Lugar, y vió que le coronaba al Cerro un hermoso Arco Iris formado de resplandores clarísimos que salian de su centro.

3. Deseoso (como otro Moyses, de saber el Misterio de vision tan maravillosa y rara subió animado de su fé y halló en el centro del Arco una Señora hermosísima, en la misma forma que oy se venera su Imagen, Turvose (mas que Moyses viendo la mas verdadera Zarza, á quien nunca llego el fuego) embargadas las potencias y sentidos sin saber si detenerse ó acercarse. Mirando su detencion la Emperatriz de los Cielos, llamandole por su nombre, le dixo que se acercasse y la dixesse donde iba? Respondió sin saber con quien hablaba, que iba al Convento de México, llamado San Tiago Tla—Telolco á oir la Missa que se cantaba á la Virgen.... "Sabete Hijo mio le dixo la Reyna y Madre de el Verdadero Dios; y es mi voluntad, que en este sitio en honra mia se edifique luego un Templo, donde mostraré á ti y á todos los que fueren mis Devotos, los cariños y favores de Madre: Vete luego á la Ciudad y estarás con el Obispo, diziendole de mi parte, que será muy de mi agrado la fábrica de este Templo, y lo que has visto, y oido." Postrose rendido el felisissimo indio, pidiendo su bendicion, para ir á cumplir sus Ordenes y ser Embaxador de tan Soberana Reyna.

4. Passó Juan Diego inmediatamente á México y pre-

guntando por el Señor Obispo le dixeron que se hallaba en el Convento, Pusieronle en su presencia y cumplió su Legazia, refiriendo á su Ilustrissima lo que avia visto, y oido con aquella sinceridad, y candidez tan propia de su buen Alma. Oyole el Venerable Zumarraga con mucho gusto y singular atencion, pero como tan sabio y prudente no le pareció conveniente el resolver con este primer aviso. Mandole que bolviesse el día siguiente por el mismo sitio, para que se certificasse, por que en materia de visiones, podia aver mucha ilusion, y si era voluntad expresa de la Madre de Piedad el que se la hiziesse Templo, no se desagradaría de que el Obispo quissiese mas informarse, aquella tarde el venturoso Juan Diego, bolviendose á su lugar, al llegar al mismo sitio, donde fué la Aparicion, levantando los ojos vio que la Soberana Reyna se estaba del mismo modo esperando. Subió allá y postrandose á sus plantas, la dixo como avia cumplido con lo que le avia mandado; pero que el Señor Obispo segun las preguntas y repreguntas que le avia hecho le parecia no quedaba satisfecho de su sinceridad y verdad; y esso que enviase su Magestad á otro de mas authoridad para que le diessen crédito.

5. La misma suplica le hizo Moyses á Dios quando le hablo desde la Zarza, y le enbio á sacar á su Pueblo de la dura Exclayitud, pero como es maxima assentada en Dios, elegir Embaxadores candidos, y contemptibles, para mas ostentacion de su infinito poder: "Le dixo la Soberana Emperatriz á Juan Diego, que agradecia su cuidado y obediencia; y que aunque tenia otros muchos á quien poder mandar; que fuessen sus mensageros: convenia y era su voluntad, que el, y no otro lo executasse. Para esto lo mando que bolviesse

el día siguiente á dezirselo al Obispo, y que le gratificaria esta buena diligencia. Bolvio Juan Diego segunda vez á cumplir su Legazia y preguntando con mas reflexion del Venerable Zumarraga, añadió en la relacion con muchas lagrimas, todo lo que en la segunda Aparicion avia visto. Ya le pareció al Señor Obispo que tenia la vision muchos visos de Misteriosa y de cierta pero con todo esso por asegurarse mas, le mandó al Indio que tercera vez bolviesse y dixesse á la Señora que le hablaba le diesse alguna especial señal agena de toda duda.

6. Tercera vez fué Juan Diego al sitio de la vision y hallo á la Soberana Reyna, Dixola como al Obispo todavia no le parecia ser cierta la relacion si á esso no se juntaba alguna especial señal, que mas le certificase de que su Magestad era quien é el le enviaba y ser su agrado que alli se la hiziese en Templo, oyole Maria Santissima con maternal dignacion y le mandó que bolviesse el día siguiente en que le daría señal que quitasse toda duda. Passo Juan Diego á su Lugar y hallo la novedad en su casa de estar un tio suyo enfermo, con accidentes de muchissimo peligro. En assistir al enfermo ocupó el siguiente día con el sentimiento de no poder cumplir la palabra que avia dado de bolver á la Madre de Piedad. Consolavale el persuadirse, á que gastar el tiempo en esta obra charitativa, no desagradaría á la Soberana Reyna, agravose tanto la enfermedad aquella noche que le suplico el enfermo madrugasse y fuesse al Convento de los Religiosos de México para traer un Confessor que le administrasse los Santos Sacramentos, conociendo se moria, por la repeticion que avia en los accidentes.

7. Salio el dichoso Juan Diego el Martes con este

cuidado, mucho antes de amanecer, á buscar el Religioso. Llegó al salir el Alva, cerca del sitio donde Maria Santissima se le avia aparecido; y temeroso de que su Magestad le reprehendiese, por no aver cumplido la palabra que habia dado, á que se juntaba el peligro del enfermo; determinó coger una senda que de el Cerro se apartaba, para passar sin alguna detencion, llevo á una Fuentecilla y se hallo con el Pozo de aguas vivas, saliendole al camino, la que es Madre de Piedad. Confuso y temeroso se postró á los pies de la Soberana Reyna, pidiendola perdon de lo que avia executado, dando por disculpa los motivos que á ello le avian movido. Oyole la Piadosissima Madre, diziendo con agrado deseuidasse de su tio, que sabia estaba bueno; y que bolviessse á estar con el Obispo, para que executasse lo que le avia ordenado, Señora, dixo Juan Diego haré lo que me mandais, pero me aveis de dar la señal que le teneis prometida. Tienes razon hijo. Sube al mismo sitio en donde los dias antecedentes gozaste de mi presencia; y las flores que alli hallares, cogelas en la tilma volviendote aqui con ellas.

8. Obedecio Juan Diego á la Soberana Reyna sin replica la mas leve, en medio de conozar que el tiempo y el sitio era impropio para flores, no las habiendo allado en las visiones passadas. Era el sitio de asperos y toscos riscos y el tiempo á mediado de Diziembre con todo esso subio esperauçado en su Fé, y antes de llegar al sitio descubrio unos Rosales poblados de fragantes y de vellissimas Rosas lo que le dexo admirado, y suspendido, Cogiolas alegre en su tilma como se lo avia mandado, (Tilma se llama en Mexico lo que acá sirve de capa) Baxó con ellas y se las presentó á quien con su buen gusto se simboliza en las flores y es la Rosa

de Jerycó, Cogio algunas Maria Santissima en sus Soberanas manos, y volviendolas á juntar con las otras en la Tilma, le mandó las llevasse al Obispo y le dixesse que aquellas Rosas le certificarian, era su Magestad quien le enviaba y que seria de su agrado mandasse luego que en el mismo sitio se la dedicasse el Templo.

CAPITULO LX.

Prosigue la Historia de la misma Aparicion.

1. Despidiose Juan Diego de la Soberana Reyna muy alegre, y consolado, por llevar ya la señal que el Obispo le pedia, caminó á Mexico luego, guardando con gran desvelo sus Rosas no sabiendo el thesoro que en ellas llevaba oculto: Luego que entró en la Ciudad preguntó por el Obispo, y aunque algunos que lo conocian, le preguntaron que era lo que llevaba, no se lo enseñó á ninguno. Pusieronle en la presencia del Venerable Zumarraga, y volviendo á repetir su Embaxada, le dixo, que ya llevaba de parte de la gran Señora la señal que antes le avia pedido, Descubrio las Rosas, pareciendole que solas estas llevaba, y que pudieran servir de señal en tan riguroso tiempo, pero desplegando la Tilma aparecio en ella la Imagen de la Concepcion Purissima de Maria junta con las mismas Rosas, en la forma que el la avia visto, diziendo al Señor Obispo, era aquella quien le embiaba, quedo Passmado el V. Zumarraga, al ver tan estraña maravilla, y ya recobrado se postró en tierra con algunos de Familia que estaban en su presencia, los que adoraron la Imagen siendo hermosa por estremo, Cogieron despues las Rosas y hallaban y veian en cada una un milagro.

2. Quitaron luego á Juan Diego, la Tilma ó capa con la Soberana Imagen, la que llevo el Señor Obispo en

sus manos, y colocó en su Oratorio, para que fuesse allí de todos mas vien vista y venerada. Dio despues al Señor rendidas gracias de que huviosse descubierto en aquel Nuevo Mundo la miva mas preciosa de sus thesoros y gracias en la imagen de la concepcion de su Purissima Madre; dixo desspues á esta Soberana Reyna, que aviendose dignado su Magestad de aparecerse en su tiempo, en la forma de Arco Iris, tenia por cierto lo seria de paz para todo aquel Imperio, y señal segura de estable amistad con su Dulcísimo Hijo.

3. Detuvo aquel dia en su compañía á Juan Diego el Venerable Zumarraga, agassajandole con demostraciones carifiosas, viendo con la candidez de su Alma le havia echo participante de semejantes favores. Al dia siguiente le mando fuesse con el y le enseñasse el sitio donde avia visto á la Soberana Reyna, y en que era de su agrado se la edificasse el Templo; assi lo hizo, con gran consuelo de el Venerable Zumarraga. Certificado ya del sitio el Señor Obispo; pidio licencia Juan Diego, para ir á ver á su tio á quien le avia asegurado Maria Santissima que se hallava bueno y sano. El Venerable Zumarraga, consiguiente en su devota cautela, mando á algunos de su familia le fuesen acompañando; y si hallasen ser cierto lo que Juan Diego avia dicho, le llevassen á su presencia para assegurarse mas.

Ejecutaronlo assi, y aviendo llevado al Pueblo, llamado *Quouthiltan*, distante quatro leguas de Mexico, les llevo Juan Diego á casa de su tio. Hallaronle sano, y bueno, y preguntandole el dia, y la hora de su salud ropentina? Respondio: Que al salir el Sol, en el dia antecedente, se le avia aparecido una Señora muy bella, diziendo era Maria Virgen, y Madre de Dios la que le daba salud, para que con firmasse lo que dezia su sobri-

no, advirtiendo, que el Templo que se la edificasse, fuesse con la Advocacion de Maria de Guadalupe.

4. Los familiares del Señor Obispo, viendo que con venian las señas, y testimonios, á tio y sobrino se los llevaron consigo, para que el Señor Obispo se certificasse mas. Llegaron á su presencia, y aviendoles vuelto á examinar, no hallando circunstancia que no fuesse milagrosa, los passó consigo á Mexico. Aviase ya divulgado la maravilla por la Ciudad, y comarca, y assi que vieron bolver al Señor Obispo, concurrieron todos á su Palacio, para ver y adorar á la Soberana Imagen, crecia cada dia mas la devocion, y el concurso; por cuyo motivo le parecio al Venerable Zumarraga sacar de su Oratorio la Imagen, y colocarla en la Iglesia Mayor, en un altar con la mejor y mas posible decencia. Mandó para esso que se formasse una procession Solemne, á que con su Real acuerdo concurrio innumerable concurso; y llevando en sus manos, la Imagen el Señor Obispo, se colocó en un Altar. Venerose en aquella Iglesia, hasta que se fabrico el nuevo Templo, en el sitio que la Soberana Reyna les avia señalado. Luego que este se acabó, trasladaron á el á la Soberana Imagen; Protectora y abogada de todo aquel nuevo Reyno, siendo universal medicina, y consuelo de todos los affligidos.

5. Muchos retratos se han trahido á nuestra España de esta Soberana Imagen, los que se veneran en varias Ciudades, y Conventos consigular devocion. En la Corte de Madrid, en el colegio de Doña Maria de Aragon, Religiosos de la Esclarecida familia de San Agustin; tiene en su Iglesia una singular Capilla, donde con singular devocion se venera el Retrato de esta Soberana Reyna. En el convento de nuestro Padre San Franssisco de la misma corte, tiene dedicado altar, en los con-

rentes de Valladolid, Segobia, Palencia, Rioseco, Penafiel, Calahorra de Campos, Villalvin (estos dos de la Santa Recoleccion) ay altares dedicados; y en este de Calahorra hay un pedazo de la Tilma ó capa en que esta el Original, la hermosura de todos estos Retratos, son el iman del cariño de los fieles, exediendo en la devoción á esta Soberana Imagen con razon, esta Santa Provincia de la Concepcion, por averse aparecido en forma de Concepcion y aun Señor Obispo Hijo de esta Provincia.

6. La Imagen Original de esta Reyna de los Angeles, esta con el manto azul, cerca del Sol, despidiendo hermosos rayos, Coronada de Estrellas y un Seraphin á los pies: La Pintura esta al temple, segun el parecer de los mas diestros Pintores. Convienen todos en que assi el oro, como los colores del vestido, son naturales; sirviendose el creador de todas las criaturas, y su Santissima Madre, quando, y como los parece. La Tilma, ó capa de el Indio, que es la que sirvio de lienzo, era de Palma: que hasta esse fondo eligio su Hijo para expresar su triumpho de la culpa Original. En lo que mas hasta oy dicen que resplandece el milagro, es, que estando el Templo en que se venera el Original de esta Soberana Imagen, junto á la Laguna de Mexico, sin mas preparacion, que la expressada: Essta tan perfecta, tan frescos los colores y tan hermoso el rostro, (despues de treientos años) que es un nuevo milagro de todos los que le miran, y la admiracion de todos los mas diestros Pintores. Tratan de esta milagrosa Aparicion no solo los Authores Domesticos que escribieron, la Vida del Venerable Zamarraga, sino es tambien muchos estranos: como son el maestro Gil Gonçalez, en el lugar ya citado, Miguel Sanchez, Luis Bezerra, el Padre Gui-

llermo Gumb. en su obra intitulada: Atlas Marianus tom. 1. y otros muchos.

10° Fr. JOSE ALVAREZ DE LA FUENTE, FRANCISCANO, en su Diario histórico, tomo XII, dia 12 de Diciembre, núm. 10, impreso en Madrid en 1732, trata de la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe en la tilma de Juan Diego.

11° ILLMO. SR. GRANADOS, FRANCISCANO, en la obra que tiene esta portada.

“Tardes | Americanas: | gobierno gentil y católico: | breve y particular noticia | de toda la Historia Indiana: | sucesos, casos notables, y cosas ignoradas, desde la | entrada de la gran nacion Tulteca á esta tierra | de Anahuac, hasta los presentes tiempos. | Trabajadas | por un indio, y un español. | Sácalas á luz | el M. R. P. Fr. Joseph Joaquin Granados | y Galvez, Predicador general de *Jure*, ex-Defini | dor de la Provincia de Michoacan, y Guardian que fué | de los Conventos de Xiquilpan, Valladolid, Rio | verde, y Custodio de todas sus Misiones, | y las dedica | al Excmo. Sr. D. Joseph de Galvez, | Caballero de la Real distinguida Orden de CAR | LOS III, del Consejo de Estado, Gobernador del | Supremo de las Indias, y Secretario del Despacho universal de ellas. | México: en la nueva Imprenta Matritense de D. Felipe | de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1778.”

Tarde décima sexta, pág. 524.

Después de tratar de un milagro obrado por la Santísima Virgen de Guadalupe, pone estas palabras en boca de los interlocutores.

Español. Inaudito caso es el que refieres, y en su vista no dudo, que si muchos infelices fueran sabedores, venderian su libertad á el remo por venir á redi-

mirse de cautiverio tan tirano: y tus sábios, doctos, y reflexivos Compatriotas, no le han buscado el origen á un favor tan alto, y portentó tan conocido?

Indio. No hay mas ciencia, ni mas inquisicion de la causa, que el inagotable manantial de misericordias, amparo, y proteccion que junto al Cerrillo de Tepeyac, como á una legua de México, tenemos en el prodigioso Simulacro, y celestial embeleso de los corazones GUADALUPE, queriendo con esta imparticipable prerrogativa, distinguir entre todas á mi Nacion, la que en Nacion alguna hay otra tal. Todos admiran la benignidad de los efectos, y remiten á la adoracion los escondidos resortes de la causa: yo he tenido siempre para mí, que no es otra, que el de desempeñar el carácter con que se apareció, que fué el deprimir y ollar la cabeza de la mordedora Serpiente, con cuyo carcelage y opresion vive inepta, é impotente de ofender y explicar sus furias con las humanas criaturas que habitan en este Reyno. Esto expresa aquel nombre de *Tequanilazo-peuh*, que le dió á la Imágen aparecida Juan Bernardino, tio del dichoso Juan Diego, que mal entendido de los Españoles, lo glosaron por el de Guadalupe, *Tequani* es, animal que muerde, en mexicano: *Xopal* significa planta del pié: *Xopeuh* aventar con el pié: y su pretérito *tlazo* haber aventado con los pies. Con que juntando todas estas voces, quiso decir, que se debia llamar: *la que avienta y aventó con los piés a la Serpiente mordedora*. Y siendo éste el dulce empleo de tan Soberana Princesa, ya está descubierta la causa: sin otra investigacion y trabajo. Y porque de una vez sepa Vm. el origen de nuestras dichas, quiero callar: porque hable la dulzura del nuevo Marcial de nuestros tiempos, honor del Carmelo, y gloria de la Galicia, Fr.

Joseph de San Benito, dándonos en el Certamen de un Epigrama cabalmente el dibujo de tan celestial Milagro (1).

*Floribus en pollut cum sidera mixta sub axe
Astrivagos flores, flovivagumque Polum.
Phæbus adest terris redeunt Phætonida Regna:
Luna, polum linquit: Endimionis erant.
Sidera per Campos, poscripta sede, pererrant,
Sicque novum Cælum, sic nova terra virét.
Cur Dea mexiceis polles sic lumine terris?
Nempé quod et flores jam nova terra tulit.
Terra dedit Cælo, Cælum dat sidera flores.
Vivere quod, dando, cernitur alterutrum?
Mutua Virginea contendunt munia Veste
Sidera, Sol, Luna, et lumina, cúmque Rosis.
Tu Stellas, Cælum, Lunas, Solesque dedisti:
Hispanas (vicit) si indica terra Rosas.*

12° FR. JOSE ANTONIO PLANGARTE DE ZAMORA, GUARDIAN DE CELAYA Y DEFINIDOR DE LA PROVINCIA DE S. PEDRO Y S. PABLO.—Dia Guadalupano ó el 12 de cada mes, consagrado al culto de Nuestra Señora de Guadalupe, imp. y reimpr. en México varias veces. 8.—Flores Guadalupano: ó Treinta Sonetos en alabanza de la milagrosa imágen de Nuestra Señora de Guadalupe de México. Imp. allí, 1785. 4. Es una compilacion de Sonetos de varios ingenios, como confiesa el mismo compilador, que añadió algunos propios (Beristain).

13° FR. JOSE TELLES GIRON, DEL ORDEN DE S. FRANCISCO DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE MEXICO. Escribió:—Apologia en defenza de la milagrosa pintura de Nuestra Señora de Guadalupe de México

(1) Acoluth. 10. in fin.

contra el Manifiesto satisfactorio, y Opúsculo Guadalupeño, que escribió y publicó el Dr. D. José Ignacio Bartolache el año 1798. Ms. en mi poder (Beristain).

XXXI.

CON SU PREDICACION.

En la octava de la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, según el P. Vetancurt, tocaba antiguamente el sermón á los PP. de la Orden Seráfica. Dice así al tratar de la Aparición, hablando al fin de los milagros obrados en el Santuario.

"Celebrase fiesta todos los años; y aunque el día octavo era la misa y sermón de los religiosos de Tlatelolco, en reconocimiento de ser aquel distrito á su doctrina perteneciente, de pocos años á esta parte han convidado á diferentes predicadores; aunque no por eso pierde el derecho el convento de Tlatelolco, por estar en su territorio."

"Concurren de varias naciones por los milagros que cada día experimentan los que la invocan: en especial es esta sagrada imagen la defensa de que en esas partes no haya endemoniados, como se sabe por tradición, de que un hombre de España que á cada paso se espiritaba, pasó á estas partes donde en siete años se halló libre; y volviéndose á España volvió á padecer. Y conjurando el espíritu dijese la causa de qué estando en partes no le hubiese atormentado; á su pesar declaró, que la imagen de Guadalupe era la defensa en estas partes, y así los llevan á la presencia de los trasuntos que se han llevado á España, experimentando en sus imágenes el

privilegio. Hoy se está fabricando nueva iglesia de tres naves (Esta es la Colegiata) (1)."

Algunos sermones de que tenemos noticia, entre los cuales van incluidos algunos en que se menciona la Aparición, son los siguientes.

1º Fr. Bartolomé Tapia. En su testificación, según vimos en el núm. XXVII, menciona el que predicó en la Universidad de México (2).

2º El P. FR. JUAN DE MENDOZA Comisario Visitador de la Orden Tercera de Penitencia, en el Convento de N. Padre S. Francisco de México. "Sermón que predicó en el día de la Aparición de la Imagen Santa de Guadalupe, doce de Diciembre del Año de 1672. Dedicase, á N. Rmo. P. Fr. Francisco Treviño, Predicador Teólogo, Secretario General de lenguas, Padre de la Santa Provincia de Burgos, y Comisario general de todas las de Nueva-España."

3º P. FR. LORENZO BENITEZ, Maestro de Estudiantes de Teología en el Convento. "Sermón panegírico, que predicó en la solemne fiesta con que celebra la aparición de N. Señora de Guadalupe de México, su ilustre Archi-Cofradia, cita en el Convento de N. P. San Francisco de México."

Comienza el sermón con estas palabras:—A la milagrosa Imagen de María Aparecida, ó á la Aparición de María en esta milagrosa Imagen que hoy celebramos, se le canta el evangelio de la santidad de su vientre; *Beatus venter.*"

4º EL R. P. FR. JUAN DE MENDOZA AYALA, predica—

(1) Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México, cuarta parte del Teatro Eclesiástico, tomo III, tratado V, cap. IV, pág. 407.

(2) Pág. 263.

contra el Manifiesto satisfactorio, y Opúsculo Guadalupeño, que escribió y publicó el Dr. D. José Ignacio Bartolache el año 1798. Ms. en mi poder (Beristain).

XXXI.

CON SU PREDICACION.

En la octava de la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, según el P. Vetancurt, tocaba antiguamente el sermón á los PP. de la Orden Seráfica. Dice así al tratar de la Aparición, hablando al fin de los milagros obrados en el Santuario.

"Celebrase fiesta todos los años; y aunque el día octavo era la misa y sermón de los religiosos de Tlatelolco, en reconocimiento de ser aquel distrito á su doctrina perteneciente, de pocos años á esta parte han convidado á diferentes predicadores; aunque no por eso pierde el derecho el convento de Tlatelolco, por estar en su territorio."

"Concurren de varias naciones por los milagros que cada día experimentan los que la invocan: en especial es esta sagrada imagen la defensa de que en esas partes no haya endemoniados, como se sabe por tradición, de que un hombre de España que á cada paso se espiritaba, pasó á estas partes donde en siete años se halló libre; y volviéndose á España volvió á padecer. Y conjurando el espíritu dijese la causa de qué estando en partes no le hubiese atormentado; á su pesar declaró, que la imagen de Guadalupe era la defensa en estas partes, y así los llevan á la presencia de los trasuntos que se han llevado á España, experimentando en sus imágenes el

privilegio. Hoy se está fabricando nueva iglesia de tres naves (Esta es la Colegiata) (1)."

Algunos sermones de que tenemos noticia, entre los cuales van incluidos algunos en que se menciona la Aparición, son los siguientes.

1º Fr. Bartolomé Tapia. En su testificación, según vimos en el núm. XXVII, menciona el que predicó en la Universidad de México (2).

2º El P. FR. JUAN DE MENDOZA Comisario Visitador de la Orden Tercera de Penitencia, en el Convento de N. Padre S. Francisco de México. "Sermón que predicó en el día de la Aparición de la Imagen Santa de Guadalupe, doce de Diciembre del Año de 1672. Dedicase, á N. Rmo. P. Fr. Francisco Treviño, Predicador Teólogo, Secretario General de lenguas, Padre de la Santa Provincia de Burgos, y Comisario general de todas las de Nueva-España."

3º P. FR. LORENZO BENITEZ, Maestro de Estudiantes de Teología en el Convento. "Sermón panegírico, que predicó en la solemne fiesta con que celebra la aparición de N. Señora de Guadalupe de México, su ilustre Archi-Cofradia, cita en el Convento de N. P. San Francisco de México."

Comienza el sermón con estas palabras:—A la milagrosa Imagen de María Aparecida, ó á la Aparición de María en esta milagrosa Imagen que hoy celebramos, se le canta el evangelio de la santidad de su vientre; *Beatus venter.*"

4º EL R. P. FR. JUAN DE MENDOZA AYALA, predica-

(1) Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México, cuarta parte del Teatro Eclesiástico, tomo III, tratado V, cap. IV, pág. 407.

(2) Pág. 263.

dor general jubilado, cronista de esta Provincia del Santo Evangelio, y Difinidor en acto de dicha Provincia. "Sermon de lo milagrosa Aparicion de la Imagen Santa de Aranzazu, que predico en la dominica infraoctava de la Assumpcion de Nuestra Señora. Lo ofrece, y dedica, á N. Rm^o P. Fr. Ivan de Lvzvriaga, predicador apostolico, Lector jubilado, Padre de las Santas Provincias de Cantabria, y Valencia, y Comissario General de todas las de esta Nueva-España."

5^o *Laurea Evangelica Americana.—Franciscana.—*MS.—4^o Pergamino.

En este tomo, que se halla en la Biblioteca nacional, hay tres sermones predicados en el Santuario de Guadalupe en 1690, á los cuales les faltan las últimas fojas. No se expresa qué religioso los predicó. Fuéron dedicados á S. Antonio de Padua.

6^o FR. DIEGO CASAS, franciscano, "Oracion fúnebre en la traslacion de los huesos del Capitan D. José Retes Largache, del Orden de Santiago, desde la Metropolitana de México á la Iglesia del Convento de S. Bernardo, que él habia fundado. Imp. en México por Lupericio 1691. (Beristain)."

7^o M. R. P. FR. ANTONIO TREJO, franciscano, de la provincia de Michoacán. "Sermon predicado en la fiesta de S. Pedro Apóstol, celebrada por la Congregacion Guadalupeana de Querétaro el 29 de Junio de 1701."

8^o M. R. P. FR. JOSE GUERRA, franciscano. "Panegírico de Nuestra Señora de Guadalupe." Imp. en México. —1709.—4^o

9^o EL R. P. FR. JOSE GUERRA, Comissario de el Santo Oficio, Examinador Sinodal de el Obispado de Guadalupe, Predicador Apostólico, Fundador, y ex-Guardian de el sobredicho Collegio de Nuestra Señora de

Guadalupe de Zacatecas. "Honras sepulcrales que hizo el Apostolico Collegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe, á su Insigne Bienechor, y Patron Don Ignacio Bernardez, y traslacion de su Cadaver de la Iglesia Parrochial de la ciudad de Zacatecas, al nuevo Guadalupeano Templo el Lunes 12. de Mayo de 1721. años. A expensas de su Nobilissimo Sobrino Don Pedro Joseph Bernardez, Syndico de el sobredicho Collegio."

Habla con muchísimo elogio de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe en la tilma de Juan Diego.

10^o FR. MATIAS SAN ANTONIO SAENZ DE SAN MIGUEL, franciscano, guardián de Zacatecas, sinodal de Guadalupe, comisario de la Inquisición. Fué el primer presidente del hospicio de S. Aparicio de Puebla. "Sermon predicado en la solemne dedicacion del nuevo templo de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas." Imprenta de Francisco Rivera de Calderon.—1721.—4^o

11^o EL P. FR. JOSE LOPEZ, hijo de esta Santa Provincia del Santo Evangelio, Lector de Sagrada Teología, en el Convento de N. S. P. S. Francisco de México, y calificador del Santo Oficio. "Solemne Jura de la Soberana Reyna de la America Maria Santissima Nuestra Señora celebrada, en nombre de los serenissimos Señores Infantes de Castilla, á tiempo de estar solemnizando esta Noble, Leal, Augusta, Mexica Ciudad la Jura de Nuestro Catholico Rey, y Monarcha, el Señor D. Luis I. de España, (que en el Cielo aya sido coronado) en el nuevo Convento de Señoras Naturales, Caziques, Religiosas de *Corpus Christi*, que fundo el Excmo. Sr. D. Balthasar de Zuñiga, Soto—Mayor y Mendoza, Marqués de Balero, Ayamonte, y Alenquer, Grande de España de primera Classe, y Duque de A—

cion; Vi-Rey Gobernador, y Capitan General, que fué de esta Nueva-España; y Presidente del Real, y Supremo Consejo de las Indias. A quien dedica este sermón, en nombre de todas las Religiosas, Sor Gregoria de Jesus Nazareno, Fundadora, y actual Abadesa."

12° M. R. P. FR. JUAN LOPEZ AGUADO, franciscano observante, revisor de libros, calificador y comisario de la inquisición, pasó á España á sufragar en el capítulo general de su orden. "Sermón fúebre en las exéquias que se celebraron en el convento grande de S. Francisco de México al V. P. Fr. Antonio Margil de Jesus." Imp. en México por Hoyal, 1728. 4. (Beristain).

13° R. P. FR. JOSE GUERRA, Predicador Apostólico, Comisario del Santo Oficio, Examinador Sinodal del Obispado de Guadalajara, y actual Prefecto de las Misiones de *Propaganda Fide*. Por S. S. P. Benedicto XIII. "Fecunda nube del Cielo Guadalupano, y Mystica Paloma del estrecho Palomar del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe. Relacion breve de la Vida exemplar del V. P. F. Antonio Margil de Jesus, Predicador Apostólico, Fundador, y ex-Guardian de los tres Colegios de estas Indias Occidentales, Comisario del Santo Oficio, Examinador Synodal del Obispado de Guadalaxara y ex Prefecto de las Misiones de *Propaganda Fide*. Sermón, que predicó en la Iglesia de N. S. P. S. Francisco de la Ciudad de Zacatecas. Quien humilde lo dedica, y afectuoso lo consagra A N. Rm° P. Fr. Juan de Soto, Lector Jubilado, Comissario General de todo el Orden de N. P. San Francisco en esta familia Gismontana, y de Indias."

14° P. FR. COSME BORRVEL, Predicador Misionero del Orden de N. P. S. Francisco, y Lector de Teología en el Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Guada-

lupe. "La Nueva Espiritual Fortaleza, erigida en el mas eminente Sitio de la Ciudad de Zacatecas, para su resguardo, y custodia. Sermón, que en las felices estrenas de una nueva Capilla, que en el Cerro, vulgarmente llamado la *Bufa*, fabricó, y dedicó á Maria Santissima con el titulo del Patrocinio, el Señor Conde de Santiago de la Laguna, en memoria de aver sido este Sitio donde assentaron su Real los Españoles en el tiempo de la Conquista, que era el mismo donde tenian los Gentiles su fortaleza: Predicó en el dia de la Presentacion de Maria Santissima, á veinte y vno de Noviembre de mil setecientos y veinte y ocho."

15° FR. COSME BORRUEL, natural de la ciudad de Zaragoza, rector del Seminario de Guadalajara. Tomó el hábito de S. Francisco en Zacatecas, sobresaliente en poesía latina y castellana. "Panegírico de Nuestra Señora de Guadalupe de México." 1733. 4.

16° FR. JOSE ARLEGUI BASCONGAD, hijo de la provincia de Cantabria, pasó á la de Zacatecas, donde fué cronista y provincial, sinodal de Durango y Michoacán. "Panegírico de Nuestra Señora de Guadalupe en S. Luis Potosí." Imp. en México. 1738. 4. "Sagrado Paladion del Orbe americano. - Nuestra Señora de Guadalupe de México. 1743. 4.

17° FR. ALONSO CANO NIETO. 1744.

18° FR. JOAQUIN OSUNA, predicador de S. Diego de México." 1745.

19. FR. MANUEL MARTINEZ DE LOS RIOS, lengua mexicana, ministro de Jajalpan y guardian de Metepec. "Panegírico de Nuestra Señora de Guadalupe, jurada Patrona de la villa de Cuernavaca. México. 1758. 4.

20. FR. JOSE DE GAONA ó GUANA, definidor de la provincia de Zacatecas, regente de estudios en S. Luis Po-

tosí, y calificador del Santo oficio.—“Panegírico de Nuestra Señora de Guadalupe, pronunciado el día en que el comercio de la ciudad de S. Luis Potosí celebró el Patronato confirmado por el Sumo Pontífice Benedicto XIV.” México. 1758. 4.

21. FR. MANUEL CASARES, de la provincia de Zacatecas, custodio de la Provincia.—“Sermon de las fiestas que hizo Zacatecas por la declaración del Patronato universal de Nuestra Señora de Guadalupe.” México. 1759. 4.

22. FR. JOSE MANUEL RODRIGUEZ, custodio de la provincia del Santo Evangelio, cronista general de la orden, consultor de cámara del Illmo. Arzobispo de México, y teólogo del cuarto Concilio Mexicano. Le debió el país la reforma de la Oratoria del púlpito.—“El país afortunado: La Nueva España bajo la protección de María Santísima de Guadalupe.” México. 1768. 4.

23. FR. JUAN AGUSTIN MORFI, insigne orador de su tiempo.—La seguridad del Patrocinio de María Santísima de Guadalupe. México. 1772. 4.

24. FR. JOSE ANTONIO SANCHEZ PACHECO, de la provincia de Zacatecas, “Sermon panegírico y doctrinal en la solemne fiesta con que la ciudad de S. Luis Potosí juró por su Patrona á Nuestra Señora de Guadalupe de México.” 1772. 4.

25. FR. MIGUEL CADEO GUEVARA, mexicano, regente de estudios de Tlaltilulco y visitador del tercer orden y vicario del Convento de Santa Clara.—“La visita que sin despedida, que hizo María Santísima en su Imágen de Guadalupe á los mexicanos, para estabilidad y firmeza de la Iglesia Mexicana.” México. 1781. 4.

26. FR. ANTONIO LOPEZ MURTO, natural de los reinos de Andalucía, provincial de Zacatecas, calificador de la inquisición, sinodal de Michoacán, Guadalupe y Li-

nares, visitador y presidente del capítulo de la provincia del Santo Evangelio.—Falleció en 1796.—“El Incomparable Patronato Mariano.” México. 1793. 4.

27. FR. JOSE TELLES GIRON, de la provincia del Santo Evangelio de México. “Apología en defensa de la milagrosa pintura de Nuestra Señora de Guadalupe de México, contra el manifiesto satisfactorio, y Opúsculo Guadalupano, que escribió y publicó el Dr. D. José Ignacio Bartolache el año de 1790. Ms. en mi poder. Beristain artículo *Giron* (Fr. José Telles).”

28. FR. FRANCISCO NUÑEZ, natural de Ronda en Andalucía, vicario del Colegio de Propaganda de Querétaro. 1819.

29. FR. IGNACIO VALDERAS. 1829.

30. FR. JOSE SANCHEZ, dieguino. Sermon predicado en la Colegiata de Guadalupe en Febrero de 1859.

XXXII.

UNDECIMA PREGUNTA UTIL—DECIMATERCIA DEL INTERROGATORIO)—“Item, si sabe que en muchos de los que estuvieron en el Sermon del dicho provincial hubo grande escándalo en ellos y en toda la ciudad, porque decían que su PRELADO LES ANIMABA Á LA DEVOCION DE NTRA. SRA., Y EL DICHO PROVINCIAL SE LAS QUITABA DE QUE NO HUBO POCO ESCANDALO HAY EN LA DICHA CIUDAD, y decían que serian razon enviar al dicho provincial á España para que allá fuese castigado y que no le oirían mas sermon en la nueva España (1).”

“Item que si saben que todo lo susodicho es pública voz y fama (2).”

(1) Pág. 26.

(2) Pág. cit.

tosí, y calificador del Santo oficio.—“Panegírico de Nuestra Señora de Guadalupe, pronunciado el día en que el comercio de la ciudad de S. Luis Potosí celebró el Patronato confirmado por el Sumo Pontífice Benedicto XIV.” México. 1758. 4.

21. FR. MANUEL CASARES, de la provincia de Zacatecas, custodio de la Provincia.—“Sermon de las fiestas que hizo Zacatecas por la declaración del Patronato universal de Nuestra Señora de Guadalupe.” México. 1759. 4.

22. FR. JOSE MANUEL RODRIGUEZ, custodio de la provincia del Santo Evangelio, cronista general de la orden, consultor de cámara del Illmo. Arzobispo de México, y teólogo del cuarto Concilio Mexicano. Le debió el país la reforma de la Oratoria del púlpito.—“El país afortunado: La Nueva España bajo la protección de María Santísima de Guadalupe.” México. 1768. 4.

23. FR. JUAN AGUSTIN MORFI, insigne orador de su tiempo.—La seguridad del Patrocinio de María Santísima de Guadalupe. México. 1772. 4.

24. FR. JOSE ANTONIO SANCHEZ PACHECO, de la provincia de Zacatecas, “Sermon panegírico y doctrinal en la solemne fiesta con que la ciudad de S. Luis Potosí juró por su Patrona á Nuestra Señora de Guadalupe de México.” 1772. 4.

25. FR. MIGUEL CADEO GUEVARA, mexicano, regente de estudios de Tlaltilulco y visitador del tercer orden y vicario del Convento de Santa Clara.—“La visita que sin despedida, que hizo María Santísima en su Imágen de Guadalupe á los mexicanos, para estabilidad y firmeza de la Iglesia Mexicana.” México. 1781. 4.

26. FR. ANTONIO LOPEZ MURTO, natural de los reinos de Andalucía, provincial de Zacatecas, calificador de la inquisición, sinodal de Michoacán, Guadalupe y Li-

nares, visitador y presidente del capítulo de la provincia del Santo Evangelio.—Falleció en 1796.—“El Incomparable Patronato Mariano.” México. 1793. 4.

27. FR. JOSE TELLES GIRON, de la provincia del Santo Evangelio de México. “Apología en defensa de la milagrosa pintura de Nuestra Señora de Guadalupe de México, contra el manifiesto satisfactorio, y Opúsculo Guadalupano, que escribió y publicó el Dr. D. José Ignacio Bartolache el año de 1790. Ms. en mi poder. Beristain artículo *Giron* (Fr. José Telles).”

28. FR. FRANCISCO NUÑEZ, natural de Ronda en Andalucía, vicario del Colegio de Propaganda de Querétaro. 1819.

29. FR. IGNACIO VALDERAS. 1829.

30. FR. JOSE SANCHEZ, dieguino. Sermon predicado en la Colegiata de Guadalupe en Febrero de 1859.

XXXII.

UNDECIMA PREGUNTA UTIL—DECIMATERCIA DEL INTERROGATORIO)—“Item, si sabe que en muchos de los que estuvieron en el Sermon del dicho provincial hubo grande escándalo en ellos y en toda la ciudad, porque decían que su PRELADO LES ANIMABA Á LA DEVOCION DE NTRA. SRA., Y EL DICHO PROVINCIAL SE LAS QUITABA DE QUE NO HUBO POCO ESCANDALO HAY EN LA DICHA CIUDAD, y decían que serian razon enviar al dicho provincial á España para que allá fuese castigado y que no le oirían mas sermon en la nueva España (1).”

“Item que si saben que todo lo susodicho es pública voz y fama (2).”

(1) Pág. 26.

(2) Pág. cit.

TESTIGOS.—1.º “Dijo este testigo, que ha oído decir que despues de concluso el sermón; QUE HUBO ESCANDALO Y CORRILLOS DE GENTES y que ha oído murmurar de lo que predicó el dicho provincial, y que á Bustamante clérigo, le oyó decir que parecia ó QUE ERA CONTRARIO A LO QUE SU SRIA. RMA. HABIA PREDICADO (1).”

2.º “A las trece preguntas dice, que lo que dellos sabe es, que á lo que este testigo le pareció que algunos vecinos desta cibdad que estaban junto á este testigo oyendo el dicho sermón se escandalizaban y tuvieron pena de lo que el dicho provincial decia por que pretendian ser devotos de Nuestra Sra., y así le pareció á este testigo; y que despues de salidos del dicho sermón oyó decir este testigo á muchas personas que no les habia parecido bien lo que en este caso el dicho fray Francisco de Bustamante habia dicho, POR HABER TOCADO EN LA DEVOCION DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE; y en toda la mayor parte desta cibdad ha visto este testigo que ha tenido y tiene devocion, y han ocurrido á ella con sus limosnas y oraciones; y esto es lo que sabe para el juramento que tiene hecho, é firmólo de su nombre (2).”

3.º “Otro si dijo QUE EN LA CIUDAD HAY GRANDE ESCANDALO, á lo que este testigo á oído de lo que el dicho provincial predicó, y QUE SERIA BUENO ENVIARLO A ESPAÑA: y questa es la verdad, y fuele leído y retificóse en ello y dijo que otras cosas dicen por allí que dijo, las cuales no oyó este testigo lo que dicho tiene dijo entre sí: ESTO PARECE QUE VA CON PASION, NO LO QUIERO OIR; y salirse de la Iglesia: y firmólo de su nombre.—Marcial de Contreras (3).”

(1) Pág. 29.

(2) Pág. 32.

(3) Pág. 38.

4.º “A las trece dijo que es verdad que allí en la iglesia, y despues en la cibdad, ha habido GRANDE ESCANDALO SOBRE LAS COSAS QUE EL DICHO PROVINCIAL PREDICO, y así muchas personas escandalizadas de lo que habian oído, venian á preguntar á este testigo, QUE LES PARECIA Y QUE LES DECIA, QUE NO BIEN, Y QUE HABIA SIDO ESCANDALOSO (1).”

5.º “A las trece dijo lo que sabe della es, que este testigo vió en muchas personas, que recibieron escándalo con las palabras que dicho provincial dijo, y de tal manera, que todo lo que habia dicho tocante á la Natividad de Ntra. Sra. habia sido como si no hubiera dicho nada por haber CONTRADICHO UNA DEVOCION TAN GRANDE QUESTA CIUDAD TIENE Y QUE Á ELLA SE MUEVE TODO EL PUEBLO, y habiendo su Sria. Rma. animado á la dicha devocion COMO ORDINARIAMENTE ANIMA á la dicha cibdad, viendo el buen principio que llevan los Españoles, y que desta manera cree este testigo que redundará en pro y utilidad de los naturales por lo que ha visto en esta devocion, y así vernán á convertirse, (mayormente questo testigo ha visto hallándose presente á ello, en la dicha ermita que su Sria. Rma. ha mandado juntar los naturales que á la ermita han venido, y mediante un intérprete, Francisco de Manjarres, clérigo presbítero, persona de buena vida les diese á entender como habrán de adorar en aquella devocion la imagen de Ntra. Señora que allí estaba en el altar por que representaba la del cielo, Madre de Dios verdadero, y que no hacia reverencia al lienso, ni pintura, ni palo de las imágenes, sino á las imágenes, por lo que representan, y así lo hizo el dicho Francisco de Manjarres; y en lo demas questa pregun-

(1) Pág. 40.

ta dice de no oír sermón al dicho Fray Francisco de Bustamante, dijo que *por respeto del escándalo que hubo en la contradicción que hizo y de presente no se trata otra cosa sino decir aunque pese á Bustamante, hemos de ir á servir á Ntra. Sra. donde quiera que su imagen esté, y contradiga él la devoción cuando quisiere, que antes de dar á entender que le pesa de que vayan españoles allí, y de aquí adelante, si vamos una vez iremos cuatro; y por esta causa han perdido muchas personas la devoción que tenían con los sermones del dicho Fr. Francisco de Bustamante, y esto es lo que sabe para el juramento que hizo; y no es otra cosa, y siéndole por leído por mí el dicho notario, y en presencia de su Sria. Rina. se retificó en ello, y dijo que era verdad, y firmólo de su nombre.—El Bachiller Salazar (1)."*

6.º Preguntado si sabe que en esta cibdad á habido grande escándalo por un sermón que predicó Fray Francisco de Bustamante, provincial de S. Francisco, contra la devoción de la dicha ermita, dijo que este que declara no estuvo en el dicho sermón, pero *que á muchas personas de los principales de esta cibdad y á oidores á oído tratar y tratado con ellos del dicho sermón y todos los que de él han tratado y trataban les pareció muy mal, y que no eran palabras las que dijo que se habían de decir, especialmente en el púlpito por que se alteraron las personas mas principales que estuvieron en el dicho sermón y que esta es la verdad para el juramento que tiene hecho, y fuéle leído y retificóse en ello y firmólo de su nombre.—Fr. A. archiepiscopus mexicanus.—Gonzalo de Alarcon (2)."*

(1) Pág. 44.
(2) Pág. 48.

7.º "A las trece preguntas dijo que vido estar confusos la mayor parte de los que oyeron el sermón de haber oído lo que trató tocante á la devoción de la dicha ermita, y muchos de los que estaban cerca de este testigo les oyó decir, mejor estuviera esto por decir, y dice que es pública voz y fama lo contenido en el dicho sermón del día de Ntra. Sra. de Setiembre (1)."

8.º "A las trece preguntas dijo, que á muchos oyó decir que predicó bien en las cosas de Ntra. Sra., y que en lo demás que predicó cerca de quitar la devoción de la dicha imagen dice que *fué muy desacatado contra su Sria. Rma. y lo demás que no lo sabe (2)."*

9.º Y dice mas, que el día de Ntra. Sra. de la natiuidad próximo pasado predicó en Sant Francisco en la Capilla de S. Joseph, fuera, fray Francisco de Bustamante, provincial de la dicha orden de S. Francisco, algunas cosas contra la devoción de la dicha imagen, y habiendo predicado un sermón maravilloso y divino de Ntra. Sra. por mostrarse después contra la devoción de la dicha imagen de Ntra. Sra.; hubo grande escándalo en el auditorio; *y lo ha habido en la cibdad, y ha oído á muchas personas de calidad, decir que mostró pasión, y que se habían escandalizado; y que este testigo dice que el dicho Bustamante ha perdido mucho el crédito que tenía en esta cibdad, y que por lo que el dicho Bustamante dijo contra la dicha imagen, no ha cesado la devoción, antes ha crecido más, y que cada vez que va allá este testigo vé allá mas gente de la que solía (3)."*

(1) Pág. 50.
(2) Pág. 51.
(3) Pág. 57.

COMENTARIO.—Para que nada, absolutamente nada faltase á la condenación del sermón del P. Fr. Francisco de Bustamante, Provincial de S. Francisco de México, sobre la parte relativa al culto de Nuestra Señora de Guadalupe, tenemos ahora la reprobación general de los contemporáneos profundamente escandalizados al oír todas y cada una de las proposiciones con que aquel religioso impugnó aquella santa devoción. Dada la elevada categoría del Predicador y su fama como orador, al grado de despoblarse la ciudad por oír sus sermones, jamás se hubiera escandalizado un auditorio tan selecto como el que concurrió á su sermón, sino hubiera sido cierta la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe en la tilma de Juan Diego. Son proposiciones escandalosas y perniciosas cuantas tienden á disminuir el respeto á las cosas sagradas. Bastaba que el segundo Metropolitano de México hubiera predicado en el sentido que vimos en los números VI, VII y VIII, sobre la devoción de Nuestra Guadalupeana, holgándose en llamarla Bendita Imágen, para que cualquiera comprendiera su celestial origen. Escandalizó pues el Predicador.

PRIMERO. Por haber dicho, aunque por humildad, "no soy devoto de Nuestra Señora." Hay proposiciones que por sí mismas escandalizan, y esta es una de ellas.

SEGUNDO. Por haber afirmado que la bendita Imágen había sido pintada, por "Márco Indio, pintor," causa por la que reprobaba los milagros que decían haber hecho dicha Imágen. Aprobada estaba, por la autoridad competente esta devoción, sobre cuyo celestial origen predicaba el Metropolitano.

TERCERO. Por haber dicho, con el designio de des-

truir dicha devoción, haciéndola odiosa á los españoles, QUE MIRARAN LO QUE HACIAN, PORQUE ESTABA INFORMADO DE QUE EN EL SANTUARIO SE HACIAN MUCHAS OFENSAS A DIOS NUESTRO SEÑOR; siendo así que todos admiraban el fervor con que iban á visitar aquella Santa Casa, entrando á ella de rodillas, dirigiendo á tan augusta Madre entre lágrimas y sollosos sus ardientes plegarias, confesando, comulgando y haciendo penitencia, lo que igualmente practicaban los indios.

SEXTO. Por haber calumniado al Metropolitano diciendo, que no sabía en que se empleaban las limosnas del santuario, dando á sospechar que su Señoría Ilma. y Rma. abusaba de ellas, pidiendo que dichas limosnas se emplearan en otro objeto.

SEPTIMO. Por haber ridiculizado los milagros que todos los días obraba la Virgen Santísima, contrariando á la autoridad diocesana que en virtud de su jurisdicción había mandado hacer información de ellos, y contrariando la predicación del mismo diocesano sobre los que obraba la misma Virgen Santísima, convirtiendo muchas almas que antes habían vivido en la más deplorable indiferencia.

OCTAVO. Pedir, contra la lenidad de la Iglesia, sin saber si eran ó no ciertos dichos milagros, que al primero que los publicó se le dieran cien azotes, y al que en adelante los divulgase, doscientos.

NOVENO. Por haber proclamado á voz en cuello el regalismo más absoluto, en materia que como la devoción guadalupana, era de la exclusiva competencia del ordinario eclesiástico, pidiendo que el virey y audiencia intervinieran en él.

DECIMO. Por exigir que los predicadores guardaran silencio sobre la Aparición, fundamento del culto guadalupano, y sobre los milagros que se decían, hasta que

no estuviesen certificados en ello; como si la manifestación y publicación de aquel culto, hecha por quien tenía autoridad para ello, no fuese bastante para que cualquier católico estuviese plenamente certificado.

Proposiciones son estas que no sólo escandalizaron á aquel piadoso auditorio, sino que escandalizarán á cuantos oigan enunciarlas. Comprendiéndolo así los cronistas franciscanos contemporáneos, optaron por el silencio, antes que hacer la menor alusión al sermón de su Provincial. Tal conducta importa una solemne reprobación de cuanto dijo el predicador contra la MILAGROSA APARICION DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

XXXIII.

PLENAMENTE probado en las declaraciones comentadas todo lo que dijo el P. Fr. Francisco de Bustamante, Provincial del Santo Evangelio de México, contra la devoción y romería de Nuestra Señora de Guadalupe, en el sermón que predicó en la capilla de S. José de Naturales de su convento el día 8 de Septiembre de 1556; véamos en que penas incurrió.

Siendo de la exclusiva competencia del Prelado diocesano aprobar una devoción nueva como la de Nuestra Señora de Guadalupe, fundada en su milagroso apareamiento; por haberse opuesto el P. Bustamante á la *ley de jurisdicción* impugnando dicha devoción, según dijimos en el núm. III (1), debió proceder y procedió el diocesano á encausarlo para aplicarle las penas correspondientes. Por haber difamado al Metropolitano incurrió en excomunión reservada al Romano Pontífice, fulminada en el Concilio Lateranense celebrado por el Sr. León X,

(1) Pág. 18.

en el decreto que comienza: *Suprema majestatis precipitio*. El mismo Metropolitano debió suspenderlo y castigarlo, al tener del *cap. Religiosi*, qui clericis, de Privilegiis in Clementina, durando la suspensión hasta que el P. Bustamante diera satisfacción competente á S. S. Rma. Diez años antes, á 17 de Junio de 1546, había decretado ya lo siguiente el Sacrosanto Concilio de Trento en la sesión 2 de reformat., cap. 2. "Y si lo que Dios no permita sembrase el predicador en el pueblo errores y ESCANDALOS, AUNQUE PREDIQUE EN SU MONASTERIO ó en los de otra orden, le privará el obispo del uso de la predicación." Por haber atentado contra la dignidad en libertad eclesiástica, quedó incurso aquel religioso en las censuras de la Bula de Cena.

Esto por lo que respeta á los sagrados cánones, que por lo que toca á la legislación particular de la orden seráfica, no fué menor la pena en que incurrió el Predicador. Tres años hacía que dicha orden había estatuido varias reglas, compiladas en el documento que lleva por título: "Tabla y Constituciones generales del capitvlo celebrado en la Ciudad de Salamanca, de toda la Orden de nuestro Padre san Francisco de observancia, la Pascua de Penthecostes. Este año de 1553." ¶ "Confirmado, y aprouado todo lo establecido en el, y mandado guardar por nuestro santissimo Papa Iulio tercero, siendo electo en General nuestro Reuerendissimo Padre fray Clemente Morelia (1)." En ellas

(1) Libro | de la Regla | y Constituciones gene | rales de la orden de Nvestro Padre | Sant Francisco de la Obseruancia. Con las exposiciones de los | Pontífices; y letras Apostolicas, a cerca de la recep | cion de los nouicios, y mas la forma para dar | les el abito y profession. | Dedicado al Reuerendissimo Padre Nvestro | Fray Pedro Gonçalez de Mendoza Comissario general merítissimo | de toda la familia Cis-montana. | A ora nvevamente buelto á imprimir | y añadir

no estuviesen certificados en ello; como si la manifestación y publicación de aquel culto, hecha por quien tenía autoridad para ello, no fuese bastante para que cualquier católico estuviese plenamente certificado.

Proposiciones son estas que no sólo escandalizaron á aquel piadoso auditorio, sino que escandalizarán á cuantos oigan enunciarlas. Comprendiéndolo así los cronistas franciscanos contemporáneos, optaron por el silencio, antes que hacer la menor alusión al sermón de su Provincial. Tal conducta importa una solemne reprobación de cuanto dijo el predicador contra la MILAGROSA APARICION DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

XXXIII.

PLENAMENTE probado en las declaraciones comentadas todo lo que dijo el P. Fr. Francisco de Bustamante, Provincial del Santo Evangelio de México, contra la devoción y romería de Nuestra Señora de Guadalupe, en el sermón que predicó en la capilla de S. José de Naturales de su convento el día 8 de Septiembre de 1556; véamos en que penas incurrió.

Siendo de la exclusiva competencia del Prelado diocesano aprobar una devoción nueva como la de Nuestra Señora de Guadalupe, fundada en su milagroso apareamiento; por haberse opuesto el P. Bustamante á la *ley de jurisdicción* impugnando dicha devoción, según dijimos en el núm. III (1), debió proceder y procedió el diocesano á encausarlo para aplicarle las penas correspondientes. Por haber difamado al Metropolitano incurrió en excomunión reservada al Romano Pontífice, fulminada en el Concilio Lateranense celebrado por el Sr. León X,

(1) Pág. 18.

en el decreto que comienza: *Suprema majestatis precipitio*. El mismo Metropolitano debió suspenderlo y castigarlo, al tener del *cap. Religiosi*, qui clericis, de Privilegiis in Clementina, durando la suspensión hasta que el P. Bustamante diera satisfacción competente á S. S. Rma. Diez años antes, á 17 de Junio de 1546, había decretado ya lo siguiente el Sacrosanto Concilio de Trento en la sesión 2 de reformat., cap. 2. "Y si lo que Dios no permita sembrase el predicador en el pueblo errores y ESCANDALOS, AUNQUE PREDIQUE EN SU MONASTERIO ó en los de otra orden, le privará el obispo del uso de la predicación." Por haber atentado contra la dignidad en libertad eclesiástica, quedó incurso aquel religioso en las censuras de la Bula de Cena.

Esto por lo que respeta á los sagrados cánones, que por lo que toca á la legislación particular de la orden seráfica, no fué menor la pena en que incurrió el Predicador. Tres años hacía que dicha orden había estatuido varias reglas, compiladas en el documento que lleva por título: "Tabla y Constituciones generales del capitvulo celebrado en la Ciudad de Salamanca, de toda la Orden de nuestro Padre san Francisco de observancia, la Pascua de Penthecostes. Este año de 1553." ¶ "Confirmado, y aprouado todo lo establecido en el, y mandado guardar por nuestro santissimo Papa Iulio tercero, siendo electo en General nuestro Reuerendissimo Padre fray Clemente Morelia (1)." En ellas

(1) Libro | de la Regla | y Constituciones gene | rales de la orden de Nvestro Padre | Sant Francisco de la Obseruancia. Con las exposiciones de los | Pontífices; y letras Apostolicas, a cerca de la recep | cion de los nouicios, y mas la forma para dar | les el abito y profession. | Dedicado al Reuerendissimo Padre Nvestro | Fray Pedro Gonçalez de Mendoza Comissario general merítissimo | de toda la familia Cis-montana. | A ora nvevamente buelto á imprimir | y añadir

se halla el cap. nono, de *Predicadores*, que comienzan: "*Fratres non prædicent in Episcopatu alicuius Episcopi cum ab eo illis, fuerit contra dictum, &c.* (1)," en el cual se ordenó lo siguiente: "No señalen en el pulpito los predicadores los viciosos, sino los vicios, porque no aya escandalo, ni prediquen contra los eclesiasticos, sino exorten las costumbres, y reprehendan los pecados en general alaben las virtudes, animen los fieles, y como dize nuestra Regla, sint examinata, et casta eorum eloquia ad vilitatem, et edificationem populi. Y si alguno predicare contra la dignidad, o libertad ecclesiastica, sea privado ipso facto del officio, y de actos legitimos, y si despues de la dicha privacion presumiere predicar por sus perlados, sea encarcelado propuesta qualquiera apelacion, y recusa, y los prelados que fueren negligentes en la execucion deste castigo, incurran en la mesma pena (2)." Y para el caso en que el Provincial fuera el que quedara privado de officio, estaba determinado en el cap. octavo, de *los comisarios particulares de provincia*, lo que á la letra dice: Y si (el Comisario) ha de privar de officio (al Provincial) no sea sin consentimiento de los prelados generales, respectivamente, PERO SI COMETIESSE ALGUN DELITO ESCANDALOSO, POR DONDE MERECIESSE PRIVARLO LUGO, y conuiniesse no dilatarlo, entonces el dicho Comissario de consentimiento de la mayor parte de los padres de la provincia: y advirtiendolo, que dentro de diez dias no se pueda aver la presencia del prelado general, lo podrá hazer (3)."

las constituciones que faltaban, y otras cosas por el mismo padre fray Luys de Rebolledo, que las á | impresso las otras veces. | En Sevilla por Clemente Hidalgo. Año de 1607. Fol. 93.

(1) Obra cit., fol. 99 vta.

(2) Obra y fol. cit.

(3) Id., fol. 99.

Habiendo quedado inhábil por derecho general y doméstico el P. Fr. Francisco de Bustamante para seguir al frente del Provincialato, so pena de ser ilegítimos todos sus actos, se vió precisado el Comisario Mena á celebrar capítulo para darle sucesor. Muy equivocados están, por lo mismo, los que al ver que dicho Padre Bustamante volvió á ser Provincial y Comisario de su orden en Nueva España, inferen que no recibió ningún castigo y obró bien en cuanto dijo en su sermón. Basta saber que en dicho sermón difamó al Prelado diocesano y que el Lateranense excomulgaba *ipso facto* al Predicador que cometiese aquel atentado, para concluir que no debió quedar sin castigo el Predicador.

El no mencionar nominalmente dicho castigo los cronistas de la orden, ni otros historiadores, es una prueba más clara que la luz meridiana del ningún valor del silencio sobre hechos que podrían menoscabar el honor de la orden. Público y notorio fué el sermón en que el Padre Bustamante impugnó la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe; fué tal el escándalo que causó por este motivo á los mismos oidores y personas principales, que inmediatamente fué denunciado al Metropolitano; éste, sin pérdida de momento, se vió obligado á hacer Informacion de officio sobre todo lo que el Predicador dijo digno de reprehension y castigo. Porqué guardaron tanto silencio sobre estos hechos los referidos cronistas? No eran dignos de historiarse? Si, pues, no hablaron sobre la causa del castigo, tampoco podían mencionarlo, antes bien se comprende por este silencio, que fué de tal gravedad lo que predicó aquel franciscano contra el culto guadalupano, que siquiera mencionarlo deshonraba á su hábito.

Como la verdad se abre paso donde quiera que se

halla, conocida hoy la Información contra el P. Bustamante, se explica porqué se le abrevió el capítulo en 1557. "Y porque, dice el P. Mendieta, el comisario general Fr. Francisco de Mena se había de partir para el capítulo general de Aquila, al segundo año le abrevió (al P. Bustamante) el capítulo, en el cual salió por décimo provincial Fr. Francisco de Torral, de la provincia del Andalucía (1)." Lo mismo dice el P. Torquemada, lib. XIX, cap. XXVIII (2). En la tabla de cosas notables dice, que se abrevió dicho capítulo *al año y medio*. El P. Vetancurt omitió la circunstancia de haberse abreviado el referido capítulo (3). Como se vé el P. Mendieta, para salir airoso en negocio tan espinoso, aprovechó la ida del comisario Ponce á Europa, á fin de cohonestar la privación de oficio de su Provincial. No contó con que en nuestros tiempos daría á luz el Sr. Icazbalceta un documento en que consta que todavía en 1558 celebró capítulo en Tlaxcala el referido P. Mena (4); evidenciándose con esto que no la presición de marchar á Europa este Comisario lo obligó á celebrar la Congregación en que privó de oficio al P. Bustamante, sino el deber que tenía, so pena de suspensión, de aplicar el castigo que merecía este religioso.

Confirman lo dicho las siguientes palabras que se leen en las hojas en blanco de la Información: "Suspendace y la parte es muerto." Sabido es que la conjunción *y* que se halla en este periodo, según un autor del siglo pasado, equivalía en aquella época á las

(1) «Historia Eclesiástica Indiana,» lib. IV, cap. LII, pág. 511.

(2) Tom. III, pág. 372.

(3) Menologio franciscano, pág. 451.

(4) Nueva Colección de Documentos para la Historia de México, tomo I, pág. 91.

partículas causales *que ó pues* (1). Sustituyendo cualquiera de estas en dicho periodo, equivale á "Suspendase (el proceso) *que ó pues* la parte (el P. Bustamante) es muerto (jurídicamente). Según esto, habiendo llegado á conocimiento de la S. Mitra que el Provincial de S. Francisco había sido privado de oficio por su inmediato superior, ó lo que es lo mismo que jurídicamente había muerto (2), no teniendo por el mismo hecho contra quien proceder, mandó suspender la causa.

Privado de oficio el P. Bustamante, suspenso de predicar y cargado de censuras, no le quedaba otro recurso de satisfacer plenamente al Metropolitano. Tal vez con este objeto, por orden del capítulo, ó por elección de dicho P., se retiró á Cuernavaca á reparar su falta, con una vida, según el P. Mendieta, muy edificante. Sigamos á este cronista. "La primera vez que acabó su provincialato, fué por morador al convento de Cuernavaca á aprender la lengua mexicana perfectamente

(1) Así se expresa sobre esto D. Gregorio Garcés, hablando de la conjunción *y* y su poder: "En propio y natural sentido equivale nuestra conjunción á las partículas causales *que ó pues*, v. gr. "Yo que aunque parezco padre soy padrastro de Don Quixote, no quiero irme con la corriente del uso, ni suplicarte casi con las lágrimas en los ojos, como otros hacen, Lector carísimo, que perdones, ó disimules las faltas, que en este mi hijo vieres; *y* ni eres su pariente, ni su amigo, y tienes tu alma en tu cuerpo, y tu libre albedrio como el mas pintado." Cerv. en el *Ing. Hid. en el Prol. de la primera parte*." «Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana,» tom. I, pág. 136.

(2) "MUERTE CIVIL. En lo forense es la mutación de estado, por la qual la persona en quien acontece, se contempla en derecho, para en orden á efectos legales, como si no fuera; ya se tome en buena parte, como en el que del estado Secular passa al Religioso; ú ya en mala, como en el libre que gae en la esclavitud, y en el que siendo honrado se hace infame, por delito que le sujeta á castigo afrentoso. Lat. *Mors civilis*. («Diccionario de la lengua castellana,» tom. IV, pág. 625.)

(puesto que la entendía días había), y allí dió grande ejemplo de humildad y mostró el desprecio de su persona, no queriendo beber un poco de vino que le querían dar, por ser hombre en días y necesitado del estómago, mas suplía esta necesidad bebiendo agua cocida con hojas de un árbol que llaman aguacate, queriendo padecer mengua por amor de Dios, y con celo de la santa pobreza (1)."

Dada plena satisfacción á la dignidad Archiepiscopal, concluido el trienio que basta para borrar el escándalo que dió, no hubo inconveniente en que fuese rehabilitado el P. Bustamante para volver á las Prelacias y que fuese elevado de nuevo al Provincialato y á la Comisatura. Tan satisfactoria debió ser el arreglo entre el Prelado diocesano y dicho Padre que, sin menoscabo de la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe que de día en día creció al grado de tener que poner dos capellanes el Ilmo. Sr. Moya y Contreras, el P. Mendieta en la Carta que dirigió desde Toluca al mismo P. Bustamante ya Comisario, el día primero del año de 1562, tratando de lo que debía pedir á la corona sobre por las contradicciones que habían sufrido los religiosos en la administración de sacramentos, por nombrarse, según este autor, obispos poco conocedores de la tierra, decía: "Ejemplo tenemos desto en el señor arzobispo de México, que con ser tan sabio como es, y letrado, y de su natural condición un manso cordero, recién venido de España, por algunos años que ha sido nuevo, no ha habido tigre para con nosotros mas fiero, hasta que poco á poco ha venido á caer en cuenta de los negocios por curso de tiempo; mas es el negocio que pa-

(1) Lib. V, part. I, cap. LII, pág. 702.

ra cuando se viene á caer en estas cuentas ya tenemos todos quebradas las cabezas. MUCHA Y MUY MUCHA RAZON ES QUE LOS TALES PRELADOS Y PASTORES SEAN REVERENCIADOS Y ACATADOS DE LOS RELIGIOSOS COMO CABEZAS Y PADRES DE TODOS; mas ninguna razon hay para que en lugar del bien y servicio que les hacen y de agradecerlo (dónde la necesidad es tanta, y el daño que sigue tan grande) tenga facultad para con cualquiera pasioncilla quitalles la administración de los sacramentos (1)."

Documento es este, que dirigido al mismo Provincial que tuvo que sufrir, no puede ser más elocuente sobre nuestro asunto. Confesando el P. Mendieta que el Ilmo. Sr. Montúfar era muy sabio y letrado y de su natural condición un manso cordero, claro es que cuando encausó al P. Bustamante no lo hizo por odio á los franciscanos, sino por el cumplimiento del deber. Manifestando que vino á caer en cuenta de que en manos de los franciscanos estaba bien la administración de los sacramentos, se vé inmediatamente la prudencia que tuvo en asuntos como el de Tehotihuacán, á donde volvieron dichos franciscanos á hacerse cargo de esta doctrina. En el último periodo alude á la satisfacción, que con arreglo á los cánones debió dar á S. S. Rma. dicho P. Bustamante. Las palabras con que concluye, son propias del súbdito, que sentía mucho lo que había sufrido su Prelado.

En España cómo salió el Comisario Bustamante? Tan mal, que puede conjeturarse que le costó la vida. Oigamos al P. Mendieta. "Cuando la segunda vez fué electo en comisario general, andaba la doctrina de los indios muy de-favorecida, y ellos muy supeditados de los que bus-

(1) Colección de documentos para la Historia de México, tom. II, pág. 512.

can antes el interesé del cuerpo que la salud de las almas, á cuya causa fué importunado de los religiosos de las tres órdenes fuese á España á dar aviso de ello al rey D. Felipe nuestro señor, juntamente con los provinciales de las órdenes de Santo Domingo y S. Agustín. Y puesto que la mar le hacia notable daño, lo aceptó por el bien público y servicio que á Dios se hacia. Y EN ESPAÑA TRABAJÓ TODO LO QUE PUDO POR QUESE REMEDIASE LO QUE EL CASO CONVENIA, AUNQUE FUÉ SIN PROVECHO. Porque *los del consejo taparon la boca á los dos provinciales con sendos obispos, lo cual visto por el buen Fr. Francisco, alcanzó del Señor de los señores ministros que lo llevase á gozar de la verdadera dignidad que sus fieles ministros poseen en el cielo, y así acabó este destierro en Madrid, á donde está enterrado en el convento de S. Francisco. Partió de acá para los reinos de España año de mil y quinientos y sesenta y uno, y murió en el siguiente de mil y quinientos y sesenta y dos (1)*".

XXXIV.

CONCLUSION.—Al terminar el exámen de la Información contra el P. Bustamante, donde consta la milagrosa Aparición de Nuestra Sra. de Guadalupe, muy distante estamos de haber agotado tan fecunda materia. Reservado á plumas privilegiadas dar cima á empresa de tal magnitud, cábenos la satisfacción de haber sido los primeros en coleccionar documentos importantes para llevarla á término. Con ellos

(1) Lib. V, part. I, cap. LII, pág. 702.

hemos demostrado el estado que guardaban los asuntos eclesiásticos al formarse aquel proceso.

¡Ah si los primeros escritores guadalupanos hubieran tenido noticia de los acontecimientos de la época! Haciendo uso de su preclara inteligencia, así como aprovechando algunos manuscritos salvados de la incuria de los tiempos y del furor de la primitiva escuela antiguadalupana, formaron la historia de uno de los mas inauditos Portentos obrados en América; de la misma manera habrian demostrado que la causa de haberse dilatado la publicacion de tan asombroso acontecimiento, debido fué á las circunstancias en que se hallaba la naciente Iglesia mexicana. Preciso es confesar sin embargo, que dichos historiadores, y cuantos les han sucedido en la defensa de la Santa causa de Guadalupe, luchando con el heroísmo que en vano se buscara fuera de la fé cristiana, pulverizaron cuantas argucias inventaron los enemigos del Milagro, fundados en el silencio que sobre el particular hay en algunos escritos. Notables son las obras en que acaban de compilar todo lo publicado por sus predecesores, los autores de "Santa María de Guadalupe, Patrona de los Mexicanos."—"La Virgen del Tepellac, Patrona principal de la Nacion Mexicana," impresas en Guadalajara, 1884. Notabilísimo en la última, el argumento teológico en favor de la Aparición, cuya simple lectura basta para que un católico, de cualquiera nacionalidad que sea, no vacile sobre la verdad de aquella. Pero hasta hoy no ha habido quien con la historia de la época en que predicó el P. Bustamante, nos diga *porqué* se rebeló contra la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe.

Ningún perjuicio se sigue á la Religión de historiar

can antes el interesé del cuerpo que la salud de las almas, á cuya causa fué importanado de los religiosos de las tres órdenes fuese á España á dar aviso de ello al rey D. Felipe nuestro señor, juntamente con los provinciales de las órdenes de Santo Domingo y S. Agustín. Y puesto que la mar le hacia notable daño, lo aceptó por el bien público y servicio que á Dios se hacia. Y EN ESPAÑA TRABAJÓ TODO LO QUE PUDO POR QUESE REMEDIASE LO QUE EL CASO CONVENIA, AUNQUE FUÉ SIN PROVECHO. Porque *los del consejo taparon la boca á los dos provinciales con sendos obispos, lo cual visto por el buen Fr. Francisco, alcanzó del Señor de los señores ministros que lo llevase á gozar de la verdadera dignidad que sus fieles ministros poseen en el cielo, y así acabó este destierro en Madrid, á donde está enterrado en el convento de S. Francisco. Partió de acá para los reinos de España año de mil y quinientos y sesenta y uno, y murió en el siguiente de mil y quinientos y sesenta y dos (1)*".

XXXIV.

CONCLUSION.—Al terminar el exámen de la Información contra el P. Bustamante, donde consta la milagrosa Aparición de Nuestra Sra. de Guadalupe, muy distante estamos de haber agotado tan fecunda materia. Reservado á plumas privilegiadas dar cima á empresa de tal magnitud, cábenos la satisfacción de haber sido los primeros en coleccionar documentos importantes para llevarla á término. Con ellos

(1) Lib. V, part. I, cap. LII, pág. 702.

hemos demostrado el estado que guardaban los asuntos eclesiásticos al formarse aquel proceso.

¡Ah si los primeros escritores guadalupanos hubieran tenido noticia de los acontecimientos de la época! Haciendo uso de su preclara inteligencia, así como aprovechando algunos manuscritos salvados de la incuria de los tiempos y del furor de la primitiva escuela antiguadalupana, formaron la historia de uno de los mas inauditos Portentos obrados en América; de la misma manera habrian demostrado que la causa de haberse dilatado la publicacion de tan asombroso acontecimiento, debido fué á las circunstancias en que se hallaba la naciente Iglesia mexicana. Preciso es confesar sin embargo, que dichos historiadores, y cuantos les han sucedido en la defensa de la Santa causa de Guadalupe, luchando con el heroísmo que en vano se buscara fuera de la fé cristiana, pulverizaron cuantas argucias inventaron los enemigos del Milagro, fundados en el silencio que sobre el particular hay en algunos escritos. Notables son las obras en que acaban de compilar todo lo publicado por sus predecesores, los autores de "Santa María de Guadalupe, Patrona de los Mexicanos."—"La Virgen del Tepellac, Patrona principal de la Nacion Mexicana," impresas en Guadalajara, 1884. Notabilísimo en la última, el argumento teológico en favor de la Aparición, cuya simple lectura basta para que un católico, de cualquiera nacionalidad que sea, no vacile sobre la verdad de aquella. Pero hasta hoy no ha habido quien con la historia de la época en que predicó el P. Bustamante, nos diga *porqué* se rebeló contra la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe.

Ningún perjuicio se sigue á la Religión de historiar

los hechos con que sus mismos hijos, sean de la categoría que fueren, la llenaron de amargura y desolación. Tiene por enseña la verdad, ante la cual no cabe más disimulo que el arrepentimiento. Por eso el Evangelio nos refiere la traición de Júdas, la negación de Pedro, la huida de los demás discípulos en los momentos que era entregado el Hombre Dios en manos de sus enemigos; y á ninguno ha ocurrido hasta hoy, que esta historia menoscabe los principios católicos. El traidor sufrió su merecido, Pedro lloró amargamente su infidelidad y los demás apóstoles, gustosos dieron la vida por Jesucristo. Suprimid la historia de los apostacías, suprimid la de los cismas, y apenas se podrá explicar el continuado milagro de la conservación de la Iglesia, ni será de admirar su marcha triunfal en medio de sus mas encarnecidos perseguidores. Llámase por lo mismo militante.

Así en nuestro caso. La santa orden seráfica, que ha difundido en el mundo el espíritu que le imprimió su venerando fundador, el grande S. Francisco de Asís, ni un ápice pierde de su merecida grandeza por que en ella haya habido algunos religiosos *díscolos*; antes bien, semejantes defecciones ponen en lugar muy prominente á los varones apostólicos, á los que despreciando el mundo; viven en él como si no existiera.

Admirables son los Gante, los Valencia, los Zumárraga acometiendo la colosal empresa de catolizar un Nuevo Mundo, donde tenían que luchar con el idioma, las costumbres, y lo que es más, con el demonio á quien los desgraciados mexicanos sacrificaban víctimas humanas. Pero si aquellas eminencias, como Pedro, hubieran negado á su Maestro, y arrepentidos hubieran llorado su culpa, la narración de tales hechos no impe-

dirían que todos los mexicanos los tuvieran como sus progenitores en Jesucristo; que con profundo respeto pronunciaran sus nombres; que erigieran estatuas en su memoria; que los honraran como fundadores de la Iglesia Mexicana.

Respetamos, como el que más, la erudición de los cronistas franciscanos de Nueva España; pero, ¡alabaremos por esto el silencio que guardaron sobre algunos hechos que aunque deshonorosos á algunos religiosos, su narración importaba mucho á la historia de la naciente iglesia! Es defendible tal procedimiento? Que contesten los que para ratificar algunos sucesos, han encanecido entre el polvo de archivos carcomidos por la polilla. Qué contesten cuantos han encontrado documentos que echan por tierra lo que habían leído en las crónicas. Ellos dicen: SER MUY NECESARIO REHACER TODA NUESTRA HISTORIA (1). O lo que es lo mismo, que al averiguar un hecho tan contrario á lo que se afirmaba en alguna historia, han vacilado sobre cuanto ella refiere. Poco importa que el historiador haya gozado por mucho tiempo de elevada reputación, ni que tuviera motivos para callar; ante el severo tribunal de la posteridad no vale más que la narración exacta de los acontecimientos que deben ser historiados. Averiguadas las omisiones, no sólo desciende de su puesto tal historiador, sino que cuando lo es de alguna orden, de una religión que se ha distinguido por su heroísmo, tal religión ó instituto se expone á que no se dé entero crédito á la serie de hechos gloriosos que á ella se refieren.

No de otra manera hubiera sucedido á la orden seráfica en Nueva España, con motivo del proceso de

(1) Icazbalceta, «Don Fray Juan de Zumárraga &c.» advertencia.

Bustamante. Olvidados sus cronistas del *nihil est operatum quod non revelabitur; nada hay oculto que se descubra* (1); y confiados en que el tiempo todo lo borra, engalanaron sus historias con una biografía del Provincial de S. Francisco, donde solo les faltó colocarlo en nuestros altares. No se imaginaron que al cabo de trescientos años saldrían á luz documentos en que todos verían al Padre Bustamante y á los de su escuela, frente á frente de la dignidad episcopal. Que si en tan aciagas circunstancias no se consumió un cisma en que el Jefe de los franciscanos formara una Iglesia con todos los Indios del país, y el Prelado diocesano otra con las ovejas que se le dejaran, debido fué á la Virgen Santísima que en el exceso de su amor hácia los mexicanos, eligió y santificó esta venturosa Nación. *Elegi et sanctificavi locum istud.*

Así fué en efecto. Al mismo tiempo que el P. Bustamante sostenía ruidosas competencias con el Illmo. Sr. Montúfar, invadiendo la jurisdicción diocesana; S. S. Rma. predicaba en su santa Iglesia metropolitana la milagrosa Aparición de Nuestra Sra. de Guadalupe. No se necesitó más para que su gratuito contricante, sin pérdida de momento ocupara la cátedra de la iglesia de su convento, para hacer contradicción á todos y cada uno de los puntos de aquel sermón. El Metropolitano afirmó, que el mismo Hombre Dios puso la devoción guadalupana de una manera prodigiosa en los riscos del Tepeyac, esto es, que la Imágen de María fué milagrosamente pintada en la tilma de Juan Diego, sin intervención de la mano del hombre; el Predicador franciscano, sin exhibir la mas mínima prue-

(1) S. Mateo, cap. X, v. 26.

ba de su acerto, replicó que dicha imágen era obra de un indio, de Márcos indio pintor. El Metropolitano aseguró que la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe tuvo tan grandes fundamentos, como las que en el orbe católico habían tenido origen en un Aparecimiento, entre ellas la devoción de la Santa Casa de Loreto, cuya traslación se obró por ministerio de los Angeles; el Predicador franciscano se esforzó en demostrar que no era cierto lo que aseguraba el Prelado, que aquella devoción no tenía fundamento alguno. El Metropolitano ponderaba á su auditorio la trasformación moral obrada en la ciudad por aquella devoción, y enunciaba la información que había mandado formar de los milagros que decían haber hecho la Imágen Guadalupana; el Predicador franciscano, calumniando á su Sría., contestó que, contra lo dispuesto por el último Concilio Lateranense, predicaba S. S. Illma. milagros falsos. El Metropolitano, en fin, había ordenado á sus predicadores que *publicasen* el origen milagroso de la devoción de Guadalupe y los milagros de la conversión de los cristianos indiferentes; el Predicador franciscano, olvidando lo que acaba de afirmar contra el origen prodigioso de dicha devoción, decía que no se debía predicar sobre la materia, hasta que no estuviesen certificados en el fundamento de dicha devoción, y en los milagros que se aseguraba haber hecho la Imágen.

Motivos tan poderosos no pudieron menos que obligar al prudentísimo Sr. Montúfar á encausar al Padre Bustamante. Negando este religioso la Aparición al afirmar que la Sacratísima Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe había sido emanación de la paleta de Márcos, indio pintor, no solo negó una verdad histórica, suficientemente comprobada en los autos formados

ad hoc, sino que hirió de muerte el juicio canónico del ordinario, en virtud del cual declaró como juez de dichos autos, que la devoción Guadalupana había tenido un origen prodigioso; que no había sido puesta por los hombres, sino por el mismo Dios. Es verdad que el Obispo no es infalible, ni la Aparición un dogma, pero habiendo sido puestos los obispos para regir la Iglesia de Dios, atentado muy grande es oponerse á sus resoluciones. Si en los concilios al tratarse de materias de fé y disciplina tienen voto decisivo los Obispos, por qué negarles la autoridad que los sagrados cánones les conceden en materia de milagros? Cuando la misma Santa Sede descanza en los autos hechos por el obispo sobre la vida y milagros de los santos que vá á canonizar, por qué ha de ser permitido á un religioso oponerse á lo que ha aprobado canónicamente? Faltaría, pues, á sus deberes el Prelado que al ser conculcadas una de las mas grandes prerogativas de la dignidad episcopal, no la reivindicase inmediatamente, procesando al que sacriligamente la había ofendido.

Considérense ahora las circunstancias en que fué hecho el Proceso, así como su resultado, y no podrá menos de confesarse cuán cierta, verdadera, evidente fué la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. En los momentos en que se formaba la causa, el P. Bustamante, gozaba de la ilimitada influencia que había adquirido su orden en justo premio de haber sido la fundadora de la religión en México; vireyes y audiencias de tal manera le estaban sometidos, que no osaban oponerse á sus disposiciones, ni á las de sus subordinados; la clase indígena era tan suya, que no se atrevían los naturales á levantar los ojos á una sola palabra de un religioso. El Prelado diocesano muy al contrario. A consecuencia de lo

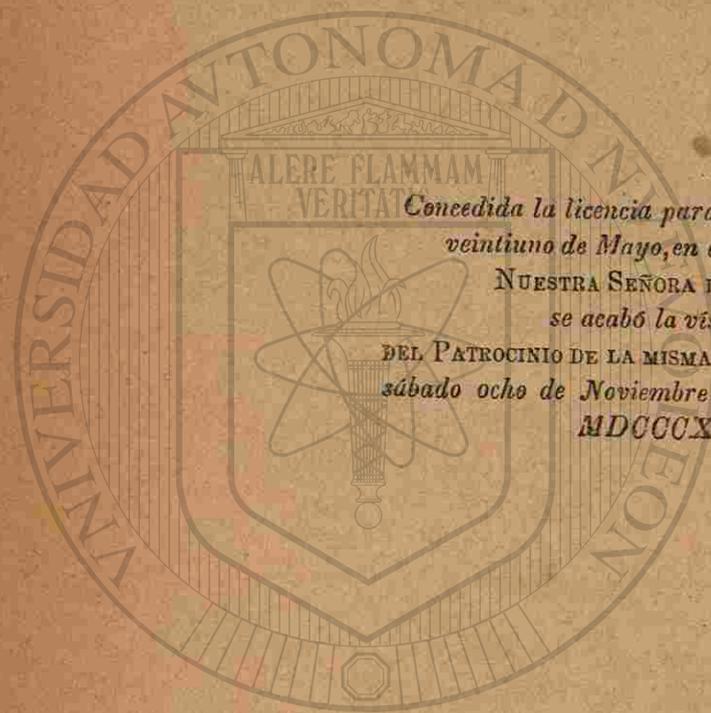
decretado en el primer Concilio Mexicano sobre regulares, era atacado sin consideración por aquel Padre, y aun la Corte de España ordenaba se sobreseyese en los capítulos que se reclamaban. Ninguna ocasión más á propósito para declinar la jurisdicción ordinaria y hacer pedazos una causa en que se trataba de la devoción de una Imágen. Abundaba en recursos para ello. Por una parte las amplísimas exenciones de regulares, y por otra parte el Patronato que todo lo absorbía, á disposición de Velasco y audiencia, grandes amigos del provincial. Sin embargo, no pudieron conseguir, como es patente en la Información, que se sobreseyese en ella. De otra manera, cómo explicar que á dicha información siguiera la fundación de un templo en la misma ermita de Nuestra Señora de Guadalupe? Cómo explicar la inmediata erección de una cofradía, que á poco andar tenía mas de cuatrocientos cofrades? Cómo explicar el empeño de religiosos y metropolitano, los unos en erigir un monasterio, y el otro una parroquia en aquel lugar santo? Cómo explicar, en fin, que el que antes amenazaba al Illmo. Sr. Montúfar con residenciarlo, despues (1562) aceptara los encomios que sus mismos subordinados hacian de su Sría. Rma. (Carta del P. Mendieta al P. Bustamante, citado en otro lugar)?

(1) Sin las razones que motivaron el Proceso Bustamante, imposible es todo lo que acabamos de decir, así como sin la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe, jamás se explicara cuál fué el fundamento de dicho Proceso. He aquí el Portento Guadalupano sirviendo de medio para arreglar las grandes dificultades que había entre el Arzobispo y el Provincial de S. Francisco, hasta confesar

religiosos prominentes, como era el P. Mendieta, la grande ciencia y virtud del Illmo. Sr. Montúfar, ó lo que es lo mismo, confesar implícitamente el triunfo de la autoridad diocesana y con ella el Milagro del Tepeyac.

Resultará por lo expuesto perjudicada la orden seráfica? Sufrirá su alta reputación por que uno de sus prominentes hijos levantara la bandera de la rebelión contra el origen divino de la devoción de Nuestra Sra. de Guadalupe? Juzgáronlo así los cronistas cuando escribieron de tal manera sus historias, que en vano se buscara en ellas aquel asombroso acontecimiento. Mejor habrían obrado si anteponiendo á las glorias de un religioso, la de la Madre de Dios, hubieran publicado la Aparición. Con este procedimiento, mas grande, mas digna se presentaría á la faz del mundo la milicia seráfica que en nombre del Señor vino á plantar en el país el estandarte de la Cruz. ¿Cómo narrarian la gloria de haber sido su hábito el escogido para autorizar el Milagro, pues que franciscano fué el Venerable Zamárraga ante quien la Santa Imágen de Guadalupe se apareció portentosamente, franciscanos los que de la iglesia matriz á la ermita del Tepeyac trasladaron aquella arca Santa, en que se reserva el tesoro de las misericordias de Dios Nuestro Señor para con los mexicanos? Cuánto deplorarian la caída de Bustamante y los de su escuela; cuanto ensalzarían á los que fieles á la verdad del milagro, perseveraron firmes en medio de la tempestad. Con cuán grande satisfacción disertarian, cómo restablecida la calma, *nemine discrepante*, provinciales y súbditos, todos á porfía se declararon eminentes guadalupanos. Cómo disertarian sobre la edificante satisfacción dada por el P. Provincial al Prelado diocesano, con la cual borraba el escándalo que había dado levantán-

dóse contra la milagrosa Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe? Ningún inconveniente resulta á la orden de historiar así los hechos; mientras que el silencio la pone en la enorme dificultad de contestar la contradicción que se observa en ella. Por una parte, cronistas, y cronistas contemporáneos á la Aparición, asentando una cosa increíble: *que no sabian de cierto de donde habia nacido la devocion de Guadalupe*; y por otra cronistas é historiadores posteriores publicando la Aparición. Y con tal fervor, que ninguna de las órdenes monásticas establecidas en México dió mayor contingente de historiadores y oradores en loor de Nuestra Señora de Guadalupe, como la seráfica. De parte de quién está la verdad, de los primeros ó de los últimos? De los que estuvieron ligados con el P. Bustamante, por razón de haber sido sus súbditos, ó de los que libres de aquellos vínculos, pudieron escribir con la mayor imparcialidad? A esta disyuntiva, jamas se podrá contestar sin explicar EL PORQUÉ DEL SILENCIO, Ó SIN SERVIRSE DE ÉL COMO PRUEBA LA MAS CONCLUVENTE DE LA APARICION. Pero sin noticia de la primera escuela antiguadalupana, como servirse de dicho silencio? Solo historiando los poderosos motivos que hubo para procesar y castigar á dicho P. Bustamante. Así quedará plenamente probado porqué los primeros franciscanos callaron y PORQUE DESDE HACE MAS DE DOS SIGLOS LA ORDEN SERAFICA SE HA DISTINGUIDO EN SUSTENTAR CON SU CULTO, ESCRITOS Y PREDICACION EL MILAGROSO APARECIMIENTO DE LA SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE.



*Concedida la licencia para esta impresión el
veintiuno de Mayo, en que se celebró á
NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ,
se acabó la víspera
DEL PATROCINIO DE LA MISMA VIRGEN SANTISIMA,
sábado ocho de Noviembre del año del Señor
MDCCCXC.*

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



GUAN

REC